

DOCUMENTO BASE CONFERENCIA POLÍTICA
KONFERENTZIA POLITIKARAKO OINARRIZKO AGIRIA

TRABAJAR POR LO IMPORTANTE
GARRANTZITSUARI EUTSI

CONFERENCIA POLÍTICA
KONFERENTZIA POLITIKOA
IRAILAK 22-23 SEPTIEMBRE/2012

PSE-EE
PSOE



INTRODUCCIÓN

CAPITULO 1: LA NUEVA EUSKADI 13

- 1. Apertura de un Nuevo Tiempo 14**
 - Hacer frente a la crisis de otra manera
 - La reformas que Euskadi necesita
 - Defender el autogobierno dentro de España y Europa
 - Una sociedad con valores
 - Nuevo Modelo Institucional de Euskadi
 - Tres Territorios, un solo país
 - Solidaridad para garantizar la sostenibilidad de nuestro modelo
 - Modernizar y Fortalecer nuestra economía
 - Una Euskadi fuerte y unida
 - Construir juntos una Europa unida, fuerte y democrática

CAPITULO II: EUSKADI, UN PAÍS DE CIUDADANOS LIBRES, SOLIDARIA, SOSTENIBLE Y COMPETITIVA 18

1. LOS DESAFÍOS DE LA SOCIALDEMOCRACIA VASCA..... 19

- La gobernanza económico-monetary
- La competitividad en un mundo globalizado.
- El desempleo masivo.
- Envejecimiento acelerado.
- El cambio climático.
- La dependencia energética
- La educación como eje del cambio
- El cambio de modelo productivo
- La crisis del sistema financiero.
- Las economías sociales
- Los miedos y las incertidumbres
- Corrupción política y desafección.
- Los problemas de la juventud vasca
- Euskadi, un país bilingüe

2. UNA CIUDADANIA LIBRE..... 24

- **Una sociedad vasca, libre y segura 24**
- - Memoria y convivencia
 - Una Euskadi más segura
 - **Ertzaintza**
 - Coordinación Policías Locales-Ertzaintza
 - Violencia de género
 - Adopciones irregulares
 - Tráfico
 - Emergencias y meteorología
- **Justicia 29**
- **Libertad religiosa..... 31**
- **Cultura para hacer país 31**

Una política cultural para hacer país
 El ciudadano como centro y objetivo de la política cultural
 Culturas e Identidades plurales y dinámicas crean cultura
 La cultura como recurso necesario y como inversión
 Continuar el camino emprendido
 Medidas positivas

• Euskara en libertad	35
Nuestra Política Lingüística	
• EITB	38
• Deporte	41
• Una gobernanza transparente	42
3. EUSKADI SOLIDARIA	44
• Euskadi cohesionada y solidaria	44
○ El sistema vasco de servicios sociales	
▪ Un nuevo modelo de cuidados: nuestros mayores	
▪ La solidaridad intergeneracional	
○ Gestionar e integrar la diversidad	
○ Las redes sociales y el tercer sector	
○ Conciliación y racionalización del horario laboral	
• La Sanidad: Un derecho universal	51
• La Cooperación Internacional	57
• La equidad como fundamento	59
• La igualdad de género	59
4. EUSKADI SOSTENIBLE	60
• Euskadi vertebrada: tres territorios, un país.	
• Demografía y sostenibilidad de las cuentas públicas	
• La política territorial	
• EcoEuskadi 2020	
• Energía	64
▪ Una política energética de progreso	
• Medio ambiente	65
▪ -El cambio climático.	
• La pesca	67
• El medio rural	68
• Made in Euskadi – La alimentación	71
• La vivienda	72
○ El acceso a la vivienda	
○ Pacto Social par la vivienda en Euskadi	
○ Plan Director de Vivienda y Regeneración Urbana	
• El transporte	75
5. EUSKADI COMPETITIVA	82
• Euskadi Metròpoli del Talento	82
• El futuro Competitivo Vasco	83
• Educación. Factor de Progreso	84
○ Una Ley Vasca de Educación	
○ Educar en Valores	
○ Éxito Educativo de Todo el Alumnado	
○ Trilingüismo	
○ Plan Estratégico Escuela Pública	
○ La Nueva Formación Profesional	

• Universidad e Investigación	92
• Modernizar la Industria y el Comercio Vasco	95
• 3 I+D innovación (Investigación, Desarrollo e Internalización). Nuestra Palanca de Crecimiento	97
○ Estrategia Resiste	
○ Estrategia Compite	
○ Estrategia Lidera	
○ Turismo en Euskadi	
○ Vehículo Eléctrico	
• Modelo Energético Vasco	99
○ Modelo energético vasco	
○ Visión a largo plazo del sistema energético vasco	
○ Objetivos estratégicos 2020	
• Acción Exterior	100

CAPITULO III: RECUPERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO: LO URGENTE..... 102

1. Otra forma de enfrentarse a la crisis	103
2. Dos grandes retos: Crecimiento y Sostenimiento del Modelo Social	103
○ Una nueva política económica para Europa. la apuesta por una política europea de crecimiento	
3. Un nuevo modelo tributario	104
• Medidas de política tributaria	
• Lucha contra el Fraude	
• Medidas contra la Elusión fiscal	
• Avances en la tributación de la riqueza	
• Corrección de Tratamientos en el IRPF	
• Reforma del Impuesto sobre Sociedades	
4. Una nueva política económica para Euskadi	109
• Por un nuevo modelo de crecimiento	
5. El sistema financiero	111
6. Relaciones financieras entre Instituciones:	111
• Cupo al Estado	
• Aportaciones de las Diputaciones	
7. El empleo, lo urgente	112
○ La mejor política social: el empleo	
○ Activación, formación y competitividad: del subsidio a la activación	
○ Derecho a la activación laboral. un derecho bien planificado	
○ Estrategia vasca de empleo 2011-2014	
8. El diálogo social. Apuesta estratégica del gobierno vasco	116
9. Mayor ejercicio de solidaridad de la historia de Euskadi	116
10. Plan de lucha contra el paro 2012 con los agentes sociales	117
○ Trabajar sin riesgos. la estrategia de seguridad y salud en el trabajo 2011-2014	
11. Propuestas para el empleo de Euskadi	118
Las bases para las políticas de empleo	
12. Modelo de servicio de Lanbide	119
○ Prioridades de actuación de Lanbide	
○ Propuesta de actuaciones y programas	
○ Formación como política activa prioritaria	
○ Inserción laboral	
○ Apoyo al empleo y a la contratación	
○ Servicios a la empresa	
○ Desarrollo y cohesión territorial	
○ Apoyo al autoempleo y al trabajo autónomo	
○ Del subsidio al empleo. las prestaciones sociales gestionadas por Lanbide.	
13 Seguridad en el trabajo y calidad en el empleo	123
○ La calidad de vida en el trabajo	

- Implantación de horarios laborales más racionales y tendentes a la conciliación y a la competitividad
- La responsabilidad social
- La salud en el trabajo. la detección de la enfermedad profesional
- La inspección de trabajo del gobierno vasco. empleo de calidad y protegido.

14 Empleo Público	126
15 Emprendimiento y Autoempleo.....	126
16 Apuesta por una economía social y solidaria.....	127
17 La Margen Izquierda y la Zona Minera.....	128

- Nuevas infraestructuras
- El grave problema del desempleo
- Urbanismo
- Cultura
- Acción social y Salud
- El medio ambiente
- Intervención en zonas deprimidas

1. **INTRODUCCIÓN:**
2. **La ciudadanía vasca afronta en los próximos meses unas elecciones trascendentales para su futuro,** probablemente las más trascendentales de los últimos años. **La crisis económica que asola a todo el mundo** (y especialmente a Europa) **está permitiendo a la derecha poner en cuestión el modelo social construido en las últimas décadas.**
3. En Euskadi, el Estado del Bienestar, del que tan orgullosos nos sentimos y que nos ha dotado de los mayores niveles de igualdad y prosperidad de nuestra historia, se está viendo amenazado por unas políticas neoliberales basadas en la austeridad expansiva y en una obsesión por el recorte de los servicios públicos que parecen no tener fin.
4. **Por eso, los socialistas pediremos a la ciudadanía vasca que nos dé su apoyo asumiendo el compromiso de que seguiremos defendiendo otra forma de hacer frente a la crisis para que los recortes y más que impone la derecha no tengan efecto en Euskadi.** Seguiremos impulsando la defensa del autogobierno, de la educación, de la sanidad y de las políticas sociales.
5. **Somos conscientes de la gravedad del momento histórico que vivimos.** Estamos viviendo una crisis económica y financiera, pero también política y social, y fundamentalmente europea. Porque es el modelo europeo de bienestar, el modelo de organizarnos y convivir del que nos hemos dotado la ciudadanía europea el que está en cuestión. Y nos toca a nosotros defender este proyecto colectivo. No desde una visión idílica de la unión fraterna entre países diferentes, desde la convicción de que la Unión Europea es la mejor garantía de democracia, igualdad, progreso y bienestar a la que podemos aspirar.
6. Europa padece hoy graves desequilibrios derivados de haber construido una Unión Monetaria sin Unión Fiscal o Económica desarrollada. Toda Europa, en su conjunto, debería caminar hacia lo que Robert Mundell denominó como "área económica óptima", una zona territorial en cuyo interior las ventajas de tener una moneda única superen a los inconvenientes. Y somos los socialistas la única garantía de que esto se produzca, de que Europa vuelva a la senda de crecimiento, sin perder los valores de igualdad y solidaridad sobre los que se ha construido.
7. **Los socialistas vascos trabajamos por una Euskadi fuerte, en el marco de una Europa fuerte y unida, fiscal, económica y políticamente.**
8. Nada de lo que ocurra en Europa es ajeno a los vascos. Ninguno de los debates que allí se está produciendo debe ser indiferente para los Socialistas Vascos. Debemos ser los socialdemócratas los que alcemos la voz contra la actual situación en la que la política va perdiendo progresivamente la hegemonía frente a los oscuros intereses financieros.
9. Resulta fundamental que la **política recupere su función y su hegemonía.** Sólo con la política democrática seremos capaces de liderar y gobernar los cambios que están definiendo el mundo de mañana, sólo así conseguiremos reorientar la globalización hacia un mayor equilibrio y justicia.
10. Los Socialistas Vascos estamos demostrando que hay otra forma de hacer frente a la crisis. Que se pueden reformar y hacer eficientes los servicios públicos, pero defendiéndolos. La solución no es recortes y más recortes sino políticas de crecimiento y una Reforma Fiscal equitativa y de progreso.
11. Se puede incentivar la economía para crear empleo e impulsar los cambios y las reformas que el país necesita para

hacer una Euskadi de ciudadanos libres, moderna, competitiva, solidaria y sostenible.

12. Los Socialistas Vascos nos presentamos a las próximas elecciones con el objetivo de contar con el respaldo de la ciudadanía, para seguir gobernando Euskadi, como lo hemos hecho a lo largo de la última legislatura, atendiendo a los problemas reales de la gente, poniendo en el centro de nuestra política sus verdaderas preocupaciones.
13. Pero no nos presentamos con las manos vacías. Una legislatura con el Gobierno Socialista ha cambiado profundamente el país: Euskadi ya no es la Euskadi de hace cuatro años.
14. La gestión realizada por el Gobierno de Patxi López ha transformado de tal manera Euskadi, que podemos afirmar con rotundidad que nada volverá ser igual como antes de la llegada de los socialistas al Gobierno.
15. Y hay que recordar cómo estaba Euskadi cuando los Socialistas Vascos accedimos al Gobierno:
16. ● **El terrorismo** se encontraba en plena actividad: fuimos un Gobierno que nació bajo la amenaza directa de ETA.
17. ● **La sociedad vasca** estaba absolutamente crispada, por el empeño del anterior Gobierno nacionalistas en impulsar proyectos soberanistas que sólo servían para levantar trincheras entre los vascos.
18. ● **El PNV planteó una oposición frontal** al nuevo Gobierno Vasco, hablando de “golpe institucional” y negando la legitimidad de un socialista para ocupar Ajuria Enea.
19. ● **Los sindicatos nacionalistas** tampoco facilitaron el cambio y nos recibieron con una huelga general, convocada antes incluso de que tomáramos posesión del cargo.
20. ● Y todo ello, en **el peor momento de la crisis, que el anterior Gobierno del PNV se empeñó en negar**: los 12 meses que van de abril del año 2008 a abril de 2009 fueron nuestro *annus horribilis*. Nunca habíamos conocido una caída tan drástica de todos los indicadores económicos como durante esos doce meses.

21. **Un balance muy positivo**
22. **Hemos gobernado en las peores circunstancias**, y siempre con una actitud de acoso, deslegitimación y derribo impulsada desde la oposición por el PNV sin precedentes en nuestra democracia.
23. Pero, a pesar de todo, el Gobierno socialista de Euskadi ha sabido gobernar para todos, con entereza, cumpliendo los compromisos adquiridos con la ciudadanía.
24. **Hemos conseguido, con la ayuda de muchos, con la política que hemos defendido y practicado, acabar con las actividades terroristas de ETA.**
25. **Hemos acabado con 10 años de debates identitarios** que nos dividían y fragmentaban en Euskadi, y que nos enfrentaban con el resto de España.
26. Hemos tenido que hacer frente a la mayor crisis económica de toda la democracia, **defendiendo los servicios públicos y el autogobierno.**
27. Hemos **reformado nuestro sistema de salud** para hacerlo más eficiente, reduciendo gastos pero manteniendo mejorando el servicio.
28. Hemos **impulsado la Educación** como eje de todos los cambios sociales y **factor de progreso.**

29. Hemos puesto en marcha un plan de atención a **enfermos crónicos**, como estamos haciendo, o implantar la receta electrónica.
30. Hemos acometido la **reforma de las Políticas Sociales**, reforzando la inspección para evitar el fraude, introduciendo la corresponsabilidad y vinculando la percepción de ayudas sociales a la búsqueda de un empleo.
31. Hemos impulsado la **mejora de las políticas de seguridad** y así lo demuestra el descenso de las tasas de delincuencia.
32. Hemos desplegado una **política exterior de apoyo a nuestras empresas** para que puedan vender sus productos y posicionarse en el mundo. Nuestro Lehendakari ha viajado acompañado de cientos de empresas a Brasil, China, Estados Unidos y Oriente Medio para buscar inversores y contratos y vender nuestros productos.
33. Hemos incrementado las **inversiones en infraestructuras estratégicas** para cohesionar y modernizar el país, como estamos haciendo con la Y vasca, las nuevas líneas de Metro, o como estamos haciendo en Vitoria con el nuevo tranvía, el soterramiento del ferrocarril y la estación intermodal.
34. Hemos adoptado medidas para aumentar la **productividad y la competitividad** de la economía vasca.
35. Hemos activado un ambicioso plan para mejorar nuestro sistema educativo, poniendo en marcha el **trilingüismo, las aulas digitales y más becas en investigación**.
36. Hemos trabajado para que nuestras **universidades** se sitúen en los próximos años entre las **mejores de Europa**.
37. Hemos mejorado la **Formación Profesional** y que esté conectada a nuestras empresas y sus necesidades. Somos referentes en nuestro entorno.
38. Hemos abordado la reforma de nuestra Administración para hacerla más ágil, más cercana, más eficaz y más transparente. Y hemos implantado las nuevas Oficinas Judiciales para acercar la Administración de Justicia al ciudadano.
39. Hemos impulsado la Ley Municipal para dotar a los ayuntamientos de más competencias y más recursos.
40. Hemos propiciado la **educación en valores éticos y democráticos**, de convivencia, tolerancia, paz y libertad en la enseñanza y en los medios públicos.
41. Hemos **modernizado la Ertzaintza**, para hacer una policía del siglo XXI, con más presencia territorial, una Ertzaintza que preste servicios más cercanos, más ágiles y más eficientes.
42. Hemos creado la Dirección de Atención a las **Víctimas de la Violencia de Género**, adoptando medidas para mejorar la protección y la ayuda a las mujeres que sufren la violencia machista.
43. Hemos hecho de **EITB** un grupo de comunicación abierto y plural, que es cauce de expresión de la realidad plural de la sociedad vasca, un instrumento para defender nuestras culturas y los valores democráticos de nuestra sociedad.
44. Hemos reorganizando y simplificado el tejido empresarial dependiente del Gobierno Vasco, especialmente en los departamentos de **Agricultura e Industria**.

45. Hemos apostado por las energías renovables, el vehículo eléctrico, el transporte público, por el gas natural, las redes eléctricas inteligentes, el comercio electrónico, universalizando el acceso rápido a Internet.
46. Hemos ofrecido seguridad y tranquilidad para que el turismo se consolide como una industria muy importante para nuestro futuro.
47. Hemos defendido y promocionado el **euskara**, impulsado el **Instituto Etxepare** y abierto la cultura vasca para convertirla en culturas integradoras que ofrezcan oportunidades a nuestros creadores.
48. **En medio de la crisis más grave que hemos conocido en el último medio siglo en Europa, los Socialistas Vascos hemos conseguido, no sólo resistir, sino impulsar los cambios necesarios en nuestra sociedad para avanzar hacia una Euskadi de ciudadanos libres, solidaria, sostenible y competitiva.**
49. Pero no estamos satisfechos con ello. Son tantos los retos que nos plantea la nueva modernidad, son tantas las reformas que tenemos pendientes, que necesitamos cuatro años más en el Gobierno para asentar el cambio que iniciamos en 2009.
50. Los Socialistas Vascos nos presentamos a estas elecciones para que la ciudadanía nos de su respaldo para seguir gobernando y seguir llevando adelante las políticas de cambio y de progreso.
51. **Lucha contra la crisis y defensa de los servicios públicos**
52. Tenemos que seguir haciendo frente a la crisis, seguir ayudando a la economía real de Euskadi. Entendemos la economía como un bien público, como un esfuerzo colectivo para crear empleo y riqueza para todos.
53. Por eso, nada más llegar al Gobierno pusimos en marcha la Mesa de Diálogo Social, después de diez años sin convocar, y que ya en sus primeras reuniones comenzó a tomar medidas de acuerdo con empresas y sindicatos.
54. Hemos establecido una política de ahorro y austeridad fijando prioridades pero con el objetivo claro de garantizar los servicios públicos en Euskadi.
55. Hemos buscado la colaboración y el acuerdo con empresarios y trabajadores para residir y mantener el tejido empresarial. Hemos llegado a acuerdos con entidades financieras para inyectar liquidez en sectores paralizados por falta de circulante, **estamos sacando adelante programas de ayuda al I+D+i.**
56. Hemos apostado por la internacionalización de nuestra economía viajando al extranjero con cientos de representantes de nuestras empresas. Y ha funcionado; las exportaciones se han incrementado en todos aquellos países visitados por el Lehendakari.
57. Hemos ayudado a las personas. Los socialistas vascos no estamos dispuestos a dejar a nadie en la cuneta. Y en tiempos difíciles es cuando más hace falta ayuda pública a las personas que no tienen nada. En tres años prácticamente hemos duplicado las inversiones a colectivos más desfavorecidos.
58. Y vamos a seguir haciéndolo.
59. Frente a los recortes que nos trata de imponer la derecha neoliberal, los Socialistas Vascos hacemos una apuesta clara por el crecimiento económico.
60. Cuatro son nuestros objetivos en este terreno:

61. ● **Mantener los servicios públicos.**
62. ● **Mantener el empleo público.**
63. ● **No dejar a nadie abandonado a su suerte.**
64. ● **Resistir a la crisis, sostener el empleo y luchar con el paro.**
65. **Consolidación de la convivencia**
66. Tras el anuncio del cese definitivo de la actividad terrorista de ETA, los Socialistas Vascos nos hemos fijado como prioridad la consolidación de la libertad y la convivencia democrática en la sociedad vasca.
67. A tal fin, en marzo de 2012 el Lehendakari presentó en el Parlamento Vasco una “Propuesta para un nuevo tiempo”, sustentada sobre los pilares de verdad, democracia y justicia.
68. ● **Verdad y memoria:** La memoria debe ser un elemento constitutivo de la nueva concordia entre vascos: como testimonio de lo ocurrido, pero también, como denuncia al victimario. En esta tarea tenemos diversas iniciativas en marcha: Instituto de la Memoria y Convivencia, Memorial de las Víctimas, el Mapa de la Memoria, Compromiso por la Educación para la Convivencia: Compromiso de El Carlton
69. ● **Convivencia democrática:** Debemos asentar una convivencia, basada en la pluralidad de nuestra sociedad y en la aceptación del sistema democrático. Ser demócrata no es sólo no matar. Es también aceptar al otro y convivir junto a él.
70. ● **Justicia:** Los Socialistas Vascos planteamos la necesidad de una nueva política penitenciaria, no para eludir la legalidad y la justicia, sino para avanzar en el nuevo tiempo en Euskadi.
71. **Una nueva fiscalidad**
- Los Socialistas Vascos queremos conseguir un sistema tributario más justo, progresivo y eficiente para Euskadi. **queremos una reforma fiscal que permita:**
72. ● **Que pague todo el mundo.** Luchar contra el fraude. Y el fraude, no está en los trabajadores a los que se les descuenta automáticamente los impuestos de su nómina. En Euskadi se defrauda al año cerca de 2.500 millones de euros, lo mismo que lo que nos cuesta la Educación.
73. ● **Que pague más quien más tiene.** Que no haya trampas ni vericuetos legales por los que se nos escapa mucha gente. Hoy la media de lo que tributan los profesionales es un 45% inferior de lo que pagan los trabajadores.
74. ● **Que sea una fiscalidad suficiente,** como para sostener y garantizar el país que queremos tener. Y que nos permita pagar la Educación, y la Sanidad, las políticas sociales, las inversiones necesarias para relanzar nuestra economía...
75. **Somos tres territorios pero un solo país**
76. Queremos abrir el debate sobre el modelo institucional de Euskadi. Queremos reconsiderar nuestro entramado institucional para que Euskadi sea más Euskadi, para que tenga instituciones que fortalezcan el autogobierno.
77. Somos tres territorios, pero un solo país. No nos podemos permitir duplicidades, descoordinaciones, y enfrentamientos entre territorios que sólo debilitan Euskadi como proyecto político.

78. Junto a ello, vamos a seguir trabajando para que Euskadi cuente con una Ley Municipal (cuyo proyecto hemos aprobado en la presente legislatura), que va servir para estructurar y organizar todo el entramado municipal vasco y que lleva 30 años parada por el desinterés del nacionalismo.

79. **Una sociedad decente**

80. Los Socialistas Vascos nos presentamos para defender una sociedad decente, una sociedad que defienda valores éticos de democracia y libertad, una sociedad que defienda la igualdad de oportunidades como principio ético tanto en la Administración Pública como en el sector privado, una sociedad en la que el bienestar de unos no se asiente sobre la miseria de otros.

81. Los Socialistas Vascos queremos una Euskadi unida y fuerte. Queremos seguir viviendo juntos en el futuro. Queremos ser partícipes del mismo proyecto compartido de progreso y bienestar.

82. Los Socialistas Vascos defendemos una Euskadi real, de gentes diversas. Porque la unión de Euskadi no puede construirse sobre el proyecto de independencia que nos separa y divide, que rompe el pacto entre diferentes. Es el autogobierno el que nos une y nos constituye como sociedad moderna y abierta y por eso vamos a seguir defendiéndolo.

83. Los Socialistas Vascos queremos una Euskadi fuerte dentro de una Unión Europea fuerte dotada de unas instituciones comunes, democráticas y representativas de todos. Una Europa que no se somete a poderes no representativos.

84.

**I: LA NUEVA EUSKADI
PROGRAMA ELECTORAL**

85. **APERTURA DE UN NUEVO TIEMPO**

86. Los socialistas estamos impulsando cambios y reformas para poner las bases de una Euskadi moderna, solidaria, competitiva y sostenible.

87. Queremos seguir avanzando para hacer frente a los **desafíos de la modernidad** en un mundo cada vez más globalizado donde es necesario competir.

88. **Somos un país pequeño y para competir en este mundo global es necesario apostar por el conocimiento, la educación y la investigación como instrumentos fundamentales para garantizar progreso y bienestar.**

89. **Hacer frente a la crisis de otra manera**

90. Frente a la política de recortes y más recortes que estrangulan nuestra economía, defendida por el PP en toda España y por CiU en Cataluña, los socialistas defendemos que hay que hacer frente a la crisis con programas de crecimiento que eviten el desguace del Estado del Bienestar, estableciendo medidas de eficiencia y evitando el despilfarro. Marcando prioridades y estimulando nuestra economía para crear empleo.

91. Estamos convencidos de que no sólo hay que incidir en el gasto, sino también en los ingresos, y abordar una política fiscal más justa y progresiva en la que paguemos todos y paguen más los que más tienen, para poder sostener la calidad en la sanidad y en la educación, así como otras políticas sociales.

92. **Las reformas que Euskadi necesita**

93. Vamos a impulsar las reformas y los cambios en los servicios públicos y políticas sociales para evitar el fraude y conseguir la eficiencia del sistema.

94. En este sentido, abordaremos la reforma de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), la ayuda por vivienda y otras políticas sociales al objeto de que las perciban aquellas personas que de acuerdo con nuestra legislación tienen derecho a percibirlas y cumplen estrictamente los requisitos.

95. Continuaremos con las inspecciones y controles para evitar el fraude de los servicios públicos y así prestigiar los mismos.

96. **Mantendremos los servicios públicos vascos. Queremos que la ciudadanía siga beneficiándose de una buena educación pública, de una sanidad universal.**

97. Queremos garantizar la igualdad de oportunidades. El Estado de bienestar es la garantía efectiva de la libertad ciudadana. Si no garantizamos unas condiciones materiales mínimas, las personas pierden toda posibilidad de elección porque están condenadas a la marginación.

98. **Defender el autogobierno dentro de España y Europa**

99. El autogobierno estatutario nos ha constituido como país y como sociedad. Ha garantizado y puede garantizar en el

futuro progreso, bienestar y calidad de vida para el conjunto de la ciudadanía.

100. Somos el único partido que defiende el autogobierno estatutario y su mejora dentro de España y Europa.
101. Somos el único partido con voluntad y capacidad de unir al país, respetando su pluralidad interna; de sumar fuerzas y energías de la sociedad vasca sobre la base de objetivos compartidos por todos. Porque sólo de esta forma será posible que Euskadi siga siendo en el futuro una comunidad política viable.
102. Somos la única propuesta que cree de verdad en el autogobierno. Somos los únicos que hacemos de la defensa del autogobierno un objetivo colectivo para unir el país. Los nacionalistas quieren el autogobierno como herramienta para abandonarlo en el camino de la independencia.
103. Euskadi y su autogobierno es la casa común donde podemos habitar en igualdad toda la ciudadanía; aceptando las diferencias, reconociendo la diversidad de identidades, uniendo esfuerzos para progresar juntos.
104. **Una sociedad con valores**
105. Los socialistas defendemos una sociedad vasca decente. Una sociedad que defiende valores éticos de democracia y libertad.
106. Apostamos por construir el futuro de nuestra sociedad con memoria, verdad y justicia, sustentado en valores éticos y democráticos de convivencia, paz y libertad.
107. Una sociedad que defiende la igualdad de oportunidades como principio ético, tanto en la Administración pública como en el sector privado.
108. Defendemos una sociedad decente en la que el bienestar de unos no se asiente sobre la miseria de otros.
109. La propuesta socialista es la única que ofrece igual libertad a todos, igual consideración social a todos, igualdad de oportunidades a todos.
110. La propuesta socialista es la que quiere construir una nueva convivencia democrática entre vascos. Somos los que proponemos una concordia ciudadana para superar el pasado terrorista y afianzar las instituciones democráticas en Euskadi. El Gobierno socialista de Euskadi ha sido el primero en plantear políticas de memoria con convicción y verdad como elementos necesarios de la construcción de la convivencia futura.
111. Queremos construir un nuevo futuro mirando de frente a nuestro pasado, fomentando los valores de la tolerancia y la diversidad para que nunca el horror vuelve a ocurrir.
112. **Nuevo modelo institucional de Euskadi**
113. Queremos entrar plenamente en el siglo XXI. Queremos reconsiderar nuestro entramado institucional para que Euskadi sea más Euskadi, para que tenga instituciones que fortalezcan el autogobierno.
114. **Somos tres territorios, pero un solo país.**
115. Los socialistas defendemos una Administración pública eficaz y eficiente. Hemos adoptado las medidas de austeridad necesarias para hacer frente a la crisis. Defendemos unos presupuestos equilibrados, bien gestionados y transparentes.

116. No nos podemos permitir duplicidades, descoordinaciones y enfrentamientos entre territorios que sólo debilitan Euskadi como proyecto político.
117. Queremos garantizar la igualdad de oportunidades. El Estado de bienestar es la garantía efectiva de la libertad ciudadana. Si no garantizamos unas condiciones materiales mínimas, las personas pierden toda posibilidad de elección porque están condenadas a la marginación.
118. Impulsaremos los cambios y las reformas de nuestras leyes para reformar nuestro entramado institucional y hacerlo más eficiente con el objetivo de prestar más y mejores servicios a la ciudadanía, evitando duplicidades y despilfarros. Y asignando competencias y recursos a los Ayuntamientos se hará a través de la Ley Municipal.
119. **La solidaridad para garantizar la sostenibilidad de nuestro modelo**
120. Los socialistas defendemos un país solidario. Un sistema de lealtades colectivas que mantengan nuestro modelo de vida, que garanticen la sostenibilidad del sistema público.
121. Los socialistas defendemos una nueva fiscalidad. Una fiscalidad más justa. Una fiscalidad que elimine todos los vericuetos para la elusión fiscal.
122. Una fiscalidad más justa y progresiva en la que todos paguen, tengan una nómina o no, de acuerdo a sus ingresos reales; en la que se combata el fraude de forma eficiente.
123. Una fiscalidad que borre para siempre una sociedad dual; los que están controlados por una nómina y los que buscan soluciones para no contribuir según sus ingresos.
124. **Modernizar y fortalecer nuestra economía**
125. Los socialistas defendemos la economía como un bien colectivo. Defendemos el esfuerzo común para que nuestras empresas resistan y creen nueva riqueza.
126. Los defensores de los recortes y la eliminación de la deuda, se han olvidado de nuestras empresas y nuestros trabajadores.
127. Los socialistas proponemos políticas públicas de inversión y ayuda a la economía real.
128. **Una Euskadi unida y fuerte**
129. Queremos seguir viviendo juntos en el futuro. Queremos ser partícipes del mismo proyecto compartido de progreso y bienestar.
130. Los socialistas defendemos una Euskadi real compuesta de gentes diversas.
131. La unión de Euskadi no puede construirse sobre el proyecto de la independencia, que nos separa y divide. Que rompa el pacto entre diferentes.
132. El autogobierno nos une, la independencia nos divide.

133. **Construir juntos una Europa unida, fuerte y democrática**
134. La política en el seno de la Unión Europea había tomado en los últimos años una deriva que no podemos apoyar. Las desigualdades sociales, incrementadas por el crecimiento de las desigualdades en los ingresos y por la creciente exclusión de capas de la sociedad cada vez más amplias, son señales tangibles del dominio del pensamiento conservador.
135. Frente a esta situación, cada día más insostenible, los socialistas afirmamos con toda rotundidad que el déficit público no es el origen de la crisis, sino su consecuencia. La imposición de una política de austeridad excluyente, que descuida la necesaria inversión mediante estímulos fiscales selectivos y destinados a la regeneración de políticas de crecimiento y la creación de empleo, impide la recuperación y genera más desesperanza y un pesimismo crónico.
136. Es por ello que los socialistas europeos hemos calificado de parcial e insuficiente la respuesta hasta la fecha impuesta por la derecha desde el timón de la UE. Parcial, porque concentra todo el peso de las reformas en la imposición sin matices de un mandato de austeridad, pero evitando incorporar los necesarios estímulos a la inversión y al empleo y la forma de financiarlos. Insuficiente, porque llama "unión fiscal" a lo que en realidad solo es disciplina presupuestaria, sin extensión hacia el necesario gobierno económico del euro.
137. La agenda socialista para Europa pasa por la reorientación de la respuesta de la crisis, pero también por el decisivo relanzamiento de los valores distintivos de la integración europea: ciudadanía, libertades, igualdad y equidad, derechos fundamentales, seguridad y justicia, democracia participativa, laicidad, integración e inclusión, cohesión, transparencia, dación de cuentas, responsabilidad, y defensa de lo público como garantía de igualdad de oportunidades.
138. **Valores, todos ellos, que el Gobierno socialista de Euskadi ha defendido con tenacidad en el curso de la presente legislatura. Una legislatura fructífera marcada por el cese de la violencia terrorista. Algo que es, sin duda, el hecho más relevante de la pasada legislatura y los socialistas hemos sido protagonistas en su logro. Hemos defendido el autogobierno que representa tranquilidad y estabilidad para la sociedad vasca. Hemos mantenido los servicios públicos y las políticas sociales en los tiempos más difíciles de nuestra historia reciente.** Nuestro modelo de sociedad es el de una **Euskadi moderna, libre, solidaria y competitiva**, con una **fiscalidad progresiva** capaz de **sostener un país de tres territorios**.
139. Los socialistas queremos una Unión Europea de verdad. Unas instituciones europeas comunes, realmente democráticas y representativas de todos.
140. Una Europa que no se somete a poderes no representativos. Una Europa que está formada por la gente, por la suma de las voluntades individuales y sus representantes democráticos.
141. La Unión Europea no se puede fundar sobre la división de los viejos estados nacionales. La Unión Europea debe suponer más unión y no un continente más troceado.

**142. II: EUSKADI, UN PAÍS DE CIUDADANOS LIBRES, SOLIDARIA, SOSTENIBLE Y COMPETITIVA
PROGRAMA ELECTORAL**

143. **LOS DESAFÍOS DE LA SOCIALDEMOCRACIA VASCA**

144. **La gobernanza económico-monetaria**

145. El mundo vive una crisis financiera y económica sin precedentes. La crisis económica actual que atravesamos es un reflejo del cambio estructural que hace décadas se viene produciendo en la economía mundial, un proceso que la globalización basada en principios neoliberales ha acelerado a un ritmo imprevisible

146. Las sociedades más avanzadas son aquellas que tienen una importante clase media y una clase trabajadora bien remunerada, lo que constituye un motor económico de desarrollo, y por ello hay que defender su existencia. La superación de la crisis económica es una oportunidad para que España afronte con decisión un proceso de adaptación de su estructura productiva, de sus empresas y de su sistema financiero a la nueva realidad del siglo XXI.

147. Nuestro país necesita de una “nueva modernización”, un proceso ya iniciado que debemos acometer de forma rápida, no solamente para superar la coyuntura actual y crear los empleos que necesitamos, sino para ser capaces como país de afrontar con éxito el cambio estructural que estamos viviendo en todo el mundo. Esto significa diseñar políticas que nos hagan más competitivos, generen empleo de calidad, contribuyan a la mejora medioambiental y garanticen los niveles de bienestar e igualdad de oportunidades.

148. Los socialistas vascos defendemos una política económica capaz de mantener unas cuentas sanas y controlar el endeudamiento, pero sin asfixiar a la economía. Somos partidarios de una política de estímulos públicos al crecimiento, realizada de forma inteligente y orientada a promover la innovación y la investigación. Defendemos una salida justa de la crisis, y la austeridad pública pero sin poner en riesgo los derechos sociales de la ciudadanía.

149. **La competitividad en un mundo globalizado.**

150. La aparición de nuevas potencias emergentes ha generado un desplazamiento del eje económico internacional, de manera que el mundo desarrollado ha deslocalizado las industrias tradicionales (con costes laborales elevados y elevados impactos ambientales), y también muchos servicios intensivos en mano de obra, desplazando estas actividades a países en vías de desarrollo, donde sus trabajadores en muchos casos no tienen reconocidos sus derechos básicos.

151. Esta nueva división internacional del trabajo y de la producción está haciendo que los países más avanzados se especialicen en servicios altamente cualificados y técnicos y en industrias tecnológicas.

152. El Partido Socialista quiere apostar por un nuevo paradigma económico que nos permita salir de la crisis al tiempo que construimos una economía sólida para hacer frente con todas las garantías a los retos derivados del cambio tecnológico, del cambio demográfico y del cambio climático a medio plazo.

153. Por eso proponemos apostar decididamente por una economía eficiente, capaz de producir con los mínimos recursos necesarios las cantidades de bienes y servicios que demanda la sociedad, y donde se tengan en cuenta los impactos medioambientales generados por las actividades de producción y consumo.

154. Apostamos por una economía en la que la sostenibilidad medioambiental y la cohesión social no son el resultado del crecimiento económico sino los motores del mismo.

155. Apostamos por una economía innovadora, sana y competitiva, con la presencia de nuevos sectores y basada en la gestión de la calidad, que en el mismo proceso de producción ya generan una mayor calidad del medioambiente y una mayor integración social, pero donde también se potencia la consolidación de sectores tradicionales que reorientan sus estrategias hacia estos objetivos.

156. **El desempleo**

157. Algo muy grave sucede en el sistema cuando una parte creciente de la población carece de empleo. La gravedad alcanza cotas desesperantes si reparamos en el paro juvenil.

158. La derecha política y económica ha puesto el acento en la necesidad de revisar la regulación nuestra legislación laboral e insiste en la precariedad y en los salarios bajos como método para lograr una mayor competitividad.

159. Romper la estabilidad de los vínculos entre trabajadores y empresas supone la pérdida de incentivos por ambas partes para realizar las inversiones necesarias en la mejora del capital humano que son productivas para la empresa, y beneficiosas para la carrera profesional de los trabajadores y trabajadoras.
160. Nuestro mercado de trabajo se caracteriza por una gran segmentación, una elevada proporción de trabajadores, en especial jóvenes, sometidos a contratos temporales, en condiciones de precariedad, inseguridad, bajos salarios, escasa participación en la formación continua, ausencia de empleos que corresponden a su nivel de formación y ausencia de perspectivas de carrera.
161. Los socialistas siempre favoreceremos modelos empresariales en los que los trabajadores participen y obtengan parte de los beneficios obtenidos de manera responsable.
162. El mundo laboral del siglo XXI se va a caracterizar por la empresa flexible en la jornada laboral de los trabajadores y trabajadoras, pero también por la necesidad de trabajadores muy cualificados, con capacidad para readaptarse a cambios de empresa y de sector productivo, y por la necesidad de una formación permanente, así como de una apuesta fuerte y generalizada por la formación profesional.
163. Manteniendo y mejorando si es posible los actuales niveles de protección, debemos enfocar nuestras políticas a mejorar la activación, revisando en primer lugar el funcionamiento de los servicios públicos de empleo y estrechando los lazos de éstos con la formación reglada y no reglada.
164. El Gobierno socialista ha dado respuesta a la dramática situación de personas que agotaban su prestación por desempleo con la implantación de un sistema adicional de protección social, condicionado a la participación de los perceptores y las perceptoras en programas de recualificación profesional.
165. Este tipo de programa es un ejemplo de cómo combinar inteligentemente políticas activas y pasivas para el fomento del empleo.
166. Es importante mejorar los sistemas de control, persiguiendo de forma activa y eficaz el fraude, impidiendo que recursos destinados a protección social se gasten de forma inadecuada.
167. **Envejecimiento acelerado**
168. Es evidente el proceso acelerado de envejecimiento de la población vasca. Por una parte, el descenso de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida plantean dificultades para nuestra economía, tanto por una posible disminución de la población activa, como al generarse tensiones en los sistemas sanitario, social y de pensiones. Esta situación exige la adopción de medidas estructurales de rejuvenecimiento. Pero en lugar de contemplar este proceso como un problema, debe visualizarse como una gran ventana de oportunidad para el desarrollo de todo un nuevo sector de actividades económicas vinculadas a las personas mayores y colectivos de personas dependientes.
169. En este contexto el fenómeno de la inmigración demuestra su potencial como generador de riqueza y futuro en el conjunto de Euskadi y en el resto de España y Europa, no sólo como un factor económico, sino como motor de diversidad y enriquecimiento cultural.
170. **El cambio climático**
171. El cambio climático plantea retos para la economía vasca, pero aporta numerosas oportunidades de creación de nuevos empleos y actividades productivas. En primer lugar, la puesta en marcha de medidas de adaptación al fenómeno abre con carácter inmediato nuevas vías para la investigación y la innovación. El desarrollo sostenible, la gestión medioambiental adecuada y las energías renovables son motores de innovación tecnológica y creación de nuevas actividades económicas, como por ejemplo todas aquellas asociadas a la sustitución de las fuentes energéticas que tradicionalmente han movido al mundo durante los últimos siglos, y que son las causantes del proceso de transformación global al que la Humanidad está sometiendo al planeta.
172. La inversión en I+D+i para el desarrollo de las energías renovables es una apuesta segura de futuro. Desde el Partido Socialista apoyaremos decididamente la modernización y diversificación de nuestras fuentes de energía, y un incremento de su presencia en el mix energético. Porque las energías renovables disminuyen las emisiones de gases de efecto invernadero, resuelven o simplifican el problema de los residuos, reducen nuestra dependencia de importaciones del extranjero, generan empleos de calidad y promueven el desarrollo rural, evitando una mayor

despoblación, dando siempre prioridad a la inversiones que se realicen en las zonas más deprimidas industrial y económicamente, así como con mayor impacto del desempleo.

173. **La dependencia energética**

174. La modernización de nuestro sistema energético constituye también una oportunidad para descentralizar la producción de electricidad, y pasar del modelo actual de control por parte de unas pocas grandes empresas, a un modelo democratizado de generación distribuida, en el que la producción de electricidad se llevará a cabo en múltiples tipos de instalaciones (centrales grandes, medianas, y pequeñas), así como en las propias viviendas que se irán transformando en pequeños productores con capacidad de autoabastecimiento en algunas horas del día, y vendedores de energía en otras.
175. Potenciaremos la aplicación de todas las medidas necesarias de ahorro energético y criterios bioclimáticos en la edificación. Asimismo, promoveremos un plan para la instalación de forma gradual de energías renovables en todos los edificios públicos.
176. El cambio de modelo energético también abre oportunidades para renovar nuestro parque de viviendas, para hacerlo mucho más eficiente desde el punto de vista energético, mediante la promoción de auditorías energéticas, aislamiento de edificios, y otras medidas que contribuyan a reducir el consumo de energía, lo cual puede dinamizar notablemente el sector de la edificación.
177. Este sector debería centrarse en el futuro en la rehabilitación integral de viviendas individuales (no sólo energética, sino también en otras dimensiones) y áreas completas de nuestras ciudades (en particular, cascos históricos), y reducir notablemente la ampliación de la superficie nueva construida.
178. Impulsaremos campañas de concienciación de la ciudadanía, con el fin de que puedan adoptar comportamientos en su vida cotidiana que aumenten la eficiencia energética.
179. Igualmente, se hace necesario reducir la intensidad lumínica en vías urbanas e interurbanas, por ahorro energético y respeto al medio ambiente.

180. **La universidad**

181. Son tres las universidades que en Euskadi imparten la enseñanza superior. Las Universidades de Deusto y Mondragón, cada una de ellas con su propia historia e idiosincrasia, completan el mapa universitario junto a la institución pública que representa la UPV/EHU como cabecera del sistema universitario vasco.
182. Los niveles de eficiencia y excelencia logrados últimamente con la adecuación al sistema universitario europeo, no deben conducirnos a la autocomplacencia. Tenemos recorrido para mejorar y debemos acometer la mejora de nuestras universidades siguiendo las pautas del Plan Universitario 2011-2014 redactado de forma conjunta con las universidades.
183. Las universidades promueven el pensamiento crítico y el progreso de la ciencia. Además, capacitan para el acceso al mercado laboral, generan flujos de conocimiento mediante la interacción con el entorno socioeconómico y la posibilidad de responder a las necesidades de innovación de los sectores productivos.
184. A su vez, han de ser competitivas internacionalmente y situarse en los puestos de vanguardia en la atracción de talento. **La necesidad de una mayor visibilidad y reconocimiento de nuestras universidades** requiere actualizar las funciones internas, así como las relaciones con otras instituciones de I+D.
185. La crisis económica y sus consecuencias sociales suponen una llamada a la mejora, desde la lealtad institucional, de los mecanismos de cooperación, coordinación y concertación entre las diferentes administraciones. En este terreno, lo que en la anterior etapa de crecimiento había sido aconsejable, ahora se convierte en imprescindible.
186. El plan Bolonia nos marca el camino a seguir, por lo que debemos adaptar las titulaciones a los nuevos tiempos y necesidades reales de mercado, potenciando aquellas que tengan mayor demanda y acceso al mercado laboral.
187. La inversión en educación, ciencia e innovación es una inversión productiva y en este contexto la austeridad en el gasto público ha de traducirse en una mayor exigencia de eficacia y eficiencia, nunca en recortes presupuestarios indiscriminados. Entre otras medidas, es preciso mejorar la calidad de la gobernanza del sistema universitario mediante el refuerzo de los mecanismos de coordinación y cooperación.

188. **El cambio de modelo productivo**

189. Para facilitar que el cambio de modelo productivo se produzca más rápidamente Euskadi tiene que acelerar la adaptación de las personas trabajadoras (activas y desocupadas) a las necesidades del mercado de trabajo futuro. Este será un mercado de trabajo que demande personas expertas en los nuevos sectores económicos, que han generado empleo durante la crisis y cuyas perspectivas de crecimiento son muy positivas.
190. Sectores como la rehabilitación de edificios, el transporte sostenible, las energías renovables, el turismo sostenible, las ecoindustrias, las tecnologías de la información, la provisión de servicios sociales y de salud, la agrotecnología, la industria aeroespacial, las industrias culturales o la biotecnología, entre otros, son sectores donde ya hay muchas iniciativas emprendedoras exitosas y donde se produce innovación tecnológica y organizativa.
191. En un futuro próximo también habrá una demanda fuerte de **servicios profesionales** consultoría, asesorías, servicios informáticos, jurídicos, etc. donde España está un 35% por debajo de la media norteamericana y europea. Las estimaciones más realistas demuestran que todos estos nuevos sectores de actividad pueden pasar en 15 años de representar un tercio del valor añadido que produce nuestra economía a representar más de la mitad de una economía aún de mayor tamaño.
192. El **empleo verde** puede suponer una buena alternativa para mejorar el nivel y la calidad de la ocupación, ya que las inversiones públicas y privadas pueden proporcionar un elevado número de empleos estables y de calidad. Igualmente, uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento es el de cuidados a personas mayores y dependientes.
193. De manera incipiente, en Euskadi está naciendo un sector de **servicios de cuidado que genera miles de puestos de trabajo**.
194. El empleo que se produce en esos nuevos sectores crecientes es estable y de calidad. Por eso se debe, en estos momentos tan difíciles, fomentar con ayudas especiales la contratación en estos sectores prioritarios y de oportunidad. Además, esos sectores permiten avanzar hacia un tipo de economía donde se mezclará el trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena.
195. Vamos hacia un mercado de trabajo híbrido donde la ciudadanía será a la vez trabajadora y empresaria en distintos momentos de su vida, y a veces de forma simultánea.

196. **La crisis del sistema financiero**

197. La desregulación financiera internacional durante más de dos décadas ha favorecido la asunción irresponsable de riesgos por parte de las entidades financieras, y su propagación a países y personas que no la causaron. Por tanto ha favorecido los excesos de endeudamiento de empresas y familias, y con ello desequilibrios en el crecimiento de muchas economías.
198. El alcance de la crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de adoptar soluciones coordinadas en Europa y a nivel global. En un principio ha sido indispensable la reestructuración bancaria para salvaguardar la estabilidad financiera.
199. Ahora necesitamos promover un sector financiero equilibrado, con más control y protección, y una mayor contribución del sector a la sociedad, a través de un decidido compromiso con la generación de empleo, la innovación y el progreso social. Además, es indispensable la adecuación del valor contable de los activos inmobiliarios de la banca a los precios reales del mercado, ya que sólo entonces el crédito podrá fluir en condiciones de normalidad.
200. Europa debe seguir avanzando en la regulación y supervisión del sistema financiero para evitar crisis como la que estamos viviendo. Es necesaria una mayor coordinación entre las entidades supervisoras de los países miembros, a través de las nuevas agencias europeas en los mercados de banca, seguros y valores. Esta coordinación debería tener un carácter proactivo en la identificación de debilidades del sistema y no reactivo como ha ocurrido hasta ahora.
201. Es necesario también establecer mecanismos para fortalecer la protección de los consumidores de servicios financieros, previniendo el sobreendeudamiento de las economías domésticas. Los objetivos deben ser aumentar la transparencia y la cultura financiera de la ciudadanía, para minimizar el riesgo de contratar servicios que no se entienden, así como reforzar la supervisión de entidades financieras y sociedades de tasación, para garantizar la estabilidad financiera y la gestión prudente del riesgo por parte de las entidades. Apostamos por una revisión de los

contratos bancarios para evitar situaciones de abuso, a fin de que el cliente no asuma riesgos no deseados.

202. Es, también, fundamental que el nuevo sistema financiero sea capaz de financiar las inversiones en la nueva economía. La financiación de las actividades ligadas a la innovación y al emprendimiento debería gozar de las condiciones favorables que en su día también tuvieron las vinculadas a la construcción. El sector privado es quien debe canalizar la mayor parte del ahorro y la inversión en la transformación de nuestro modelo productivo, pero el sector público también puede y debe jugar un papel clave para impulsar ciertos sectores de futuro que generen un efecto arrastre sobre otros más pequeños, y para avalar o financiar directamente aquellos proyectos más novedosos que aún no puedan acogerse fácilmente a productos disponibles en el mercado de crédito.

203. **Las economías sociales**

204. Las economías sociales tienen en los socialistas vascos a sus más conscientes valedores.

205. La socialdemocracia vasca ha sido siempre consciente del especial sentido emprendedor y asociativo de los vascos. La historia del socialismo vasco se haya íntimamente ligado a las experiencias habidas en el campo cooperativo y asociativo de los que el socialismo “eibarrés” fue siempre una referencia. Los logros conseguidos por el socialismo vasco en el mundo empresarial y educativo de los que solo mencionaremos la cooperativa ALFA o la Escuela de Armería de Eibar, son muestra de una cultura específica del socialismo vasco.

206. Ha sido singularmente en Gipuzkoa donde el movimiento cooperativo ha tenido un destacado protagonismo alcanzando una envergadura, que solo puede asombrar a quienes desconocen la urdimbre histórica de nuestra cultura asociativa. Los socialistas vascos, sin embargo, no siempre hemos sido complacientes con el movimiento cooperativo debido a distintas connotaciones que el movimiento ha tenido en el pasado. Hoy afirmamos nuestra complicidad y solidaridad con las mejores cualidades del movimiento cooperativo. Somos conscientes de las potencialidades del mismo y nos proponemos impulsarlo.

207. La crisis económica nos ha mostrado la necesidad de encontrar vías alternativas al capitalismo más insolidario y es por ello que vemos con ilusión e interés iniciativas como la llamada “*economía del bien común*” (C. Felber) que aspiran a humanizar nuestra economía. El crecimiento económico ha de tener en el bien común su principal resorte y su marco general de referencia. La socialdemocracia es esencialmente una actitud humanizadora de las actividades económicas, financieras y sociales que buscan el crecimiento y el bienestar general.

208. **Corrupción política y desafección ciudadana**

209. Es la corrupción una de las causas más importantes de desafección ciudadana en la política y que erosiona los pilares de la democracia, minando injustamente la credibilidad de una mayoría de políticas y políticos que sí trabajan y velan por el interés general. Más concretamente la sensación de impunidad, plasmada en la dilatación excesiva de los procesos judiciales a la hora de atajarla, supone un daño irreversible a la confianza de la ciudadanía en sus poderes públicos. Por eso, es necesario mejorar la agilidad y calidad tanto en todos los procesos de la gestión política y administrativa, como de la Justicia, así como también incrementar los controles tanto previos como posteriores, sobre todo en materia de urbanismo y contratación del sector público, fuentes de la mayoría de los casos de corrupción aparecidos en España en los últimos años y frente a los que hemos de ser absolutamente intransigentes. Para ello, impulsaremos las reformas legislativas necesarias para endurecer las inhabilitaciones para desempeñar cargos públicos, aumentar las penas y los plazos de prescripción para los delitos contra la Administración pública, e impulsar más mecanismos para asegurar el reintegro de lo sustraído. Asimismo, elaboraremos un protocolo que establezca unas pautas aplicables a todos los casos de corrupción que puedan darse en nuestras filas, **apartando de nuestro partido y de las listas electorales a cualquier persona condenada** por un delito contra la Administración pública.

210. **Los problemas de la juventud vasca**

211. El principal problema de la juventud vasca es sin duda la falta de horizonte laboral. La falta de oportunidades y de futuro para la gente joven es una de las consecuencias más dolorosas de la crisis. El desempleo entre las generaciones de trabajadores más jóvenes es sin duda uno de los principales problemas de la economía española, y estamos ante un riesgo de reproducir fenómenos migratorios de emisión de población joven a otros países. Para algunos colectivos de jóvenes, el problema es el enorme desaprovechamiento de un capital humano muy bien formado, al que se han destinado muchos recursos a lo largo de su proceso de educación y preparación profesional.

212. Uno de los motivos del desempleo juvenil es la carencia de **cultura emprendedora** entre los más jóvenes, quienes centran la búsqueda de su primer empleo en trabajos de baja cualificación o en el sector público. Por ello es necesario que durante el período de formación se les proporcionen los medios necesarios para iniciarlos en la cultura emprendedora. Con este objetivo proponemos un Plan Especial para la actividad emprendedora y el trabajo autónomo para jóvenes.
213. Es necesario concebir e impulsar medidas personalizadas dirigidas a cada uno de los grupos que constituyen un colectivo tan heterogéneo, en función de su edad y del nivel de cualificación alcanzado. Todos los indicadores coinciden en una misma dirección: el nivel de empleo es más alto cuanto más elevados son los niveles de cualificación y mayor es la edad de entrada de los jóvenes en el mercado laboral.
214. **Euskadi, un país bilingüe**
215. El PSE ha sido una pieza clave en la normalización lingüística de este país. Ha estado en todos los consensos lingüísticos y ha desarrollado el Euskera a través del sistema educativo, tanto cuando participó, en un gobierno de coalición con la cartera fundamental de Educación (y en este momento resulta de justicia mencionar la labor de Fernando Buesa, asesinado por los enemigos del pueblo vasco), como desde la oposición o como, recientemente, en un gobierno en minoría. La Ley de Normalización, apoyada por casi todo el espectro parlamentario, ha sido un elemento de integración social, máxime en unos años de enorme tensión política exacerbada por ETA y, en menor medida, también por la deriva soberanista del nacionalismo vasco.
216. Asumimos la normalización del euskera, no por razones identitarias o históricas, sino porque esa es la voluntad mayoritaria y democrática de la ciudadanía vasca. Estamos convencidos de que se puede ser euskaldún y euskaltzale sin ser nacionalista. Ni la lengua vasca ni ninguna otra lengua deberían estar vinculadas a un proyecto político concreto. Nos sentimos muy alejados de las identidades monopolizadoras o excluyentes. En Euskadi, en España y en Europa **las identidades múltiples e integradoras son ya el presente y serán el futuro.**
217. Ante un panorama tan cargado de desafíos, como apasionante por el caudal de oportunidades que representan, los socialistas vascos estamos en disposición de abordar todos y cada uno de los embates que el momento histórico actual nos plantea. Es fundamental tener un proyecto de país y un método de actuación para plantear un futuro lleno de buenas expectativas. Vamos a construir una Euskadi de ciudadanos libres, solidaria, sostenible y competitiva. Estos cuatro caracteres configuran nuestra acción de gobierno en la próxima legislatura.
218. **2. UNA CIUDADANÍA LIBRE**
219. No cabe una Euskadi de ciudadanos libres sin que la sociedad vasca se sienta segura para poder convivir. La cultura inclusiva y la justicia son otras de las características de una sociedad democrática.
220. **UNA SOCIEDAD VASCA SEGURA Y LIBRE**
221. Durante el primer mandato del Gobierno Vasco socialista, Euskadi ha vivido el hito histórico del cese definitivo de las actividades terroristas de ETA.
222. Esta gran noticia no ha sido fruto de la casualidad o de una concesión de la banda terrorista, sino que ha sido consecuencia del triunfo del Estado de Derecho, de las políticas de firmeza democrática puestas en marcha por el Lehendakari Patxi López en coordinación con el Gobierno de España, de la acción legislativa, policial y judicial, de la colaboración internacional y del coraje cívico de los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi que se resistieron a ceder al chantaje y la amenaza de los terroristas.
223. Los socialistas tenemos que seguir trabajando con el resto de la sociedad vasca para lograr que ETA desaparezca definitivamente y hacer irreversible la paz.
224. Ahora que hemos conseguido la derrota de ETA, queda mucho trabajo por delante para poner las bases de una nueva sociedad sustentada sobre los valores éticos y democráticos de la tolerancia, la libertad, la pluralidad, la memoria y la justicia.
225. La memoria debe ser un elemento constitutivo de la nueva concordia entre vascos. Los socialistas vascos no

podemos permitir que se repartan las culpas, ni que se busquen violencias ajenas para diluir responsabilidades. La verdad siempre ha estado ahí y la conocemos.

- 226. La lucha contra el terrorismo ha sido una lucha contra una ideología totalitaria que trataba de impedir la pluralidad de la sociedad vasca.
- 227. Hemos combatido contra personas y contra las ideas que hacían de las personas asesinos que mataban al que pensaba diferente.
- 228. Ahora debemos asentar la convivencia, basada en la pluralidad de nuestra sociedad y en la aceptación del sistema democrático.
- 229. Los socialistas vascos seguiremos defendiendo una nueva política penitenciaria, no para eludir la legalidad y la justicia, sino para avanzar en el nuevo tiempo en Euskadi.
- 230. Las políticas penitenciarias planteadas en estos años han contribuido en el final de ETA, pero pueden ser también eficaces para recuperar para la democracia a todos los que la han atacado en el pasado.
- 231. Seguiremos impulsando medidas para modernizar la Ertzaintza, con más presencia territorial y más agentes de nuestra Policía en la calle, para prestar un servicio más cercano, ágil y eficiente. Seguiremos trabajando para garantizar más seguridad en situaciones de catástrofe y en nuestras carreteras, calles y plazas.

232. **Memoria y convivencia**

- 233. Los socialistas vascos estamos convencidos de que el futuro de la sociedad vasca tiene que hacerse desde principios de memoria, dignidad y justicia, queremos constituir una sociedad decente, sustentada en valores éticos y democráticos, de convivencia, pluralidad, paz y libertad.
- 234. La asunción de estos valores por el conjunto de la sociedad vasca, incluido el sector de la población que durante tantos años ha dado apoyo, amparo y cobertura al terrorismo, es fundamental para garantizar que la pesadilla que Euskadi ha sufrido a lo largo de medio siglo no se repita jamás.
- 235. No podemos olvidar el pasado y construir una sociedad sin valores. Se debe mirar al futuro teniendo muy presente lo ocurrido, porque es un deber de reconocimiento para con las víctimas del terrorismo y porque es la garantía de que no haya vuelta atrás y de que nadie intente de nuevo usar la violencia para imponer sus ideas.
- 236. **Los socialistas sabemos que la memoria tiene que ser un principio moral constitutivo de un futuro de convivencia que esté libre de la amenaza del totalitarismo**, de la violencia y de las vulneraciones de derechos humanos. Una memoria enraizada en el sufrimiento injusto de las víctimas del terrorismo.
- 237. Pero tampoco debemos perder de vista que construir una sociedad sobre principios éticos y democráticos implica, también, ayudar a integrarse en la democracia a quienes hasta ahora han estado fuera de ella, incluso combatiéndola. Esa es la grandeza de la democracia.
- 238. En este contexto se enmarcan los primeros **encuentros restaurativos** celebrados con resultados altamente satisfactorios entre víctimas del terrorismo y presos condenados por delitos terroristas, que el Gobierno Vasco y el Gobierno de España pusieron en marcha hace dos años.
- 239. Los socialistas vascos trabajaremos por mantener esta experiencia con todas aquellas víctimas que manifiesten su deseo de participar en la misma y los presos que rechacen la violencia y reconozcan el daño que han causado, condiciones imprescindibles para avanzar en la vía de la reinserción.
- 240. Y seguiremos trabajando para hacer irreversible la paz y en asentar la memoria y la convivencia en libertad. En este empeño el Gobierno del Lehendakari Patxi López lleva mucho tiempo trabajando en iniciativas de todo tipo como la elaboración del **Mapa de la Memoria**, la institucionalización de un **Día de la Memoria, cada 10 de noviembre**, o la redacción y puesta en marcha del **Plan de Convivencia democrática y Deslegitimación de la violencia**.
- 241. Seguiremos dando un gran impulso a la educación en valores éticos y democráticos, en el sistema educativo vasco y se han llevado los **testimonios de las víctimas del terrorismo a las aulas**, una experiencia particularmente satisfactoria porque va constatando de manera creciente su aceptación en el ámbito educativo.

242. Seguiremos impulsando políticas para reconocer y reparar a las **víctimas de otras vulneraciones de derechos humanos producidas en la lucha antiterrorista**. En esta iniciativa no hay ningún ánimo de equiparación, sino el deseo de incrementar la legitimidad del Estado de Derecho, reconocer a quienes también padecieron un sufrimiento injusto y ayudar a la construcción de una convivencia en paz y en libertad.
243. Y, en la próxima legislatura, comenzarán a funcionar dos proyectos que serán claves para la construcción de nuestro futuro como sociedad sustentada sobre valores éticos y democráticos: **el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo y el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos**.
244. Los socialistas seguiremos impulsando estos proyectos para que sean una realidad lo antes posible y cumplan los siguientes objetivos:
245. **El Memorial** funcionará como un centro-museo en el que tendrán cabida una exposición permanente y otras actividades temporales concebidas para honrar y recordar a las víctimas del terrorismo. También servirá de instrumento para desarrollar políticas que transmitan y que eduquen en valores éticos y democráticos como pilares básicos para que la llama de la intolerancia y el totalitarismo no vuelva a prender jamás en nuestra sociedad.

Además, nos comprometemos a seguir impulsando políticas de convivencia en los municipios, en el entramado asociativo y en los medios de comunicación para avanzar en asentar la convivencia en Euskadi.

247. **Una Euskadi más segura:**

248. **Ertzaintza**

249. **Por primera vez, la Policía Autónoma Vasca cuenta con 8.000 agentes en activo**, en cumplimiento del acuerdo alcanzado en la Junta de Seguridad hace ocho años. La entrada en servicio de dos nuevas promociones ha permitido, además, poner las bases del necesario rejuvenecimiento de una plantilla en la que numerosos agentes superan los 50 años de edad.
250. Se han resuelto, además, reivindicaciones históricas del colectivo de ertzainas, entre ellas la **jubilación anticipada a los 60 años**.
251. **La Ertzaintza ha recuperado protagonismo en la lucha contra el terrorismo**, ha jugado un papel de capital importancia para retirar de nuestras calles y plazas la simbología de quienes amparaban y justificaban a ETA, ha ingresado en el **Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista**, tiene por fin presencia en la **comisaría conjunta de Hendaia** y ha conseguido importantes éxitos en materia de investigación.
252. A lo largo de la próxima legislatura, los socialistas vascos culminaremos el desarrollo del **Plan Estratégico de Reorganización y Modernización de la Ertzaintza**, puesto en marcha en 2010 con el objetivo de impulsar un mejor servicio de seguridad a la ciudadanía basado en:
253. • Más agentes en la calle.
254. • Mayor presencia territorial.
255. • Reorganización de la investigación.
256. • Desarrollo profesional.
257. • Segunda actividad.
258. • Reorganización de la División Antiterrorista y de Información, adecuándola a la nueva realidad que vive la sociedad vasca tras el cese definitivo de las actividades terroristas de ETA, profundizando la especialización para prevenir y luchar contra nuevos fenómenos terroristas y aprovechando el conocimiento de sus miembros en información e inteligencia para luchar contra el crimen en general.
259. • Especialización en nuevos fenómenos delictivos (delitos monetarios, informáticos, crimen organizado).
260. • Facilitar la relación entre la Ertzaintza y la ciudadanía, poniendo al servicio de ésta mecanismos informáticos que agilicen la presentación de denuncias.
261. • Seguir impulsando la formación continua, la promoción interna de los agentes y los cursos de ascenso, que permanecieron prácticamente paralizados durante los cinco años anteriores a la llegada del Gobierno socialista.
262. • Una carrera profesional del policía, con la adecuación de la carrera vertical de la Ertzaintza en el marco de Bolonia de la educación superior y el de Copenhague para la formación profesional; así como un replanteamiento de la carrera horizontal de la Ertzaintza, con un modelo de especialización ligado a la organización.

263. **Coordinación Policial**

264. **Los proyectos de Ley de Seguridad Pública y de 4ª Modificación de la Ley de Policía del País Vasco**, impulsados por el Gobierno socialista, permiten a los ayuntamientos solucionar problemas de gestión de la seguridad vial y ciudadana en sus municipios con la creación de figuras útiles para desarrollar esas políticas de gestión; así como abre la posibilidad de gestión coordinada de Recursos Humanos tanto en Policía Local como auxiliares, dotando así de una herramienta más a utilizar en época de crisis que permite optimizar recursos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.
265. A lo largo de la última legislatura se han registrado avances muy importantes en materia de coordinación entre las distintas policías locales y entre éstas y la Ertzaintza.
266. El nuevo modelo de Policía vasca que los socialistas vamos a impulsar buscará una mayor complementariedad de las Policías Locales y la Ertzaintza para dar respuesta a las demandas de una Policía de proximidad y una Policía integral en el combate del delito, así como responder con una Policía sin fronteras al delito sin fronteras.
267. La **instalación e interconexión del sistema de radiocomunicación TETRA** ha sido el mayor logro en esta materia en los últimos 30 años, posibilitando la optimización de recursos al servicio de la ciudadanía, así como una colaboración muy fructífera en la identificación de presuntos delincuentes y en la lucha contra el crimen.
268. Por ello, seguiremos impulsando los acuerdos entre el Gobierno Vasco y los municipios, hasta alcanzar a la totalidad de los ayuntamientos vascos.
269. También se han producido sustanciales mejoras en otros aspectos relacionados con los mecanismos y procedimientos para materializar la información recíproca prevista en el Art. 20 de la LPPV.
270. En materia de accidentalidad, la colaboración entre las direcciones de Tráfico y de Coordinación con las Policías Locales ha pasado del 15% que se registraba en 2008 al 100%.
271. El desarrollo del artículo 120 de la LPPV, que indica cuales deben de ser las funciones de coordinación a ejercer por el Gobierno vasco respecto a las policías locales, señala los objetivos que seguiremos persiguiendo a lo largo de la próxima legislatura:
272. • Estableceremos la **norma marco** a la que habrán de ajustarse los reglamentos de organización y funcionamiento de los cuerpos de policías locales.
273. • Concluiremos, mediante acuerdos con el resto de las instituciones competentes, la **homogeneización de las policías locales** en materia de plantillas, medios técnicos, uniformidad y sistemas de acreditación.
274. • Desarrollaremos un sistema de **coordinación de los diferentes sistemas informáticos** utilizados por las policías locales para complementar el avance en coordinación y colaboración que ha supuesto la instalación e interconexión del sistema de radiocomunicación TETRA, el mayor logro en esta materia en los últimos 30 años. Durante la legislatura se ha puesto en marcha el "portal de Policías Locales" en un entorno Web service, embrión del futuro mecanismo de coordinación entre sistemas informáticos.
275. • Regularemos la colaboración entre los diversos municipios para atender eventualmente sus necesidades en situaciones especiales o extraordinarias.

276. **Violencia de género**

277. Los socialistas vascos mantendremos entre nuestras prioridades principales el combate contra la violencia de género, la persecución de los maltratadores y la atención a las víctimas, potenciando la Dirección específica creada al efecto en 2009 por el Lehendakari Patxi López y encuadrada en el Departamento de Interior.
278. Además, en la próxima legislatura:
279. • Impulsaremos y consensuaremos una **norma que**, en coordinación con las políticas de igualdad, **aborde de forma específica y completa la lucha contra todas las manifestaciones de la violencia machista** mediante la ampliación de la cobertura legal de la acción protectora prevista en la normativa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la normativa europea más reciente.
280. • Crearemos un **fondo de garantía de pensiones compensatorias y alimentos**.
281. • Garantizaremos la existencia de un **canal unificado de actuación** que facilite la adopción de planes personalizados para la atención y protección de las víctimas de cualquier manifestación de la violencia machista a través de un **expediente único** y promueva mecanismos de interrelación y cooperación con otras Administraciones Públicas.

282. • **La protección y la atención** de las víctimas de la violencia machista será un **eje prioritario de actuación de la Ertzaintza** sometiendo a revisión continuada todos los procedimientos de actuación e incorporando la perspectiva de género en todas las políticas que se pongan en marcha.
283. • Garantizaremos las ayudas económicas e impulsaremos programas de inserción sociolaboral que faciliten que las víctimas puedan iniciar una vida libre de violencia.
284. • Impulsaremos **políticas educativas y campañas específicas de sensibilización y concienciación** para la erradicación de la violencia machista.
285. • Garantizaremos que la **voz de las mujeres víctimas** esté presente en las políticas que se vayan impulsando en materia de atención, protección y educación.
286. **Adopciones irregulares**
287. Durante la pasada legislatura se ha puesto de manifiesto la existencia de adopciones irregulares ocurridas en España durante los años sesenta y setenta, e incluso ya entrados los ochenta. En algunos de los casos que se investigan en Euskadi, los bebés fueron dados en adopción sin el consentimiento de sus madres, jóvenes solteras o sin recursos, a las que se decía que el bebé había muerto al nacer.
288. El Gobierno socialista ha sido pionero a la hora de atender y dar respuestas a las víctimas de estos casos de 'bebés robados' que han generado gran alarma social. También hemos trabajado de forma coordinada con la Fiscalía para que los más de 200 casos denunciados en Euskadi no se archiven y se pueda llegar hasta el final en las investigaciones judiciales en curso.
289. Los socialistas vascos nos comprometemos a:
290. • seguir apoyando los trabajos de la ponencia específica creada en el Parlamento Vasco
291. • impulsar los mecanismos de coordinación que se han puesto en marcha en el Gobierno Vasco (Interior, Justicia y Sanidad) para atender a los afectados y a las asociaciones que los representan.
292. • facilitar a los afectados, en la medida de lo posible, el acceso a la información que les permita avanzar en la investigación de sus casos y conocer la verdad de lo ocurrido.
293. **Tráfico**
294. Desde la Dirección de Tráfico, los socialistas hemos reducido de manera importante el número de cabinas de radar instaladas en carretera y hemos mejorado su señalización, para recordar a los conductores la velocidad máxima a la que pueden circular en cada momento.
295. De cara al futuro, mantenemos la decisión de congelar la instalación de nuevos radares fijos en nuestras carreteras.
296. La gestión realizada, en la que hemos avanzado en la **aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión de la movilidad y la seguridad vial**, permitirá profundizar en:
297. • Gestión de tráfico en tiempo real a través de la explotación de datos GPS.
298. • Información en paneles de carretera de tiempos de recorrido.
299. • Reducción de los tiempos de respuesta de la asistencia en carretera.
300. • Impulso de la radio de tráfico.
301. • Mejora del procedimiento sancionador.
302. • Boletines de denuncia digitales.
303. • Desarrollo de un servicio telefónico de atención a las víctimas de tráfico.
304. • Mejora de la web: más accesible, más contenido, más amable.
305. Además, continuaremos con el desarrollo y guía de planes de movilidad urbana y se hará especial hincapié en el trabajo para la **mejora de la seguridad vial laboral**. El accidente de trabajo en itinere e in misión es el más importante de los accidentes laborales con el coste económico y social que supone.
306. La Dirección de Tráfico ha conseguido desbloquear la situación de falta de comunicación con las autoridades francesas heredada de gobiernos anteriores.
307. Los socialistas abriremos una línea de interlocución que posibilitará la adopción de iniciativas conjuntas para **eliminar los históricos problemas que genera el tráfico transfronterizo, especialmente en el paso de Biriattou**.

308. **Gestión de emergencias**

309. El Gobierno socialista decidió reunificar bajo una misma dirección las materias relacionadas con los servicios de emergencias y los de meteorología, tras detectarse carencias en la coordinación entre ambas en la predicción y prevención de situaciones catastróficas.
310. El paso del tiempo ha probado la eficacia de esta medida, que posibilita que los servicios especializados pasen a situación de prealerta y se coordinen y organicen con la suficiente antelación cuando se conoce la posible llegada de un fenómeno meteorológico especialmente adverso, agilizando, al mismo tiempo, la información de carácter preventivo a la población afectada.
311. Los socialistas vascos vamos a consolidar y profundizar los cambios que necesita el sistema de emergencias.
312. En concreto, vamos a:
313. ● Profundizar en la mejora y coordinación de las áreas unificadas de emergencias y meteorología.
314. ● Promoción, aplicación y seguimiento de la autoprotección (Norma Vasca de Autoprotección).
315. ● Consolidar la Atención Telefónica unificada del 112 y la Gestión Incidental Territorializada.
316. ● Modernizar los Centros de Coordinación SOS DEIAK.
317. ● Vertebrar y liderar el tejido social del voluntariado.
318. ● Impulsar la mejora continua y aseguramiento de la información de la red hidro-océano-meteorológica.
319. ● Cerrar el diseño y continuar con la implantación de las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundaciones (ARPSIS).
320. ● Desarrollar la colaboración con la Academia de Arkaute para la formación sobre emergencias en todas las vertientes.

321. Al mismo tiempo, llevaremos a cabo **nuevas actuaciones** relacionadas con:

322. ● Ley de Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos (separándola de la Ley de Gestión de Emergencias).
323. ● Plan Vasco y desarrollo legislativo de lucha contra la contaminación marítima.
324. ● Plan Vasco y desarrollo legislativo de Salvamento marítimo.
325. ● Desarrollo y gestión de los planes de presas.
326. ● Desarrollo e implantación de sistemas de aviso masivos para situaciones de emergencia.

327. **JUSTICIA**

328. La sociedad vasca exige, como no puede ser de otra manera, una Administración de Justicia ágil en sus respuestas, eficaz y eficiente, próxima y atenta con la ciudadanía. Para dar respuesta a esta legítima exigencia, los profesionales de la Justicia deben contar con la mejor preparación y con los medios tecnológicos más adecuados.
329. Deseamos que se garantice a todos los ciudadanos una efectiva tutela judicial y el máximo respeto a sus derechos y libertades. Es hora, por tanto, de adecuar nuestra legislación, nuestros medios tecnológicos y nuestra organización judicial a las demandas de una sociedad moderna.
330. **Objetivos:**
331. Una Administración de Justicia que dé respuesta a las legítimas exigencias de la ciudadanía que demanda una justicia de calidad, ágil y cercana.
332. Hacer más eficaz la actuación de los órganos judiciales por medio de la estabilización de la plantilla judicial, su especialización y promoviendo el acceso en condiciones de igualdad a los servicios que cooperan con la Administración de Justicia.
333. Dotar a la Administración de Justicia de los funcionarios mejor capacitados y las herramientas más eficaces para el desarrollo de una justicia de calidad a través de la inversión racional y adecuada de los recursos.
334. Desarrollar con medios propios las tareas que hacen efectiva la competencia de la Administración Pública en materia de Justicia Juvenil.

335. **Las medidas** que desarrollaremos son las siguientes:
- 336. ● Abogamos por dar estabilidad a la plantilla judicial, reduciendo la interinidad de jueces, fiscales y secretarios judiciales. Para ello impulsaremos que se oferten en concurso público todas las plazas vacantes que existen en la Comunidad Autónoma.
 - 337. ● Propondremos la reforma de la Ley de Planta y Demarcación a fin de adecuar el mapa judicial a las características y necesidades de la sociedad vasca, redimensionado, a su vez, los servicios que colaboran con la Justicia para acomodarlos a esta nueva realidad.
 - 338. ● Para reforzar la calidad de la formación de jueces, fiscales y secretarios judiciales, becaremos a los alumnos que cursen sus estudios a través del sistema público desarrollado a tal fin en la UPV en colaboración con el Departamento de Justicia del GV.
 - 339. ● Se impulsará la creación de las plazas de jueces y magistrados que se estimen necesarias para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia.
 - 340. ● Seguiremos invirtiendo adecuadamente los recursos para adaptar el sistema informático a las nuevas necesidades de la Administración de Justicia. Las nuevas tecnologías y la interoperabilidad serán el eje central de la inversión.
 - 341. ● Seguiremos trabajando por una Administración de Justicia interconectada electrónicamente con los ciudadanos, a fin de evitar innecesarios desplazamientos a los órganos judiciales a la vez que obtener una mayor inmediatez en las respuestas.
 - 342. ● No escatimaremos esfuerzos en dotar de todos los medios materiales necesarios para un funcionamiento más eficiente de los Juzgados y Tribunales.
 - 343. ● Continuaremos avanzando en la consolidación del nuevo modelo de oficina judicial implantado con éxito en los últimos años en todos los partidos judiciales menores de la CAV.
 - 344. ● Para dar un adecuado servicio, se ampliarán los horarios de las oficinas de atención al ciudadano.
 - 345. ● Se seguirá potenciando el uso del euskera en la Administración de Justicia, como expresión del principio de proximidad del servicio y de garantía de los derechos lingüísticos de la ciudadanía.
 - 346. ● En garantía de los mismos derechos, todos los documentos procesales serán traducidos al euskera hasta culminar la tarea de traducción intensamente impulsada durante esta legislatura, asegurando de este modo que, con independencia de la capacitación lingüística de los integrantes de los órganos judiciales, las comunicaciones con la ciudadanía sean bilingües.
 - 347. ● Se habilitará una interlocución con el Departamento de Asuntos Sociales que sirva de enlace entre Juzgados, Tribunales y Ministerio Fiscal y los diferentes Organismos públicos para ofrecer una respuesta inmediata a situaciones de emergencia social que pueden producirse como consecuencia de las actuaciones de los órganos judiciales o de la Fiscalía.
 - 348. ● Una vez creado en la presente legislatura el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, se impulsarán nuevas medidas de salud laboral y de prevención de riesgos laborales entre los trabajadores de la Administración de Justicia.
 - 349. ● Se dotará al Instituto Vasco de Medicina Legal y, en particular a su Laboratorio de Genética, de los medios materiales y humanos precisos para dar pronta y adecuada respuesta a las nuevas demandas de la sociedad.
 - 350. ● Pondremos a disposición de los órganos judiciales todo el abanico de medidas previstas en la legislación penal de menores, asumiéndose éstas directamente por la Administración Pública como mayor garantía de salvaguardia del interés público y de los derechos de los afectados.
 - 351. ● A través de los Servicios de Asistencia a las Víctimas seguirá prestándose particular atención a las víctimas más vulnerables y a las tradicionalmente invisibilizadas, como las víctimas de accidentes de tráfico o quienes sufren las consecuencias de la crisis económica que atravesamos.
 - 352. ● Seguiremos apostando por un modelo de Justicia Restaurativa, que confiera un protagonismo activo a la víctima y al victimario en la determinación de la reacción jurídica al delito, sin desatender los objetivos preventivos que se asignan a la intervención penal.
 - 353. ● Continuaremos impulsando la mediación como instrumento idóneo para la resolución de conflictos, especialmente **en materia de desahucios y juicios hipotecarios**, en coordinación con Kontsumobide, para preservar el derecho a una vivienda digna de muchas personas afectadas por la crisis económica.
 - 354. ● Seguiremos reclamando la transferencia íntegra de las competencias penitenciarias.
 - 355. ● Impulsaremos las reformas legislativas necesarias para la asunción por los Tribunales Superiores de Justicia competencias como Tribunal de Casación, de modo que el TSJPV sea la última instancia de los procesos judiciales iniciados en Euskadi, sin perjuicio de la competencia del Tribunal Supremo en materia de unificación de doctrina y conflictos de competencia.
 - 356. ● Promoveremos la reforma del Derecho Civil Vasco con el fin de generalizar su aplicación a todo el territorio de la comunidad autónoma, introducir mejoras técnicas y modernizarlo para que responda a las nuevas necesidades sociales.

357. **LIBERTAD RELIGIOSA**

358. La sociedad vasca es una sociedad plural también en lo religioso y dicha pluralidad, ya bastante patente en el espacio público, está en el origen de debates sociales e institucionales sobre la organización del fenómeno religioso. Más allá del reconocimiento de la libertad religiosa como un derecho fundamental y de marcos generales de colaboración con varias confesiones religiosas, en Euskadi falta un marco normativo general que sirva como instrumento eficaz para la canalización de determinadas situaciones potencialmente conflictivas o lesivas de derechos.
359. Por ello, continuando el trabajo iniciado en esta legislatura, los socialistas promoveremos una ley específica relativa a los espacios y centros de culto, que permita proteger el derecho a la libertad religiosa de aquellas comunidades que deseen disponer de dichos espacios, así como dotar a las administraciones públicas de criterios adecuados y consistentes de gestión de las demandas relacionadas con los mismos en el marco del planeamiento urbanístico general.

360. **CULTURA PARA HACER PAIS**

361. La Cultura, entendida como instrumento imprescindible para el progreso de los individuos y de las sociedades en que estos se desenvuelven es, para los socialistas y desde siempre, un derecho de todos los ciudadanos sin distinciones de ninguna clase. Es por ello que, a lo largo de las últimas décadas y desde los distintos niveles de la Administración en que hemos ejercido responsabilidades de Gobierno, se han hecho inversiones considerables para dar respuesta a ese derecho irrenunciable para nosotros.
362. Además, la Cultura se ha convertido en un factor importante para el desarrollo económico y la generación de empleo. Por todo ello, seguiremos impulsando políticas que incentiven la creación de bienes culturales y su difusión para que puedan ser disfrutados por el mayor número de ciudadanos y continúen la recuperación y puesta en valor de nuestro rico y variado patrimonio cultural para ponerlo al servicio de un mayor y mejor conocimiento de nosotros mismos y, a la vez, enriquecer nuestra oferta turística. Generen nuevas infraestructuras para el desarrollo de programas e iniciativas de distinta naturaleza.

363. **Una política cultural para hacer país**

364. La cultura puede contribuir a hacer un país más habitable, más cómodo, más de todos, o a hacer un país más fracturado, dividido y crispado. Desde el Gobierno socialista se ha pretendido lo primero. Y la cultura ha sido en ese sentido una herramienta de gran importancia para hacer país, para hacer una Euskadi realmente de todos y todas.
365. El sentido ciudadano que hemos pretendido dar a nuestras acciones –el ciudadano en el centro y como objetivo de nuestra política- no es otra cosa que eso. No una confrontación absurda y simple entre ciudadanía y comunidad. Se ha tratado de algo bien distinto: generar un espacio desde las instituciones para que la ciudadanía se desarrolle en términos de equidad, de igualdad de derechos, de comunidad de intereses, de identidad de país, para desde ahí propiciar que cada cual manifieste, exprese y viva con las señas de identidad territorial que desee, en libertad.
366. En el terreno de la cultura es donde más y mejor se observan las limitaciones que nosotros mismos nos hemos impuesto con un entramado institucional complejo, conflictivo e ineficiente.
367. Lejos de propiciar políticas de colaboración entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales (o incluso los Ayuntamientos), el hecho de que la cultura sea una “competencia concurrente” hace que todos disputemos por lo mismo, sin que queden claros los espacios de responsabilidad de cada cual, generando duplicaciones, gastos innecesarios y zancadillas constantes.
368. Y precisamente desde la cultura es desde donde se puede trabajar extraordinariamente para eliminar todos esos obstáculos y hacer un país de todos y para todos.

369. **El ciudadano como centro y objetivo de la política cultural**

370. Estamos, en definitiva y desde la cultura, construyendo país mediante la integración libre y cotidiana de sus ciudadanos en un espacio cultural propio y común, y mediante la articulación territorial e institucional del mismo.
371. La tercera pata en la que se soporta esa estrategia es la consideración del ciudadano como centro y objetivo de

nuestra política: **la ciudadanía tiene derecho al libre acceso a la cultura, y los poderes públicos deben asegurar la satisfacción del mismo.**

372. Las posibilidades que propician las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación permiten desde las administraciones públicas una acción que coloque al ciudadano en el centro y que lo contemple no como un consumidor pasivo de cultura sino como un agente activo de la misma.
373. **El patrimonio cultural vasco puede y debe estar a un golpe de clic de ordenador personal** en la mesa de trabajo de cada ciudadano, para que disfrute, elabore y/o cree con sus referencias y datos.
374. Las políticas culturales deben propiciar el ensanchamiento de los espacios de creación para que cada vez sea mayor el número de creadores vascos, cada vez más diversas sus manifestaciones, cada vez más articuladas y estructuradas sus demandas; en definitiva, las políticas culturales deben propiciar que el mundo cultural y de la creación en Euskadi sea cada vez más autónomo e independiente de las instituciones públicas.
375. Ése ha sido el objeto de las Fábricas de Creación, uno de los proyectos más innovadores que ha desarrollado el Gobierno socialista en la pasada legislatura.
376. Y todo eso en un momento de crisis económica que obliga a repensar las estrategias culturales futuras. Ahora no se puede hacer todo a un tiempo: hay que elegir.
377. En esa línea, los socialistas vascos apostamos más por los contenidos que por las infraestructuras.
378. Con algunas pocas excepciones (Filmoteca Vasca, Biblioteca Vasca, Centro de gestión del patrimonio industrial), Euskadi tiene ya su trama de infraestructuras culturales suficientemente construida y desarrollada, tanto a nivel de país como de la mayoría de municipios.
379. Se trata, por tanto, no de hacer más edificios que luego no son soportables en su consumo cotidiano, sino de derivar esos recursos a la propia acción de los creadores y a incrementar las oportunidades culturales de los ciudadanos.
380. **Culturas e identidades plurales y dinámicas**
381. La identidad personal la construimos a base de experiencias, de conocimiento y de recuerdo, pero en todos los casos se trata de una construcción mental: elegimos consciente o inconscientemente lo que recordamos, retenemos experiencias y conocimientos que entendemos de valor y desecharnos otros.
382. La identidad colectiva, la de un país, una comunidad, se maneja y construye igual. La selección de la realidad que vemos cada día alrededor construye nuestro universo mental, lo que entendemos por normal, nuestra relación con los demás, lo que entendemos por nuestro o por ajeno: el contorno de nuestro país, qué lengua o lenguas son las nuestras o las de nuestro país (las hablemos o no), cuáles son los colores de nuestros paisajes, cuál nuestro carácter.
383. En Euskadi vivimos gentes diversas y por eso tenemos que hablar en plural de las culturas y animar a que todas las que tenemos tengan su oportunidad y su espacio, porque vivimos en una realidad cultural plural.
384. La cultura vasca es la que construimos cada día las ciudadanas y ciudadanos vascos. La cultura ni cae del cielo ni obliga a los vascos de hoy a fidelidades no queridas con los de ayer.
385. **La cultura se fragua en la libertad de elección y de acción de cada individuo**, y fragua en la coincidencia de expresiones, de símbolos y de valores de todos en un mínimo común denominador.
386. La cultura vasca es aquella en la que nos reflejamos todos los vascos y con la que nos sentimos distintos a los demás. Por eso solo puede asentarse sobre la libertad y el respeto a la pluralidad; lo contrario es puro dirigismo institucional, que se soporta en la consideración del ciudadano como inmaduro, como incapaz de saber lo que le interesa o conviene.
387. **La cultura como recurso necesario y como inversión de futuro**
388. La cultura es un derecho, no un bien suntuario. Viene bien recordarlo en estos tiempos de estrecheces, cuando nos sentimos dispuestos a prescindir de lo que no se tiene como de necesidad inmediata o perentoria. La cultura es un

derecho de los ciudadanos cuyo acceso debe ser identificado y preservado por parte de las instituciones. Igual que entendemos el derecho a una sanidad pública o a una educación que contemple determinadas atenciones, que disponga de determinados servicios y que se preste en determinadas instalaciones, el derecho a la cultura debe precisarse e implicar una responsabilidad concreta de las instituciones con los ciudadanos. Ése es el objetivo del proyecto de Ley Vasca de Acceso a la Cultura en que hemos trabajado desde el Gobierno Vasco en la pasada legislatura y que debiera recogerse para la inmediata como generador del necesario debate social y como propuesta para su tramitación parlamentaria.

389. Porque el ciudadano tiene derecho a disfrutar de su patrimonio cultural. Por eso éste debe estar a su alcance, bien protegido, adecuadamente calificado, documentado y dispuesto para su conocimiento y uso. Nuestra Red de Bibliotecas, nuestro Sistema de Archivos, nuestro Sistema de Museos y nuestro Patrimonio Cultural deben ser cada vez más de los ciudadanos, porque más cultura es más ciudadanía, porque la cultura nos educa, nos hace más libres, nos permite albergar posibilidades distintas a lo que tenemos y nos hace participar de lo que nos es común a los demás. Por eso la cultura no es algo superfluo, suntuario, algo que queda para cuando tenemos cubiertas las necesidades que consideramos imprescindibles. Sin cultura no somos nada, ni individualmente ni como colectivo social, ni como personas ni como país.
390. Por eso los recursos de la cultura no deben verse como gasto sino como inversión. Hecha de nuevo la invocación a la necesidad de proveernos de infraestructuras sostenibles, creadas con ese criterio de sostenibilidad, es preciso reiterar en paralelo que los presupuestos que destinamos a la cultura nos sirven para atender a las necesidades ciudadanas y a otras también importantes y estratégicas como país. Así, la cultura y la lengua vascas viajan por el mundo a través del Instituto Etxepare y constituyen el primer embajador de Euskadi antes de que lleguen allá nuestras propuestas empresariales y económicas o nuestras estrategias de desarrollo en y con otros países.
391. **La cultura es una actividad económica que produce también riqueza material**, que atrae visitantes de otros lugares, que activa la economía de entorno, que estimula el turismo y que se instituye auténticamente como sector innovador y creativo. El sector cultural vasco está constituido por numerosas pequeñas empresas hasta conformar una red todavía débil que es preciso proteger. Crear esa red sobre la que se soporta la creación y difusión de nuestra cultura es un trabajo difícil de años, que se puede romper para mucho tiempo si no se atiende adecuadamente desde las instituciones. Y el objeto, se insiste, no es que estas realidades empresariales persistan sin más: el objeto es que lo sigan haciendo para así proveer de servicios y satisfacer el derecho a la cultura que tienen los ciudadanos.
392. De manera que iniciativas como el Bono Kultura o como el Club de Consumo Cultural o como los programas Bultzatuz de apoyo al teatro o a la danza o a la música en vivo que el gobierno socialista ha desplegado en la pasada legislatura tratan de asentar y proteger esa red de empresas de la cultura en Euskadi, ensanchando de paso los límites tradicionales del consumo cultural, prestigiándolo, promoviéndolo y llevando a cabo políticas de suma de todos los sectores que trabajan en este ámbito.
393. Finalmente, cabe recordar las **Conclusiones del Consejo de Europa sobre la contribución de la cultura a la Estrategia Europa 2020**. En ese documento, de junio de 2011, se resalta la contribución de la cultura al crecimiento inteligente (industrias culturales y creativas en relación a su potencial de creación de conocimiento innovador, de economía y de empleo de trabajadores cualificados, competentes y adaptables a los cambios), al crecimiento sostenible (mediante la utilización de tecnologías punta como la digitalización y su impacto en términos de cultura ecológica) y al crecimiento integrador (fomentando el diálogo intercultural y la preservación de la diversidad cultural, con sus consecuencias en la cohesión social y en el desarrollo comunitario). Por ello, el Consejo insiste en la dimensión transversal de la cultura, en las posibilidades de su vinculación a los terrenos de la educación, la investigación, la economía y el desarrollo local, en su capacidad para estimular el desarrollo de regiones y ciudades mediante la especialización inteligente, en las posibilidades a todos los efectos del patrimonio cultural material e inmaterial en el fomento de la economía y también de una ciudadanía consciente y activa, y en las innovaciones que puede aportar para ampliar los servicios socioculturales dirigidos a los ciudadanos.
394. **Continuar el camino emprendido**
395. • Llevar al Parlamento los proyectos de ley ya trabajados de Acceso a la Cultura, de Archivos, Documentación y Patrimonio Documental, y de reforma de la ley de Patrimonio Cultural Vasco.
396. **Un patrimonio cultural mejor protegido y más conocido:**
397. • Desarrollo del proyecto de aplicación de recursos de inteligencia artificial en la protección (inventario y catalogación) del patrimonio monumental.
398. • Planes de conocimiento y puesta en valor del patrimonio monumental, en colaboración con municipios, mancomunidades, agencias de desarrollo y museos. Estrechar la relación con la Dirección de Turismo para generar planes conjuntos (a semejanza del Plan Director de los Caminos de Santiago).

- 399. ● Puesta en marcha de un Centro de gestión del patrimonio industrial mueble y de la cultura del trabajo en las instalaciones de Consonni, en Zorrozaurre (Bilbao).
- 400. ● Políticas de desarrollo de una auténtica Red de museos de Euskadi: políticas de formación de técnicos, impulso a la coproducción de exposiciones, articulación de redes temáticas (o territoriales), análisis de la situación del sector y diseño de políticas de ayuda...
- 401. ● Incremento anual, con apoyo presupuestario, de los fondos documentales y bibliográficos volcados en Dokuklik y Liburuklik. Creación de una Unidad de gestión como base de una Biblioteca Nacional digital que preserve, ponga en valor, difunda y dinamice nuestro patrimonio bibliográfico histórico.
- 402. ● Articulación de un auténtico Sistema de Archivos Vasco en el que colaboren las diferentes entidades públicas y privadas de este ámbito. Creación de una Unidad de gestión de ese Sistema. Rentabilización de las nuevas instalaciones del Archivo Histórico Nacional de Euskadi integrando fondos y depósitos de entidades y particulares, y derivando los de ese carácter del General de la Administración Vasca.
- 403. ● Consolidación progresiva del Registro de Museos y Colecciones de Euskadi mediante el desarrollo de políticas de ayudas para la integración en el mismo de cuantos así lo deseen y mediante la expansión de la plataforma de recursos y fondos museísticos de la Comunidad Autónoma Vasca.
- 404. ● Culminar la Red de Lectura Pública incorporando a los municipios todavía ausentes del Catálogo General.

405. Un sector cultural vasco cada vez más fuerte:

- 406. ● Extensión de las Fábricas de Creación a más localidades y a nuevos sectores. Fortalecimiento de la Red de Experiencias Creativas.
- 407. ● Continuidad de las políticas de incremento y prestigio del consumo cultural: Bono Kultura, Club de consumo cultural, Crédito Cultura (fondo financiero de apoyo a la cultura para préstamos sin interés y para propuestas estratégicas, en colaboración con las obras sociales de las entidades de crédito y ahorro).
- 408. ● Potenciación del asociacionismo del sector, de las prácticas colaborativas y de las buenas prácticas de las industrias culturales: tránsito progresivo del sistema de ayudas y subvenciones a los comportamientos como industria cultural de algunos sectores (en colaboración con los Departamentos de Industria y de Empleo). Desarrollo del pre-clúster de industrias culturales. Establecimiento de mecanismos y estructuras blandas de apoyo y servicios a las industrias culturales hasta tanto sea factible la creación del Instituto Vasco de Industrias Culturales.
- 409. ● Desarrollo de políticas de incentiación fiscal a las entidades privadas que colaboran con el sector cultural.

410. Apuestas estratégicas y de colaboración:

- 411. ● Continuar las políticas de apoyo específico a la creación, producción y difusión de la cultura en euskera, tanto dentro como fuera de nuestra Comunidad.
- 412. ● Aplicación de las políticas de género en el terreno de la cultura, buscando la visibilidad y presencia de las mujeres en la producción y difusión de sus creaciones. Implantación de políticas de inversión por género en establecimientos e infraestructuras culturales.
- 413. ● Extensión de la presencia internacional del Instituto Etxepare y de su función de diplomacia cultural. Colaboración con el Instituto Cervantes y otras entidades afines, así como con las Delegaciones del Gobierno Vasco, los lectorados universitarios y las Euskal-Etxeak en la difusión de la lengua y la cultura vascas.
- 414. ● Negociación del nuevo convenio con la Solomon R. Guggenheim Foundation de Nueva York atendiendo a las propuestas formuladas por la Comisión Parlamentaria creada al efecto. Incremento por parte del Museo Guggenheim Bilbao de su nivel de autonomía de gestión, producción de exposiciones y adquisición de obra para su colección. Consideración del beneficio recíproco que han obtenido en estos años el Museo Guggenheim Bilbao y la Solomon R. Guggenheim Foundation de Nueva York.
- 415. ● Apuesta decidida por el éxito de Donostia-San Sebastián en su condición de Ciudad Europea de la Cultura 2016 en los términos y contenidos conceptuales y de propuesta que resultaron seleccionados.
- 416. ● Desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura presentado al Parlamento.
- 417. ● En colaboración con Eiken, el Departamento de Industria y EITB, desarrollo de un Plan específico para la problemática del sector audiovisual vasco.
- 418. ● Continuar la apuesta por el asentamiento de la Filmoteca Vasca y por su implicación reciente en el desarrollo de una cultura audiovisual y cinematográfica entre la ciudadanía vasca.
- 419. ● Transición del Consejo Vasco de la Cultura al Consejo de la Cultura y de las Artes, con responsabilidades colaborativas con la Administración en materia de subvenciones, premios, informes, diseño de políticas y otros cometidos.
- 420. ● Colaboración con la Dirección de Turismo para el desarrollo de políticas de puesta en valor y explotación del turismo cultural y patrimonial.

- 421. ● Reconsideración del mecanismo de intervención estratégica y de colaboración con el resto de instituciones públicas vascas (PVC, CCC...). Simplificación y definición de un procedimiento que no aúne y confunda, como en la actualidad, una intención de colaboración estratégica con una realidad de competencia entre instituciones.
- 422. ● Continuar con las políticas 2.0 de incorporación de los sectores culturales a las posibilidades que propician las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- 423. ● Identificación precisa del 1% cultural destinado a la protección del patrimonio cultural vasco.

424. **EUSKARA EN LIBERTAD**

425. Se dice a menudo que el bilingüismo favorece la convivencia. No necesariamente. Puede haber bilingüismo e intolerancia. Lo que fomenta la integración social es el respeto de las opciones lingüísticas de la ciudadanía, sea ésta vascohablante o castellanohablante.

426. Y respeto significa también consenso. Un sector de la población no puede imponer sus preferencias a otro sector de la población. Ése es precisamente el espíritu del Estatuto de Gernika, de la Ley de Normalización y de la ponencia Euskara 21, que asumimos y nos esforzamos en desarrollar. Porque sin consenso no hay política lingüística posible.

427. **Fomento del uso del euskara. Hacia un bilingüismo real**

428. Hace cuatro años, los socialistas presentamos a la sociedad vasca el manifiesto **Euskara en libertad**, entre otras cosas manteníamos lo siguiente:

429. *“Demasiadas veces hemos soportado un clima de usos politizados y abusos políticos de las lenguas en las que se expresa la sociedad vasca”.*

430. *“Frente a esta situación, defendemos una política euskaltzale libre de fundamentos identitarios o historicistas, anclada en el carácter bilingüe de la sociedad vasca actual y comprometida, en consecuencia, con un bilingüismo basado en el acuerdo”.*

431. *“Consideramos, por ello, que es prioritario poner las lenguas al servicio de los ciudadanos, y no al revés (...). Tenemos el pleno convencimiento de que la salud actual del euskara y el futuro de su uso están estrechamente vinculados a una política adecuada de promoción que, entre otras cosas, haga del aprendizaje del euskara una actividad accesible y atractiva.*

432. *“Es indispensable disociar la noción de euskaltzale de los contenidos que tradicionalmente le han sido adjudicados desde una visión abertzale o nacionalista”*

433. *“La nueva política para el euskara que proponemos quiere integrar a la sociedad vasca en un proyecto común de convivencia democrática donde el euskara encuentre su lugar propio y compartido con el castellano”.*

434. *“Somos conscientes de la riqueza y el extraordinario potencial comunicativo que supone para Euskadi poseer dos lenguas y, por eso, apostamos por una política futura de cohesión y convivencia entre éstas, alejada de cualquier tipo de confrontación”.*

435. *“Desarrollo de un proyecto cultural euskaldún democrático y plural que sitúe al euskara y su cultura al margen de la utilización política”.*

436. *“Impulso a la urgente recuperación del prestigio democrático y ciudadano de la cultura en euskara, tomando como base los criterios de pluralidad y creatividad, primando el carácter ciudadano sobre el identitario y étnico, y denunciando abiertamente la identificación que el nacionalismo violento busca, provocando así el desapego hacia el euskara de muchos vascos”.*

437. Pues bien, cuatro años después podemos decir que hemos cumplido con creces algunas de las propuestas de aquel manifiesto y del posterior programa electoral:

Pese a la virulenta crisis económica, el Gobierno Vasco ha realizado un esfuerzo notable para mantener las subvenciones a las actividades en euskara, vinculadas directamente al uso de la lengua.

438. De hecho, éste es el ámbito (el uso) en el que los recortes han tenido una repercusión menor (no es el caso en algunas administraciones gobernadas por los nacionalistas). La ciudadanía es consciente del esfuerzo realizado por

el Gobierno socialista. Pese a la penuria económica y las movilizaciones constantes que tienen su origen en ella, en Euskadi está vigente una auténtica paz lingüística.

439. Hemos aprobado decretos que clarifican y racionalizan la obtención de títulos y el reconocimiento de los estudios en euskara.

440. Hemos eliminado sanciones por motivos lingüísticos.

441. Gracias a las políticas activas llevadas a cabo durante estos años, la presencia del euskara en las tecnologías de la información y la comunicación está hoy a la altura de las lenguas más importantes del mundo.

442. **Avanzar a través del fomento**

443. Partiendo del respeto de las diferentes opciones lingüísticas de la ciudadanía es muy importante avanzar en el incremento del uso del euskara hacia un bilingüismo real, escenario en el que el euskara sea asumido por todas las sensibilidades como propio.

444. El euskara es de todos los vascos, lo hablen o no, y el consenso en materia de política lingüística es fundamental para su desarrollo y su normalización.

445. Nuestro ideario en materia de política lingüística se puede resumir en dos puntos:

446. – Por un lado, pretendemos **avanzar de manera paulatina en el conocimiento** y, especialmente, en el **uso de la lengua vasca**, con el objetivo de alcanzar un equilibrio entre las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma.

447. – Por otro, consideramos que ese **avance del euskara** tiene que producirse dentro de un **marco de respeto** a las **diversas opciones lingüísticas de la ciudadanía**. Eso significa que, con la misma contundencia que sostendremos medidas positivas de apoyo al euskara, **nos opondremos siempre a las multas lingüísticas**, fundamentalmente por razones éticas, pero también porque la imposición genera rechazo en buena parte de la sociedad, por lo que resulta, en la práctica, ineficaz.

448. **Una política lingüística basada en la voluntad de la ciudadanía**

449. Hay quien sostiene que no hay política lingüística sin cierto grado de imposición o coerción, que las medidas de recuperación o revitalización de una lengua conllevan incomodidades para una parte de la población que ésta necesariamente ha de asumir.

450. Nosotros creemos que es posible articular otro discurso. Consideramos, de hecho, que la sociedad de Euskadi ha sido en conjunto muy generosa en los esfuerzos que ya ha hecho y sigue haciendo a favor de la lengua vasca.

451. Pero una lengua no pasa a ser instrumento de comunicación habitual de una persona solo porque la incluya el sistema educativo, la requiera el acceso a un determinado puesto de trabajo o la exija la normativa legal en cada campo de actuación.

452. **La sociedad necesita hacerla suya paulatinamente, sintiéndola atractiva, para lo que se precisan, además de tiempo, medidas de ayuda que propicien oportunidades de uso y disfrute, no medidas de presión** teóricamente encaminadas a acelerar los ritmos de euskaldunización en todos los ámbitos de la sociedad que van, en ocasiones, contra la voluntad y a veces la capacidad de algunos sectores de la población.

453. Uno de los motivos, quizá el mayor, por el que la gente puede no querer utilizar una de las lenguas oficiales es que se pretenda, abierta o veladamente, obligarle a hacerlo.

454. **Incremento en el uso del euskara**

455. El gran desafío de todos los ejecutivos vascos desde 1982 ha sido incrementar el uso real de la lengua vasca. Desde ese año el porcentaje de población que dice conocer el euskara casi se ha duplicado (del 22% al 37,5 %), pero su uso se ha incrementado mínimamente, a pesar de la ingente cantidad de dinero público empleada en la euskaldunización.

456. No nos resignamos a que el euskara sea meramente un vehículo para alcanzar un empleo público, vehículo que luego se abandona una vez alcanzado el objetivo. Eso es lo que ocurre en Irlanda, que debería ser el modelo de lo que no deseamos para nuestro país. Queremos que el euskara sea una lengua viva.
457. Sabemos que no hay fórmula mágica para aumentar el uso de la lengua, incluso cuando la base necesaria –el conocimiento– se asienta en cimientos sólidos como el que proporciona el sistema educativo.
458. Pero resulta evidente que la clave reside en la voluntad de los hablantes: para aprender una lengua ese deseo no es requisito indispensable (la familia, el ambiente o la escuela pueden suplir esa carencia), pero para emplearla no hay otra vía posible: quien la conoce ha de querer utilizarla. Esa voluntad es la que debemos potenciar y sobre todo cuidar, guareciéndola de tentaciones impositivas.
459. **Garantía de las opciones lingüísticas**
460. La administración debe, desde luego, poner los medios para que los ciudadanos puedan escoger libremente la lengua de interlocución y para que ambas lenguas oficiales, castellano y euskara, puedan utilizarse en todas las actividades de la vida cotidiana.
461. En estos momentos, a pesar de los avances realizados, es el euskara, o mejor dicho, los ciudadanos hablantes de euskara, los que necesitan todavía medidas de apoyo institucional en diversos campos.
462. El PSE-EE ha sido una pieza clave en la normalización lingüística de este país. Hemos estado en todos los consensos lingüísticos.
463. Asumimos la normalización del euskara, no por razones identitarias o históricas, sino porque ésta es la **voluntad mayoritaria y democrática de la ciudadanía vasca**.
464. Estamos convencidos de que se puede ser euskaldún y euskaltzale sin ser nacionalista. Ni la lengua vasca ni ninguna otra lengua deberían estar vinculadas a un proyecto político concreto. Nos sentimos muy alejados de las identidades monopolizadoras o excluyentes. En Euskadi, en España y en Europa las identidades múltiples e integradoras son ya el presente y serán el futuro.
465. **Hacia un mayor compromiso con el euskara**
466. El Partido Socialista no sólo participa en los avances que se están produciendo en torno al euskara: tiene que atribuirse sin rubor una parte del éxito.
467. Estos años de Gobierno socialista han supuesto un antes y un después en el proceso de recuperación del euskara, tomando medidas decisivas para fomentar su uso, que esperamos ser capaces de mantener en la próxima legislatura.
468. En concreto, y tomando como eje principal el incremento del uso, éstas son algunas de las propuestas para nuestro próximo Gobierno:
469. - Puesta en práctica del nuevo Plan de Acciones de Fomento del Euskara (ESEP), que viene a completar el hasta ahora vigente Plan General de Promoción de Uso del Euskara (EBPN). La colaboración entre las instituciones y las asociaciones y entes será la garantía para avanzar en su cumplimiento.
470. - Mantenimiento de las ayudas a las redes de promoción y uso del euskara, que constituyen una parte fundamental del nuevo plan: instituciones, medios de comunicación, empresas de TICs, asociaciones, tejido empresarial y comercial...
471. - Impulsar el uso del euskara en las nuevas tecnologías: traductores automáticos, un método para el autoaprendizaje del euskara en todos los niveles, banco de memorias de traducción, wikipedia en euskara, aplicaciones de telefonía y tabletas, herramientas informáticas...
472. - Redistribución funcional de las entidades encargadas de la euskaldunización y alfabetización de adultos: HABE y euskaltegis municipales y privados homologados. La racionalización de la obtención de títulos, acompañada del hecho de que las jóvenes generaciones que han sido escolarizadas en modelos bilingües, va a permitir optimizar los recursos destinados a los euskaltegis, que van a tener que adaptarse a las nuevas tareas y

necesidades.

- 473. - Implantación de un nuevo modelo de perfiles lingüísticos acorde con las necesidades comunicativas de los puestos de trabajo.
- 474. - Avanzar en la diversificación de las manifestaciones culturales en euskara y conseguir una relación fluida entre los creadores que realizan sus obras en euskara y los creadores en castellano.
- 475. - Impulsar políticas de colaboración activas con los responsables de política lingüística del resto de los territorios del euskara: Navarra y el País Vasco Francés. Así mismo, hay que seguir profundizando en la colaboración con las comunidades autónomas españolas con lengua propia, en la búsqueda del fortalecimiento de las políticas públicas en defensa de nuestras correspondientes lenguas, así como con las instituciones europeas que puedan facilitarnos fuentes de financiación de nuestra política lingüística.

476. **EITB**

477. En la era de las comunicaciones, donde todo el mundo accede a la información e incluso participa de su difusión, es imprescindible contar con un servicio público de comunicación que garantice la imparcialidad, la objetividad, la información de todos los hechos destacados y el acceso a una información veraz y contrastada. Si bien los medios de comunicación privados garantizan todos o parte de estos preceptos, EITB debe ejercer su actividad como un servicio público que busque la rentabilidad social y no la económica, objetivo final de las empresas de comunicación. Por ello, y tal y como se refleja en el contrato-programa desarrollado por el PSE-EE, EITB debe:

- 478. a) Ofrecer un servicio audiovisual universal y accesible, dirigido al conjunto de la ciudadanía, garantizando una oferta de contenidos adecuada y suficiente conforme a la descripción de servicio público.
- 479. b) Contar con plataformas de televisión, radio e internet que ofrezcan vías para la presencia de los ciudadanos vascos, del euskera y de las culturas vascas, así como del relato de la realidad política, social, cultural y económica de Euskadi.
- 480. c) Garantizar una oferta de contenidos de calidad, que responda a las expectativas de la sociedad vasca sobre sus medios de comunicación públicos, basada en el respeto a principios como credibilidad, objetividad, profesionalidad, proximidad y modernidad.
- 481. d) Alcanzar un nivel de audiencia adecuado para desempeñar eficazmente la misión de servicio público que la radio-televisión vasca tiene encomendada.
- 482. e) Proporcionar un espacio de comunicación y participación propio a la sociedad vasca que dé acceso y visibilidad a sus ciudadanos y ciudadanas, a los grupos y agentes sociales, sin olvidar a las minorías y a los colectivos más desfavorecidos, con el fin de promover una sociedad avanzada y socialmente equilibrada.
- 483. f) Contribuir a la vertebración de la sociedad vasca fomentando valores sociales de convivencia democrática y respeto a la pluralidad, para contribuir eficazmente a la cultura de la paz y a la memoria, así como a la construcción de un relato objetivo y real de lo que ha supuesto el terrorismo en la sociedad vasca.
- 484. g) Difundir y reforzar la imagen de Euskadi en el exterior como instrumento clave para transmitir la realidad de un país moderno, innovador y abierto; potenciar el conocimiento de su realidad socio-económica y su capacidad empresarial y de emprendizaje y dar a conocer las culturas vascas y el euskera al mundo.
- 485. h) Promover el desarrollo del sector audiovisual vasco como generador de riqueza económica a través de la producción y distribución de contenidos audiovisuales, y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación vinculadas con esta actividad.

486. Para que estos preceptos se cumplan, EITB debe ser:

487. **Mayoritaria:** para el conjunto de la población y con contenidos dirigidos a la ciudadanía digital.

488. **Generalista:** con acceso a todo tipo de contenidos y géneros, con programaciones diversas y equilibradas para satisfacer necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento.

489. **Sostenible:** con financiación pública e ingresos propios complementarios, suficiente para sufragar el coste empresarial, sostenible en el tiempo y con la aplicación del principio de transparencia y máxima austeridad.

490. **Responsable:** con una gestión modélica y avanzada, con transparencia ante sus órganos de gobierno y la sociedad, y con el objetivo de aportar un valor económico y de servicio que compense la inversión de recursos públicos realizada.
491. Para tal fin se establecen ocho misiones de servicio público, orientadas y adecuadas a la era digital, preservando a través de ellas:
492. 1) **Garantía de información de calidad**, con contenidos que sean fiel reflejo de la realidad, debidamente contrastados en fuentes informativas de referencia, elaborados por un equipo de profesionales altamente cualificados, cuya práctica profesional esté orientada a la defensa de la verdad, la libertad, la pluralidad y los derechos humanos.
493. La información se incardinará en una oferta de programas informativos, que presten una adecuada cobertura a las necesidades de la ciudadanía, con una amplia dedicación al espacio público vasco, sus instituciones, agentes políticos, económicos y sociales, y entidades representativas de la sociedad civil.
494. Los servicios informativos contarán con un sistema de dirección editorial y de participación de sus profesionales, abierto a las demandas de aclaración y rectificación adecuadamente fundadas.
495. 2) **Promoción de la lengua vasca**, dado que como medio de comunicación público constituye uno de los pilares principales de normalización, de prestigio y presencia en la vida pública, y un instrumento imprescindible para facilitar y extender su uso.
496. Las políticas de normalización del euskera deben tener a EITB como aliado de la era digital, con la capacidad y los medios suficientes para construir un universo digital a la medida de la lengua vasca y de sus hablantes. Se debe incidir de manera particular en contenidos en euskera dirigidos a las nuevas generaciones de niños y jóvenes bilingües, y contemplar en ellos la transmisión de valores democráticos y de convivencia.
497. 3) **Difusión de las culturas vascas** mediante apoyo de las manifestaciones artísticas de excelencia, la difusión de artistas obras y patrimonio artístico y cultural vasco. Prestar especial atención a la danza, el teatro, el cine, la música, la literatura o pintura, entre otros, para poder mostrar y dar a conocer sus obras.
498. 4) **Fomento de la industria audiovisual y cultural**, generando riqueza y retornos económicos y culturales a la sociedad a través de la industria audiovisual, de la que EITB forma parte como principal referente y empresa tractora del sector en el País Vasco. Con esta finalidad promoverá un alto contenido de producción propia, interna o asociada, conforme al máximo rendimiento de bienes y recursos propios disponibles.
499. 5) **Plataforma para la cohesión social** mediante la aplicación en materia de contenidos, publicidad y uso general del lenguaje de los principios y políticas relacionados con la igualdad y la no discriminación de ciudadanos y ciudadanas, y con la promoción de los derechos humanos en general.
500. Debe asimismo generar un entorno de significaciones culturales cada vez más común y compartido libremente por la ciudadanía.
501. Asimismo contribuirá a reducir la denominada brecha digital entre la ciudadanía que accede a las plataformas y contenidos digitales y quienes todavía no pueden o no lo hacen.
502. 6) **Activo en la sociedad de la información para todos los ciudadanos.** Significa conectar el medio de comunicación con las personas activas en la red para una mayor participación y también ofertar el uso de dispositivos conectados a internet como fenómeno social creciente que desbanca la visión de los medios de comunicación social del siglo anterior.
503. 7) **Aplicando los principios de Gobierno Responsable** y ofreciendo espacio a la participación de la sociedad civil. Significa aplicar códigos de Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social que favorezcan la honestidad y transparencia en el gobierno de la empresa y el desarrollo de las relaciones de escucha con los grupos de interés para desarrollar los principios de sostenibilidad empresarial, medioambiental y social. El concepto de Gobierno Responsable recoge la fusión de esas dos perspectivas que se deben aplicar en EITB, como parte del tejido empresarial público vasco.
504. 8) **EITB debe mantener el compromiso con los valores democráticos y la pluralidad**, con contenidos que desarrollen la convivencia cívica, subrayen la apuesta por los derechos humanos, el arropo a las víctimas del terrorismo y de la violencia, la cultura de la paz. Para ello promoverá espacios que favorezcan a la regeneración ética de la sociedad a través de la contribución a un relato fiel y objetivo de lo sucedido y el respeto a la memoria indeleble de las víctimas.

505. **MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

506. Los medios de comunicación públicos y privados son uno de los garantes de los valores democráticos y una muestra de la pluralidad de la sociedad. Como tales, deben recibir un tratamiento de apoyo y protección de su actividad y un marco de actuación que colabore con su desarrollo y rentabilidad. Los medios de comunicación y los y las periodistas padecen con especial crudeza los efectos de la crisis económica y por lo tanto es necesario que se busquen nuevas fórmulas de desarrollo de su negocio, labor que corresponde a las empresas, y mecanismos de protección del trabajo y las condiciones laborales de los profesionales del sector. Si los y las periodistas y sus condiciones laborales no son protegidos se corre el riesgo de reducir el valor y la calidad de la información lo que a medio plazo redundará en un déficit informativo y en el riesgo de concentración de la opinión en aquellos grupos editoriales con capacidad económica, reduciendo la pluralidad imprescindible a la rentabilidad económica de cada medio.

507. La CAPV debe emprender una nueva política de Medios de Comunicación Social que ordene el actual entramado de radios y televisiones locales y regionales. El actual mapa de televisiones locales, con siete demarcaciones para la CAPV, es ineficaz, costoso y no se ajusta a las necesidades ni de la ciudadanía ni de las empresas. Es imprescindible reducir esas demarcaciones para alcanzar mayores cuotas de audiencia potencial, unificando aquellas comarcas con intereses comunes y mejorando la rentabilidad de las emisoras para garantizar su continuidad.

508. La actualización del mapa de emisoras de FM, tras el último concurso realizado por el PSE-EE después de 26 años sin que lo hiciera ningún gobierno anterior, ha supuesto la aparición de nuevas emisoras. Este concurso ha favorecido la creación de grupos de comunicación en euskera, para los que la rentabilidad y el acceso al mercado son más difíciles por su menor audiencia potencial, y ha incidido en la aportación de pluralidad al dial como reflejo de la actual sociedad vasca. Tras la aparición de nuevas emisoras es necesario ordenar el dial y garantizar que todos aquellos grupos y emisoras que emiten están dentro de la legalidad y no compiten de forma desleal con aquellas empresas y emisoras, comunitarias o privadas, que cumplen con todos los requisitos. Igual que sucede en todos los sectores, la Administración debe garantizar que todas las emisoras con presencia en el dial tienen su correspondiente licencia.

509. • **Ley de Reforma de EITB. Contemplaría:**

510. ○ Definición legal de las misiones de servicio público a medio y corto plazo

511. ○ Gobierno autónomo, consensado por mayorías reforzadas del Parlamento que controla sus misiones y resultados. Esto es

512. ○ Consejo de Administración operativo y ejecutivo y complementario con las funciones del Director General

513. ○ Procedimiento de elección de Director General por mayoría cualificada, con mecanismos que regulen la situación de interinidad, garantizando directores profesionales e independientes y con mandatos no coincidentes con legislaturas

514. ○ Autonomía editorial e informativa respecto de las entidades políticas y privadas, que determine la necesidad de un Libro de estilo, el (o los) Consejo de Redacción y quizás, un Estatuto profesional del Periodista

515. ○ La actividad de los nuevos soportes o sistemas de difusión

516. ○ Un sistema de financiación transparente, suficiente, mixta, con hegemonía pública. Y la formulación genérica de compromisos y de evidencias de cumplimiento que han de tener los contratos programa

517. ○ Participación sistemática e intensiva de la sociedad civil mediante procedimientos reglados y la creación de un Defensor del oyente o servicio de atención Ciudadana

518. ○ de EITB como herramienta potente de las Políticas Culturales y Económicas Vascas para la Creatividad y la Innovación

519. **Ley del Audiovisual Vasco**

520. Los medios de comunicación públicos y privados son los garantes de los valores democráticos y una muestra de la pluralidad de la sociedad. Como tales, deben recibir un tratamiento de apoyo y protección de su actividad y un marco de actuación que colabore con su desarrollo y rentabilidad.

521. Los medios de comunicación y los periodistas padecen con especial crudeza los efectos de la crisis económica y por lo tanto es necesario que se busquen nuevas fórmulas de desarrollo de su función social.

522. Euskadi debe emprender una nueva política de Medios de Comunicación Social que ordene el actual entramado de

radios y televisiones locales y regionales.

523. El actual mapa de televisiones locales, con siete demarcaciones para la CAPV, es ineficaz, costoso y no se ajusta a las necesidades ni de la ciudadanía ni de las empresas. Es imprescindible reducir esas demarcaciones para alcanzar mayores cuotas de audiencia potencial, unificando aquellas comarcas con intereses comunes y mejorando la rentabilidad de las emisoras para garantizar su continuidad.

524. **DEPORTE**

525. La presencia mediática del deporte concebido como espectáculo hace olvidar a muchas personas que la realidad deportiva es mucho más compleja. El deporte se practica a muchos niveles y con objetivos muy distintos; hay deporte escolar, de iniciación, recreativo, de rendimiento, de alto nivel, profesional, de espectáculo... y cada una de estas realidades requiere de soluciones distintas.

526. El deporte es también educación, valores, actividad económica, y representación del país y de la comunidad.

527. Su enorme papel como catalizador comunitario, la enorme implicación social que suscita a muy distintos niveles y el gran número de agentes que participan en la vida deportiva, obliga a que las respuestas a sus necesidades deban abordarse con espíritu de participación e implicación.

528. El deporte, es obvio, contribuye también a crear identidad. Pero sería ridículo concebir la práctica deportiva como un medio para reclamar adhesiones que fueran ajenas a los valores intrínsecos del deporte: la participación diversa, el esfuerzo individual, la entrega colectiva, la colaboración, la búsqueda de metas comunes, los triunfos individuales representando a la colectividad, el ejemplo personal.

529. El deporte, finalmente, no es sólo una representación estandarizada de la salud sino que su práctica contribuye a mejorar los hábitos saludables de las personas y no debemos olvidar que en el centro de toda preocupación política debe estar, precisamente, el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas.

530. Por tanto, todas nuestras acciones en el campo deportivo partirán de las siguientes premisas:

- 531.
 - Concebir el deporte como un servicio orientado a la ciudadanía con el objetivo de mejorar su calidad de vida.
- 532.
 - Utilizar de manera eficiente los recursos.
- 533.
 - Potenciar los valores éticos incidiendo en la inclusión y cohesión social y en la igualdad.

534. En la Comunidad Autónoma Vasca existen más de 200 federaciones deportivas y las administraciones públicas compiten en subvencionar las manifestaciones del deporte profesional mayoritarias, relegando otras prácticas deportivas. Por todo ello, propugnamos:

- 535.
 - Modificar la Ley de Deporte de 1998 para adaptarla a las nuevas realidades deportivas.
- 536.
 - Distribuir los patrocinios públicos para evitar que sólo lleguen a los deportes profesionales.

537. **Deporte para todos y en todos los lugares**

538. Los equipamientos públicos garantizan la práctica deportiva, facilitan el acceso a recursos de alto coste individual, fomentan la inclusión social y constituyen lugares de encuentro y relación.

539. Es a la Administración local a quien le corresponde gestionar y ofertar servicios en estas instalaciones, pero es al Gobierno Vasco a quien corresponde analizar el mapa de infraestructuras deportivas para racionalizar su uso y garantizar unos estándares comunes para toda la población.

540. El País Vasco cuenta además con una importante red de grandes instalaciones deportivas (campos de fútbol, pabellones deportivos) con un bajo nivel de utilización y cuya sostenibilidad está ligada a la financiación pública.

541. Este modelo no es sostenible a medio plazo sin adaptar los modelos de gestión. Y puesto que la administración pública es quien financia mayoritariamente estas instalaciones, la lógica impone ampliar sus usos públicos para convertirlos en lugares de encuentro activos.

542. Por ello proponemos:

- 543. ● Establecer un estándar de acceso a la práctica deportiva para todos los ciudadanos de la CAE.
- 544. ● Proponer programas de utilización compartida de los recursos deportivos.
- 545. ● Proponer la creación de un carnet deportivo que de acceso a las instalaciones deportivas públicas de la CAE (similar al carnet de bibliotecas).
- 546. ● Poner en marcha programas de actividad física saludable en circuito que aproveche las instalaciones públicas.
- 547. ● Ampliar los usos públicos (usos deportivos y culturales) de las instalaciones financiadas con dinero público.
- 548. ● Introducir modelos de gestión profesionales en los usos de las instalaciones deportivas.
- 549. ● Racionalizar el mapa de instalaciones deportivas atendiendo a criterios de uso y rentabilidad pública.

550. **Innovar en el deporte**

551. Los usos sociales cambian a gran velocidad y el mundo del deporte debe saber responder a estos cambios. La inmigración, la incorporación de la mujer a la práctica deportiva, el surgimiento de nuevas disciplinas deportivas no convencionales, la práctica del deporte en los espacios públicos o en el medio natural, la incorporación de personas con discapacidad a la práctica deportiva, el uso de la tecnología aplicada al deporte... exigen una adaptación permanente por parte de los agentes deportivos.

552. Por ello proponemos:

- 553. ● Establecer cursos de formación para los agentes deportivos que den respuesta a las nuevas necesidades sociales.
- 554. ● Apoyar la integración de los inmigrantes a la práctica deportiva con programas dirigidos específicamente a ellos.
- 555. ● Fomentar de forma decidida la incorporación plena de las mujeres en todos los ámbitos deportivos y en todos los niveles, incluida la gestión.
- 556. ● Garantizar la accesibilidad y la práctica deportiva de las personas con discapacidad.
- 557. ● Apoyar la práctica deportiva en los espacios públicos y en el medio natural como forma de extender y potenciar el ocio y las prácticas saludables.
- 558. ● Estudiar la implantación de nuevas profesiones relacionadas con el deporte y la actividad física.

559. **La educación deportiva**

560. La salud física es una de las bases indispensables para poder disfrutar de una buena calidad de vida. Determinadas prácticas sociales y conductas de riesgo pueden ocasionar problemas graves de salud, con los consiguientes costes personal, económico y social asociados. Una buena educación deportiva implica:

- 561. ● Transmitir las virtudes de la actividad física como práctica saludable a lo largo de la vida.
- 562. ● Fomentar valores éticos que son aplicables a la vida en comunidad.
- 563. ● Fomentar el espíritu de competitividad, cooperación, trabajo en equipo imprescindibles para una sociedad dinámica y cohesionada.

564. **UNA GOBERNANZA TRANSPARENTE**

565. Internet ha ido transformándolo todo a su paso, y los gobiernos no podían ser menos. En un mundo globalizado pero sin un sistema de gobernanza global que permite a un poder financiero incontrolado amenazar nuestro estilo de vida, nuestro estado del bienestar y nuestro futuro como sociedad cohesionada, el concepto de Gobierno Abierto cobra todo su sentido como herramienta para afrontar el reto y diseñar la Administración que necesita el nuevo milenio.

566. Desde su minuto cero, el Gobierno socialista hizo suyos los principios de **transparencia, participación y colaboración**, abriendo puertas y ventanas para acabar con todo rastro de oscurantismo. Para situar las preocupaciones ciudadanas en el centro de la agenda pública y simplificar la relación con el ciudadano, que debe ser cómplice de este cambio de era ineludible.

567. Fuimos los primeros en liberar, en formatos que permiten análisis masivos, los datos de contratación pública, para evitar prácticas clientelares de grupos que solo piensan en el beneficio propio. También fuimos los primeros en crear un programa de Open Data fuera del mundo anglosajón, para liberar cerca de 2.000 conjuntos de datos que la Administración mantenía encerrados bajo llave en sus archivos y expedientes.
568. Hemos puesto a disposición de la ciudadanía todos los detalles de las adjudicaciones públicas y sus beneficiarios a través del Perfil del Contratante. Hemos servido de modelo de Gobierno Abierto a autonomías como Navarra y a decenas de países en Latinoamérica, gracias al acuerdo suscrito con la Organización de Estados Americanos (OEA).
569. Creamos una herramienta pionera, Irekia, que permite a cualquier ciudadano, en dos minutos, hacer oír su voz sin que pueda ser distorsionada por nadie. Porque creemos que proteger a los más débiles frente a las mayorías dominantes que solo buscan perpetuarse es la esencia misma de la democracia.
570. Hemos accedido a miles de asesores-ciudadanos, a toda una inteligencia colectiva dispuesta a proponer, criticar y participar en la elaboración de las políticas públicas. **Hemos apostado por un Internet libre de injerencias al integrarnos en W3C**, el órgano creado por el padre de la World Wide Web, Tim Berners-Lee, y también por el software libre, con un decreto de reutilización que ha sido pionero en España y en Europa.
571. Hemos formado a periodistas para que tengan las mejores herramientas posibles para controlar y evaluar la acción del Gobierno. Y hemos contribuido a crear plataformas tecnológicas de financiación colectiva (Goteo) o de apoyo a emprendedores (Lan Irekia) para que todas las ideas y proyectos que necesitan ayuda para salir adelante puedan prosperar. Porque la economía digital, además de crear empleos, abre la puerta a la creación de un sinfín de aplicaciones que mejorarán nuestra calidad de vida.
572. Y no nos conformamos, porque lo más difícil está por llegar: consolidar lo realizado para que no pueda ser desandado en el futuro y **se sigan iluminando todas las zonas opacas de una arquitectura institucional atrincherada en la burocracia, el oscurantismo y los intereses partidistas.**
573. En las últimas décadas, los distintos Gobiernos han construido un entramado institucional en el que el ciudadano está cada vez más indefenso frente a las arbitrariedades del poder, que ha utilizado la opacidad como arma defensiva. Por tanto, la transparencia es la mejor inversión para frenar prácticas y actitudes contrarias al interés general y el más eficaz antídoto contra la corrupción.
574. **Lo que nos comprometemos a hacer**
575. Por ello, el PSE-EE apuesta por seguir poniendo los cimientos de la democracia del siglo XXI con los siguientes compromisos:
576. ● Consolidar el derecho de acceso a la información en Euskadi y arrastrar a las demás instituciones hacia el cambio. Impulsar una reforma para la transparencia de todo el entramado institucional vasco, para que hasta la última factura pueda ser consultada por el ciudadano, para que sepamos exactamente qué ocurre en nuestros Ayuntamientos, Diputaciones, Departamentos del Gobierno y sociedades públicas.
577. ● Arrojar luz sobre todas las zonas oscuras de la Administración, facilitando acceso a los expedientes administrativos y a todos los datos necesarios, para que los ciudadanos puedan cuestionar las decisiones que consideren injustas y asegurar que la actuación de todos los servidores públicos responda al interés general.
578. ● Realizar y hacer público un inventario de todas las bases de datos existentes en la Administración. Porque el primer paso para solicitar información es saber que existe. Publicar en un apartado visible de Irekia todas las denegaciones de solicitudes de información para fomentar un debate público sobre los datos que el Gobierno se niegue a liberar.
579. ● Simplificar el lenguaje y los procedimientos para acabar con la espiral de la burocracia que sufren los ciudadanos y estos puedan así entender realmente quién hace qué y cómo.
580. ● Crear la figura del responsable de transparencia en todos los Departamentos, que se encargará de gestionar y tramitar las peticiones de información que lleguen de la ciudadanía.
581. ● Realizar un informe anual sobre transparencia, que será debatido en el Parlamento Vasco, para dar cuenta de los pasos realizados y dar visibilidad a un debate fundamental para el siglo XXI: el de la transparencia y sus límites.
582. ● Mantener nuestra apuesta porque los políticos den la cara e interactúen con la ciudadanía sin intermediarios.
583. ● Ampliar la presencia de Irekia y todos los Departamentos del Gobierno a todas las redes sociales y espacios virtuales en los que esté la ciudadanía, porque la escucha activa forma parte de nuestro ADN.
584. ● Plantear que la transparencia no solo debe aplicarse al sector público, sino también al privado cuando la

información en juego sea imprescindible para ejercer derechos fundamentales. Porque no queremos casos como el de Bankia en Euskadi

- 585. ● Hacer públicas todas las auditorías del sector público.
- 586. ● Apostar por que toda la información que maneje el Gobierno tenga etiquetas geográficas y pueda ser tratada en tiempo real, porque esto abrirá las puertas a cientos de aplicaciones que harán más fácil nuestras vidas y nos pondrá en primera línea de la economía digital.
- 587. ● Apoyaremos todas las iniciativas que surjan en la sociedad civil digital de la mano del Gobierno Abierto, porque es necesario que las nuevas herramientas democráticas 2.0 echen raíces en Euskadi para que el Open Government despliegue todo su potencial.
- 588. ● Impulsar, junto a regiones como Nueva York y Buenos Aires, una alianza mundial de Gobiernos Abiertos regionales, porque el Open Government no es solo una cuestión de estados, porque existen muchas herramientas y experiencias por compartir. Y porque las regiones cobrarán cada vez más peso en el funcionamiento de nuestras sociedades a nivel global.
- 589. ● Lanzaremos cursos abiertos de Gobierno Abierto a la ciudadanía en general, para que nadie se quede atrás y la brecha digital nunca llegue a consolidarse en Euskadi.

590. **3. EUSKADI SOLIDARIA**

591. La razón fundamental de ser socialista en el siglo XXI es, por un lado, el **desarrollo y consolidación del Estado del Bienestar** y por otro el desarrollo de políticas que impulsen la igualdad y la solidaridad entre las personas y la sostenibilidad medioambiental de nuestro modelo de desarrollo.

592. Y todo esto ha de afectar transversalmente al conjunto de las áreas de nuestro gobierno: políticas fiscales progresivas, políticas económicas de perfil social y de apoyo a la economía social, políticas sociales de carácter redistributivo y compensatorio de los desequilibrios y orientadas a promover el desarrollo de derechos sociales y la igualdad de oportunidades de todas las personas.

593. Estos planteamientos nacen de nuestra preocupación primera por las personas más desfavorecidas.

594. **EL SISTEMA VASCO DE SERVICIOS SOCIALES**

595. Reivindicamos una intervención pública decidida y con fortaleza como principal garantía de la igualdad de acceso y oportunidades para todas las ciudadanas y ciudadanos, y del necesario equilibrio y vertebración territorial en la distribución e interconexión de las capacidades y los recursos.

596. Dicha intervención redundará en la consecución de una sociedad más equilibrada, con una menor desigualdad económica y social, en suma, redundará en mayor igualdad real.

597. Nuestro Sistema Vasco de Servicios Sociales constituye una importante inversión de carácter social que, a su vez, generará retornos beneficiosos para el desarrollo de nuestra sociedad, acrecentando la calidad de vida, fortaleciendo la cohesión social, suministrando empleo a un porcentaje importante de ciudadanos y ciudadanas, y generando riqueza.

598. El envejecimiento de la población, **la protección de la infancia y el apoyo a las familia cada vez más diversa, la atención a las personas dependientes, el fenómeno de la inmigración, los cambios industriales, la globalización, los avances en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra la pobreza y la exclusión son retos que queremos abordar.**

599. Vivimos a escala local y global un ataque radical y concertado al mayor y mejor mecanismo de solidaridad que sociedades como la nuestra habían sido capaces de edificar a lo largo de décadas: el sistema público de bienestar social.

600. Ese ataque, que pretende minar la capacidad protectora de nuestras políticas públicas de carácter social, se aprovecha en ocasiones de disfunciones o ineficiencias del propio Estado de Bienestar, utilizándolas para desacreditar o deslegitimar ante la ciudadanía dichos mecanismos de solidaridad.

601. **El PSE-EE apuesta decididamente por el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Vasco de Servicios Sociales y promoverá para ello un gran pacto político, social e interinstitucional** por el desarrollo, cohesión y financiación de un sistema público de servicios sociales universal, equitativo, eficaz y de calidad, colocando los servicios sociales

en lo más alto de la agenda de prioridades políticas.

602. **Erradicar la Pobreza y la Exclusión Social**

603. Euskadi aspira a ser un referente de la UE en materia de lucha contra la exclusión social y la pobreza. **Tenemos que ser conscientes de que el primer objetivo de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, que proclama la erradicación de la pobreza y el hambre, aun está pendiente de cumplir en Euskadi.**

604. Nos preocupa que existan colectivos altamente excluidos en una sociedad en la que existen importantes niveles de desigualdad, y queremos mencionar de forma especial el de la infancia en situación de pobreza; un imperativo ético nos exige mejorar la atención y protección social a las familias con hijos en situación de pobreza o alta vulnerabilidad, y en particular monoparentales.

605. Los socialistas apostamos por extender y generalizar programas de activación, que consideramos herramienta fundamental de los procesos de inclusión, entendiendo por tal fundamentalmente la incorporación efectiva al mercado laboral de todas las personas en situación o riesgo de exclusión social, pero también la activación social, estableciendo políticas dirigidas al desarrollo personal, tanto en el aspecto de las habilidades, como en las áreas psicológica, motivacional, formativa o de desarrollo cultural, y en la oportunidad de desarrollar otro tipo de prestaciones activas (voluntariado).

606. En este sentido, **consideramos prioritario concertar esfuerzos en el desarrollo de actividades formativas, de acompañamiento y capacitación para el empleo**, reconociendo la capacidad protectora del empleo de calidad, por ser la exclusión del mercado laboral uno de los grandes condicionantes para el acceso a otros recursos y bienes sociales.

607. Estos son **los compromisos que fundamentarán nuestra actividad pública:**

- 608. • Mejorar las fuentes de financiación del sistema, con especial atención a las de origen fiscal.
- 609. • Asumir que aún en tiempos de disciplina presupuestaria nos veremos obligados a incrementar el gasto social en términos del PIB y la Fiscalidad en convergencia con la media europea.
- 610. • Mejorar los mecanismos de cooperación interinstitucional para garantizar la coherencia de las actuaciones; en este sentido es preciso generar estrategias de colaboración entre la sociedad civil organizada y las Administraciones Públicas.
- 611. • Desarrollar políticas de sensibilización y promoción de valores de solidaridad, ciudadanía activa, corresponsabilidad personal, familiar y corporativa. En particular, desarrollar los mecanismos que aseguren el empoderamiento en la gestión de sus proyectos de vida y su participación de los usuarios y de la ciudadanía en general en el ámbito de los Servicios Sociales.
- 612. • Desarrollar las políticas de innovación en el ámbito social; además de favorecer la mejora de los Servicios, es estrategia de oportunidad para el fortalecimiento del sistema. Apostamos por mejorar la calidad de las prestaciones y de la propia gestión del sistema.
- 613. • El personal público de Servicios Sociales es también objeto de nuestra preocupación; es tan necesario poder ofrecer estímulos profesionales, oportunidades de movilidad funcional y promoción, espacios de intercambio, formación y reciclaje como urgente establecer normas y garantía para los trabajadores del Sector Privado, cuyas condiciones se desenvuelven en una alta temporalidad.
- 614. • **Apostamos por la eficiencia del Sistema y asumimos la obligación de gestionar con eficacia y rigor los recursos públicos y controlar el buen uso de los servicios y prestaciones sociales.**
- 615. • Orientar los Servicios Sociales de Base hacia un modelo de intervención basado en el desarrollo comunitario, la ayuda mutua y el acompañamiento social individualizado antes que a la gestión de prestaciones económicas.
- 616. • Impulsar la participación social y cívica a través del Consejo Vasco de Servicios Sociales a través de sus consejos sectoriales.
- 617. • Respecto al copago, **los socialistas defendemos que desarrolle el principio de capacidad económica, considerando tanto renta como patrimonio individual –en ningún caso el familiar-**, y marcando mínimos tanto de renta como de bienes y sin que en ningún caso tengan carácter confiscatorio. En ningún caso serán objeto de copago las prestaciones de ayuda personal, acompañamiento social y compensación social, y lo orientaremos hacia la parte hostelera de los servicios.

618. **Medidas propuestas**

- 619. • **Cambios legislativos para incrementar y propiciar la acción directa del Gobierno Vasco en el Sistema Vasco de Servicios Sociales.**

- 620. • Implantación, consolidación y extensión de la **concertación de servicios sociales** con las entidades del Tercer Sector. La fórmula de la concertación reconoce el trabajo de la iniciativa social lo preserva respaldando su actividad mediante contratos de gestión.
- 621. • Completar el desarrollo de la Ley de servicios sociales.
- 622. • **Desplegar las provisiones de la cartera** y el mapa de servicios sociales equiparando los recursos y capacidades presentes en todo el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco con objeto de conseguir un despliegue equilibrado y cohesionado en todo el territorio.
- 623. • Extender a todo el territorio la dinámica organizada y formalizada de coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios, educativos, de empleo y de justicia.
- 624. • Dotar al Gobierno Vasco de un fondo interinstitucional y de articulación de nuevas medidas fiscales con un fondo interinstitucional, así como de nuevas medidas fiscales para garantizar la universalización, articulación, cohesión y calidad del Sistema Vasco de Servicios Sociales y como contribución al necesario incremento de la inversión social en materia de servicios sociales.
- 625. • **Promover la modificación del esquema de financiación institucional en el País Vasco de modo que Diputaciones y Ayuntamientos puedan hacer un esfuerzo equivalente, de cara a la universalización de los servicios sociales.**
- 626. • Modificar la Ley de Garantía de Ingresos, dejando las AES como competencia municipal: Trasladar la gestión de las Ayudas de Emergencia Social a los Servicios Sociales Municipales, pasando a ser costeados por los Ayuntamientos. Dicho traslado será hecho con garantía de financiación suficiente y siempre teniendo en cuenta que se trata de ayudas “de emergencia”, es decir, que han de estar siempre dispuestas para dar respuesta a necesidades económicas imprevistas, puntuales, apremiantes y transitorias: muy específicas en el marco de procesos de intervención social personalizados y de proximidad.
- 627. • **Definir un nuevo concepto de ayuda de emergencia social, de ámbito y competencia municipal, que responda a una ayuda urgente , flexible y vinculada a procesos de inclusión social para lo cual los ayuntamientos deben contar con financiación suficiente, al amparo del desarrollo legislativo de la ley de servicios sociales y su suficiencia financiera**
- 628. • Continuar con la innovación en los programas de atención en el domicilio, profundizando en los servicios de proximidad, atendiendo al deseo de las personas mayores y con discapacidad de mantenerse el mayor tiempo posible en su entorno referencial.
- 629. • Disminuir el grado de prescripción de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar.
- 630. • Potenciar que se contemplan y desarrollen dentro de la cartera de Servicios Sociales los servicios de atención diurna dirigidos a los niños y niñas.

631. **POR UN NUEVO MODELO DE CUIDADOS: NUESTROS MAYORES**

- 632. Nuestros mayores siguen siendo uno de nuestros principales activos en la sociedad. Atrás quedo el tiempo de pensar en la vejez como un final de etapa. Es la etapa en la que poder vivir con dignidad, derechos y participando activamente en la sociedad dentro de lo que es ya una forma de vida desde nuestras edades más tempranas: el envejecimiento activo de toda la sociedad.
- 633. También tenemos que ser capaces de generar una Euskadi amigable para con los mayores. Entornos urbanos que faciliten la vida independiente y el envejecimiento activo. Por ello, generaremos procesos de participación comunitaria de nuestros mayores en el diseño de los entornos y la planificación urbana o territorial en la que desarrollamos nuestra vida.
- 634. **En este entorno urbano o rural amigable, apostamos por vivir en el domicilio con una amplia posibilidad de servicios.**
- 635. La construcción de consenso social, el diseño de políticas progresistas y la implantación de soluciones de servicio y tecnológicas que hagan posible continuar y profundizar la senda de articulación del nuevo modelo de cuidados domiciliario y comunitario centrado en la persona seguirá siendo una estrategia central en la política social del PSE-EE.
- 636. Un modelo en el que todos los hombres y las mujeres puedan, efectivamente, ejercer el derecho a cuidar y recibir cuidados en el entorno familiar y social y de la manera que elijan.
- 637. Un modelo en el que los cuidados que nos proporcionamos en el seno de las familias, las unidades de convivencia o las comunidades se vean potenciados y complementados de forma flexible y eficaz por apoyos profesionales diversos (presenciales y no presenciales) en los ámbitos del servicio doméstico, los servicios sociales, los servicios sanitarios y otros.

638. Un modelo que desde la garantía pública y desde la existencia de un mercado de productos y servicios del que pueda servirse la administración pública y también las personas usuarias, sea generador de empleo y riqueza y, a la vez, una fuente de competitividad y exportación para el sector público y el tejido empresarial vasco.
639. **El PSE-EE apuesta por sostener e incrementar el impulso ya iniciado a la investigación, desarrollo e innovación sociosanitaria, fortaleciendo la labor de liderazgo y promoción de la Fundación Vasca para la Innovación Sociosanitaria (Etorbizi)**, para que recoja y aporte el mejor conocimiento disponible para la construcción de la política pública de coordinación sociosanitaria y dinamice la red de agentes relacionados directa o indirectamente con la prevención y atención sociosanitaria de las situaciones de discapacidad, cronicidad, dependencia y envejecimiento.
640. De igual modo promoverá la continuidad en la incorporación transversal del enfoque familiar y comunitario al conjunto de las políticas, de modo que todas ellas sean favorecedoras de la creación en nuestras ciudades y pueblos de entornos y vínculos amigables y facilitadores de la vida de todas las personas y especialmente de aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo, discapacidad o dependencia...
641. **Medidas propuestas**
642. • Continuar la extensión del programa Etxean Ondo a nuevos ayuntamientos y centros residenciales de Euskadi.
643. • Impulsar la actividad de la Fundación Vasca para la Innovación Sociosanitaria como generadora de conocimiento para las políticas públicas y dinamizadora del sector empresarial dedicado a la atención integrada a la dependencia, el envejecimiento, la cronicidad y la discapacidad.
644. • Unificar las responsabilidades de apoyo económico a las familias en las Diputaciones Forales a través de deducciones fiscales con carácter de progresividad en función de la renta.
645. • Unificar y fortalecer las medidas favorecedoras de la conciliación de la vida familiar y laboral, potenciado la flexibilidad en el ámbito laboral y de tradicionales y nuevos servicios a la ciudadanía.
646. • Plan de choque para la activación laboral de personas no activas con potencial para incorporarse al mercado de los cuidados formales y para el que favorezca el afloramiento y la autoorganización del empleo sumergido actualmente existente.
647. • Desarrollar, dentro del Consejo Sociosanitario, la teleasistencia avanzada, que además de aportar nuevos elementos de seguridad y alerta para la autonomía de las personas dependientes o discapacitadas en el hogar, incorpore la telemedicina como un elemento básico de este servicio.
648. • Reforzar el papel de las prestaciones técnicas definidas en la Ley de Dependencia.
649. • Implementar un sistema de atención en el ámbito de la dependencia que articule adecuadamente las diferentes prestaciones y servicios del catálogo.
650. • Desarrollar un sistema coherente con el enfoque comunitario de atención, con el modelo de participación y calidad de vida en la comunidad.
651. • Desarrollar los mecanismos de coordinación socio-sanitaria, incidiendo en el nivel de atención primaria y de altas hospitalarias en el domicilio.
652. • Mientras se mantenga el actual diseño competencial, fomentar la coordinación y cooperación entre los servicios sociales de atención primaria o municipales y los de atención secundaria o forales.
653. • Priorizar los servicios de atención sobre las prestaciones económicas entendiendo que aquellos son preferentes en la perspectiva de mejorar la autonomía personal.
654. • Necesidad de mejorar los servicios y recursos domiciliarios favoreciendo el arraigo de las personas en situación de dependencia, en base a los nuevos modelos de atención centrada en la persona.
655. • Diseñaremos servicios de atención específicos para personas mayores afectadas por demencias severas y Alzheimer que incluya centros de día, centros de noche y de fin de semana, de compañía y de residencialización temporal, así como unidades especializadas en las residencias de personas mayores.
656. • Incorporar nuevos modelos de atención residencial adaptados a la vida cotidiana de las personas y basados en la prestación de servicios centrados en la persona en sus necesidades y preferencias, en su capacidad de elección y la preservación de su dignidad e intimidad.
657. **LA SOLIDARIDAD ENTRE GENERACIONES**
658. Queremos construir una sociedad con estructura y capacidad para que todas las generaciones que la forman participen en ella en pie de igualdad, aportando cuanto permitan sus potencialidades y siempre en clave de solidaridad intergeneracional.
659. Es una obligación de los progresistas garantizar la calidad de vida y la autonomía de nuestros mayores, como

también lo es garantizar el cuidado y los derechos de la infancia.

660. En este sentido es preciso coordinar las políticas de infancia y adolescencia, las políticas de protección y promoción de la calidad de vida y plena ciudadanía de las personas mayores desde los principios del envejecimiento activo.
661. Los socialistas vascos entendemos que llegar a mayor es un logro personal y social y, por tanto, también una oportunidad personal y social.
662. Llegar a mayor nos permite tener un proyecto de vida más multidimensional y complejo y nos aporta un patrimonio de conocimiento que se ha acumulado y que se puede y se debe compartir.
663. Queremos poner en valor el “talento senior” o la sabiduría del veterano, que supone un capital humano que hoy resulta estratégico fortalecer para hacer crecer y transformar nuestra realidad.

664. **Medidas propuestas**

665. ● Facilitar la autonomía a través de la orientación y el consejo individualizado, en materias como la salud, la vivienda, los hábitos, la gestión del tiempo.
666. ● Promover un pacto social entre generaciones para el desarrollo de una sociedad de bienestar.
667. ● Diseñar territorios y ciudades amigables con las personas mayores.
668. ● Promover nuevos aprendizajes aprovechando los nuevos entornos tecnológicos.
669. ● Adaptar los cuidados de larga duración a las necesidades y preferencias de las personas.
670. ● Mejorar la calidad de atención y generar competencias para atender a las personas.
671. ● Diseñar Acciones de sensibilización y concienciación y formación para prevenir los malos tratos y la desatención a personas mayores. Crear un servicio telefónico que posibilite la denuncia de las situaciones de malos tratos.
672. ● Impulsar la aplicación y seguimiento del plan de infancia y adolescencia...
673. ● Impulsar la aplicación y seguimiento del plan de las 100 medidas para mejorar la vida de las personas mayores.
674. ● Ofrecer un catálogo de servicios integrales a la familia, que abarquen desde la ayuda a domicilio (considerando especialmente a familias monoparentales o con cargas no compartidas) con atenciones domésticas y personales, y con ayudas técnicas y materiales, a los tratamientos profesionales y mediación para resolver conflictos familiares, así como servicios de apoyo, refuerzo y desahogo para el cuidado de personas dependientes.
675. ● Conseguir que la persona mayor permanezca o se reintegre a su entorno habitual en las mejores condiciones de bienestar y felicidad. Promoveremos la colaboración de las organizaciones sin ánimo de lucro y de las redes informales que estén implicadas en la atención a las personas mayores dentro del área, así como de la iniciativa privada.

676. **UN NUEVO MODELO DE CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE**

677. Para los socialistas, el objetivo es promover la conciliación y generar un cambio cultural que modifique la forma de entender los roles existentes en las familias y los modelos de producción de las empresas, a fin de que, entre todos, demos una adecuada solución al necesario equilibrio entre vida familiar, laboral y personal, asumiendo cada uno sus responsabilidades, descubriendo nuevas maneras de mejorar la calidad de vida de las personas y las familias, que redundarán en nuevas oportunidades de mejora para las empresas en particular y la sociedad en su conjunto.
678. La conciliación de la vida familiar, laboral y personal trata de lograr “la sostenibilidad de la persona” y de su entorno más inmediato, de tal manera que se evite la excesiva preponderancia del área laboral sobre el resto de aspectos, en la convicción de que dicho equilibrio posibilitará personas más plenas y felices.
679. A futuro, el **III Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias en la Comunidad Autónoma del País Vasco** es el que marcará las líneas de trabajo en materia de conciliación de la vida familiar, laboral y personal para el período 2011-2015. Se desarrolla en 19 medidas.

680. **POR UNA SOCIEDAD QUE GESTIONE E INTEGRE SU DIVERSIDAD**

681. Nuestra sociedad, constitutivamente plural y deseablemente pluralista, es escenario de trayectorias individuales cada vez más diversas donde las personas debemos tener la oportunidad de forjar y vivir identidades mestizas, diversas y complejas de modo que el tejido social acoja e incluya diversidades étnicas, funcionales, culturales, de origen,

religiosas, de género, sexuales o de otra índole.

682. En estos momentos por parte de distintos agentes se está utilizando a las personas inmigrantes como chivo expiatorio de la crisis económica, acusándoles tanto de ocupar puestos de trabajo que “resultan necesarios” para la disminución del alto porcentaje de desempleo existente como de provocar sobrecarga e insostenibilidad del sistema de bienestar, cuando la evidencia empírica afirma absolutamente lo contrario, ya que:
683. • La población inmigrante ha hecho posible, en Euskadi, el mantenimiento del volumen total de la población y a su rejuvenecimiento en un contexto de una sociedad demográficamente muy regresiva.
684. • En ese mismo contexto la inmigración supone un aporte ocupacional decisivo. El colectivo aporta 77.000 personas ocupadas, un 8,2% de la población ocupada total de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En buena medida en ocupaciones y condiciones que no asume la población autóctona.
685. • Se trata de una población que reinvierte sus recursos económicos en Euskadi. Apenas un 6,2% de sus ingresos mensuales ordinarios se destina a remesas hacia sus países de origen.
686. • Se trata de una población estructuralmente dinámica en cuanto a su voluntad y esfuerzo para salir del sistema vasco de garantía de ingresos cuando ingresa en él (por su proyecto migratorio, ligado al empleo, necesita del empleo para la regularización administrativa).
687. Los socialistas somos conscientes de los cambios que se han producido en el seno de las familias así como del surgimiento de diferentes tipologías de unidades convivenciales y de diversificación de los modelos de familia y de convivencia, así como de las formas de cuidados informales que se han ido desarrollando en estos contextos familiares.
688. • El tamaño de las familias vascas se va reduciendo, ahora tienen 2,68 miembros de media.
689. • Solo el 16% de las familias tienen menores de 16 años.
690. • Aumento de hogares unipersonales.
691. • Reducción del número de familias numerosas. Si en 1996 eran el 5,6 % del total ahora son el 3%.
692. • Hay más hogares unipersonales sin vínculos familiares.
693. El fenómeno migratorio constituye uno de los rasgos de nuestro tiempo. Las personas migran buscando una vida mejor para sí y sus familias, estableciéndose en las sociedades de acogida y formando parte activa de las mismas, convirtiéndose en nuevos ciudadanos y ciudadanas. Su aportación neta es valiosa para la sociedad de acogida, en términos culturales, económicos, de sostenibilidad de la Seguridad Social, demográficos.
694. Euskadi se ha convertido en un territorio atractivo para las personas inmigrantes que se han asentado con la intención de establecerse en ella definitivamente. Fruto de ello, nuestra sociedad se ha transformado hasta tal punto que puede calificarse de multiétnica y pluricultural, en la que personas de distintas comunidades de origen aportan sus modos de pensar, sentir y actuar.
695. En este momento, existen personas inmigrantes de segunda generación, nacidos en Euskadi o que han llegado a muy temprana edad, y que formarán parte de las futuras generaciones que tendrán que seguir construyendo y trabajando para que Euskadi siga siendo una sociedad competitiva, en un mundo económico globalizado.
696. Para los Socialistas, ahora es el momento de construir un modelo dinámico que debe partir de la cohesión como un eje vertebrador de la sociedad. Un modelo donde lo importante sean las personas, no su procedencia u origen. Un modelo que apueste por la integración real en todos los niveles de la sociedad.
697. Un modelo integrador y normalizador, donde las personas en su diversidad sean un ciudadano más, sujetos con derechos y obligaciones, promoviendo un acceso igualitario y equitativo a los servicios públicos.
698. **Medidas propuestas**
699. • Revisar y subsanar las situaciones susceptibles de ser consideradas como discriminatorias por razones de orientación sexual, etnia o raza, procedencia, sexo, para lo cual crearemos una Red de asistencia a víctimas de trato discriminatorio, y para la promoción de la igualdad social, que se encargue de promover prácticas antidiscriminatorias.
700. • Impulsar la aplicación y seguimiento del plan de inmigración:
701. ○ Promover la plena integración, social, laboral, y personal de la población.
702. ○ Asegurar el acceso en condiciones de igualdad a los servicios básicos comunes al conjunto de la ciudadanía, tales como sanidad, educación, vivienda, empleo y servicios sociales.

- 703. ○ Garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos de las personas inmigrantes, fomentando el conocimiento y el respeto de los valores comunes.
- 704. ○ Impulsaremos programas de sensibilización ciudadana sobre el pluralismo cultural para luchar contra todo tipo de discriminación racista y/o xenófoba logrando alcanzar una cohesión social.
- 705. ○ Estableceremos un marco adecuado para la participación social activa del inmigrante en todos los ámbitos administrativos.
- 706. ○ Generaremos propuestas de colaboración de la inmigración en el desarrollo económico del País, apoyando la internacionalización de las empresas vascas, de promoción de microfranquicias de éstas en su país y diversas modalidades de retorno productivo.
- 707. ○ Refuerzo de las medidas de integración social y laboral de las personas inmigrantes
- 708. ○ Refuerzo de las medidas orientadas al éxito escolar del alumnado de origen inmigrante
- 709. ○ Impulso de un discurso público que vele por la cohesión social: aplicación y seguimiento del Pacto Social por la Inmigración.
- 710. ○ Impulso de programas de sensibilización social antirracista.
- 711. ○ Lucha contra la xenofobia
- 712. ○ Refuerzo de la coordinación interinstitucional en las cuestiones relativas a la convivencia intercultural.
- 713. ○ Apoyo a las iniciativas de convivencia en el ámbito local
- 714. ● Impulsar la aplicación y seguimiento del plan LGTB
- 715. ○ Aplicación y desarrollo reglamentario de la ley de transexualidad
- 716. ○ Impulso de la formación y sensibilización en el ámbito escolar sobre la diversidad afectivo-sexual y de identidad de género, con especial atención al desarrollo de herramientas preventivas del bullying de origen homófobo/transfobo
- 717. ○ Realización de campañas de sensibilización y visualización de la realidad LGTB.
- 718. ○ Impulso del espacio de diálogo y colaboración con las asociaciones y colectivos LGTB
- 719. ○ Creación del Observatorio sobre la Diversidad Sexual y la Identidad de Género.
- 720. ● Impulsar la aplicación y seguimiento del plan del pueblo gitano...
- 721. ○ Impulso de programas de activación laboral para personas de pueblo gitano
- 722. ○ Impulso de programas de mejora de la escolarización y rendimiento escolar
- 723. ○ Impulso de la línea de trabajo de interculturalidad y de igualdad de trato.
- 724. ● Medidas y mecanismos antidiscriminación. Impulso de la Ley Vasca de Igualdad de Trato y No Discriminación.

725. **Un compromiso por el reconocimiento del pueblo gitano**

- 726. Los socialistas asumimos las preocupaciones del pueblo gitano por el fomento de la identidad, la cultura y la lengua romaní, así como la necesidad de resolver sus preocupaciones más significativas:
- 727. ● Luchar contra toda forma de discriminación –específicamente la étnica- y las prácticas discriminatorias.
- 728. ● Contribuir a su recuperación cultural y reconocer la contribución del pueblo gitano a la cultura vasca.
- 729. ● Incorporar la perspectiva de género en los programas de intervención con la realidad gitana, favoreciendo las condiciones de igualdad de las mujeres gitanas.
- 730. ● Promover acciones orientadas a la promoción integral del pueblo gitano, apoyando procesos de intervención socioeducativa y refuerzos escolares con los menores.
- 731. ● Orientar desde los municipios la actividad de la venta ambulante hacia economías familiares evitando que sea colonizada por la diversificación de grandes comercios.
- 732. ● Apoyar procesos de participación social del pueblo gitano.

733. **EL TERCER SECTOR Y LA SOCIEDAD CIVIL**

- 734. La sociedad vasca se ha distinguido históricamente y se sigue distinguiendo en buena medida por la vitalidad de sus formas de agrupación comunitaria, de acción voluntaria, de solidaridad organizada, de organización cooperativa, de colaboración mutualista, de identificación con lo común y compartido.
- 735. El denominado tercer sector, el conjunto de entidades sociales sin ánimo de lucro, está en fase de autorreconocimiento y estructuración, liderado por su núcleo más organizado, el denominado tercer sector de acción social.
- 736. Este tercer sector de acción social está compuesto en Euskadi por más de 1.500 entidades, a las que pertenecen

cerca de 200.000 personas y en las que trabajan de forma remunerada alrededor de 20.000 personas y unas 60.000 de manera voluntaria. El tercer sector de acción social del País Vasco maneja un presupuesto de más de 500 millones de euros al año.

737. El PSE-EE apuesta por la transversalidad de la política comunitaria, de modo que todas las políticas públicas vascas (vivienda, empleo, sanidad y así sucesivamente) contribuyan a la construcción de vínculos relacionales y comunidades amigables. Para ello impulsará mecanismos explícitos y formalizados de reconocimiento y valoración del capital social como componente fundamental de la riqueza del país.

738. Reconociendo el cambio social que estamos viviendo, entendemos que debe avanzarse en la formalización de la interlocución con el tercer sector de acción social y, en general, con aquellas formas genuinas y representativas de agregación social, en clave de innovación social y gobernanza participativa... A la vez dará soporte desde las políticas públicas a los agentes de la economía solidaria.

739. **Medidas propuestas**

740. ● Crear un marco estable de relación con el tercer sector orientado a la innovación y el desarrollo de prestaciones y servicios capaces de dar respuestas eficientes a las dificultades o problemas que se planteen.

741. ● Desarrollar en la próxima legislatura una Ley del Tercer Sector, que reconozca su especificidad y profundice en sus relaciones con los poderes públicos y el mecenazgo.

742. **CONCILIACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL HORARIO LABORAL**

743. Tanto Euskadi como España tienen mucho que avanzar para lograr **unas relaciones laborales flexibles**, que a su vez **permitan unas condiciones de trabajo que faciliten la efectiva conciliación de la vida laboral y familiar**.

744. **El horario laboral de Euskadi y España es significativamente más dilatado** que el de los países del centro y norte de Europa, implicando una dificultad añadida en el campo de la conciliación.

745. Este análisis lleva a afirmar que **el tiempo y la conciliación son valores en alza**, además de conformar una tendencia a convertirse en uno de los **factores clave de retención y atracción del talento** para las organizaciones.

746. **LA SANIDAD: UN DERECHO UNIVERSAL**

747. Los socialistas vascos hemos sido artífices fundamentales del sistema sanitario vasco y español a partir de la etapa democrática.

748. La defensa del acceso universal e igual de toda la ciudadanía a la salud y a una atención sanitaria de calidad forma parte de nuestro ideario más sentido.

749. ○ Porque la salud es esencial para que las personas, jóvenes, adultos o mayores, puedan desarrollar con dignidad su proyecto vital.

750. ○ Porque la salud y la asistencia sanitaria universal contribuye a lograr una sociedad más igualitaria, donde la gente no se quede rezagada ni excluida en un círculo vicioso de enfermedad, pobreza y exclusión.

751. ○ Porque es el servicio público al que más importancia dan los ciudadanos y qué más quieren defender.

752. ○ Porque junto con la educación y otros sectores de la economía intensivos en innovación e investigación es un factor de futuro esencial para salir de la crisis.

753. Somos los socialistas los que erigimos el edificio del Sistema Nacional de Salud promulgando la Ley General de Sanidad, la universalización de la asistencia sanitaria, el sistema autonómico sanitario que tenemos y las reformas esenciales de la atención primaria, la salud mental, la salud pública y otras muchas que han hecho de la sanidad que tenemos una referencia europea y mundial, tanto en calidad como en eficiencia o equidad.

754. También en Euskadi, cuando hemos gobernado la sanidad, hemos demostrado la importancia que le damos. En la legislatura 1987-91 hicimos avances importantísimos como fueron la transferencia del Insalud, la individualización de

la tarjeta sanitaria, la ampliación de nuevas prestaciones como el PADI o los programas de cribado poblacional como el cáncer de mama, la puesta en marcha de los programas de salud pública que hoy conocemos, o un amplio despliegue de centros de salud en todo el territorio con la atención integrada que hoy conocemos (medicina de familia, enfermería, pediatría, etc.).

755. En esta nueva etapa de Gobierno en Euskadi, los socialistas vascos hemos demostrado dónde están nuestras prioridades. Hemos conseguido dar pasos fundamentales para hacer la **sanidad vasca más moderna, más eficaz y más solvente en plena crisis**. Para devolverle el prestigio y la función de referencia que tuvo para el resto de la sanidad española.
756. Hoy la sanidad vasca:
757. ○ Está de nuevo en marcha y con las capacidades dispuestas **para abordar los problemas de salud del siglo XXI, las enfermedades crónicas de los ciudadanos. Los 50.000 pacientes crónicos** más complejos de Euskadi tienen **planes de cuidados personalizados** para cuidar mejor de su enfermedad y evitar recaídas e ingresos hospitalarios, y el resto de los enfermos de patologías crónicas más frecuentes (diabetes, insuficiencia cardíaca o enfermedad respiratoria crónica) tienen mejores condiciones para cuidar y tratar su enfermedad.
758. ○ **Da más y mejores servicios con menor coste:** ha mejorado la productividad de Osakidetza, se hace más cirugía, se controlan o reducen las listas de espera, se amplían prestaciones (como son las unidades de Ictus, cuidados paliativos, enfermedades raras, ...), se financian gratuitamente las IVEs y se ha incorporado la sanidad penitenciaria.
759. ○ **Se previenen más enfermedades que en 2009** habiéndose ampliado los programas de ayuda para dejar de fumar, la prevención del cáncer de colon y de mama, el cribado neonatal y de malformaciones en el embarazo, se mantienen y mejoran los programas de prevención y reducción de riesgos de adicciones o de VIH.
760. ○ **Ha mejorado sus equipamientos y la estabilidad de sus profesionales** con el fin de prestar una atención de calidad y con las mejores tecnologías disponibles.
761. ○ **Ha mejorado su posición en la Investigación y Desarrollo Biosanitario y Sociosanitario**, compitiendo con las regiones europeas líderes.
762. ○ Se ha **avanzado** como nunca en la **colaboración sociosanitaria**, resolviendo, tras un conflicto histórico, la colaboración del Departamento de Sanidad con los servicios sociales de Álava, se han aumentado nuevos dispositivos sociosanitarios en los tres territorios, se dispone del programa compartido BetiOn para 25 usuarios mayores, y, lo que es tan importante, existen cauces de colaboración entre los tres niveles institucionales para coordinar la atención que precisan las personas con necesidades sanitarias y falta de autonomía o discapacidad.
763. ○ Euskadi es también referencia en **nuevos servicios de salud electrónica** para hacer la asistencia sanitaria más cómoda y segura a los ciudadanos: Osarean, BetiOn, Osabide Global, digitalización de la imagen y pronto receta electrónica y carpeta de salud son ejemplos de la apuesta por la modernización.
764. ○ **La sanidad vasca es la más solvente de España**, pagamos a tiempo, no acumulamos deudas ni tenemos facturas en el cajón. Triplicamos en tres años el uso de medicamentos genéricos y hemos controlado el gasto farmacéutico hospitalario, a pesar de seguir incorporando los nuevos medicamentos de alto coste al vademécum de Osakidetza. Gastamos el presupuesto que tenemos, mientras que en pasadas legislaturas requeriría fondos adicionales (80-100 millones cada año) a pesar de contar con presupuestos que crecían el 10% anual.
765. ○ Por último, **la sanidad vasca es más transparente y más ética. Las recomendaciones de Buen Gobierno** fueron presentadas y respaldadas por el Parlamento y se van aplicando progresivamente en el conjunto de las organizaciones sanitarias. Se ha impulsado una Comisión de Investigación sobre irregularidades en la contratación de servicios de la anterior legislatura para evitar que nunca más vuelva a hacerse negocio con la sanidad.
766. **Un nuevo impulso a la sanidad vasca**
767. **1. Salud Pública**
768. ○ Completaremos el trámite de la nueva **Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria** e impulsaremos todo su

desarrollo para poder culminar la tan necesaria puesta al día de la salud pública. Desarrollar con carácter prioritario los aspectos de la Ley que buscan llevar la Salud a Todas las políticas, identificando y actuando sobre los determinantes sociales de la salud (desigualdad económica, social, o de género entre otras, educación, entornos saludables, ...). Dotar a la Salud Pública y la Seguridad Alimentaria de su propio organismo de gestión diferenciado (**Agencia de Salud Pública y Seguridad Alimentaria**) tan pronto como la capacidad presupuestaria lo permita con el fin de consolidar las competencias y nuevas fórmulas de gobernanza contempladas en la Ley. Implantar el nuevo mapa de comarcas de salud pública acorde con la nueva organización de servicios sanitarios locales, y logrando la participación activa de los servicios de salud pública en los nuevos mecanismos de salud poblacional en base a riesgo ya operativos en Osakidetza.

- 769. ○ **Nueva Ley de Adicciones** con el fin de consolidar los programas de prevención selectiva y reducción de daños de las políticas de adicción (con o sin sustancia), actuar contra el uso frecuente de drogas en nuestra sociedad, cannabis y alcohol sobre todo, para seguir avanzando en el logro de espacios sin humo y en la regulación del asociacionismo para el consumo de cannabis.
- 770. ○ Desarrollar todas las estrategias del nuevo Plan de Salud y en particular todas las que tienen que ver con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en las distintas etapas de la vida: niños, jóvenes, adultos y mayores. Continuar apoyando a quienes desean dejar de fumar con programas de ayuda profesional individual y grupal, afrontar desde la responsabilidad social y con políticas integradas con el resto de sectores y los municipios la lucha contra la obesidad y la inactividad.
- 771. ○ Completar **la cobertura al 100% de la población del programa de prevención de colon y recto y el de mama a mujeres entre 40 y 49 años con factores de riesgo.**
- 772. ○ Política intensiva en pro de la **prevención de las enfermedades vacunables, ampliando la cobertura de las vacunas actualmente vacunables** donde todavía aparecen casos por insuficiencia vacunal (gripe y enfermedades reemergentes) e introducción de la vacuna frente al neumococo una vez alcanzado el consenso clínico sobre su eficacia y seguridad.
- 773. ○ **Seguridad clínica** frente a los riesgos de la asistencia sanitaria, continuando los programas en curso (Inoz, Bacteriemia cero, identificación madre-niño, reducción de eventos adversos –caídas y úlceras--) y **completando al 100% los programas de seguridad de quirófanos, errores hospitalarios de la medicación y plan de reducción de eventos adversos de la medicación ambulatoria** implantando el nuevo sistema de farmacovigilancia y desarrollando los programas de seguimiento farmacoterapéutico propios de la receta electrónica.
- 774. **2. Derechos de los ciudadanos y aseguramiento**
- 775. ○ **Aseguramiento universal y accesibilidad.** Defenderemos el derecho a la asistencia sanitaria integral y de calidad para todas las personas. Este derecho ha sido uno de los grandes logros de la democracia que los socialistas hemos hecho posible con Leyes como la Ley General de Sanidad en España, o en Euskadi la primera Tarjeta Individual Sanitaria de España o el primer Decreto de Universalización de 1988. No vamos a dar un paso atrás precisamente cuando la crisis económica más afecta a las familias. Con un Gobierno socialista, **el derecho a la protección de la salud no se verá menoscabado en Euskadi, sean jóvenes o mayores; activos, jubilados o desempleados; nacionales o extranjeros, con independencia de su nivel de renta.**
- 776. ○ Pero además no dejaremos que la sanidad vasca se deteriore porque aumentan **las listas de espera** como ocurrió en las legislaturas anteriores, con el único fin de favorecer la privatización de la sanidad. Frente al crecimiento desorbitado de las listas de espera en el resto de España como consecuencia de los recortes en los presupuestos de la sanidad, en Euskadi en la actual legislatura las listas de espera se han reducido, a pesar de reducir drásticamente las derivaciones a los centros privados. Osakidetza tiene la infraestructura y los profesionales necesarios para hacerlo posible cuando se apuesta por seguir invirtiendo en la sanidad pública. **Mantendremos las listas de espera en los actuales niveles**, por cierto los mejores en la historia de Osakidetza, y además mantendremos las nuevas garantías establecidas por el reciente Decreto del Gobierno del Lehendakari Patxi López que ha ampliado la garantía de espera máxima de 30 días a las consultas y pruebas diagnósticas de dos especialidades críticas: oncología y cirugía cardíaca.
- 777. ○ **Consolidación de derechos (cartera completa de servicios).** El Gobierno de España del PP ha puesto en marcha este año una profunda reforma de la sanidad que no busca sino el recorte de la cartera de servicios del SNS tal como estaba configurada hasta ahora. Frente a una cartera común y suficiente, de acceso igual y

gratuito para todos los ciudadanos en toda España, ahora la cartera de la sanidad pública se distingue en cartera básica, suplementaria y accesoria con lo que solo se busca ir reduciendo el nivel de prestaciones de la sanidad pública e ir incorporando nuevos copagos en el acceso de los ciudadanos a la sanidad.

778. ○ Los ciudadanos de otras comunidades españolas ya pagan más por los medicamentos, y a partir de final de este año tendrán que pagar por servicios como el transporte sanitario o los tratamientos por enfermedades metabólicas; determinadas prestaciones que forman parte del proceso asistencial como la rehabilitación, logopedia, psicoterapia, posiblemente se eliminen o se exija pagar una aportación a los ciudadanos además sin los topes actuales que ya tienen los medicamentos en este momento. Se está gravando a los ciudadanos cuando enferman, precisamente cuando más necesitan la solidaridad de todos, sin querer realizar la reforma fiscal que se necesita.
779. ○ Los socialistas vascos nos opondremos a cualquier recorte en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, como hemos hecho con el copago de los medicamentos, y exigiremos también de las diputaciones la reforma fiscal necesaria para que estos recortes no tengan que afectar a la ciudadanía vasca.
780. ○ **Nuevos derechos, muerte digna.** Conforme la medicina avanza se producen cada vez más momentos de conflicto entre lo que “se puede hacer” y lo que “se debe hacer” ante el momento de la muerte. Por ello es preciso regular, y así lo haremos a través de una Ley, los derechos de las personas ante la muerte con el fin de asegurar el cumplimiento de la voluntad libre e informadamente emitidas antes de la muerte por cada persona, evitando el encarnizamiento terapéutico, ofertando mayores garantías a los ciudadanos sobre la dignidad y la calidad de la atención ante la fase terminal y de agonía (derecho al acompañamiento, habitación individual, a la sedación y al tratamiento frente al dolor).
781. ○ **Estamos igualmente en contra de dar pasos atrás en la actual legislación sobre la interrupción voluntaria del embarazo,** porque pensamos que la actual Ley de plazos ha conseguido la libre decisión informada de las mujeres sobre la decisión de continuar o no con el embarazo. Euskadi es una referencia en la aplicación de esta Ley que ha permitido a todas las mujeres vascas que así lo deciden practicar la IVE en condiciones de gratuidad y de total privacidad y seguridad. Dar un paso atrás en esta regulación significaría un retroceso inaceptable en los derechos de la mujer, volver a una situación contraria a la ética médica al tener que justificar como causas médicas lo que no son sino situaciones sociales o libre decisión de la mujer, y dar un paso atrás también en la seguridad clínica con la que se realizan en la actualidad las IVE.
782. ○ **Buen Gobierno y transparencia en la gestión sanitaria.** Frente a los casos de irregularidades y corrupción que hubo en la gestión de la sanidad en las últimas dos legislaturas del PNV (informe de auditoría del Tribunal Vasco de Cuentas y dictamen del Parlamento sobre el caso Margüello), los socialistas vascos hemos impulsado y llevado al Parlamento el primer informe de recomendaciones para el Buen Gobierno de la sanidad vasca.
783. ○ Recomendaciones que en la próxima Legislatura seguiremos desarrollando con nuevas iniciativas como son la creación de consejos de gobierno participados por la sociedad civil en todas las organizaciones de Osakidetza, un nuevo código ético y estatuto para los directivos de Osakidetza, nuevas prácticas de transparencia para evitar conflictos de interés de los profesionales y la publicación en la web de los resultados asistenciales y de gestión que logran las distintas organizaciones sanitarias.
784. **3. Atención a la cronicidad y colaboración sociosanitaria**
785. ○ La nueva **Estrategia de Cronicidad** ha sido una referencia de la sanidad vasca en la actual legislatura, posteriormente imitada a nivel español y en otras regiones europeas. Se trata de hacer posible a la vez los dos grandes objetivos sanitarios:
786. - afrontar con éxito los crecientes problemas de salud de la sociedad vasca (enfermedades crónicas, comorbilidad, envejecimiento, enfermedad y dependencia).
787. - transformar el sistema sanitario para hacerlo sostenible dotándolo de nuevas organizaciones y modelos asistenciales que desarrollen el autocuidado por el paciente (paciente activo), una atención primaria resolutoria, los servicios en el domicilio y la telemedicina con el fin en su conjunto prevenir la evolución de las enfermedades, las complicaciones y los ingresos hospitalarios y los efectos adversos de la medicación y otros que tanto coste innecesario generan a la sanidad.
788. ○ Éste es el ‘Modelo Euskadi’ de sanidad que los socialistas vascos hemos diseñado, comenzado a aplicar y seguiremos desarrollando en la próxima legislatura.

789. ○ Estamos convencidos que es apostando por este modelo y por el fortalecimiento de la sanidad pública podremos evitar las recetas que la derecha pretende para la sanidad: recortes, privatización, copagos, cierre de centros y empobrecimiento de la sanidad, como ya ocurre en Madrid, Valencia, Cataluña, Baleares, Castilla-La Mancha y otras CCAA.
790. ○ Seguiremos aplicando, con mayores recursos aún, los planes integrales poblacionales ya existentes en cada comarca, dirigidos a esos 100.000 pacientes vascos que tienen enfermedades crónicas en mayor número o más complejas.
791. ○ Seguiremos avanzando en el camino ya trazado de dotar a la **atención primaria** de más y mejores recursos (como así lo atestigua el recientemente publicado informe sobre Atención Primaria de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria), nuevos recursos diagnósticos, nuevos roles profesionales de enfermería y otros.
792. ○ Seguiremos desarrollando la **integración asistencial**, cuyos resultados son palpables ya en las once organizaciones sanitarias integradas creadas, avanzando en los contratos integrados y en nuevos incentivos por el logro de resultados que beneficien a los ciudadanos y contribuyan a la sostenibilidad financiera.
793. ○ La implantación de la **receta electrónica** es hoy una realidad en varios municipios vascos. Con la receta electrónica el paciente tiene más comodidad para retirar los medicamentos que precisa en cada momento en la farmacia que desee. Pero sobre todo le da la seguridad de que los medicamentos que retira han sido convenientemente revisados por su médico y farmacéutico, comparados respecto a las dosis, a sus alergias y al resto de medicación que toma. Evita errores, desplazamientos, consultas médicas innecesarias y la seguridad de que cualquier profesional que acceda a su historia clínica puede conocer en todo momento el plan completo de medicación que está tomando o ha tomado. **Por ello completaremos la implantación de la receta electrónica en todo el territorio de Euskadi en el primer año de legislatura.**
794. ○ En la actual legislatura los socialistas vascos hemos dado un fuerte impulso a la utilización de las TICs en sanidad, lo que se llama salud electrónica. En menos de cuatro años hemos pasado a liderar en España y en Europa el desarrollo de servicios de salud a distancia (no presenciales) en beneficio de la población, de los profesionales y de la sostenibilidad del sistema: Consejo sanitario telefónico ininterrumpido 24 horas al día, consejo sanitario a través de web y de móvil, cita automatizada que permite pedir consulta en cualquier momento del día y cualquier día de la semana completamente extendida en toda la geografía vasca, más de dos millones de consultas con el médico o enfermero de primaria a través del teléfono, 200.000 interconsultas con el especialista desde el centro de salud sin desplazamiento del paciente, más de 25.000 usuarios del servicio BetiOn de teleasistencia social que ya tienen servicios sanitarios en el domicilio también, apoyo al seguimiento de pacientes crónicos o necesitados de cuidados paliativos en el domicilio.
795. ○ Desarrollaremos todos estos proyectos de telemedicina que conforman la plataforma Osarean –Osakidetza no presencial—y en particular la carpeta de salud, ya iniciada, y el desarrollo de más y nuevos servicios no presenciales para los pacientes crónicos y para la mejora del cuidado de la salud y la prevención de la enfermedad en colectivos específicos: mayores, jóvenes, crónicos complejos...
796. ○ **El envejecimiento activo y saludable es el gran objetivo y desafío de las sociedades modernas, y también en Euskadi.** La prolongación de la esperanza de vida hasta cerca de los 90 años es un gran logro de la sociedad y de los servicios sanitarios. Al mismo tiempo plantea un gran reto para lograr que esta mayor esperanza de vida permita un envejecimiento activo, con el objeto de que las personas mayores puedan disfrutar de esos años de la vida. Para ello hay que preparar a quienes en la próxima década serán personas mayores, pero también es necesario que cuando los cuidados sanitarios y sociales se hacen necesarios, ambos trabajen de manera conjunta para lograr los mejores niveles de funcionalidad, autonomía y calidad de vida de la persona mayor.
797. ○ En Euskadi disfrutamos de unos servicios sanitarios y de atención a la dependencia de primera calidad. Sin embargo a veces no siempre han funcionado de manera coordinada, con el resultado de peores servicios para el paciente, hospitalizaciones innecesarias y altos costes. Esta legislatura ha conocido avances no conocidos hasta ahora de colaboración sociosanitaria entre los tres niveles institucionales (Gobierno vasco, diputaciones y ayuntamientos) que ha permitido desarrollar nuevos dispositivos sociosanitarios intermedios (unidades residenciales sociosanitarias, pisos protegidos y miniresidencias de salud mental), mejorar la atención sanitaria que se presta en las residencias geriátricas (programa de psicogeriatría en residencias, telemedicina para pacientes anticoagulados), mejorar la coordinación de cuidados en el domicilio (EtxeanOndo), desarrollar cuidados sociosanitarios no presenciales (BetiOn) o desarrollar programas especiales para colectivos con

especial vulnerabilidad (personas sin techo).

798. ○ En la próxima legislatura extenderemos las experiencias ya puestas en marcha en estos años como son los **cuidados sociosanitarios en el domicilio (Etxean Ondo)**, la atención temprana de niños y niñas con déficit de desarrollo, la calidad de la asistencia sanitaria en residencias, más y nuevos servicios sociosanitarios telemáticos en el domicilio y la constitución de un nuevo sistema de información sociosanitario.
799. **4. Nuevos servicios y equipamientos**
800. ○ Seguiremos dotando de nuevos servicios y prestaciones a la sanidad pública vasca. Igual que en la actual legislatura ha habido un gran avance en el desarrollo de los servicios ofertados por Osakidetza, como los nuevos servicios y técnicas oncológicas (tomoterapia y radioterapia de intensidad modulada, servicio de Oncología del hospital de Galdakao, ...), la nuevas salas y técnicas de hemodinámica y rehabilitación cardíacas, los cuidados paliativos en los tres territorios, unidades de daño cerebral, nuevas técnicas de reproducción humana asistida y la financiación gratuita de las IVEs, entre otras muchas; **en la próxima legislatura seguiremos avanzando en las propuestas que el Gobierno socialista ya ha presentado en el Parlamento Vasco conformando el nuevo mapa de servicios sanitarios. Así entre otras se desarrollarán los siguientes planes:**
801. ○ **Nuevos centros de hospitalización de pacientes crónicos en Vitoria-Gasteiz y en Eibar (hasta ahora inexistentes) y en margen izquierda** (aprovechando los recursos hospitalarios ya existentes).
802. ○ Puesta en marcha del **Plan de Genética** de Euskadi, desarrollando los servicios de diagnóstico precoz de enfermedades genéticas, consejo genético personal y familiar, diagnóstico preimplantacional, ...
803. ○ Desarrollo y evaluación de la **Estrategia de enfermedades raras** en todas sus previsiones: registro de enfermedades, prevención, protocolos y organización de las unidades de referencia, formación, sensibilización e investigación, apoyo al enfermo y cuidador) y de su plan de abordaje integral de las necesidades sociosanitarias, dotando de una mejor organización y sostenibilidad financiera a los servicios prestados por las asociaciones de estas enfermedades
804. ○ **Puesta en marcha de las nuevas unidades hospitalarias previstas en el Hospital Universitario de Álava:** cirugía plástica, genética, reproducción humana asistida, radiología intervencionista, nuevas unidades de especialización médico-quirúrgicas.
805. ○ La **Estrategia de Salud Mental 2009** ha mostrado un fuerte impulso como lo demuestra la evaluación llevada a cabo en 2012. Los retos de estas enfermedades que afectan de manera tan importante al paciente y sus familias siguen siempre estando presentes. Debemos seguir impulsando la lucha contra la estigmatización de estas enfermedades, la prevención selectiva en aquellas personas con mayor riesgo de desarrollo de una enfermedad mental, el desarrollo de nuevos servicios específicos y adaptados a las necesidades de cada caso en particular (programas asertivo-comunitarios, atención al trastorno mental grave, enfermedad grave infanto-juvenil, psicogeriatría, atención mental en cárceles).
806. ○ **Salud laboral:** en desarrollo de la nueva Ley vasca de Salud Pública y del Plan Estratégico de Osalan, fortaleceremos los programas de salud laboral ya iniciados en colaboración con Osalan. En particular la identificación temprana de las enfermedades profesionales, (en lo cual Euskadi ha dado un paso importante en la presente legislatura), el desarrollo de la historia clínica laboral conjunta y la solución a la atención a los afectados por enfermedades relacionadas con el amianto. Trabajaremos para aumentar las actuaciones de los servicios de prevención de riesgos laborales en las Estrategias de Salud pública y prevención de adicciones (apoyo a dejar de fumar, prevención del alcoholismo y abuso de drogas).
807. ○ **Atención Dental Infantil y a Discapacitados.** En esta Legislatura hemos dado un nuevo impulso a este programa (PADI-DI) pionero en España, que precisamente pusimos en marcha los socialistas vascos en los años ochenta y que ha dado lugar a que Euskadi tenga hoy los mejores indicadores de salud dental de Europa. **En esta legislatura se ha regulado un Decreto para ampliar la atención dental gratuita a discapacitados intelectuales. Haremos viable esta nueva cobertura al igual que con la remodelación del Servicio Dental Comunitario de Osakidetza y la ampliación a más de 1.000 dentistas privados mejoraremos la cobertura del programa** al que todavía hay niños y niñas que no acceden por falta de información u otros problemas sociales.
808. ○ Completaremos el **nuevo mapa de equipamientos sanitarios** puesto en marcha en la actual legislatura

incluyendo:

809. **Álava:**

- 810. ○ Equipamiento y apertura del nuevo Centro de Consultas Externas del Hospital Universitario de Álava (HUA) y continuación de las sucesivas fases del HUA comenzando por el edificio de Bloque técnico (quirófanos, laboratorios, ...) y nuevo edificio de hospitalización
- 811. ○ Equipamiento y apertura de los nuevos centros de salud de Salburua y Zabalgana
- 812. ○ Nuevos centros de salud de Laguardia e Iruña de Oca

813. **Bizkaia:**

- 814. ○ Terminación, equipamiento y apertura del nuevo hospital Alfredo Espinosa de la margen derecha
- 815. ○ Revisión del mapa de equipamientos de la margen izquierda para mejorar la ordenación y calidad de los servicios de los hospitales de Cruces y San Eloy. Apertura de un servicio de hospitalización de subagudos en margen izquierda
- 816. ○ Equipamiento y apertura de los centros de salud de Portugalete y Mungia.
- 817. ○ Construcción del nuevo centro de especialidades de Zalla y de los nuevos centros de salud de Amorebieta, Karmelo, Irala, Miribilla, Urdúliz, y Retuerto.

818. **Gipuzkoa:**

- 819. ○ Nuevo hospital de subagudos de Eibar para dar servicio a las comarcas de Bajo Deba, Goierri y Duranguesado
- 820. ○ Nuevos centros de salud de Getaria, Zestoa, Aretxabaleta e Irún.
- 821. ○ Equipamiento y apertura de nuevas Consultas Externas del hospital de Zumárraga

822. **5. Continuar liderando la Innovación e Investigación Biosanitaria**

- 823. a. **Realización de todos los compromisos contenidos en el vigente PCTi 2015** para revitalizar el crecimiento económico, el empleo y el bienestar de Euskadi, donde el Envejecimiento y la Biotecnología constituyen una de las cinco áreas focales estratégicas de la nueva I+D vasca.
- 824. b. **Completar el parque de Institutos de Investigación Biomédica de Osakidetza** con la construcción, equipamiento y gestión de la acreditación del centro Biocruces. Desarrollo funcional de BioBilbao (Basurto-Galdakao) y BioAraba.
- 825. c. **Puesta en marcha de la Plataforma de Investigación en Envejecimiento** en el entorno del parque biosanitario de Miramón.
- 826. d. **Ampliación de la red de investigación e innovación sociosanitaria en red en torno a la nueva Fundación Etorbizi**, en colaboración con la red empresarial vasca
- 827. e. **Desarrollo de los servicios de apoyo de Oiker (Fundación Vasca para el Desarrollo de la Investigación Biosanitaria)**, en particular el Biobanco, la oficina de gestión de ensayos clínicos y la oficina de transferencia para el desarrollo de patentes biosanitarias público-privadas.

828. **LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

- 829. Los problemas globales a los que hoy en día nos enfrentamos, crisis financiera y productiva, la vulneración de derechos humanos, la actual crisis de valores, el incremento de los conflictos internacionales, las migraciones forzadas, entre otros, son tan sólo un reflejo de las consecuencias que a medio-largo plazo se derivan del actual modelo de desarrollo. Problemáticas no resueltas que nos obligan a reflexionar sobre el papel de la ayuda oficial al desarrollo.
- 830. No somos ajenos a los difíciles momentos que atraviesan amplios sectores de nuestra ciudadanía como

consecuencia de la crisis financiera global. Pero la crisis no puede ser la gran coartada para anular la política pública de cooperación para el desarrollo. Desde una visión progresista y solidaria, encontramos más motivos para reforzar nuestra ayuda para contribuir a la lucha contra la pobreza y a paliar las desigualdades en el mundo.

831. Acabar con la pobreza es una meta alcanzable. Debemos aceptar la erradicación de la pobreza como una obligación ética y política en coherencia con nuestros principios progresistas de solidaridad y de extensión de los derechos humanos.
832. Los tratados y las declaraciones de derechos humanos contienen además claras exigencias en cuanto a la cooperación y asistencia mutuas. Nuestro bienestar y seguridad están relacionados de forma real y directa con el porvenir del resto de países. Apostar por el desarrollo no es sólo lo más justo sino también una apuesta política contracíclica para contribuir a la lucha contra la pobreza.
833. No se trata sólo de la debida sensibilidad hacia el drama humano. No es sólo la convicción de que no haya nada más destructor de la solidaridad que la pobreza extrema. Es que hasta desde la más fría visión economicista, un mundo en el que el 15% de su población pasa hambre, es insostenible.
834. Hoy día no podemos defender las libertades y la democracia en nuestros respectivos países, sin atender a lo que pasa en el resto del mundo. En un sistema globalizado como el nuestro, los problemas de unos determinan los de todos los demás.
835. El Partido Socialista de Euskadi quiere poner en valor la política pública vasca de cooperación descentralizada, heredera del esfuerzo en los últimos 25 años, fruto del consenso social y político.
836. Los socialistas vascos destacamos el esfuerzo positivo del conjunto de la cooperación al desarrollo vasca, apoyando a las personas más vulnerables, contribuyendo a la mejora de la atención sanitaria y la educación y las necesidades básicas. La solidaridad internacional vasca realiza un buen trabajo que cabe atribuir muy especialmente a la profesionalidad y compromiso de todos los agentes de cooperación.
837. El modelo descentralizado vasco de cooperación se basa en el principio de solidaridad desinteresada. El capital de experiencia acumulada y la necesaria especialización determina su valor añadido que se orienta hacia el desarrollo local dando protagonismo a la sociedad civil con una apuesta clara por promover la generación de capacidades en las administraciones locales en el Sur.
838. Este modelo descentralizado apuesta por la educación para el desarrollo como el mejor instrumento para abordar la transformación social necesaria en el Norte, con el objetivo de promover conciencia crítica que contribuya a disminuir la brecha de la desigualdad y pobreza estructural.
839. En estos tiempos de crisis, el Gobierno socialista ha hecho un esfuerzo por **mantener los recursos en cooperación al desarrollo**. Mantener los recursos y poner en marcha la **Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo** dependiente de Lehendakaritza, ha sido el compromiso de los socialistas vascos con la cooperación para el desarrollo vasca contribuyendo desde esta apuesta a consolidar la política pública en la materia.
840. A pesar de los avances, aún quedan asuntos pendientes sobre los que es necesario poner el acento y que afectan a la cooperación descentralizada, y en este caso a la cooperación vasca. Por ello los socialistas vascos asumimos los siguientes compromisos:
841. **Apuesta firme por mantener y consolidar la política pública vasca de cooperación para el desarrollo.**
842. ● Apostamos por mantener recursos estables y previsibles de financiación para el desarrollo; sin renunciar a alcanzar en un futuro próximo el **0,7%**.
843. ● En este contexto, es necesario fortalecer la calidad de la cooperación y la coherencia de políticas globales de desarrollo. Así mismo, será necesaria una mayor reflexión sobre el papel de la ayuda y la búsqueda de otras fuentes de financiación complementarias a los presupuestos públicos que contribuyan al desarrollo y el compromiso de la ciudadanía.
844. ● Debemos redoblar nuestros esfuerzos por la mejora de la calidad de la ayuda, los compromisos a largo plazo con las poblaciones sujeto y sus organizaciones, que, además, hagan frente a la gran volatilidad que ha demostrado la cooperación descentralizada y articulen mecanismos de predictibilidad.
845. ● Incorporar mecanismos de evaluación que asuma los principios de la **eficacia del desarrollo**, de manera que el marco para evaluar la consecución de los resultados no sean los criterios de gestión sino el impacto en la mejora

de los niveles de vida de la población, el ejercicio y garantía de los derechos humanos y el desarrollo sostenible, y en el cambio de estructuras que generan exclusión, marginación y desigualdad

846. • Apuesta por reforzar los **mecanismos de transparencia y rendición de cuentas**.
847. • Las **ONG son los actores centrales e irremplazables de la política de cooperación al desarrollo**. Por ello, nos comprometemos a incrementar los recursos que hacen posible el desarrollo de su trabajo en las mejores condiciones posibles, así como a colaborar con ellas en la búsqueda de cada vez mayores niveles de profesionalización de las organizaciones y los cooperantes vascos
848. • Desde el punto de vista de calidad, los socialistas vascos nos centraremos en la construcción de una auténtica Agencia Vasca de Desarrollo, que se articulará a partir de nuestra Agencia Vasca de Cooperación para ir más allá.
849. • La Agencia será garante de la coherencia de políticas del conjunto de la administración autonómica para el desarrollo de los países empobrecidos en los que, de una u otra forma, estamos presentes.
850. Para los socialistas la cooperación es más que un objetivo altruista de ayuda con los más necesitados. Forma parte de nuestro compromiso con la solidaridad, la igualdad y el fomento de la libertad individual. Y ni la crisis, ni cualquier oleada demagógica nos van a desviar de estos compromisos.

851. **LA EQUIDAD COMO FUNDAMENTO**

852. Hoy existen nuevas brechas de desigualdad que no siempre encajan en la tradicional dimensión socio-laboral o de rentas. En esta sociedad cada vez más compleja, diversificada y fragmentada, aparecen nuevos factores de desigualdad y se acentúan los riesgos de exclusión. Existen numerosas circunstancias que limitan el desarrollo personal y que ponen en peligro la inserción plena en la vida social y económica de los ciudadanos y las ciudadanas. Debemos identificar los elementos que provocan nuevas fracturas sociales, incorporando políticas que den respuesta a su emergencia.
853. Tenemos que renovar, manteniendo el principio de equidad, el enfoque de las políticas de bienestar, para que sean viables, respondan y se adapten a una economía globalizada y postindustrial, a la sociedad de la información y del conocimiento. Lo haremos para dar respuesta al aumento de la diversidad cultural, a las nuevas formas de familias, la realidad LGTB, al nuevo papel de las mujeres, a la desocupación juvenil, al envejecimiento, la discapacidad o a las nuevas situaciones de pobreza y exclusión de personas, familias y colectivos sociales. Hoy más que nunca, se precisa de una gestión integrada de las políticas sociales que aúne la participación de los diferentes actores, recursos y escenarios.
854. Las carencias de formación, la brecha digital, las responsabilidades familiares, los problemas de emancipación, los desequilibrios territoriales, la despoblación rural, las situaciones de vulnerabilidad asociadas a la inmigración, la discapacidad, la explotación sexual de mujeres, la violencia de género o la economía sumergida se unen al desempleo, la precariedad laboral o la dependencia como obstáculos que es necesario tener en cuenta en el diseño de nuestras políticas de bienestar de forma transversal.

855. **LA IGUALDAD DE GÉNERO**

856. El cambio social más importante de las últimas décadas es, sin duda, el resultado de la aplicación de las políticas de igualdad. En España, los avances propiciados por el Gobierno socialista en el período 2004-2011 son incomparables a cualquier otra época, al haber liderado un avance histórico hacia la efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que ha situado a España a la vanguardia europea, siendo en gran medida responsables de la modernización y el avance en derechos sociales y civiles experimentado en nuestro país en las últimas décadas. Es de justicia destacar la contribución del movimiento feminista y reconocer la capacidad de interlocución social de sus organizaciones.
857. La igualdad es un derecho fundamental de las personas, que los hombres y mujeres socialistas debemos garantizar por los valores de justicia social que defendemos, pero, también, por razones de eficiencia económica. La experiencia internacional demuestra que las sociedades más igualitarias son también las más eficientes. Más allá de la obligación ética se ha confirmado que la igualdad de género supone un impacto positivo en el incremento del PIB, así como mayor y mejor desarrollo económico y social. El aprovechamiento de todo el talento disponible de un país conlleva importantes rendimientos para el conjunto de la sociedad.
858. Dentro del nuevo concepto de igualdad que asumimos en la actualidad, la paridad es el instrumento para equilibrar la participación femenina y masculina en todos los ámbitos sociales. Hay que dar un salto definitivo entre la igualdad

formal y la igualdad real.

859. Desde el Partido Socialista de Euskadi asumimos como imprescindible el continuar fomentando la incorporación de las mujeres al mundo laboral. Sabemos que tenemos que seguir eliminando los obstáculos que aún persisten adaptando nuestras políticas a su realidad más cotidiana. A las mujeres les hemos pedido que se formen y lo han hecho; pero a pesar de estar más formadas que los hombres y, de tener los instrumentos legales para hacerlo, la realidad hoy es que las mujeres siguen teniendo peores empleos que los hombres, cobran casi un 30% menos por el mismo trabajo y las siguen penalizando en su carrera profesional por las cargas familiares que ellas asumen casi en su totalidad.

860. **4.UNA EUSKADI SOSTENIBLE**

861. Euskadi cuenta con un complejo entramado institucional en el que conviven, además de la Administración General del Estado, tres niveles de Administraciones Públicas Vascas, con un profundo grado de autogobierno y tres Haciendas Forales, responsables de la recaudación de la práctica totalidad de los impuestos, para un territorio de apenas 2,2 millones de habitantes y 7.200 kilómetros cuadrados.

862. **UNA EUSKADI VERTEBRADA: TRES TERRITORIOS, UN PAÍS**

863. Euskadi se ha dotado de una estructura institucional especialmente **compleja**, en la que junto al nivel autonómico y local convive el nivel foral, que dispone de un elevado conjunto de competencias administrativas y políticas.

864. Los Territorios Históricos y las Diputaciones Forales tienen una fuerte tradición histórica. El respeto a esta tradición tiene que ser compatible con el establecimiento de un sistema institucional adecuado a la evolución del País y a las necesidades de una sociedad moderna. El País Vasco del siglo XXI no es el del siglo XIX; el diseño de su sistema institucional tiene que mirar al futuro.

865. El sistema institucional de Euskadi no es el que la sociedad necesita. La complejidad del sistema queda hoy en día más patente debido a dos circunstancias: en primer lugar, la crisis económica. En tiempos de crisis se hace más necesario que nunca disponer de una estructura político-administrativa simple, coordinada y eficaz, capaz de adoptar con rapidez decisiones de país y de gestionar los recursos con eficiencia.

866. **Quienes impusieron, en minoría, el sistema institucional actual lo hicieron pensando en sí mismos; es un diseño pensado para ser coordinado desde un solo partido que gobierna todas las instituciones del País. La Euskadi plural, que emerge cada vez con más fuerza, necesita un sistema institucional que se gobierne desde las propias instituciones democráticas.**

867. **DEMOGRAFÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CUENTAS PÚBLICAS**

868. Durante las próximas décadas todos los países deberán enfrentarse a grandes tendencias que van a provocar un cambio profundo en la composición básica de sus estructuras internas, en sus relaciones económicas y en su forma de vida.

869. Entre estas tendencias que se están dando a nivel internacional se encuentra el **envejecimiento de la población y sus efectos en el crecimiento económico y la sostenibilidad de las cuentas públicas**. Un impacto brutal que afectará en el futuro a las bases mismas que conforman nuestro Estado del Bienestar, sobre todo en Euskadi, al ser una de las regiones de Europa más envejecida.

870. **El relato demográfico vasco hay que afrontarlo sin alarmismo**, dado que la madurez demográfica vasca **es fruto de una sociedad desarrollada y competitiva que goza de un elevado nivel de bienestar**.

871. **Sin embargo, se trata de una cuestión clave en el futuro socioeconómico vasco**, ya que, consecuencia del progreso económico y de los cambios sociales que se han dado en las últimas décadas, las tasas de natalidad en los países desarrollados **se encuentran muy alejadas de los 2,1 hijos por mujer** que se consideran necesarios para hacer que la población no disminuya.

872. El efecto combinado de una **mayor esperanza de vida y una menor natalidad, provocará un estancamiento de la población y un envejecimiento de la misma**. Este envejecimiento repercutirá en una menor población en edad de trabajar en relación al conjunto de la población y, en especial, respecto a las personas de 65 y más años.

873. Las consecuencias serán **un menor crecimiento potencial de la economía** asociado a la reducción de la población en edad de trabajar, y **un mayor gasto asociado a las pensiones y a los servicios públicos socio sanitarios**, presión combinada que se empezará a dejar notar con intensidad a finales de esta década.
874. En esta línea de debe apuntar que la inmigración y los aumentos de empleo, consecuencia especialmente de los incrementos en la tasa de empleo femenino, pueden amortiguar el impacto en los próximos años.
875. Sin embargo, el descenso paulatino de estas variables favorables junto a la magnitud creciente del cambio demográfico provocará que, **a partir del 2020, el envejecimiento poblacional y sus consecuencias se terminen imponiendo**, provocando una sacudida en los cimientos internos del Estado de Bienestar.
876. Este panorama, que afectará sobre todo a los países desarrollados, con más intensidad a los europeos, y en particular a España, será aún más complicado para Euskadi por sus características demográficas.
877. En Euskadi este envejecimiento de la población se reflejará en la Estructura Poblacional, **en donde las personas de 65 o más años ganan peso** en detrimento del estrato de 16 a 64 años, pasando de representar un 19,2% en el 2010 al 26,7% en el 2030.
878. Todo ello conlleva **un aumento de la tasa de dependencia económica que evoluciona del 28,75% al 44,93%**.
879. En otras palabras, **si en 2010 había 3,5 personas en edad de trabajar por cada persona de 65 o más años, en el año 2030 solo habrá 2,2 personas**.
880. Por todo ello se puede afirmar que, en las próximas décadas, la fuerza con mayor capacidad para determinar la salud de nuestra economía y la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas será el ritmo continuo e irreversible al que la población envejece. **No obstante es un proceso lento y muy predecible, y por tanto manejable, si se actúa de forma eficiente y a tiempo**.
881. Debemos ser capaces de concienciar a la ciudadanía, para adaptarnos como Sociedad a la nueva situación demográfica que avanza con la fuerza de un tsunami. Concienciación para vencer las reticencias de instituciones, empresas y personas a modificar expectativas y comportamientos.
882. Necesitamos implementar, bajo el paraguas del consenso político y social, **un conjunto de medidas de amplio espectro** para revitalizar nuestra demografía y sostener nuestras cuentas públicas:
- 883. ● Fomento de la renovación demográfica
 - 884. ● Aumento de los niveles de empleo, con una vida activa más larga en ciertos sectores, y de mayor calidad.
 - 885. ● Promover empresas más productivas y eficientes
 - 886. ● Una sociedad más organizada para recibir e integrar una inmigración adecuada a nuestras necesidades.
 - 887. ● Un Sector Público más eficiente para garantizar el Estado del Bienestar
888. **LA POLÍTICA TERRITORIAL**
889. Los socialistas vascos entendemos el territorio, nuestro territorio, como el lugar en el que vivimos, trabajamos y disfrutamos de nuestro tiempo libre. En el territorio se expresan las políticas de todos los poderes públicos y se configuran los paisajes en los que vivimos, trabajamos y disfrutamos. Y es, a través de esos paisajes, a través de los que expresamos al mundo lo que somos y lo que hacemos.
890. **El paisaje es un recurso y un patrimonio común de gran interés ambiental, cultural, social, histórico y de desarrollo económico**; un recurso y un patrimonio común que contribuye al bienestar tanto individual como colectivo, y a la calidad de vida de las personas, y al mismo tiempo sirve para conformar la identidad del territorio.
891. Por eso, para los socialistas vascos un objetivo de primer orden es avanzar hacia la excelencia ambiental y paisajística de nuestro territorio. Y para ello proponemos un modelo territorial que denominamos Euskal Hiria.
892. **Euskal Hiria es la ciudad región vasca**. Corresponde a una visión integrada del territorio que incorpora el paisaje, el medio físico, el medio rural y urbano y las interrelaciones y complementariedades entre las capitales vascas, así como entre estas y el resto de núcleos de distinto tamaño que componen el sistema de ciudades del País Vasco.
893. **Resulta imprescindible una visión integrada, una visión de País**. Tenemos que colaborar y complementarnos, y evitar duplicidades e ineficiencias. Necesitamos una visión integrada y complementaria de nuestro territorio, de

nuestras infraestructuras y equipamientos. Por ejemplo, podemos y debemos hablar de un aeropuerto con tres terminales y de un puerto con dos dársenas. El puerto de Bilbao es también un puerto guipuzcoano y alavés. Y podemos y debemos seguir hablando de polígonos industriales, parques empresariales y parques tecnológicos de escala comarcal. No es necesario que todos tengamos de todo. Además, no es sostenible.

894. Una visión integrada, una visión de País, que nos puede permitir ser más competitivos y eficientes, para seguir creando la riqueza necesaria. Ningún Territorio Histórico, ninguna de nuestras capitales, ninguna de nuestras ciudades medias, ninguno de nuestros pueblos puede competir aisladamente. La unión hace la fuerza.
895. **Estamos en un mundo cada vez más global, la globalización borra las fronteras económicas;** por lo que nuestra economía tiene que ser necesariamente una economía abierta y competitiva. Y por eso defendemos un territorio mejor conectado con el exterior. Y por eso defendemos el Tren de Alta Velocidad, la necesidad de un adecuado sistema portuario, aeroportuario y ferroviario, y la extensión de las redes telemáticas.
896. Y por eso también defendemos un territorio más y mejor interconectado internamente, potenciando la movilidad sostenible: peatonal, ciclable, ferroviaria, el metro, el tranvía, los transportes públicos.
897. Y por eso defendemos un territorio más equilibrado, diverso e interrelacionado, y la configuración de una región policéntrica en red.
898. Y es que creemos que ha llegado la hora de huir de maniqueísmos. Ni todas las propuestas de infraestructuras pueden descalificarse como “megainfraestructuras”, ni todas constituyen proyectos estratégicos de País.
899. Todas las propuestas deben ser objeto de un análisis riguroso y pausado en el que de manera abierta, transparente y deliberativa sean objeto de una evaluación integral: su rentabilidad social, su rentabilidad ambiental y su rentabilidad económica. Es, de hecho, lo que estamos haciendo en el tema del fracking.
900. Queremos un territorio más eficiente energéticamente y menos generador de contaminantes y de gases de efecto invernadero.
901. Estamos preocupados, como lo están en España y en Europa por nuestro elevadísimo nivel de dependencia energética.
902. La **revolución tecnológica** va acompañada de una imprescindible transformación energética; la economía basada en la energía del carbono ya no moverá el mundo como lo ha hecho hasta ahora. Ha llegado la hora de las nuevas energías. Retrasar el cambio incrementará los costes y riesgos asociados a la transformación.
903. Ahora bien, el cambio no se va a producir de la noche a la mañana. En Euskadi llevamos 30 años sosteniendo que el gas es la energía que precisamos en el proceso de transformación a las nuevas energías, y globalmente considerada ha sido una buena elección.
904. Por eso, lo que pretendemos es explorar las posibilidades que nos brinda el hecho de que tengamos gas no convencional en el subsuelo alavés. La apertura de dos pozos de exploración en los que se van a invertir 50 millones de euros nos va a permitir, con un impacto ambiental no significativo, analizar con rigor, transparencia y deliberación los condicionantes técnicos, económicos, sociales y ambientales de su hipotética explotación. Esto es, nos va a permitir disponer del conocimiento preciso para que evaluemos de un modo integral la propuesta: su rentabilidad social, económica y medioambiental.
905. Y en esto de la energía tampoco podemos ser incoherentes. No podemos defender a capa y espada la necesidad de impulsar las energías renovables y, al mismo tiempo, oponernos a la instalación de parques eólicos, de todos ellos. Confiamos en que el nuevo **Plan Territorial Sectorial de Energía Eólica** que estamos impulsando no sea otra víctima más de las incoherencias de nuestra sociedad.
906. Y en esto de la energía tampoco podemos hacer lo del avestruz, esconder la cabeza bajo tierra. Debemos afrontar los problemas con decisión y determinación.
907. Tenemos un amplio campo de mejora, podemos seguir avanzando y mejorando nuestra eficiencia energética – en el transporte de personas y mercancías, en la mejora de la eficiencia de las viviendas existentes, en los procesos de urbanización y edificación con criterios bioclimáticos, en los procesos industriales, etc. – pero vamos a seguir necesitando energía y el tránsito a las renovables va a costar tiempo; por lo que necesitamos energías de transición.
908. Apostamos también por un territorio con un sistema de asentamientos más denso y compacto, un territorio que hace

énfasis en la renovación y el reciclado del territorio como alternativas al crecimiento.

909. La densidad y la compacidad –mixtura de usos, multifuncionalidad- generan espacios urbanos orientados a lograr un uso máximo de los sistemas de transporte colectivo. En la sociedad del conocimiento una gran parte de la actividad económica, del empleo, puede y debe situarse en el interior de nuestras ciudades y pueblos. Cada vez son menos las actividades que necesariamente deben estar alejadas de los núcleos de población.
910. Defendemos también un territorio con **una biodiversidad más rica y mejor conservada**. Por eso estamos impulsando la delimitación de Zonas de Especial Conservación y la delimitación de corredores ecológicos y potenciando toda una red de parques naturales y espacios protegidos. Por eso apoyamos decididamente la reserva de la **Biosfera de Urdaibai**. Eso sí, no confundiendo protección con congelación, con no hacer nada, sino buscando el necesario equilibrio que permita la conservación de esos espacios valiosos y el desarrollo socioeconómico ambientalmente sostenible que la ciudadanía que vive, trabaja y disfruta en esos espacios necesita. Ni congelación de esos espacios, ni ocurrencias o proyectos faraónicos fuera de lugar.
911. Porque nuestro modelo territorial, no pretende una Euskadi urbanizada. Pretende una Euskadi que potencia el sistema de asentamientos urbanos que hemos desarrollado a lo largo de los siglos, las capitales vascas, las ciudades intermedias, las cabeceras y subcabeceras de comarca, los pueblos; un sistema de asentamientos que queremos articular en redes – físicas y virtuales – buscando el máximo de interrelaciones y complementariedades y que potencia con la misma intensidad el sistema de espacios abiertos, naturales y rurales que conforman muchos de nuestros paisajes.
912. Es por otra insoslayable el tema referido al enclave de Treviño que todavía no forma parte de la integridad territorial de Alava. Los socialistas vascos exigimos que se ponga fin a una anomalía administrativa que a los alaveses de Treviño formar parte integral de Álava.
913. Y mención especial merecen los espacios rurales y litorales, los espacios que todavía hoy mantienen una importante actividad agraria y pesquera. El precio de nuestro sector primario, su contribución al PIB es bajo y ha descendido a lo largo del siglo pasado como en todas las sociedades desarrolladas; pero seríamos unos necios si confundiéramos el precio del sector con su valor. **El sector primario de Euskadi tiene mucho más valor que precio.**
914. En primer lugar, por lo que hace, por el valor de lo que produce. Nos garantiza calidad, productos de temporada, frescos, saludables. Nos permite mantener y mejorar nuestras tradiciones culinarias. Sin el sector primario que tenemos nunca hubiéramos podido ser un referente internacional en gastronomía. Nos garantiza un espacio rural bien conservado, en general contribuye positivamente al mantenimiento y mejora de nuestro medioambiente, de nuestros paisajes, Nos garantiza el mantenimiento de elementos sustanciales de nuestra identidad.
915. Es mucho lo que nos aporta, por lo que es mucho lo que le debemos. Y no hablamos de subvenciones, hablamos de colaborar activamente con ellos y de ayudarles a mejorar, a competir, a llevar adelante nuevos proyectos. De apostar por la calidad, la agricultura ecológica, por fomentar los circuitos cortos de distribución – del productor al consumidor -, y el cooperativismo. Y de contratos de custodia del territorio.
916. Y de la necesidad de incentivar actividades y proyectos que permitan la diversificación y el desarrollo rural. Y de mejorar las relaciones entre lo urbano y lo rural. Estamos convencidos de que si potenciamos las ciudades medias, las cabeceras y subcabeceras comarcales estaremos también potenciando los núcleos rurales de distinto tamaño que se encuentran en su área de influencia. Que desarrollo urbano y desarrollo rural no son términos contrapuestos, que también pueden ser complementarios.
917. Y defendemos también un territorio con unos paisajes más atractivos, y no mirando sólo a los paisajes singulares y sobresalientes; sino ocupándonos también y de forma prioritaria de los paisajes más cotidianos, de los paisajes urbanos, de los industriales, de los culturales, de los fluviales. Y muy especialmente de los degradados. Porque vivir y trabajar en un paisaje degradado no es gratificante para nadie. Es mucho lo que podemos hacer. Por eso estamos impulsando **un Proyecto de Ley del Paisaje del País Vasco**, con el objetivo de crear instrumentos, herramientas que nos permitan una adecuada protección, ordenación y gestión de nuestros paisajes.
918. Y apostamos también por un desarrollo urbano sostenible, que prime la construcción sobre lo ya construido, que crezca cuando es necesario con la debida densidad y compacidad, que tenga en cuenta los riesgos y, muy especialmente, el riesgo de inundabilidad, que integre la necesidad de limitar los usos vulnerables en zonas de riesgo y que siga colaborando activamente con la Administración de Aguas en la protección de las zonas urbanas ya vulnerables.
919. Ese es el territorio que queremos, esa es la propuesta de modelo territorial que proponemos al conjunto de la

sociedad, a los partidos políticos, a las administraciones públicas. Ese el modelo territorial que denominamos Euskal Hiria.

920. Para llevarlo adelante resulta imprescindible que todas las Administraciones Públicas con competencias en el territorio compartamos en lo sustancial el diagnóstico y compartamos y consensuemos las estrategias territoriales que nos pueden permitir avanzar en la construcción de ese modelo territorial.

921. Euskal Hiria es una propuesta abierta, es un proceso; una propuesta en la que se propone un conjunto de estrategias territoriales para avanzar en la construcción de un territorio inteligente, que utiliza eficientemente sus recursos, sus potencialidades; de unos paisajes que reflejan y muestran al mundo que estamos preocupados y ocupados en avanzar hacia la excelencia ambiental y paisajística.

922. Los socialistas vascos estamos convencidos de que si avanzamos en la construcción de ese modelo territorial, Euskal Hiria, avanzaremos en la construcción de un Proyecto de País que se situará en la vanguardia del desarrollo humano sostenible. Que podremos demostrar que es compatible la creación de riqueza, la cohesión territorial y social y el respeto al medio ambiente.

923. **Los compromisos concretos de los socialistas vascos en el ámbito de las políticas territoriales**

924. Los socialistas vascos nos comprometemos desde todas las instancias y desde todas las responsabilidades de Gobierno:

925. ● a impulsar políticas territoriales y urbanísticas alineadas con la Estrategia para la Sostenibilidad de Euskadi, Ecoukadi 2020.

926. ● a impulsar la aprobación de una Modificación de las Directrices de Ordenación del Territorio en la que se establezcan las estrategias territoriales precisas para avanzar en la construcción del modelo territorial vasco, de Euskal Hiria.

927. ● a adaptar la planificación territorial de nuestras áreas funcionales o comarcas; así como la planificación sectorial con el objeto de alinear todos esos instrumentos de planificación territorial con la Estrategia para la Sostenibilidad de Euskadi.

928. ● a aprobar la Ley de Paisaje del País Vasco.

929. ● a elaborar los Catálogos del Paisaje de todo el País Vasco e impulsar la aprobación de planes de acción, especialmente de aquellos dirigidos a la mejora y regeneración de los paisajes degradados.

930. ● a aprobar los planes de gestión del riesgo de inundaciones de todas las áreas con riesgo potencial significativo; programar las obras de defensa precisas para minimizar el riesgo en las zonas urbanas afectadas; y establecer limitaciones para que éstas no se incrementen.

931. ● a impulsar el desarrollo urbano sostenible en todos nuestros pueblos y ciudades haciendo énfasis en el reciclado y reutilización del territorio ya construido.

932. **ENERGIA**

933. **Una política energética de progreso**

934. Se hace evidente la necesidad de dar un giro intenso que afecte al propio modelo de provisión energética y no sólo a la dimensión de los parámetros del modelo actual. Es preciso ser más determinantes en la búsqueda y exploración de nuevas fuentes de energía, así como en la introducción de cambios.

935. Debemos avanzar con decisión hacia un nuevo modelo energético en el cual la generación distribuida ocupe una cuota relevante de producción sustancial en el modelo económico de producción.

936. De esa forma disminuirá el porcentaje de dependencia exterior de nuestro país para el consumo de energía. El aprovechamiento de las energías renovables, la cogeneración, los sistemas de producción energética más eficientes y, con vistas al futuro, la I+D+i son ejes fundamentales para la política energética..

937. Promoveremos la máxima descentralización en la producción de la energía, avanzando hacia la autosuficiencia energética y el reconocimiento del derecho de toda la ciudadanía a generar energía.

938. Para ello apostaremos por el impulso de redes eléctricas inteligentes que permitan a los usuarios volcar dicha energía a la red y hacer un uso más sostenible de la misma.

939. Asimismo, apoyaremos a las industrias y empresas para que puedan contar con las medidas adecuadas para ser

energéticamente independientes y eficientes, hecho que reportará, en similar medida, un beneficio social y privado.

- 940. Favoreceremos la implantación de pequeñas instalaciones de energías renovables en las nuevas edificaciones y construcciones residenciales e industriales, apoyando el fomento y la creación de empresas de servicios energéticos y desarrollando una futura certificación de la eficiencia energética en edificios e instalaciones industriales.
- 941. La energía de la fusión nuclear en contraposición a la generada por fisión nuclear. Es una energía limpia y barata que en un futuro aportará soluciones hoy inéditas a problema energético. Nuestra apuesta decidida por la investigación básica y por la innovación radical nos hace ser optimistas sobre esta nueva fuente de energía que aportará bienestar y desarrollo a nuestras sociedades.
- 942. En definitiva, los socialistas vascos abogamos por un debate en profundidad sobre nuestro sistema energético del que ningún tema, incluido el nuclear, debe ser soslayado. No obstante, exigimos el cierre de la central nuclear de Garoña en 2013, tal como acordó el Gobierno de España en la legislatura pasada.

943. **MEDIO AMBIENTE**

944. **El cambio climático**

- 945. El cambio climático no entiende de divisiones administrativas, su lenguaje se expresa en términos de planeta. La respuesta que demos al desafío es la resultante de acciones e inacciones individuales y colectivas. Vulnerabilidad, responsabilidad y capacidad son las tres variables que debemos manejar para construir nuestra respuesta, una respuesta que, como socialistas, debemos anclar en nuestros sólidos principios de igualdad, solidaridad y justicia.
- 946. El modelo energético antes descrito es sin duda un instrumento relevante de nuestra política de cambio climático. Queremos que Euskadi siga reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero, de acuerdo con nuestro compromiso en el ámbito de la UE, y apoyamos plenamente la aplicación de las directivas europeas en el horizonte de 2020, especialmente la ambición de elevar la cota de reducción de emisiones del 20% al 30%, conscientes de que ello contribuye, además, a la consolidación de una economía europea y española más competitiva y sostenible, una economía que produzca riqueza sin destruir el planeta.
- 947. La lucha contra el cambio climático requiere también compromisos en materia forestal. La pérdida de masas forestales en el planeta supone más del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Nos comprometemos a impulsar una gestión sostenible de nuestros bosques, reforestando en función de las características de cada zona, haciendo compatible el aprovechamiento de los recursos forestales con la actividad agraria y ganadera, así como favorecer la certificación forestal de la madera tanto nacional como importada, exigiendo el pleno cumplimiento de la prohibición de madera procedente de talas ilegales.
- 948. Apostamos por un consumo más racional de los alimentos. Unos nuevos hábitos alimenticios y una dieta más equilibrada producirán una reordenación de cultivos y explotaciones y contribuirán a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y sus correspondientes efectos.
- 949. Asimismo, fomentaremos la cadena de producción y consumo de alimentos en proximidad y la promoción de la Agricultura Ecológica como factores competitivos decalidad y básicos para el desarrollo rural.
- 950. Los socialistas vascos nos comprometemos desde todas las instancias y desde todas las responsabilidades de Gobierno:
- 951. A impulsar políticas territoriales y urbanísticas alineadas con la Estrategia para la Sostenibilidad de Euskadi, Ecouskadi 2020.
- 952. A impulsar la aprobación de una Modificación de las Directrices de Ordenación del Territorio en la que se establezcan las estrategias territoriales precisas para avanzar en la construcción del modelo territorial vasco, de Euskal Hiria.
- 953. A adaptar la planificación territorial de nuestras áreas funcionales o comarcas; así como la planificación sectorial con el objeto de alinear todos esos instrumentos de planificación territorial con la Estrategia para la Sostenibilidad de Euskadi.
- 954. A aprobar la Ley de Paisaje del País Vasco.
- 955. A elaborar los Catálogos del Paisaje de todo el País Vasco e impulsar la aprobación de planes de acción,

especialmente de aquellos dirigidos a la mejora y regeneración de los paisajes degradados.

956. A aprobar los planes de gestión del riesgo de inundaciones de todas las áreas con riesgo potencial significativo; programar las obras de defensa precisas para minimizar el riesgo en las zonas urbanas afectadas; y establecer limitaciones para que éstas no se incrementen.
957. A impulsar el desarrollo urbano sostenible en todos nuestros pueblos y ciudades haciendo énfasis en el reciclado y reutilización del territorio ya construido.
958. El medio rural supone el soporte físico del mas del 85% del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco es por ello que la ordenación de dicho ámbito no solo desde el punto de vista territorial sino desde una óptica sociológica se antoja primordial.
959. La Ley 10/98 de 8 de abril de Desarrollo Rural definió unos objetivos, estableció un marco normativo y dotó al ordenamiento de una serie de instrumentos que permitían cumplir dichos objetivos.
960. Estos tenían como leiv-motif un agrarismo sostenible y una mejora de la calidad de vida, así como la mejora competitiva del sector y la diversificación del mismo.
961. Podemos decir que el ciclo de vida de dicha norma se ha agotado y que parte de los instrumentos fijados han devenido obsoletos, otros se han mostrado ineficaces y algunos de los objetivos deben ser revisados. Estamos ante una Política Agraria Común (P.A.C.) en cuya arquitectura se advierten cambios importantes para el desarrollo rural.
962. Será necesario llevar a cabo una serie de acciones que permitan mejorar los instrumentos existentes e incorporar nuevos para hacer frente a los retos futuros:
963. Debemos abordar una nueva ley de desarrollo rural que haga una transición de un desarrollo local a un desarrollo territorial donde concurren diferentes fondos estructurales (FEDER, FSE, FEP, FEADER) que permita una visión integral del territorio considerando los déficit en su conjunto y poniendo el acento en aquellas comarcas más deprimidas de la Comunidad Autónoma.
964. Deberemos abordar la creación de un Consejo Superior del Medio Rural que esté integrado por los diferentes agentes que intervienen en dicho medio y que permitan una gestión eficiente de dicho fondo multifondo.
965. Proponemos la profesionalización de las Asociaciones de Desarrollo Rural para convertirlas en piezas claves de la dinamización del medio rural.
966. Creemos que debemos incentivar las líneas subvencionales que hagan más competitivas a nuestras empresas agroalimentarias discriminando positivamente a aquellas formadas por Asociaciones de Productores que den el paso a la transformación y comercialización de sus productos.
967. Estamos poniendo especial atención en los instrumentos de Ordenación del Territorio y creemos que la cooperación iniciada entre las dos Viceconsejerías debe profundizar en la protección de un sector muy atomizado y con problemas de suelo para ser competitivo. Nuestro reto es activar el suelo disponible improductivo para permitir un crecimiento del sector y un mayor grado de asociacionismo.
968. Vamos a impulsar la diversificación como otro gran eje no solo generador de recursos sino como un instrumento que equilibre las relaciones entre el mundo rural y el mundo urbano creando las condiciones necesarias para conformar un entorno atractivo para nuevos habitantes y nuevas actividades.
969. Seguir impulsando políticas que fomenten el papel de la mujer rural desarrollando el estatuto que está en trámites de presentarse al parlamento Vasco.
970. Continuar impulsando la formación continua que se adapte a las necesidades del sector siempre pensando en la innovación como mejor herramienta para lograr la competitividad.
971. **LA PESCA**
972. La elaboración de un Plan Estratégico para la Pesca por el Gobierno Socialista ha sido clave para determinar una política pesquera integral en nuestra Comunidad. Los programas, desarrollados algunos, y a completar en la

próxima legislatura son los siguientes:

973. **Pesca artesanal:**

974. Tendrá su continuidad dentro del proyecto ARRANTZALEOK y algunas de las líneas las basaremos en :
975. ○ Dar soporte a esta flota que mantiene el día a día de la pesca potenciando el respeto medioambiental y la seguridad y confort en la actividad.
976. ○ Promover la capacitación profesional de las personas y las certificaciones para la pesca artesanal sostenible.
977. ○ Establecer en todos los buques dispositivos de geoposicionamiento (SLB, GPS).

La mujer en el sector pesquero:

978. Tras la creación por este Gobierno de la 1ª Escuela de Rederas (Getaria) seguiremos completando la cualificación profesional de las mujeres para las neskatillas y empacadoras en el camino de cualificación profesional ya impartido y reconocido a 62 rederas.
979. La integración en la Política Pesquera Común de la Mujer es un objetivo para nuestro Partido en la próxima legislatura y por ello hemos integrado a la mujer en el Grupo de Acción Costero recientemente creado.
980. Seguimos trabajando en el estudio de las Enfermedades profesionales de la Mujer en el Sector Pesquero y en el reconocimiento por la Seguridad Social de su trabajo y cotizaciones.

981. **Profesionalización del sector**

982. En el programa de profesionalización destacan las siguientes líneas de actuación:
983. ○ Generar la capacidad interna en cuanto a personas, organización y obtención de recursos para liderar los proyectos de intervención y promover el cambio en el sector de bajura.
984. ○ Crear una imagen corporativa de la entidad representativa del sector.
985. ○ Generar una visión estratégica conjunta de modo que se establezcan las bases fundamentales de lo que debe ser y aportar la organización al sector de bajura en Gipuzkoa y Bizkaia.

986. **Promoción y marketing**

987. En el programa de promoción y marketing destacan las siguientes líneas de actuación:
988. Definir un modelo y una estrategia de comercialización que respalde y justifique un mayor valor de mercado del producto de pesca de bajura, tanto para los principales agentes de mercado, como para el consumidor final.
989. Definir la estrategia de marketing y comercialización, para el sector de bajura, que incluya el desarrollo de la estrategia de marca. (Anchoa y Bonito del cantábrico, IGP, etc).

990. **Recursos pesqueros**

991. EL PSE-EE seguirá impulsando una Política participativa con jornadas de difusión ante el reto más importante de la pesca: La adopción por parte de la Comisión Europea y el parlamento Europeo de la Política pesquera Común 2014-2020.
992. La importancia del debate hará que nuestro compromiso se siga manteniendo en nuestra segunda legislatura participando en todos los organismos de decisión política europea y en aquellos en los que se decide también el reparto de cuotas y del propio Fondo Europeo.
993. Seguiremos realizando acciones de conocimiento de la pesca a la sociedad en general al estilo del programa EGUN BAT ARRANTZAN que seguirá mostrando el sector en los pueblos de Euskadi.
994. Seguiremos ampliando los estudios científicos desde Azti como reconocimiento indispensable al maridaje entre una pesca sostenible de la pesca y los estudios científicos. "Porque queremos pescar en el futuro, pescaremos hoy con conocimiento".

995. **Prevención de riesgos laborales**

996. A través de Itsaspreben y junto a Osalan se han identificado y trabajado en líneas, que seguiremos desarrollando, como sensibilización- dinamización, vigilancia de la salud, medios ergonómicos de trabajo, dispositivos de seguridad. . Y nuestra apuesta fuerte seguirá siendo la Formación en Seguridad Marítima.

997. **Formación**

998. Son 4 los ejes de actuación sobre Formación que hemos desarrollado y lo seguiremos haciendo:

999. ○ La formación asociada a la profesión o la capacitación de las personas del sector en unidades de competencia de acuerdo a las necesidades.
1000. ○ La formación para la diversificación para nuevas profesiones por la implantación de nuevas actividades complementarias para los trabajadores y trabajadoras del sector de manera que puedan mantener sus puestos de trabajo y unos niveles de renta dignos en base a ingresos complementarios por actividades relacionadas con el recurso mar-pesca.
1001. ○ Formación para la Innovación permitiendo iniciar un proceso de búsqueda conjunta con todo el sector de un cambio del modelo actual, tanto en actividades económicas, como en los modelos organizativos y de gestión.
1002. ○ Tras el pase a Educación de las Escuelas Marítimo Pesqueras que supondrá la existencia de Centros Integrados de Formación con participación sectorial seguiremos impulsando acciones complementarias sectoriales (pesca, submarinismo, certificaciones profesionales).
1003. **Pesca recreativa**
1004. Tras los pasos dados por el Gobierno Socialista en este subsector que cuenta con miles de barcos y más de 60.000 licencias, avanzamos en la creación de un censo único de licencias (embarcaciones, pesca desde tierra y submarina) para la estructuración del mismo , incorporando la pesca recreativa a la gestión del espacio y recursos marinos. Fomentaremos la pesca responsable y acercaremos a las personas la Formación en seguridad tal como lo hemos hecho desde hace dos años.
1005. **Acuicultura**
1006. Nos basamos en la estrategia de avanzar en la creación de un polo acuícola tractor de empresas de acuicultura con servicios e infraestructuras comunes en un campo que debemos desarrollar como complementario a la pesca extractiva. Para ello favorecemos una acuicultura especializada y de calidad, avanzando en la generación de conocimientos técnicos y tecnología avanzada y estimulando el desarrollo de equipamientos y sistemas para el sector.
1007. En coordinación con Educación se ha reforzado y seguirá reforzándose el papel de la escuela de Acuicultura de Mutriku.
1008. **Infraestructuras**
1009. El impulso a las lonjas de Donostia, Pasaia y Ondárroa, junto con la habilitación de una nueva fábrica de hielo en Bermeo son objetivos que completarán las necesidades de infraestructuras que hemos ido acometiendo.
1010. La adecuación de la escuela de rederas y la habilitación de local para este colectivo de Ondárroa forman parte de nuestro compromiso con la mujer del sector.
1011. **Desarrollo del litoral**
1012. La creación en esta legislatura del Grupo de Acción Costero va a permitir a Euskadi trabajar en el eje 4 de la política Pesquera Común, eje que será reforzado a partir del 2014. Trabajaremos por lo tanto con este instrumento que debe permitir un desarrollo diversificado de nuestros pueblos de litoral dependientes de la pesca.
1013. **Cambios legislativos**
1014. El PSE-EE considera que en la próxima legislatura debe abordarse la modificación de varias de las normas de pesca existentes. Por otra parte cambio legislativo de la Política Pesquera Común que entrará en vigor el 1 de Enero del 2014 y las directivas de control e inspección europeas nos obligan a iniciar el camino de una nueva ley de Pesca marítima que debe recoger lo fundamental para el presente y futuro de la actividad pesquera integral.
1015. La inspección pesquera, la regulación del ejercicio de la pesca con artes menores en nuestro litoral o la pesca de la angula, requieren decretos que vamos a afrontar.
1016. **EL MEDIO RURAL**
1017. Los socialistas vascos solo podemos entender el sector agroganadero de Euskadi en clave de continuidad, sostenibilidad y rentabilidad para quienes viven de ejercer sus actividades en el mismo.
1018. Es por ello que defendemos activamente la continuidad de nuestra agricultura y ganadería en los tres territorios históricos como uno de los ejes estratégicos clave del país para alcanzar los máximos niveles de cohesión y vertebración de la sociedad vasca.
1019. Es fundamental el apoyo al medio rural vasco. **Los socialistas entendemos que este apoyo tiene que descansar**

sobre pilares básicos tales como el avance económico y social de los municipios vascos a través de adecuadas políticas de desarrollo rural y social que tengan como objetivo último equiparar al máximo la calidad de vida del medio rural a la de los entornos urbanos.

1020. El compromiso de los socialistas con el medio ambiente ha sido, y es cada vez más, una apuesta por poner nuestro entorno rural en valor.
1021. Un valor que se adquiere a través del máximo cuidado del medio ambiente apoyando sin **fisuras políticas de garantía de la biodiversidad** y lucha contra el cambio climático de modo que se pueda garantizar la producción de alimentos, la salud y el bienestar de todos y todas las habitantes del medio rural vasco.
1022. Con todo ello apostamos por una agricultura sostenible atendiendo al uso racional de los recursos naturales y a la preservación ecológica de nuestro medio rural.
1023. Por ello es clave que en Euskadi se impulsen acciones encaminadas a un desarrollo rural eficiente para transformar el medio rural y asegurar su sostenibilidad, aprovechando adecuada y eficientemente las líneas de ayuda y apoyo a la agricultura disponibles al servicio del sector primario.
1024. Y como consecuencia de todo ello los socialistas vascos apostamos por un medio rural con una actividad económica competitiva, capaz de alcanzar óptimos resultados de negocio tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.
1025. Detallamos a continuación **nuestros compromisos**:
1026. Impulsaremos y apoyaremos políticas en materia agroganadera para que nuestro sector primario sea más competitivo, eficiente, ecológico y respetuoso con el medio ambiente y el paisaje.
1027. Un sector primario que alcanza estos objetivos es capaz de hacer frente con solvencia a las demandas de la sociedad vasca de alimentos de la tierra, convencidos de que supone el desarrollo socio-económico de los municipios rurales, así como empleo y bienestar.
1028. Apoyaremos y fomentaremos aquellos cultivos que son de gran calado medio ambiental, que aporten a su vez oxígeno a la atmósfera, materia orgánica al suelo, fijan el nitrógeno y contribuyen a evitar el riesgo de erosión del suelo.
1029. Apoyaremos la agricultura ecológica y la agricultura integrada.
1030. Siempre estaremos apoyando todo avance en el sector de las Biotecnologías para toda mejora que implique el menor uso de plaguicidas, insecticidas o pesticidas, así como la mejora de los cultivos y de los avances en ganadería a través de la mejora genética sin menos cabo de la salud del medio ambiente ni de los consumidores o usuarios.
1031. El agua como un bien a gestionar con eficiencia. No cabe duda de que promoveremos toda aquella acción que esté destinada a que el impacto hídrico sea el menor posible. Y trabajaremos en clave de mejora continua para seguir mejorando el uso de los recursos hídricos en el sector agroganadero.
1032. Crearemos y apoyaremos una formación que impulse el emprendimiento en el sector.
1033. Impulsar programas de formación multidisciplinar y cualificación necesarios para mejorar la profesionalización del sector primario con el objetivo de que se dispongan de todas las herramientas útiles que sirvan para modernizar las explotaciones y sirvan para hacerlas más competitivas con el fin de conseguir expansión económica y frenar el riesgo de abandono de los municipios del medio rural vasco.
1034. Durante esta legislatura se ha llevado a cabo el diseño del Plan Estratégico de Cooperativismo del País Vasco. Habiéndose iniciado su implantación nos comprometemos a seguir impulsando desarrollo definitivo durante toda la legislatura a fin de cumplir al 100% con los ejes estratégicos y acciones que vienen marcados en el Plan Estratégico.
1035. EL impulso del cooperativismo/asociacionismo dentro del sector agroganadero y de las empresas agroalimentarias es fundamental a fin de conseguir dimensiones empresariales más grandes que aúnen esfuerzos para ganar competitividad y aprovechar las oportunidades y demandas de los mercados locales y globales.
1036. Es indudable que el aprovechamiento de estas oportunidades es una fuente de creación de empleo sólida y de cohesión social del mundo rural, y por tanto de futuro de nuestros municipios y mantenimiento de la población.

1037. La diversificación en el sector primario supone un elemento clave del crecimiento de la actividad agraria y del desarrollo económico de los municipios rurales. Colaboraremos estrechamente con todos aquellos sectores que directa o indirectamente aportan valor a la labor de los hombres y mujeres que trabajan en sus explotaciones. El agroturismo, la hostelería, las actividades económicas innovadoras ligadas o no a la agricultura y toda actividad individual o colectiva viable innovadora propuesta será apoyada por suponer indudablemente una oportunidad de empleo.
1038. Desde el PSE-EE tenemos muy claro que el apoyo a la I+D+i es quizás el uno de los ejes más importantes ya que implica en última instancia Competitividad. Es por ello que nos comprometemos sin fisuras en el impulso y apoyo a la I+D+i para que toda iniciativa innovadora tenga el amparo institucional necesario para desarrollarse adecuadamente y generar riqueza y oportunidades de empleo.
1039. Paralelamente buscaremos toda colaboración institucional necesaria, tanto dentro como fuera, para que Euskadi sea un referente europeo en I+D+i, y de este modo, el sector agrario pueda aprovechar sus fortalezas y las oportunidades que la globalización nos brinda, así como desterrar, al máximo, sus debilidades, contribuyendo a un desarrollo económico sostenido y de futuro.
1040. Vivimos en un mundo globalizado donde fuera de Euskadi hay mercados con enormes oportunidades de negocio para el sector y espacios donde nuestra economía agroganadera puede crecer como nunca antes podría haber sido.
1041. Es por ello que apoyaremos iniciativas de promoción de nuestros productos como hemos hecho hasta ahora y daremos especial atención a aquellas operaciones de cooperación nacional e internacional que puedan suponer una palanca de generación de riqueza y crecimiento económico del sector.
1042. La volatilidad de los mercados es un hecho actual que afecta a nuestro sector, perjudicando muy directamente las rentas agrarias de nuestros agricultores.
1043. Impulsaremos y apoyaremos la política contractual hacia compromisos de calidad y de estabilidad en los precios y mercado.
1044. Apoyaremos con visión estratégica el desarrollo de los circuitos cortos de comercialización de productos agroganaderos en todas las modalidades necesarias e innovadoras. Y todo ello por lo que supone de alto valor ofrecido al consumidor así como de mejora en los beneficios y rentas de los agricultores, ganaderos y pequeñas empresas de transformación.
1045. Tenemos claro que los productos agroganaderos del País Vasco son una parte del ADN de nuestra identidad como amantes del buen hacer y, por tanto, destacan por su reconocida calidad y sabor.
1046. Es por ello que apoyaremos siempre su singularidad por medio de su promoción, de marcas de garantía y calidad como Eusko Label y todas aquellas acciones que pongan en valor la excelencia de nuestros productos.
1047. Mejorar las condiciones del trabajo rural y apostaremos por la calidad del empleo, y nos emplearemos en la búsqueda de programas de apoyo que ayuden a conciliar el trabajo con la vida familiar y el ocio.
1048. Impulsaremos, en paralelo al desarrollo económico y social, políticas públicas de mejoras en el área de los servicios, las infraestructuras, la salud, la movilidad, acceso a internet y tics, ocio, calidad de vida y atención a la tercera edad entre otros, contando con los planes locales que se concretan en función del número de habitantes.
1049. Impulsaremos medidas de apoyo a los jóvenes para remediar el creciente problema del relevo generacional en las explotaciones agrarias mediante acciones y ayudas que animen y generen entusiasmo entre las personas de este segmento de población rural. Somos conscientes de que apoyarles es asegurar la continuidad de la actividad agroganadera, y garantizar que los mercados en nuestros municipios sean abastecidos con productos de nuestra tierra.
1050. La mujer va a tener un foco de especial atención. De ella depende en una parte muy importante el medio rural. Impulsaremos políticas sociales buscando la coordinación de todas las instituciones vascas para que se cumplan los máximos niveles de igualdad, justicia y reconocimiento que este colectivo merece. E impulsaremos toda iniciativa tendente a implantar la co-titularidad de las explotaciones agroganaderas.
1051. En los últimos años muchos municipios rurales han acogido a personas y familias que han abandonado su residencia en el entorno urbano para ubicarse en el entorno rural, buscando un tipo de vida diferente, ligada a los valores que aporta el mundo rural.

1052. Trabajaremos para conseguir la plena integración al medio rural de estos nuevos habitantes ya que son una parte importante del desarrollo del municipio donde se ubican para vivir.
1053. Estudiaremos con especial cautela todo desarrollo urbanístico en el medio rural asegurándonos que detrás haya un programa bien definido de respeto al medio ambiente y de integración en el paisaje.
1054. Los problemas de falta mano de obra en el campo son una realidad creciente y preocupante que ha generado la llegada de inmigrantes que buscan una oportunidad laboral allí donde son necesarios.
1055. Seremos actores principales en el reclamo de políticas de integración de dichos colectivos a fin de que puedan vivir y trabajar con dignidad y de que asuman sus derechos y obligaciones como garantía de una integración completa y una convivencia incluyente.
1056. El sector vitivinícola vasco supone casi un tercio de las explotaciones agrarias prioritarias de Euskadi, siendo uno de los cultivos que más rentabilidad aporta con una significativa aportación al PIB vasco.
1057. Apoyaremos y defenderemos todas las Denominaciones de Origen vascas del vino (Rioja Alavesa, Getariako Txakolina, Bizkaiko Txakolina y Arabako Txakolina) a fin de que puedan seguir desarrollando planes de calidad y promoción alimentaria, I+D+i, programas y ayudas establecidas para tales fines.
1058. Entendemos que apoyar este sector es fundamental y nos sumamos al ambicioso objetivo de la industria vinícola vasca de estar presente en los mercados internacionales posicionando los vinos de Rioja Alavesa y los Txakolís en los más altos *rankings* de calidad y buena reputación.
1059. Solo de este modo podremos garantizar un modelo de crecimiento del sector sostenido y competitivo frente a otras regiones vinícolas del mundo que luchan por compartir los mismos mercados.
1060. Defenderemos sin descanso, con especial atención y con el amparo de la ley, a nuestros productores de vino de Rioja Alavesa y Chacolí/Txakolina de los tres territorios vascos frente a aquellos que quieren aprovecharse de su celeberrima reputación y del esfuerzo de nuestros vitivinicultores que, después de muchos años de intenso trabajo y saber hacer, han sabido posicionar nuestros vinos vascos entre los más afamados y prestigiados del mundo.
1061. Su excelente profesionalidad y honestidad no se verá dañada por fraudes de terceros o impostores que operan al margen de la ley y la ética.
1062. Impulsaremos y apoyaremos todas aquellas políticas que vinculen la gastronomía con el sector primario. Los ciudadanos y ciudadanas vascas vivimos con orgullo el hecho de saber que en nuestra tierra tenemos una gastronomía y unos cocineros de primer orden mundial.
1063. Trabajaremos intensamente para que nuestro sector primario pueda crear relaciones estables con el de la restauración, a sabiendas de que una gastronomía de renombre nacional e internacional, como la vasca, supone un trampolín publicitario de primera categoría para los productos agrícolas.
1064. **MADE IN EUSKADI (LA ALIMENTACIÓN)**
1065. El sector de Industrias agroalimentarias del País Vasco tiene un peso significativo en PIB de la Comunidad Autónoma Vasca y su ligazón a los productos que se producen en Euskadi en el sector primario le confiere unas características específicas que nos obligan a potenciar el presente y futuro de las empresas que se dedican a esta actividad. Hay más de 2.200 empresas con cerca de 16.000 trabajadores que requieren una política industrial acorde al siglo XXI que hemos desarrollado esta legislación y queremos seguir desarrollando.
1066. Nuestras actuaciones se concretan también para estos próximos años en tres ejes fundamentales para que la industria alimentaria adquiera mayor competitividad y que sea una industria capaz de afrontar nuevos retos así como situaciones complicadas de mercado que puedan darse derivadas de distintos cambios económicos, de carácter financiero, social, ..
1067. **I+D+i:** una industria alimentaria capaz de ofrecer al mercado productos y servicios distintos, con un valor añadido respecto de los que ya existen, otorgando así a las empresas una ventaja competitiva.

1068. **Internacionalización:** identificar aquellos nuevos mercados exteriores que sean potenciales consumidores de los productos y servicios de la industria alimentaria de Euskadi.
1069. **Medio Ambiente:** el producto/servicio que se pone a disposición del mercado, ha de hacerse desde el respeto y la protección del medio ambiente y su sostenibilidad, en definitiva otra forma de ser competitivo, ya que supone además de contribuir a la sostenibilidad de los recursos, un ahorro en costes y una ventaja competitiva respecto de los que no lo hacen.
1070. Para llevar a cabo estas y otras acciones orientadas al desarrollo de las políticas del sector alimentario, es fundamental contar con las **personas**. Disponer de personas capacitadas, formadas, motivadas, ilusionadas que trabajen en el sector, aseguren la continuidad del mismo, le doten de mayor conocimiento tanto técnico como de gestión, hará que el sector sea capaz de afrontar cualquier reto. Por ello seguiremos impulsando políticas de formación, capacitación y motivación de recursos personales.
1071. El desarrollo de estos tres ejes, hace que desde el Gobierno se prioricen las inversiones en las siguientes líneas:
1072. ● Apoyo a las empresas del sector en la realización de sus diagnósticos de formación y capacitación de personas.
1073. ● Apoyo a las empresas en la implantación de planes de formación y capacitación
1074. ● Reforzamiento de los agentes de ciencia, tecnología e innovación para que sean los que lleven a la industria alimentaria hacia nuevos desarrollos.
1075. ● Apoyo a la industria alimentaria en sus actividades de I+D+i
1076. ● Impulso desde la administración de la política de promoción exterior
1077. ● Apoyo a la industria alimentaria en sus actividades de promoción exterior
1078. ● Impulso desde la administración de los planes medioambientales a implantar en la industria
1079. ● Apoyo a la industria en sus actividades de mejora ambiental
1080. Todos estos ejes de actuación y de apoyo de la administración hacia la industria agroalimentaria las hemos venido realizando desde el Gobierno Socialista a través de decretos y órdenes de ayudas, que son el instrumento de que dispone la administración para el reparto equitativo y justo de los fondos públicos, según unos criterios preestablecidos que aseguran la competitividad y concurrencia pública.
1081. Desde el PSE-EE seguiremos construyendo para que decretos y órdenes de ayudas sean un instrumento ágil y útil al servicio de las necesidades de la industria, y deben poder responder de forma clara a sus carencias. El mantenimiento del empleo y su creación en las inversiones que se plantean es un elemento clave para una administración progresista.
1082. Seguiremos en la línea de garantizar la salud alimentaria en un trabajo conjunto con las autoridades sanitarias y el resto de las Instituciones avanzando en la constitución de una única **Agencia Sanitaria Alimentaria** con la participación de todas las administraciones.
1083. La constitución de HAZI, como único ente público en la que se han unificado el marasmo de empresas existente a nuestra llegada a la administración, ayudará indudablemente a implantar una política de apoyo a nuestros productos, a la comercialización, **a la garantía de calidad** y control. Indudablemente tenemos que apostar por una política de calidad de nuestros productos en nuestra industria agroalimentaria, desde la más pequeña explotación agraria o pesquera hasta la mayor de las empresas.
1084. La apuesta realizada de acercar a nuestras empresas de investigación a los sectores para la aplicación real de la I+D+i en los mismos es una apuesta que mantendremos, fundamentalmente a través de Neiker y Azti-Tecnalia y con acciones también con la Universidad y con otros centros como el de Lea-Artibai.
1085. **VIVIENDA**
1086. **El acceso a la vivienda**
1087. En el marco de un sector inmobiliario sostenible, promoveremos políticas que aumenten la oferta de viviendas a precio asequible. Estimularemos la actividad de las cooperativas de vivienda. Apoyaremos medidas de estímulo para reducir el stock de viviendas vacías, incentivando a los propietarios para que las pongan en el mercado y puedan ser adquiridas o alquiladas a precios razonables. En particular, impulsaremos convenios o acuerdos entre las Administraciones públicas y las cajas y bancos para que los ciudadanos puedan acceder a los inmuebles que éstas mantienen en su inmovilizado, fundamentalmente en régimen de alquiler, a precios tasados.

1088. Impulsaremos programas de rehabilitación de viviendas, de regeneración urbana y de mejora de espacios públicos comunes, como elementos clave para el desarrollo políticas que favorezcan la eficiencia energética y el uso de energías renovables en el diseño, construcción, uso y mantenimiento de viviendas. Continuaremos favoreciendo la accesibilidad de las personas con discapacidad física permanente o movilidad reducida.
1089. En el caso de las familias que no pueden afrontar el pago de su hipoteca, apoyamos un tratamiento integral de la insolvencia que prime la conservación de la vivienda familiar, favoreciendo en este sentido los pactos equilibrados entre deudores hipotecarios y entidades financieras. Cuando estos pactos no sean posibles, instamos a todas las Administraciones competentes a adoptar las medidas necesarias para que las familias afectadas puedan disponer de una vivienda en alquiler en condiciones asequibles.
1090. Promoveremos la dación en pago como sistema para liquidar las nuevas hipotecas, permitiendo a las familias adoptar dicha opción si así lo desean. Durante esta Legislatura, hemos puesto en marcha Las herramientas para intervenir en La política de vivienda, adaptadas a La nueva situación. Para ello ha sido necesario reajustar La normativa existente y producir nuevas regulaciones tanto normativas como Legislativas.
1091. Durante esta Legislatura, hemos puesto en marcha las herramientas para intervenir en la política de vivienda, adaptadas a la nueva situación. Para ello ha sido necesario reajustar la normativa existente y producir nuevas regulaciones tanto normativas como Legislativas.
1092. Con las dificultades económicas de esta la legislatura, y para que sufriera lo mínimo posible el estado de bienestar, ha sido necesario reducir año tras año el presupuesto destinado a inversión, con lo que el presupuesto destinado a la construcción de vivienda nueva también se ha visto limitado.
1093. La consecuencia ha sido que lejos de centrar el máximo esfuerzo del Departamento en la construcción de nueva vivienda, como se ha hecho hasta 2009, se han dedicado las mayores energías a poner en marcha programas novedosos para utilizar la vivienda vacía, para poner en valor los edificios existentes, para mantener el máximo tiempo posible las viviendas en régimen de alquiler, con el fin de poder llegar a cubrir la máxima demanda de vivienda con los mínimos recursos, dentro de un sistema sostenible.
1094. En esta Legislatura. Hemos trabajado para que los ajustes al nuevo escenario, tuvieran como consecuencia una reactivación de la economía y una recuperación de La actividad. Son de destacar las siguientes actuaciones:
- 1095. • **Ley de Vivienda**
 - 1096. • **Modificación de la Ley del Suelo**
 - 1097. • **Orden REVIVE**
 - 1098. • **Reforma de ETXEBIDE**
 - 1099. • **Programa ASAP: Hemos diseñado un nuevo Programa de Intermediación en el Mercado de Alquiler de Vivienda Libre.**
 - 1100. • **Plan 4000**
 - 1101. • **Mantenimiento y ampliación del programa Bizigune**
1102. De forma gradual, hemos ido cimentando los soportes para un posterior desarrollo de la política de vivienda, aunque apenas hayamos tenido tiempo de recoger sus frutos. Por eso necesitamos los próximos cuatro años, para continuar con lo iniciado y poner en práctica las múltiples intervenciones que ahora nos permitirá la nueva normativa y en esta legislatura no hemos podido llevarlas a efecto, por no tener la regulación adecuada.

En los próximos cuatro años queremos:

- 1103. • Continuar desarrollando la Política de alquiler de viviendas. Las dificultades crediticias que la crisis ha generado en las familias a la hora de acceder a una hipoteca, han bloqueado muchos planes de acceso a la propiedad y han convertido al' alquiler en la única opción viable para satisfacer la necesidad de vivienda a muchas familias. En Etxebide se ha visto como aumenta la demanda del alquiler frente a la compra. Mantendremos la política de alquiler en todas sus versiones, incrementando el parque de viviendas VS, de VPO 0 libres asignadas a alguno de los programas de vivienda vacía: ASAP (el GV intermedia en el alquiler de viviendas libre, asegurando al propietario los pagos y desperfectos y comprometiendo una renta inferior a la del mercado para el inquilino), o BIZIGUNE (alquiler por el GV de la vivienda) libre vacía y realquiler social a un tercero. Además continuaremos fomentando promociones municipales o privadas para alquiler.
- 1104. • Intervenir en la regeneración de las ciudades, de sus barrios y en la rehabilitación integral de sus edificios,

iniciada en la pasada legislatura con proyectos piloto. Seguiremos apostando por ciudades sostenibles, por rehabilitar o renovar el patrimonio existente frente al exceso del consumo de suelos en nuevos desarrollos extensivos de tiempos, a diferencia de criterios de legislaturas pasadas.

- 1105. ● Seguir adquiriendo suelos estratégicos, en lugares de alta demanda de vivienda, eligiendo aquellos cuyas cargas urbanísticas sean asumibles desde la VPP. Lo miraremos desde el principio de "equilibrio territorial" entre la producción de viviendas y la necesidad existente, manteniendo Los criterios que hemos estado utilizando en esta legislatura.
- 1106. ● Mantener el dialogo interinstitucional, sobre todo con los Ayuntamientos y las SUR,
- 1107. ● Continuar con los programas de fomento e implantación de tecnologías de I+O+i, sobre todo dirigido a desarrollo de nuevas tecnologías y en La construcción de aquellas encaminadas al ahorro energético, manteniendo La línea de colaboración existente. entre el Laboratorio de la construcción, los centros tecnológicos, la UPV y el Cluster de La Construcción.
- 1108. ● Mantener los compromisos adquiridos con la calidad de vida, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, e impulsar nuevas iniciativas encaminadas a reducir La emisión de gases de efecto invernadero. Incrementar progresivamente el presupuesto de vivienda a costa no solo de recursos propios sino buscando nuevas herramientas que nos permita captar inversores Externos. En este sentido, continuaremos buscando vías novedosas e imaginativas como la que ha resultado del Plan 4.000, en la que hemos logrado involucrar a fondos de inversión privados en la construcción de viviendas de alquiler y en el mantenimiento por mas tiempo de los alquileres actuales, que han pasado de durar 15 a durar 25 años. El fin es mantener, garantizar y promover viviendas en alquiler.
- 1109. ● Invertir los recursos públicos en actuaciones que dinamicen la actividad económica a través de actuaciones con impacto directo e inmediato. A este respecto tiene un papel primordial las intervenciones en rehabilitación y regeneración urbana. Seguiremos con los programas iniciados.
- 1110. ● Seguir impulsando convenios de colaboración financiera con las entidades de crédito que operan en Euskadi a fin de que las personas y familias adjudicatarias de VPP puedan acceder a financiación en condiciones mas ventajosas que las del mercado, e introduciendo nuevos mecanismos que, sumados al mantenimiento de recompra de VPP, faciliten que las entidades financieras concedan créditos para la compra de una VPO al tener cubierto el riesgo por el Gobierno.
- 1111. **Pacto Social por la vivienda en Euskadi:**
- 1112. En 2010 firmamos el Pacto social por La vivienda, que extiende sus objetivos hasta 2025. Fue un acuerdo para construir futuro.
- 1113. Convencidos de que la coyuntura económica y social aconsejaba la mas amplia concertación de voluntades entre los agentes públicos y privados concernidos por la vivienda, en coherencia con la actitud del Gobierno abierto y participativo que estábamos predicando, en 2009 pusimos en marcha un proceso que buscaba conseguir una alianza con la sociedad para compartir el impulso de las políticas de vivienda. Experiencia inédita hasta ese momento en Euskadi, dio en 2010 el fruto del Pacto Social por la Vivienda. Fue suscrito por 78 agentes económicos y sociales. Se definieron Los objetivos de la política de vivienda para un plazo de 15 años, hasta 2025. Estos objetivos se han integrado tanto en el Plan Director de Vivienda y Regeneración Urbana 2010-2013, como en el propio Proyecto de Ley de Vivienda.
- 1114. Los compromisos adquiridos han estado presentes en todas nuestras actuaciones. Además de su reflejo en lo anteriormente mencionado:
- 1115. Hemos mantenido el compromiso de trabajar bajo el principio de sostenibilidad en todas sus acepciones (planificación urbana, protección medioambiental, ahorro energético) y lo seguiremos haciendo.
- 1116. Nos comprometimos y mantendremos el compromiso en los próximos años, a facilitar la emancipación de nuestros jóvenes, manteniendo y ampliando programas de vivienda y alojamientos en alquiler. Abriremos convocatorias a los ayuntamientos para que pongan a disposición de ser edificados, nuevos suelos de equipamiento para construir más

1117. Así mismo, nos comprometimos a modificar la Ley del suelo, y lo hicimos, para sentar Las bases para una mayor agilidad en la regeneración de la ciudad, en la disposición de suelos, para ser construidos, para conseguir aportar viabilidad a Las actuaciones urbanísticas e impulsar la reactivación de la economía, y lo hemos hecho. En los próximos años nos comprometemos a ponerla en práctica y empezar a obtener resultados.

1118. **Plan Director de Vivienda y Regeneración Urbana**

1119. En 2013 termina el plan cuatrienal de vivienda y regeneración urbana haremos el próximo plan cuatrienal para ajustarlo a las necesidades actuales de demanda, siempre desde un punto de vista real y posible. Adaptaremos nuestras políticas para proteger y ayudar alas familias en situaciones especiales: con personas dependientes, monoparentales, divorciados y separados con menores, a los jóvenes y a las personas mayores, para responder a sus necesidades y evitar que situaciones coyunturales 0 no, les dejen en riesgo de exclusión social.

1120. **EL TRANSPORTE**

1121. El Gobierno socialista ha desplegado un profundo proceso de modernización de nuestro sistema de transportes con el fin de adecuar nuestras infraestructuras y nuestros servicios a los retos y demandas del siglo XXI para así, lograr una movilidad realmente más sostenible que satisfaga de mejor manera las necesidades de la ciudadanía vasca y que sitúe a Euskadi en las mejores condiciones para competir en este nuevo mundo en el que vivimos marcado por la globalización y por un mayor nivel de incertidumbre y acontecimientos que se suceden con mayor velocidad.

1122. Esta apuesta decidida y ambiciosa por transformar profundamente nuestro modelo viene además, acuciada por las nuevas exigencias que se vienen marcando en el ámbito europeo, en particular, en el nuevo Libro Blanco de transportes europeo: *hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte: por una política de transportes competitiva y sostenible*, en el que se contemplan importantes objetivos para el 2030 y el 2050 que, no lograremos alcanzar si no empezamos a trabajar desde este momento.

1123. El rumbo y las medidas adoptadas por el Gobierno socialista en materia de transportes debe recibir un nuevo impulso a lo largo de la próxima legislatura de manera que, se consoliden y se asienten los importantes procesos de modernización de nuestro modelo de transportes y movilidad.

1124. Todas las acciones, y medidas que se han adoptado por el Gobierno socialista y que se proponen en este compromiso con la ciudadanía en aras de lograr un modelo de movilidad más sostenible que además, nos sitúe en mejores condiciones de competitividad en el mundo, tienen como premisas o principios informadores los siguientes:

1125. ● Otorgar un mayor protagonismo al transporte público, a los desplazamientos a pie y a la bicicleta. Un transporte más limpio.

1126. ● Modernización de nuestra red ferroviaria para convertir al tren en el eje vertebrador de la movilidad en Euskadi. Un transporte más moderno y de calidad.

1127. ● Elaborar políticas de inversiones en infraestructuras del transporte y de explotación en nuevos servicios que respondan a criterios de rentabilidad económico social razonables a partir de una planificación adecuada de las necesidades de movilidad del territorio. Un transporte más eficiente.

1128. ● Mejorar nuestra conexión con el exterior y maximizar todas las oportunidades que se puedan generar a partir de la ubicación transfronteriza de Euskadi en Europa. Un transporte más competitivo.

1129. **Primer eje. Por un transporte más limpio. Una apuesta por el transporte público y los modos más sostenibles.**

1130. Se trata de conseguir que los modos más sostenibles y menos dependientes del petróleo asuman un mayor protagonismo para los desplazamientos de las personas y el transporte de las mercancías.

1131. Para que ello sea posible, es necesario:

1132.

Culminar la integración tarifaria de todos los servicios de transporte público.

1133. El hecho de que el ciudadano pueda abonar con una misma tarjeta todos los modos de transporte público, en las mismas condiciones tarifarias y con el mismo sistema de bonificaciones y tratamiento, constituye un importante factor de promoción del uso del transporte público y de la intermodalidad de la red.

1134. En el territorio histórico de Gipuzkoa, el Gobierno socialista ha impulsado la creación de la Autoridad de transporte de Gipuzkoa en consorcio público entre Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa, municipio de Donostia-San Sebastián y otros municipios gipuzkoanos con sistemas de transporte urbano propio. Esta Autoridad se encarga de la integración tarifaria y del billete único en el territorio histórico de Gipuzkoa, lo cual será una realidad en los primeros meses de 2013.
1135. En el territorio histórico de Bizkaia, se está llevando a cabo un proceso similar en el seno del Consorcio de Transportes de Bizkaia (CTB) alrededor de la tarjeta BARIK, un proceso que debe estar culminado igualmente a lo largo de 2013.
1136. Por otra parte, el Gobierno del lehendakari Patxi López está realizando los trámites para la constitución de la autoridad de transporte de Álava que deberá encargarse de la integración tarifaria en aquel territorio.
1137. Los socialistas vascos apuestan por hacer realidad a lo largo de la próxima legislatura la integración de los servicios ferroviarios en la eurociudad para poder así propiciar una movilidad más sostenible en este ámbito territorial a partir de un servicio ferroviario de cercanías para evitar las importantes congestiones que se producen en la carretera con carácter estacional.
- 1138. Utilización de las tecnologías de información ITS**
1139. El uso de las tecnologías de información en el ámbito del transporte público, permiten que los desplazamientos sean más sencillos y más fiables, además de permitir dar a conocer de una manera sencilla las posibilidades de intermodalidad existentes.
1140. El Gobierno socialista ha desarrollado una poderosa aplicación web, Moveuskadi.com, a partir del cual, los usuarios pueden planificar sus desplazamientos, teniendo para ello, la información de todos los operadores ferroviarios y de carretera existentes en Euskadi y dependientes tanto del Gobierno Vasco, como de Diputaciones Forales como de Ayuntamientos.
1141. El Partido socialista apuesta por seguir incorporando nuevos servicios de tecnologías de la información a las plataformas web existentes, como la implantación de un sistema fiable de *car pooling* o compartición de vehículo privado. Para ello, los socialistas apostamos por aprovechar el importante sector empresarial vasco con que Euskadi cuenta en este ámbito tecnológico, convirtiéndolo en un sector puntero a nivel europeo.
- 1142. Transporte colectivo a centros de trabajo y otros centros generadores de movilidad**
1143. El Anteproyecto de la Ley de Movilidad Sostenible que hemos presentado en el Parlamento en esta legislatura, prevé la necesidad de organizar la movilidad de los centros de trabajo y de otros centros generadores de movilidad como pueden ser centros comerciales, hospitalarios o de ocio.
1144. Los socialistas apostamos por la generalización de la existencia en los grandes centros de trabajo de un parque de vehículos eléctricos o de vehículos menos contaminantes que en un régimen de *car sharing* puedan ser utilizados por los empleados en sus visitas o necesidades de desplazamientos para que, de esta manera no requieran traer su propio vehículo.
- 1145. Impulso de los modos ferroportuarios para el transporte de mercancías. Plataforma de Jundiz y Plataforma de Lezo Gaintxurizketa**
1146. El Libro Blanco de transportes publicado por la comisión europea en marzo de 2011, contempla la necesidad de transferir en 2030 el 30% de los tráficos que actualmente se hacen por carretera al ferrocarril y a las vías marítimas o fluviales.
1147. Habida cuenta de que por Euskadi transitan casi la mitad de todos los tráficos de mercancías entre la Península Ibérica y Europa, resulta preciso impulsar seriamente los modos ferroportuarios en un corredor alternativo a la carretera para las grandes distancias.
1148. Lo anterior solo es posible a través de la existencia de plataformas intermodales modernas en los nodos de conexión entre los distintos modos que de una manera ágil y económica permitan transferir cargas de un modo a otro.
1149. El Gobierno socialista ha iniciado los trámites para la aprobación del Plan Territorial Sectorial de la Red Intermodal

Logística (PTS RIL) donde se recogen las grandes apuestas para posibilitar este cambio en la manera de transportar nuestras mercancías. En ese PTS RIL, se incorporan los dos proyectos fundamentales que los socialistas vascos hemos defendido como nodos estratégicos en Euskadi. Se trata de la Plataforma intermodal de Jundiz y la Plataforma intermodal de Lezo Gaintxurizketa.

1150. Los socialistas vascos apostamos por seguir haciendo los esfuerzos necesarios para que la puesta en funcionamiento de ambas plataformas intermodales sean una realidad a lo largo de la siguiente legislatura.
1151. Asimismo, y dentro de la apuesta por el ferrocarril, es importante potenciar la conexión ferroviaria con las terminales portuarias de carga, principalmente en los puertos de Bilbao y Pasaia además de Bermeo ya que sólo así será posible que todos los tráficos que llegan a los puertos puedan ser dirigidos al tren en vez de a la carretera.
1152. **Segundo eje. El tren, eje vertebrador de la movilidad en Euskadi.**
1153. El Gobierno del Lehendakari Patxi Lopez ha puesto en marcha el proceso más ambicioso de renovación y extensión de la red ferroviaria vasca que se ha hecho en democracia.
1154. Ello se debe a la convicción de los socialistas vascos de que hay que recuperar el ferrocarril como eje vertebral de la movilidad de Euskadi ya que, creemos firmemente que es el modo de transporte del futuro.
1155. Los esfuerzos que los socialistas hemos llevado a cabo para recuperar el tren han sido en dos direcciones. En primer lugar, se ha impreso **velocidad al proyecto de Y vasca**, el tren de altas prestaciones cuya ejecución se encontraba estancada en los gobiernos del PNV anteriores con menos del 5% en 2009 cuando llegamos al gobierno y 6 millones de euros ejecutados de los casi 800 millones que se encontraban presupuestados y disponibles por parte del gobierno de Ibarretxe para ejecutar esta obra.
1156. Pero además de acercar de manera decidida la llegada del tren de alta velocidad, el Gobierno socialista ha apostado por desarrollar el tren de la gente, el tren que utilizan las personas en el día a día de su vida, el tren que utilizan las personas para ir a su trabajo, para ir al hospital o a la universidad.
1157. El ferrocarril va a constituir un elemento clave para lograr la cohesión y vertebración territorial y social dentro de Euskadi. Asimismo, Euskadi va a verse conectada a la red de altas prestaciones más importante de Europa. Lo cual mejorará su competitividad como territorio.
1158. **Apuesta decidida por el Tren de Altas Prestaciones Y Vasca**
1159. Los socialistas hemos vencido a la amenaza, al miedo y otras resistencias y dudas de diverso tipo y, hemos puesto toda la carne en el asador para asegurar que en 2016 el tren de alta velocidad será una realidad en Euskadi. Si seguimos con el ritmo que el gobierno del Lehendakari Patxi Lopez ha impreso a la ejecución de esta importante infraestructura, **la llegada del tren de alta velocidad será una realidad en 2016.**
1160. Los socialistas apostamos por culminar las obras de esta infraestructura estratégica para Euskadi y de conformidad con los proyectos que hemos impulsado.
1161. En particular, los socialistas seguimos siendo partidarios de impulsar el proyecto del **soterramiento del ferrocarril a su paso por Vitoria-Gasteiz** en los términos y condiciones que fueron pactadas entre todas las instituciones. Ello va a permitir terminar con la división que actualmente tiene Vitoria-Gasteiz con las vías de superficie y ganar para la ciudadanía vitoriana nuevos espacios.
1162. Asimismo, el Gobierno del lehendakari Patxi López ha defendido que el tren de alta velocidad debía llegar a la ciudad de Donostia-San Sebastián, a la estación de Atotxa para, a partir de ésta, continuar su trazado hasta Francia sin que se convierta la estación en un mero fondo de saco.
1163. En Bilbao, los socialistas iniciamos y seguiremos mostrándonos exigentes para que el Gobierno de España defina cuanto antes el proyecto de nueva estación de Abando que también va a propiciar la creación de nuevos espacios para la ciudadanía bilbaína.
1163. En los tres casos, la llegada del tren de alta velocidad se va a producir al centro de las ciudades.
1164. El lehendakari Patxi López, a través de su liderazgo en el Arco Atlántico, ha pedido además al gobierno francés para que defina cuál va a ser el punto de **conexión de la alta velocidad francesa con la Y vasca** de tal manera que se

pueda conectar Euskadi con el resto de la red europea de altas prestaciones en el 2020.

1165. Por último, los socialistas vascos, desde la lealtad institucional y responsabilidad que siempre nos han caracterizado, hemos impulsado la **conexión de la Y Vasca con Navarra**, a partir de la estación de Ezkio-Itxaso, para así conectar, a través de Navarra, todo el corredor Atlántico con la fachada mediterránea, generándose de esta manera interesantes inercias de intercambios en el transporte de personas y sobre todo de mercancías.
1166. **Construyendo el tren de la gente**
1167. Además del importante proyecto ferroviario que supone la Y vasca y la llegada de una nueva red de altas prestaciones a Euskadi, el Gobierno socialista ha impulsado importantes proyectos ferroviarios, métricos y tranviarios, dirigidos a garantizar esa accesibilidad universal y cohesión social y territorial que queremos impulsar alrededor de un modelo de movilidad más sostenible.
1168. Los socialistas vascos creemos que las inversiones ferroviarias se deben hacer exclusivamente desde parámetros de racionalidad y de rentabilidad social.
1169. Es decir, ante la siempre naturaleza limitada de los recursos materiales, la prioridad de las inversiones en infraestructuras del transporte y, en este caso ferroviarias, la tienen aquellas soluciones ferroviarias que principalmente captan usuarios y/o mejoren el servicio ferroviario ya que, son esas inversiones y no otras, las que van a asegurar la sostenibilidad y viabilidad futura.
1170. Los socialistas vascos además apostamos por las siguientes actuaciones ferroviarias que han sido concebidas o impulsadas por el Gobierno del Lehendakari Patxi López y que debemos seguir desarrollando en la siguiente legislatura.

Metro de Donostialdea

1171. El Metro de Donostialdea es una solución de transporte interurbano, metropolitana que comprende además del municipio de Donostia-San Sebastián, importantes municipios de la comarca de Donostialdea como Lasarte, la comarca de Oarsaldea (Pasaia, Errenteria, Oyarzun) y del Bidasoa (Irún y Hondarribi). Un conjunto de términos municipales que engloba cerca del 65% de la población total de Gipuzkoa y la segunda área funcional de Euskadi, con la posibilidad además, de conectar esta red a través de un intercambiador en Riberas de Loyola con la Red de Cercanías RENFE, con lo que cerca del 80% de los gipuzkoanos y gipuzkoanas tendrían acceso a esta infraestructura. Se trata de un proyecto que apuesta por la intermodalidad con otros modos (aeropuerto, tren de alta velocidad, autobuses urbanos e interurbanos) y que supondrá sin duda un gran éxito a favor de la movilidad sostenible.
1172. Consideramos que el Metro de Donostialdea supone una revolución a favor de la movilidad sostenible en Gipuzkoa, creando un continuum urbano en el entorno, una masa crítica clave para los procesos de innovación del territorio, acercando a todos los gipuzkoanos entre sí y logrando una mayor cohesión social y la creación de una comunidad más integrada y cohesionada. Los principales beneficiados de este importante servicio de Metro, serían los trabajadores y estudiantes que integrarían cerca del 70% del total de usuarios con lo que sin duda, esta infraestructura supone un servicio de interés general para la gente con la que los socialistas vascos nos sentimos comprometidos y a la que queremos representar y llevar su voz al Parlamento Vasco.
1173. **Metro de Bilbao**
1174. El Gobierno Vasco del Lehendakari Patxi López ha realizado importantes esfuerzos para llevar esta exitosa infraestructura a más vizcainos y vizcaínas. El Metro de Bilbao es quizás el mejor ejemplo de cómo una infraestructura puede revolucionar los hábitos de movilidad de un territorio. El Metro de Bilbao es el transporte colectivo más exitoso de Euskadi, con cerca de 90 millones de usuarios y una adecuada gestión del mismo que le hace tener el mejor índice de cobertura de toda la red vasca de transporte pública cubriendo la mayor parte del déficit de explotación que tiene cualquier servicio de transporte público.
1175. Bajo el mandato de los socialistas vascos y, en un contexto que no ha sido fácil, debido a que en demasiadas ocasiones se ha utilizado el Metro de Bilbao como elemento de confrontación contra el Gobierno del Lehendakari Patxi López, se ha llevado el Metro de Bilbao a Basauri y se está completando la extensión de la línea 2 de Ariz-Basauri a Santurtzi-Kabiezes para llevar el servicio de metro Bilbao a los vecinos del barrio de Kabiezes y culminar

así la línea 2. Asimismo, el Gobierno Vasco ha impulsado las obras de soterramiento del metro a su paso por Maidagan en Getxo y se han gestionado los convenios de financiación correspondientes para llevar a cabo los trabajos del proyecto del intercambiador de Urbínaga.

1176. Por otra parte y pese a las aportaciones limitadas que la Diputación Foral de Bizkaia ha destinado a este proyecto, el Gobierno del Lehendakari Patxi López ha impulsado la construcción de la L3 (Etxebarri-Matiko).

1177. Los socialistas vascos apostamos por que la L3 sea una línea moderna y funcione de manera automática como las redes de metro más vanguardistas de algunas ciudades europeas. Ello va a posibilitar también que el Metro de Bilbao y su línea 3 sean un espacio para la innovación de la que se podrán beneficiar las empresas vascas y, por ende, la economía vasca y los intereses de Euskadi.

1178. Asimismo, los socialistas vascos defendemos la llegada del Metro de Bilbao al barrio bilbaíno de Recalde para colocar a este barrio de Bilbao en las mismas condiciones que otros barrios céntricos de la capital vizcaína, ya que creemos que los vecinos de Recalde se merecen y van a sacar un gran partido de su conexión con la red de Metro. La próxima legislatura debe ser el momento en que empecemos a materializar este sueño.

1179. **Acercando el tren a las necesidades de las personas**

1180. La principal prioridad de los socialistas Lograr un sistema de transportes que contribuya a una mayor cohesión social que garantice la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos independientemente de donde residan. Queremos un transporte más social que conecte a la ciudadanía y, en particular a los jóvenes, a los trabajadores y a las personas que no cuentan con otros medios, con los principales centros de estudio, ocio, trabajo o sanitarios.

1181. En este sentido, los socialistas vascos defendemos que el metro de Donostialdea tenga una parada en el campus universitario de Gipuzkoa en Ibaeta donde se encuentran tanto facultades de la UPV como centros de la Universidad de Navarra. Asimismo, los socialistas vascos apostamos por que el metro de Bilbao llegue a través de su línea 5 no solo al centro de Galdakao sino también al hospital de la localidad vizcaína.

1182. Por su parte, el Gobierno del Lehendakari Patxi López, ha iniciado los trabajos para la construcción de un tranvía Baracaldo-Leioa-UPV que sin duda se va a convertir en el gran dinamizador de los desplazamientos al campus universitario de Leioa que en su momento se ubicó en un emplazamiento aislado de los entornos urbanos y de la red de transporte público.

1183. Los socialistas vascos, también hemos propuesto el que existan conexiones ferroviarias a los aeropuertos vascos. En este sentido, hemos impulsado las obras que conectarán mediante un servicio ferroviario el aeropuerto de Loiu con el área metropolitana de Bilbao, conectándolo con Metro Bilbao. Por otra parte, el aeropuerto de San Sebastián también estará conectado con la red del Metro de Donostialdea a su llegada a Hondarribia.

1184. **Un sistema tranviario vasco moderno, eficiente y de calidad**

1185. **Tranvía de Bilbao**

1186. En el mismo municipio de Bilbao, el Gobierno del Lehendakari Patxi López ha seguido extendiendo el tranvía de Bilbao hasta la Casilla, dando un servicio cada vez más funcional a un mayor número de usuarios bilbaínos y bilbaínas. Los socialistas vascos apostamos porque la próxima legislatura iniciemos las obras que permitan completar el anillo tranviario (Basurto-La Casilla-Zabálburu-Plaza Circular (Abando), lo cual sin duda nos permitirá dar un mejor servicio a la ciudadanía bilbaína y captar nuevos usuarios para el tranvía, un transporte sostenible, de calidad y que cuenta con tecnología de importantes empresas vascas.

1187. **Tranvía de Vitoria-Gasteiz**

1188. En Vitoria-Gasteiz, los socialistas vascos hemos afrontado con solvencia algunas actitudes demagógicas que tuvieron lugar con la ampliación del tranvía de Vitoria-Gasteiz al centro del barrio de Abetxuko. El tranvía de Vitoria-Gasteiz gestionado por el Gobierno Vasco, se ha revelado como el principal aliado de la movilidad sostenible de Vitoria-Gasteiz, lo que sin duda ha redundado en la obtención de su título como Green Capital

1189. Los socialistas vascos apoyamos la ampliación del tranvía hacia el este de Vitoria-Gasteiz, lo que nos va a permitir llevar este modo de transporte a cada vez más vecinos y vecinas de Vitoria-Gasteiz.

1190. **Vertebrando el territorio con el ferrocarril**

1191. Además del papel que juega el ferrocarril o los modos métricos y tranviarios en las áreas metropolitanas, el ferrocarril presta un importante servicio en diversas comarcas de Euskadi que los socialistas queremos seguir apoyando e impulsando.

1192. En este sentido, el gobierno del Lehendakari ha realizado todos los esfuerzos para que la llamada operación Durango sea una realidad..

1193. **Tren del eje central. Ermua-Eibar-Elgoibar**

1194. Por otra parte, en relación al eje central, el departamento ha acometido importantes proyectos e inversiones en área central Ermua-Eibar-Elgoibar, propiciando un servicio ferroviario reforzado entre estos municipios.

Por último, los socialistas vascos abogamos por recuperar el servicio ferroviario del ferrocarril del Urola para el tráfico de viajeros siempre y cuando los ratios económico sociales del estudio impulsado por el Gobierno del Lehendakari Patxi López así lo justifique.

1195. **Euskotren y la renovación de su material móvil**

1196. Los socialistas vascos hemos mejorado los resultados de gestión y explotación de Euskotren y debemos continuar en la senda de lograr un operador ferroviario moderno, que preste un servicio de calidad a la ciudadanía y que sea eficiente.

1197. A lo largo de esta legislatura Euskotren ha hecho un esfuerzo por dotarse de nuevos trenes, unos trenes modernos y adecuados a las necesidades de la ciudadanía del siglo XXI, nuevas unidades que incorporan las últimas tecnologías y diseño de la mano de empresas vascas, unas unidades que resultan más cómodas y totalmente accesibles. La nueva cara de Euskotren para una nueva etapa de los servicios ferroviarios vascos.

1198. **Tercer Eje.- Inversiones en infraestructuras del transporte**

1199. **Un transporte más eficiente**

1200. El proyecto de Ley de movilidad sostenible impulsada por los socialistas vascos en esta legislatura presenta propuestas concretas dirigidas a racionalizar las inversiones en nuevas infraestructuras y servicios de transporte, sometiendo su realización a estándares objetivos y ratios económico-sociales. Asimismo, se quiere lograr una mejor coordinación o gobernanza entre todas las administraciones con competencias en materia de transportes para evitar duplicidades de los servicios de transporte público y gestionar de manera más eficiente los recursos públicos de la ciudadanía vasca que, finalmente no entienda de reparto competenciales y desea que sus impuestos sean gestionados de la mejor manera posible.

1201. **Por una planificación y una financiación de las infraestructuras**

1202. Los socialistas vascos queremos que los recursos públicos sean gestionados con absoluto rigor, priorizando aquellas inversiones con mayores ratios económico sociales a partir de una planificación basada en criterios de racionalidad económica y eficiencia.

1203. **Por una mejor gobernanza y coordinación entre administraciones**

1204. Los socialistas vascos creemos que debemos fortalecer e impulsar mecanismos de coordinación entre las administraciones con competencias en materia de transportes de tal manera que los servicios de transporte público se ofrezcan de una manera global, integrada y eficiente desde la complementariedad y evitando solapamientos.

1205. En este sentido, los socialistas vascos defendemos que los modos ferroviarios deben constituir los grandes ejes vertebrales del transporte público a partir de los cuales sean complementados y alimentados por el transporte por carretera que debido a su versatilidad y flexibilidad puede crear una red mallada alrededor de las líneas ferroviarias para alimentarlas y para llegar a ubicaciones que no son accesibles desde el tren.

1206. Con el fin de lograr un servicio realmente coordinado, logrando un mejor servicio a la ciudadanía, los socialistas vascos **planteamos la transferencia de los servicios de cercanías de RENFE y de FEVE** además de aquellos instrumentos de gestión de la infraestructura y, la financiación que resulte necesaria para una integración sostenible de estos servicios en la red ferroviaria vasca y en su oferta de servicios ferroviarios.
1207. La Autoridad de Transporte de Euskadi debe convertirse en el órgano supremo de coordinación entre todas las administraciones en materia de transportes y dar participación igualmente a los operadores y al sector de transporte para desde este foro, consensuar y abordar conjuntamente las soluciones y desafíos que presenta la política de infraestructuras, el sector del transporte y los servicios de transporte público.
1208. **Cuarto Eje.- Mejorar nuestra conexión con el exterior y maximizar todas las oportunidades que se puedan generar a partir de la ubicación transfronteriza de Euskadi en Europa. Un transporte más competitivo.**
1209. Es importante que nuestro modelo de transporte contribuya a vertebrar social y territorialmente el interior del país, las relaciones entre las distintas ciudades y pueblos de Euskadi, la cohesión de los territorios históricos y en general, entre la ciudadanía vasca.
1210. En este sentido, siendo un territorio pequeño, Euskadi cuenta con tres aeropuertos y dos puertos todos ellos de interés general que es necesario gestionar y explotar adecuadamente para maximizar sus beneficios y sus potencialidades.
1211. Por otra parte, la situación particular de Euskadi en la misma rúta del eje atlántico le convierte en un territorio estratégico de paso entre distintos estados miembros de la UE que hay que saber aprovechar adecuadamente para no ser un mero espacio de tránsito.
1212. **Los aeropuertos de Euskadi**
1213. Sin perjuicio de que los aeropuertos vascos están integrados y gestionados en su totalidad por AENA, sociedad dependiente del Ministerio de Fomento, los socialistas vascos defendemos una actitud proactiva **a favor de la transferencia de aquellos instrumentos de gestión de los aeropuertos** que nos permitan explotarlos en aras de los intereses de Euskadi y de su adecuado encaje territorial y urbanístico en los entornos donde se ubican.
1214. Teniendo en cuenta las particularidades y características de cada uno de los aeropuertos vascos, queremos llegar a un modelo de gestión aeroportuario en que los tres aeropuertos tengan una relación de complementariedad, aprovechando sinergias y optimizando la gestión de los mismos desde una visión integral de tal manera que logremos **que funcionalmente sea posible hablar de un solo aeropuerto con tres terminales.**
1215. El aeropuerto de Loiu es el aeropuerto más importante de la CAV y es necesario atraer al mismo usuarios de las comunidades autónomas colindantes de manera que podamos convertirlo en el aeropuerto más importante del norte de España.
1216. **Por lo que se refiere al aeropuerto de Foronda, los socialistas vascos pensamos que debe seguir creciendo como aeropuerto de referencia en el transporte aéreo de carga. Un aeropuerto que además, estaría ubicado en el entorno de la plataforma intermodal de Jundiz con lo que vendría a completar junto con los modos ferroviarios y por carretera las posibilidades logísticas del emplazamiento.**
1217. En cuanto al aeropuerto de Hondarribia-San Sebastián, defendemos que es necesario que una ciudad como Donostia y un territorio como el de Gipuzkoa cuenten con un aeropuerto confortable y funcional que no solo de servicio a los gipuzkoanos sino que sea una herramienta para el turismo que llega a Gipuzkoa y a Donostia San Sebastián, que es uno de los destinos más importantes del norte de España. Los socialistas vascos trabajaremos porque se mantenga la operatividad actual y se acondicionen las instalaciones y la terminal.
1218. **Corredor Atlántico y relaciones transfronterizas**
1219. El gobierno del Lehendakari Patxi López ha liderado las distintas regiones del espacio atlántico en su relación con las instituciones comunitarias para que el corredor atlántico sea incluido entre las redes transeuropeas de transporte prioritarias. La comisión europea ratificó el planteamiento del Gobierno Vasco y logró su inclusión entre los corredores prioritarios europeos lo cual tiene importantes efectos en cuanto a los mayores fondos europeos que se van a destinar para su materialización y ejecución temprana en el tiempo.

1220. El corredor atlántico supone la creación de rutas alternativas a la carretera para el transporte de personas y de mercancías. La red de alta velocidad y la Y vasca son parte de ese corredor. Asimismo, se pretende que la materialización de este corredor permita captar parte de los tráficos de mercancías hacia los modos ferroporuarios.
1221. Por ello, los socialistas vascos defendemos y trabajamos para lograr que nuestras redes y servicios evolucionen a una escala europea de manera que se puedan ofrecer servicios ferroviarios sin rupturas en la red ni sin la necesidad de proceder a cambios de ejes y de anchos de vía.
1222. Por último, para lograr un auténtico corredor basado en los modos ferroporuarios, constituye un elemento imprescindible el dotar a los puertos de una adecuada conexión ferroviaria que encauce hacia el ferrocarril una buena parte de los tráficos que parten del puerto y los que llegan al mismo. En este sentido, los socialistas vascos apoyamos la ejecución de una adecuada conexión portuaria tanto al puerto de Bilbao como al puerto de Pasaia.
1223. **El puerto de Bilbao**
1224. El puerto de Bilbao es el puerto más importante de la fachada atlántica y desde el Gobierno del Lehendakari Patxi López hemos apoyado sus ampliaciones y nuevos proyectos de expansión.
1225. Asimismo, debemos seguir promoviendo la captación de nuevas rutas regulares con origen y destino al puerto de Bilbao y short sea shipping.
1226. **Puerto de Pasaia y dársena exterior**
1227. Los socialistas vascos defendemos y apostamos por la remodelación y modernización del Puerto de Pasaia y lo hacemos fundamentalmente por dos motivos.
1228. En primer lugar, consideramos que Euskadi tiene una deuda histórica con este entorno. Mientras se han regenerado otras áreas del País Vasco de su declive industrial en relación a etapas pasadas, este enclave privilegiado de la costa gipuzkoana se encuentra todavía esperando el impulso comprometido que le permita colocarse en el lugar que le corresponde en el siglo XXI.
1229. En segundo lugar, y teniendo en cuenta que los modos ferroporuarios están llamados a cobrar un nuevo protagonismo en el transporte de mercancías, **la remodelación del puerto de Pasaia constituye un proyecto estratégico para los socialistas vascos.**
1230. **5. EUSKADI COMPETITIVA**
1231. **EUSKADI METRÓPOLI DEL TALENTO**
1232. Si se analizan los retos futuros a los que se enfrenta la sociedad vasca en los próximos años, se ponen de manifiesto las profundas mutaciones que vamos a experimentar en la economía, la gobernanza, el modo de vida, las relaciones sociales y la integración migratoria, junto a los avances extraordinarios en campos como la salud, las tecnologías de la información y comunicación, la educación, la ingeniería, la robótica y la energía.
1233. En las próximas dos décadas asistiremos al nacimiento de una nueva sociedad, donde la inmensa mayoría de sus rasgos definitorios sufrirán unas transformaciones de tal intensidad que cuando desde el 2030 miremos al 2010, la inmensa magnitud del camino recorrido será tal que veremos el pasado reciente como parte de la historia lejana.
1234. Por ello el PSE – EE plantea la conformación de una Euskadi Competitiva, Cohesionada, Sostenible y de Ciudadanos Libres. Una sociedad que proponga un objetivo ilusionante para la Sociedad Vasca, un reto que se enmarca en una idea apasionante: **Euskadi, La Metrópoli del Talento.**
1235. Una metrópoli vertebrada e hiperconectada internamente y con el exterior a través de una densa malla de infraestructuras físicas y digitales. **Una metrópoli en red.**
1236. Una metrópoli impulsada por una Administración Pública del Siglo XXI, que integra sus diferentes niveles en un sistema de colaboración y cooperación basado en la gestión innovadora y eficiente en el ejercicio de sus funciones y en la prestación de servicios. **Una metrópoli de gobernanza excelente.**

1237. Una metrópoli en la que sus empresas están orientadas y adecuadamente engarzadas en los mercados internacionales. **Una metrópoli competitiva globalmente.**

1238. Una metrópoli formada por personas de procedencia diversa, que aportan diferentes valores al capital social y cultural común de la sociedad vasca, y donde la cohesión social y la sostenibilidad forman parte de su núcleo constituyente. **Una metrópoli de ciudadanos corresponsables y libres.**

Finalmente, para que nuestra metrópoli pueda crecer, desarrollarse y afrontar el futuro con garantías es imprescindible que seamos capaces de generar, retener, atraer y utilizar el talento. El capital humano inteligente, innovador y creativo, es decir, el talento, es el activo principal de nuestra presencia en el mundo globalizado. **En el talento humano compartido, el talento social, está la clave del futuro.**

1239. **EL FUTURO COMPETITIVO VASCO**

1240. Hacer realidad Euskadi como Metrópoli del Talento requiere transitar por una **Senda de Crecimiento** que se sustente en una economía basada en el conocimiento y la innovación (*inteligente*), que utilice más eficazmente los recursos (*sostenible*) para obtener un aumento de competitividad y un alto nivel de empleo con cohesión social y territorial (*integrador*).

1241. Los distintos **niveles de actuación para lograr** esta senda de Crecimiento Inteligente, Sostenible e Integrador son los siguientes:

1242. ● **Estructura Socioeconómica:** Conseguir una estructura flexible y resiliente para adaptarse rápidamente a los cambios en la economía mundial

1243. ● **Internacionalización e Inversión Extranjera:** Aumentar la cuota en mercados exteriores y promocionar la Inversión Extranjera de alto valor añadido

1244. ● **Educación y Capital Social:** Invertir intensiva y eficientemente en educación y en aprendizaje a lo largo de la vida del Capital Social

1245. ● **Mercado Laboral:** Mantener una relación equilibrada entre masa salarial y productividad en las nuevas reformas estructurales

1246. ● **Gestión Pública, Infraestructuras y Sociedad:** Promover una sistema de Gestión Pública que sea referente mundial, vertebrar el territorio y hacer participe a la sociedad de todo el proceso

1247. Asimismo, Euskadi debe afrontar los siguientes desafíos para lograr altas cotas de competitividad en el futuro:

1248. ● Gestionar activamente la Pirámide Demográfica

1249. ● Sostenibilidad de las Cuentas Públicas y racionalización de la Administración Pública Vasca

1250. ● Hacer de Euskadi un referente en gestión energética

1251. ● Lograr una óptima Dimensión Competitiva de cara a la internacionalización

1252. ● Fomento de la Cultura y la Capacidad Emprendedora

1253. ● Consolidación de "campeones" en los sectores estratégicos vascos y mantenimiento de los Centros de Decisión

1254. ● Desarrollar una potente política de apoyo a la presencia de directivos vascos en el exterior

1255. ● Impulsar un nuevo marco para las Relaciones Laborales

1256. ● Reforzar la Innovación Sistémica

1257. ● Excelencia del Capital Humano

1258. **LA EDUCACIÓN, FACTOR DE PROGRESO**

1259. La educación siempre ha sido y será una prioridad para los socialistas vascos. La educación de un país define a su sociedad, es su mejor acreditación. Es el primer factor de progreso tanto individual como colectivo, pieza esencial para la **igualdad de oportunidades** e instrumento fundamental para la **construcción de convivencia**.
1260. Los socialistas vascos impulsamos un modelo educativo que garantiza la equidad, la extensión y mejora de nuestro sistema educativo, que, en atención a las demandas educativas y laborales del futuro, debe configurarse como un verdadero sistema de **Aprendizaje a lo Largo de la Vida**. La calidad de la educación para todos y todas debe conseguirse sobre la base de un proyecto amplio, moderno y plural que gire sobre una Escuela Pública Vasca de excelencia.
1261. La propuesta educativa de los socialistas vascos se basa en los valores de igualdad, convivencia e inclusión, así como los de mérito, excelencia y promoción del talento.
1262. La educación es, asimismo, **un factor de progreso económico de primer orden, vital para reorientar nuestro modelo de crecimiento económico**, incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y permitir una salida reforzada de la actual situación de crisis económica.
1263. **La sostenibilidad**, en su triple acepción: económica, medioambiental y social, en una sociedad madura y sin recursos materiales significativos, solo es posible mediante la explotación de todo el talento que se pueda concentrar al servicio de la creación de nuevo conocimiento y a la aplicación innovadora de ese conocimiento y de aquel otro que pueda ser captado selectivamente.
1264. La acumulación de capital humano bien formado cobra en Euskadi una importancia estratégica. Es lo que nos permitirá avanzar en el plano individual y como país.
1265. Ciudadanas y ciudadanos con una buena formación, capaces de comunicarse en al menos **tres lenguas** – las dos propias de nuestra comunidad y el inglés –, con inquietudes culturales y capacidad crítica, etc. son el ingrediente básico de toda sociedad libre y responsable de su propio futuro.
1266. La educación así entendida no es un gasto sino una inversión en futuro, irrenunciable para generar desarrollo económico y bienestar social. **Invertir en educación es hacerlo en cohesión social y en competitividad**.
1267. No participamos de la visión de corto alcance que, en función de las dificultades del presente, habilita la educación como ámbito de recortes económicos, hipotecando de esta manera nuestro futuro, porque la educación de hoy son las oportunidades del mañana.
1268. Por ello, proponemos una actuación combinada y equilibrada que, por un lado racionalice el uso de los recursos disponibles para la obtención de su máximo rendimiento, es decir, para producir **una mejora** en la **eficiencia del sistema educativo vasco** y, por otro, **sostenga e incremente la inversión** en aquellos aspectos educativos más relevantes para el futuro de nuestro país.
1269. Es la línea que ha guiado la actuación del Departamento de Educación en la presente legislatura, que ha permitido, incluso en condiciones económicas adversas, realizar **transformaciones profundas** en nuestro **sistema educativo**, que lo configuran como un **sistema moderno y adaptado** a las necesidades de **la educación vasca del siglo XXI**. Se concreta en:
1270. **Una apuesta por la modernización de la Educación Vasca desde la equidad:**
1271. ○ **Trilingüismo:** apuesta sin precedentes por el inglés para todos sin exclusión. 118 centros públicos y privados y más de 13.000 alumnos participando en la experimentación del Marco de Educación Trilingüe. Más de 2.700 profesores en formación. Auxiliares de conversación, estancias semanales de inmersión lingüística (boarding schools), cursos de verano, becas para estancias de un mes en el extranjero, cursos voluntarios de inglés de seis meses de duración para los estudiantes de 2º curso de los ciclos de Formación Profesional.
1272. ○ **Euskera:** cambio sustancial en el modelo de acreditación de certificaciones de euskera, con el reconocimiento y la validación real de los estudios realizados en euskera, sin que el alumnado tenga que volver a acreditar sus competencias lingüísticas mediante una prueba adicional.
1273. ○ **Eskola 2.0:** El mayor esfuerzo de modernización tecnológica para todos que se ha hecho en la historia de la

educación vasca. 80.000 ordenadores distribuidos en nuestros centros y más de 3.500 aulas completamente digitalizadas van a permitir una educación más personalizada y adaptada a las necesidades del alumnado y de los nuevos tiempos.

- 1274. ○ **Apuesta por la excelencia:** somos la comunidad autónoma con la tasa más baja de abandono escolar temprano (12%), con un 83% de alumnado que cursa enseñanza postobligatoria hasta los 18 años. Por primera vez hemos fijado un objetivo cuantificable **de un 5% de mejora** en los resultados escolares.
- 1275. ○ **La educación temprana es garantía de éxito escolar.** Hemos incrementado la oferta educativa pública de 0-2 años en un 33,3 % llegando a las 8.200 plazas y reforzando la oferta en las grandes ciudades a través de convenios con ayuntamientos, incorporando, además, 51 nuevos centros al Consorcio de Haurreskolak.
- 1276. ○ **Hemos actualizado los currículos de la Educación Vasca** para hacerlos más consistentes técnica y científicamente, más propios y a la vez más respetuosos con la pluralidad de la sociedad vasca.
 - Hemos incorporado las nuevas titulaciones basadas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones.
- 1277. ● **Una apuesta por la convivencia y la deslegitimación de la violencia:** hemos puesto las bases para que la escuela sea un espacio de convivencia, con cabida para todas las sensibilidades y en la que el testimonio de las víctimas educadoras contribuya decisivamente a la formación integral de nuestro alumnado. Se trata de un acuerdo, sin precedentes, con el conjunto de la comunidad educativa vasca: **el Compromiso del Carlton por la Educación para la Convivencia.**
- 1278. ● **Refuerzo de la Escuela Pública:** con este gobierno socialista, la Educación Pública se ha convertido en la más solicitada por las familias vascas, con avances importantes en la formación y evaluación de los equipos directivos y la estabilidad del profesorado (más de 3.500 plazas en Ofertas Públicas de Empleo y una reducción del 11% en el índice de interinidad) y de los equipos docentes, lo que permite el desarrollo sostenido de los proyectos educativos.
- 1279. ● **Modernización de FP:** Construcción de un **sistema integrado de Formación Profesional** para el conjunto de la población vasca capaz de ofertar la formación inicial, las acciones de recualificación dirigidas a los desempleados y las acciones de reciclaje dirigidas a los trabajadores en activo, a través del **III Plan de Formación Profesional 2011-2013 y en el marco del Aprendizaje a lo largo de la vida.**
- 1280. ● **Apuesta por una Educación Superior** capaz de crear conocimiento y transferirlo a la sociedad para más prosperidad.
- 1281. ● **Aumento de un 37% de la financiación** de actividades relacionadas con el I+D.
- 1282. ● **Creación del Parque Científico de la UPV/EHU** en Leioa.
- 1283. ● **Nuevo Plan Universitario 2011-2014:** con la participación y acuerdo de las 3 universidades vascas. Impulsa la Investigación y su transferencia a la sociedad y a las Empresas, la Innovación Inteligente, la Formación, el Trilingüismo y la responsabilidad social de nuestras Universidades. Objetivo: que para 2014 la Enseñanza Universitaria alcance una inversión (de fuentes públicas y privadas) del 1,3% del PIB.
- 1284. ● **Impulso al Plan de Infraestructuras de la UPV/EHU.**
- 1285. ● Impulso a la Investigación a través de Ikerbasque:
- 1286. ○ **Creación de Ikerboost:** observatorio para medir el Desarrollo de la Ciencia Vasco. Incremento de un 8% en publicaciones científicas y de un 6% del número de investigadores.
- 1287. ○ **32,9 millones para los BERCS** (Basque Excellence Research Centers). Creación de 3 nuevos Centros de Excelencia Investigadora. Impulsaremos su desarrollo a lo largo de la legislatura.
- 1288. ○ Hemos asignado los recursos adecuados encaminados a la **atracción de investigadores** visitantes e investigadores *senior*, ya bien establecidos. **Hemos permitido que los investigadores que ya trabajaban en Euskadi pudieran participar en estos programas.**
- 1289. ○ Hemos creado un nuevo **programa de captación de investigadores jóvenes** para que puedan iniciar aquí sus carreras investigadoras independientes. También en este caso, el programa está abierto a los jóvenes investigadores que ya están trabajando en Euskadi.
- 1290. ○ Hemos impulsado iniciativas de **divulgación de la ciencia y sus valores**, para que la ciudadanía esté no sólo científicamente *formada*, sino también *informada*.
- 1291. **Mejora decidida de la política de becas en un 32%:**

1292. La política de becas constituye un elemento imprescindible para garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad y la equidad. Por eso, y a pesar de la crisis, se incrementan en 21 millones de euros los recursos destinados a becas como seña de identidad de las políticas progresistas en Educación.
1293. A pesar de la crisis, se ha hecho más con menos y hemos incrementado la equidad del sistema: 26.424 más alumnos becados.
1294. Son líneas de actuación puestas en marcha en esta legislatura que están modificando y mejorando sustancialmente la educación vasca y requieren, para su plena eficacia, de continuidad y desarrollo, más aún en una época en la que cobran fuerza las políticas educativas más conservadoras.
1295. Por ello, los socialistas vascos proponemos:
1296. **Una Ley Vasca de Educación**
1297. La educación es el eje del cambio, de todos los cambios personales y sociales. Es un elemento básico para hacer país, que los socialistas vascos vamos a defender y desarrollar.
1298. Euskadi, en virtud del autogobierno que le confiere su Estatuto de Autonomía, goza de competencias exclusivas en educación, que los socialistas vascos estamos defendiendo firmemente frente a las intromisiones de la Administración Central. Es esta capacidad de autogobierno en materia educativa la que nos permite la regulación de nuestra educación por ley del Parlamento Vasco.
1299. **El sistema educativo vasco** goza de un **amplio nivel de consenso** que hunde sus raíces en la Ley de Normalización del Uso del Euskera de 1982, el Pacto Escolar de 1992 y sus posteriores desarrollos educativos, el documento Euskera XXI y los acuerdos logrados a lo largo de esta legislatura, entre los que cabe destacar el Protocolo de Actuación para el Impulso del Trilingüismo en la Educación Concertada, el III Plan Vasco de Formación Profesional y el Compromiso del Carlton por la Educación para la Convivencia.
1300. Nivel de consenso que ha garantizado **la continuidad y estabilidad de los aspectos básicos de nuestro sistema educativo**, conformando un **Modelo Euskadi de Educación**, que la derecha pretende derribar poniendo en cuestión:
1301. o el carácter educativo del primer ciclo de la Educación Infantil.
1302. o la comprensividad de la educación hasta los 16 años.
1303. o el tratamiento de la diversidad en el marco de una Escuela Inclusiva.
1304. o la gratuidad del Bachillerato y la Formación Profesional.
1305. o la igualdad de oportunidades: becas, tasas universitarias...
1306. Por todo ello los socialistas vascos **proponemos la elaboración de una Ley Vasca de Educación** que aporte un horizonte para la próxima generación (20-25 años).
1307. Una ley que resuelva, entre otras, las siguientes cuestiones:
1308. • Paso del sistema de modelos lingüísticos al **Marco de Educación Trilingüe**.
1309. • **Financiación y corresponsabilidad** de todos los centros sostenidos con fondos públicos.
1310. • **Calidad y equidad** de la educación vasca.
1311. • **Autonomía de centros**. Itinerarios educativos y redes de centros.
1312. • **El nuevo perfil del docente**.
1313. **Por el trilingüismo: del sistema de modelos lingüísticos al Marco de Educación Trilingüe**
1314. La ciudadanía nos demanda la utilización del inglés en la escuela. Por eso, ha recibido un impulso sin precedentes en la actual legislatura, permitiéndonos superar el extenuante debate lingüístico de épocas anteriores.
1315. La excelente acogida del proyecto de experimentación del Marco de Educación Trilingüe (MET) para Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, así como los proyectos que se desarrollan en Bachillerato, Formación Profesional y Universidad, nos ratifican en la convicción de que en adelante la educación vasca será trilingüe, porque así lo demanda nuestra sociedad. **El Trilingüismo es un proyecto irreversible**.

1316. Junto a la mejora del conocimiento y el uso del euskera y del castellano, la sociedad vasca reclama un **impulso significativo al inglés como lengua internacional** e intraeuropea de comunicación y de **creación y difusión del conocimiento**. La internacionalización creciente de la economía vasca hace, si cabe, más patente esta necesidad.
1317. La propia realidad sociolingüística de País Vasco requiere una atención preferente al euskera en el ámbito educativo, fundamentalmente en lo referente a su uso por los escolares vascos, dado que especialmente en las competencias lingüísticas conocimiento y uso van estrechamente ligados.
1318. Queremos el inglés para todos y todas, no solamente para quienes puedan reforzarlo mediante actividades extraescolares. El conocimiento del inglés debe impulsarse en el tiempo escolar ordinario mediante la implantación generalizada del MET y otras actividades que lo acompañen (auxiliares de conversación, estancias semanales de afianzamiento, becas para el extranjero...). Asimismo, deberá contemplarse su implementación en los medios de comunicación audiovisuales de acceso general.
1319. Generalizaremos el **Marco de Educación Trilingüe** a todo el sistema educativo **en sustitución del actual sistema de modelos lingüísticos, garantizando en todo caso el principio de elección de la lengua básica de escolarización**. Los cambios normativos y legales que permitan esta sustitución serán recogidos en **la futura Ley Vasca de Educación**.
1320. El Marco de Educación Trilingüe se estructurará en torno a **tres** principios básicos:
1321. • Las tres lenguas deben ser al mismo tiempo objeto e instrumento de aprendizaje.
1322. • Debe ser un marco flexible y adaptable a la realidad lingüística del alumnado de cada centro.
1323. • Sobre una base común a todos los centros educativos, cada uno de ellos tendrá la autonomía suficiente para elaborar su propio Proyecto Lingüístico Trilingüe.
1324. De este modo se propone:
1325. • Desde el tercer curso de Educación Primaria hasta la finalización del Bachillerato un mínimo del 20% del currículo se desarrollará en cada una de las tres lenguas: euskera, castellano y lengua extranjera. El centro educativo tendrá potestad para determinar el uso lingüístico en el resto del tiempo curricular. Ocho años consecutivos con una presencia curricular intensa de las tres lenguas van a permitir una mejora sustancial de las competencias lingüísticas del alumnado.
1326. Se potenciarán los cambios metodológicos en el aprendizaje de las lenguas, impulsando el tratamiento integrado de las mismas y el aprendizaje integrado de lenguas y contenidos.
1327. • Durante la Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria los mínimos para cada una de las lenguas serán los señalados en los respectivos currículos, permitiendo de este modo una mayor autonomía de los centros y una mejor adaptación a su realidad sociolingüística. En este caso se insistirá especialmente en las mejoras metodológicas.
1328. • En la Formación Profesional, dada su estructura modular y la combinación de la formación inicial y la formación para el empleo, se actuará, no tanto sobre los porcentajes mínimos a desarrollar por cada alumno en cada uno de las tres lenguas, sino sobre la oferta del centro educativo que, en función de la demanda, deberá ofrecer los diferentes módulos en euskera, castellano y/o inglés.
1329. • La generalización del Marco de Educación Trilingüe irá acompañada de un ambicioso Plan de Formación y Capacitación idiomática y metodológica del profesorado en lenguas extranjeras.
1330. **Por una nueva etapa en la modernización tecnológica de la escuela.**
1331. En esta legislatura se ha producido una verdadera revolución en la incorporación de las tecnologías digitales a las aulas vascas. Se ha actuado bajo un criterio básico de **universalidad**, de tal manera que los recursos tecnológicos han llegado **a todos los centros y a todo el alumnado**, independientemente del nivel socioeconómico o cultural de las familias.
1332. Los socialistas vascos mantendremos firme este criterio y extenderemos el **programa Eskola 2.0 hasta 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria**.
1333. De este modo, el próximo período tendrá, en lo referente a Eskola 2.0, un doble carácter. Por un lado será de extensión del programa a dos niveles educativos más y, por otro, será de **consolidación y rentabilización**

educativa de la enorme inversión realizada, que debe materializarse en importantes **cambios metodológicos** que permitan una educación más activa, **más personalizada** y adaptada a las capacidades y ritmos de cada alumno o alumna y más ajustada a unos currículos que se estructuran en torno a la adquisición de determinadas competencias básicas.

1334. El paso a esta fase de consolidación permitirá centrar los esfuerzos de modo prioritario en la formación del profesorado en los aspectos pedagógicos y metodológicos que la implantación de Eskola 2.0 requiere. El rol del profesorado en el aula necesariamente se modifica por la introducción de estas tecnologías, sin embargo su importancia como agente director clave en las nuevas aulas digitales no va a verse sino reforzada y actualizada.
1335. Se deberá realizar un esfuerzo continuado para **incrementar el número y calidad** de los **materiales didácticos digitales** puestos a disposición del profesorado, sobre todo de materiales en euskera, siempre más escasos que en otras lenguas. Asimismo **se propiciará el paso progresivo del libro de texto tradicional al digital**.
1336. **Se impulsará la oferta de formación on-line** para aquellas personas de cualquier etapa o nivel educativo, como forma de facilitarles el acceso a la formación en aquellas circunstancias de carácter profesional o personal que puedan dificultar hacerlo de modo presencial.
1337. **Se proseguirá** con el importante esfuerzo realizado con la **informatización de la gestión de la Administración Educativa y los centros escolares**, que hace referencia a la gestión del personal de Educación a las matriculas, becas, procesos de formación y euskaldunización del profesorado y las relaciones de la Administración Educativa con los centros escolares y de éstos con sus comunidades educativas.
1338. **Las tecnologías digitales abren nuevas puertas a la participación de la comunidad educativa** tanto a nivel de centro escolar como en los aspectos más generales de la educación. **El portal educativo Ikastea** ofrece enormes posibilidades, que habrá que divulgar y desarrollar, para participar, debatir e intercambiar propuestas sobre las diferentes cuestiones de la educación vasca. Lo mismo sucede con las webs de muchos centros.
1339. La **combinación** equilibrada de las formas **tradicionales y nuevas de participación de la comunidad educativa** debe mejorar la **implicación de las familias y el alumnado** en su participación activa en los centros educativos y promover la **revitalización de las AMPAS y otras organizaciones educativas**.
1340. **Educar en valores, construir convivencia**
1341. La derecha política y educativa pretende retrotraernos a debates ampliamente superados entre la instrucción, que correspondería a la institución escolar, y la educación cuyo protagonista sería la familia, al tiempo que, incongruentemente con esa posición, prioriza a centros escolares con marcado ideario religioso o de otro tipo.
1342. **Para los socialistas la educación o es en valores o no es nada.**
1343. **Educa toda la sociedad y de manera particular el sistema educativo** que debe contribuir a la **formación integral de ciudadanos y ciudadanas libres, críticos y responsables**.
1344. Opciones de carácter más particular como la enseñanza de las diferentes doctrinas religiosas deberán tener un tratamiento en el ámbito escolar de **carácter voluntario y ubicado fuera de las áreas y tiempos curriculares**.
1345. La reducción del currículo de la Educación para la Ciudadanía a aspectos puramente cognitivos entra en franca contradicción con un currículo general que se configura en torno a la adquisición de competencias. Continuará combinando aspectos cognitivos con la adquisición de competencias.
1346. Haremos ejercicio de nuestro Autogobierno para mantener un Currículo Vasco de Educación para la Ciudadanía que combine la competencia en la determinación del 45% del currículo para recomponer el currículo de esta materia y recuperar el desarrollo de actitudes y habilidades, de la empatía hacia las víctimas del sufrimiento injusto y del reconocimiento del diferente, sea por motivos de ideología, sexo, raza, religión...en un marco de respeto escrupuloso a los Derechos Humanos, que el Estado de Derecho y la Constitución nos permiten articular.
1347. Destacamos **la importante función de los Planes de Convivencia** de los centros como herramienta para la mejora de un clima que favorezca el aprendizaje y el desarrollo integral del alumnado. Todos nuestros centros poseen ya objetivos a corto y medio plazo en sus planes, que queremos seguir apoyando. **El Observatorio de la Convivencia Escolar de la Comunidad Autónoma** precisa del impulso necesario para poder articular todas estas iniciativas y apuntar prioridades.

1348. Seguiremos apostando por **crear una red importante de centros** cuya metodología se inspire en el Aprendizaje Servicio, donde la responsabilidad y la implicación con el entorno más cercano y el más lejano implica una educación en contenido y en valores.
1349. **Los representantes de Igualdad en los Consejos Escolares de los centros representarán** un impulso inequívoco por la **coeducación y la igualdad**, que potenciaremos y reforzaremos.
1350. Euskadi necesita reconstruir su convivencia, basada en la memoria y un conocimiento veraz de lo ocurrido, para que nunca algo semejante vuelva a suceder en nuestro país. La educación vasca ha dado un importante paso al frente con el **Compromiso del Carlton por la Educación para la Convivencia**, que recoge el más amplio nivel de acuerdo logrado nunca en el ámbito educativo.
1351. Los firmantes de este acuerdo han establecido las bases para su desarrollo, que el PSE se compromete a impulsar:
1352. • Un espacio para la recogida de buenas prácticas,
1353. • Un foro de debate y reflexión para la memoria y la construcción del relato y
1354. • Acciones conjuntas para el impulso de la convivencia democrática en el ámbito educativo y social.
1355. Continuaremos asumiendo el **reto de que las víctimas educadoras participen en la construcción de ciudadanos más libres, más justos y más solidarios**. Es importante realizar nuevas propuestas didácticas para el profesorado e **introducir el testimonio de víctimas de otras violencias**.
1356. **Por el éxito educativo de todo el alumnado**
1357. Frente a quienes reivindican la excelencia de algunos; la educación tiene como principal objetivo desarrollar al máximo las capacidades potenciales de cada alumno y alumna. La mejora de su rendimiento deberá abordarse desde la perspectiva de la prevención de las dificultades en los primeros años de escolaridad. Nuestro **desafío** es la culminación con éxito de la Educación de todo el alumnado.
1358. Todos los **informes educativos internacionales** estiman que hay dos factores fundamentales que nos encaminan correctamente al éxito educativo de todo el alumnado. Por un lado, **la atención educativa temprana** dentro del marco del primer ciclo de educación infantil y, por otro, la **extensión del carácter comprensivo de la educación hasta edades en torno a los 16 años**.
1359. Se hace difícil de entender que una mejora de la educación y de los resultados escolares pueda venir de la mano precisamente de todo lo contrario, como propone la derecha; es decir, de la consideración del primer ciclo de la educación infantil con un carácter meramente asistencial y de la reducción del período de enseñanza comprensiva, con la supresión del 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria para dar cabida de esta forma y no de otra al Bachillerato de 3 años.
1360. Los socialistas vascos apostamos por la **escuela inclusiva** como marco de atención a la diversidad y como compromiso para contribuir a una educación de calidad, **equitativa y justa** para todo el alumnado, tanto para el que puede tener algún tipo de dificultad para el aprendizaje, como para aquél que disponga de mayores facilidades y más motivación para aprender.
1361. En consecuencia, desarrollaremos el **Plan Estratégico 2012-2016 de Atención a la Diversidad en el marco de una Escuela Inclusiva**.
1362. La educación vasca goza de unos **excelentes indicadores** educativos, **superiores a los de nuestro entorno** y al de muchos países europeos. La mejora a la que debemos aspirar nos obliga a establecer **objetivos propios de avance de cara al 2015 y 2020**:
1363. **Debemos comprometernos con objetivos más ambiciosos:**
1364. • **100% de escolarización a partir de los 2 años** y atención a toda la demanda en edades inferiores.
1365. • **90% de titulados de ESO para 2020 y del 95%** con titulación de ESO o superior en la franja de 20-24 años.
1366. • **reducción del abandono temprano** de la educación y la formación hasta el **11% en 2015 y el 9% en 2020**.
1367. • **68% de titulados superiores entre 30-34 años en y un 17% de aprendizaje a lo largo de la vida** entre 25-64 años para el año 2020.

1368. La excelencia de los indicadores educativos debe venir acompañada por una mejora de los resultados escolares. El PSE se compromete con **objetivo estratégico referencial de un 5% de mejora de resultados**, que en atención a la doble tarea que impulsamos los socialistas vascos por la equidad y la excelencia de la educación vasca, pretende que en un plazo de 4 años un 5% del alumnado promocione del nivel inicial al nivel medio de adquisición de las competencias básicas y se produzca ese mismo avance entre quienes alcanzan el nivel avanzado.
1369. Las tres series de evaluaciones de diagnóstico realizadas a lo largo de la legislatura con carácter censal en 4º curso de Educación Primaria y 2º de Educación Secundaria Obligatoria han permitido **asentar definitivamente la cultura de la evaluación en nuestros centros educativos**. Nunca hasta este momento cada uno de los centros y el sistema educativo vasco en su conjunto han dispuesto de tanta información fiable sobre su situación.
1370. **El rigor** en la obtención e interpretación **de los datos**, la **transparencia** del proceso y la **confidencialidad** de los datos de cada centro, **evitando** a toda costa la formación rankings, explican la excelente valoración que los propios centros y el conjunto de la comunidad escolar realizan del sistema de evaluación diagnóstica puesta en marcha.
1371. Por primera vez se completa el ciclo que une la propia evolución con el análisis de los resultados centro a centro y la elaboración y aplicación del **Plan de Mejora**. Un ciclo que se reinicia periódicamente y permite la mejora real de cada uno de los centros y del sistema educativo en su conjunto.
1372. **La investigación** en marcha sobre aquellos centros que aportan **un alto valor añadido educativo, superior a 25 puntos** al que les correspondería por su **índice socioeconómico y cultural**, nos va a aportar en breve una serie de claves que nos ayuden a entender **la excelencia educativa** de estos centros y determinar aquellos aspectos que puedan ser extensibles al conjunto del sistema educativo vasco, produciendo de esta manera una mejora general.
1373. **Una política de becas amplia** y bien sustentada es un elemento fundamental para hacer efectivo en la práctica el derecho universal a recibir una educación de calidad y garantiza seguir avanzando en igualdad de oportunidades y en cohesión social. **La beca**, con los socialistas, ha pasado por primera vez a ser **un derecho reconocido por ley**, de tal modo que cualquiera que cumpla los requisitos y el umbral de renta debe recibir su beca correspondiente.
1374. **Nos proponemos**, por tanto, **consolidar el sistema de becas** con el fin último de que **ningún estudiante abandone el sistema educativo por motivos económicos** y hacer frente, como en esta legislatura, a los incrementos de los montos totales dedicados a este fin, provocados en gran medida por la situación de crisis económica en la que nos encontramos.
1375. **Por la Escuela Pública Vasca**
1376. **La escuela pública** es el instrumento del que dispone la Administración Educativa para garantizar y hacer efectivo **el derecho universal a una educación de calidad**, en todo **lugar y bajo cualquier circunstancia**. Esta naturaleza propia y específica le confiere a la escuela pública vasca un carácter de centralidad en nuestro sistema educativo. Es el referente del Sistema educativo Vasco.
1377. **Proponemos** que el **desarrollo de la Escuela Pública Vasca** se estructure en torno a **Planes Estratégicos de carácter cuatrienal**, que establezcan los objetivos de cada período, coordinen las diferentes actuaciones, aúnen los esfuerzos y permitan un seguimiento cercano y una evaluación rigurosa de los resultados.
1378. La escuela pública vasca debe proseguir en el avance hacia un mayor grado de estabilidad y asentamiento en la sociedad vasca. **Resulta ya la más solicitada por las familias vascas**, pero tiene que continuar por el camino de mejora emprendido. Necesita **equipos directivos estables**, comprometidos y con liderazgo en la gestión organizativa y pedagógica del centro. Son la **condición necesaria** para el verdadero **ejercicio de la autonomía de centros**. Autonomía que, junto a una evaluación que tenga consecuencias, constituyen la apuesta de los socialistas vascos. Se propone, por tanto, **avanzar del 51% actual hasta el 80% de direcciones estables**.
1379. Se debe continuar con las Ofertas Públicas de Empleo que permitan convertir el empleo interino o el no empleo en empleo estable, dignificando de este modo la profesión docente y continuando con la reducción de los índices de interinidad.
1380. Se debe **mejorar la tasa de continuidad del profesorado de cada centro del 80% actual hacia un 90%**, favoreciendo así la **persistencia** de los **proyectos educativos** de centro y mejorando la calidad de la educación que ofrecen.
1381. Se debe dotar de un sentido pleno a la realidad de los **itinerarios educativos**. En el ámbito organizativo,

produciendo la promoción automática del alumnado entre los centros del mismo itinerario sin necesidad de matriculación y reorganizando la propia Administración Educativa en función de estos itinerarios. En el ámbito pedagógico, reforzando la coordinación entre los centros e intercambiando y compartiendo los recursos educativos.

1382. Se debe continuar con las necesarias adaptaciones del **mapa escolar** a las cambiantes realidades educativas y demográficas, así como con una planificación rigurosa de la adecuación de los centros a esas nuevas necesidades y, en su caso, la creación de otros nuevos.
1383. El trabajo en red provoca nuevas formas de trabajo colaborativo entre centros y profesorado y es un elemento sustancial para la mejora de calidad de la educación. Impulsaremos las redes de centros educativos actuales e promoveremos que otros centros puedan incorporarse a las mismas o crear otras.
1384. **La nueva Formación profesional vasca: Marca de país.**
1385. La mejora de nuestro sistema de Formación Profesional es una prioridad para los socialistas vascos. La formación profesional es un importante **motor de desarrollo económico y un factor clave de empleabilidad.**
1386. Sabemos que en Euskadi, como en el conjunto de Europa en un futuro próximo se requerirá un mayor número de personas con cualificación media o alta, al tiempo que disminuirán sustancialmente los empleos para personas con niveles bajos de cualificación.
1387. La Formación Profesional vasca goza de una alta consideración entre los sistemas educativos del entorno, ha crecido desarrollando estrechos vínculos con nuestro tejido productivo y ha tenido la capacidad de saber adaptarse a las nuevas demandas de los tiempos. La Formación Profesional vasca es marca de país.
1388. La sociedad del conocimiento requiere una formación profesional que, superando esquemas caducos, se configure como un verdadero proceso de **formación a lo largo de la vida**, por entender que las personas a lo largo de su trayectoria profesional van a ir combinando crecientemente períodos de trabajo con períodos de formación, al necesitar en múltiples ocasiones actualizar conocimientos y adquirir otros nuevos para mantenerse en el mercado de trabajo. Todo ello exige configurar una oferta formativa de calidad, flexible y accesible que abarque desde el final de la escolarización obligatoria hasta la edad de jubilación y facilite al máximo las múltiples transiciones a las que tendrán que hacer frente las personas a lo largo de la vida.
1389. Es el principal reto que afronta el **III Plan Vasco de Formación Profesional 2011-2013**, que, sustentado en un amplio acuerdo educativo y social, tiene como objetivo principal conformar y afianzar un verdadero **sistema integrado de formación profesional**, basado en el **Catálogo de Cualificaciones**, que contemple conjuntamente la formación inicial y la formación para el empleo; la acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia; la información, la orientación profesional y el asesoramiento prácticamente personalizado acompañado de soluciones formativas que se adapten como un guante a las necesidades y posibilidades de los estudiantes-trabajadores (oferta parcial, formación semipresencial on-line...) y al creciente grado de internacionalización de nuestra economía (Formación Profesional Trilingüe, programas de movilidad...).
1390. Los socialistas vascos apostamos por el desarrollo pleno de este III Plan Vasco de Formación Profesional, su **evaluación a finales de 2013** y la **elaboración del IV Plan** que de continuidad y respuesta a los retos de la Formación profesional en el próximo período.
1391. Asimismo proponemos la aprobación de la **Ley de Aprendizaje a lo largo de la vida**, en base al proyecto de Ley aprobado por el Gobierno Vasco y remitido al Parlamento.
1392. **Impulsaremos** también el modelo **Euskadi de Formación en Alternancia HEZIBI** puesto en marcha este mismo curso 2012-13 y que supone un paso más en la construcción del sistema integrado de Formación Profesional, así como en la colaboración entre el Gobierno Vasco, los agentes económicos y sociales y los centros de formación profesional. Un modelo de formación en alternancia basado en una relación laboral, capaz de mejorar la transición entre la escuela y el trabajo, acercando y adaptando la formación que reciben nuestros jóvenes a las necesidades y demandas de las empresas, facilitando de esta forma tanto la mejora de la productividad y competitividad de las empresas, como la inserción laboral de los jóvenes.
1393. Del mismo modo impulsaremos la **enseñanza on-line** como medio para posibilitar la formación de las personas que no pueden acceder a una formación presencial. **Ampliaremos los títulos ofertados** por el centro de **Formación Profesional a distancia** y la extendemos a los certificados de profesionalidad.

1394. UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

1395. Son tres las universidades que en Euskadi imparten la enseñanza superior. Las Universidades de Deusto y Mondragón, cada una de ellas con su propia historia e idiosincrasia, completan el mapa universitario junto a la institución pública que representa la UPV/EHU. Los niveles de eficiencia y excelencia logrados últimamente con la adecuación al sistema universitario europeo, no deben conducirnos a la autocomplacencia. Tenemos recorrido para mejorar y debemos acometer la mejora de nuestras universidades siguiendo las pautas del Plan Universitario 2011-2014 redactado de forma conjunta con las universidades.

1396. Las universidades promueven el pensamiento crítico y el progreso de la ciencia. Además, capacitan para el acceso al mercado laboral, generan flujos de conocimiento mediante la interacción con el entorno socioeconómico y la posibilidad de responder a las necesidades de innovación de los sectores productivos. A su vez, han de ser competitivas internacionalmente y situarse en los puestos de vanguardia en la atracción de talento.

1397. La política universitaria del PSE-EE se sustenta sobre dos ejes que tienen en la apuesta por una mejor Educación Superior y el impulso a la investigación sus elementos constitutivos.

1398. **Apuesta por una Educación Superior** capaz de crear conocimiento y transferirlo a la sociedad para más prosperidad.

1399. o Aumento de un 37% de la financiación de actividades relacionadas con el I+D.

1400. o Creación del Parque Científico de la UPV en Leioa.

1401. o Nuevo Plan Universitario 2011-2014: con la participación y acuerdo de las 3 universidades vascas. Impulsa la Investigación y su transferencia a la sociedad y a las Empresas, la Innovación Inteligente, la Formación, el Trilingüismo y la responsabilidad social de nuestras Universidades. Objetivo: que para 2014 la Enseñanza Universitaria alcance una inversión (de fuentes públicas y privadas) del 1,3% del PIB.

1402. o Impulso al Plan de Infraestructuras de la UPV.

Impulso a la Investigación a través de Ikerbasque:

1403. o Creación de Ikerboost: observatorio para medir el Desarrollo de la Ciencia Vasco. Incremento de un 8% en publicaciones científicas y de un 6% del número de investigadores.

1404. o 32,9 millones para los BERCS (Basque Excellence Research Centers). Creación de 3 nuevos Centros de Excelencia Investigadora. Impulsaremos su desarrollo a lo largo de la legislatura.

1405. POR UN MARCO ESTABLE DE FINANCIACIÓN

1406. Nada retrae más a los grandes proyectos de investigación que la incertidumbre sobre la continuidad de los recursos que los puedan sustentar y su correspondencia con los vaivenes de los ciclos económicos. En este ámbito aquello que cuesta décadas en construirse puede derribarse en pocos meses. La inversión en Educación Superior e Investigación debe tener un **carácter** marcadamente **anticíclico**. Debemos mantener la tendencia de incremento de las inversiones en I + D de la presente legislatura **según lo establecido en el PCTi2015**, por lo que proponemos:

1407. o alcanzar en 2015 un 3% de nuestro PIB en inversiones y gastos relacionados con I +D y continuar ampliando estas cifras para situarnos en 2020 en los niveles de las áreas más dinámicas del mundo (4-7%).

1408. o lograr un Pacto de Estado por la Investigación que comprometa al Gobierno Central y las Comunidades Autónomas a incrementar los recursos públicos dedicados a este fin en una media de al menos un 5% anual, a computar en un ciclo de 5 años, **propuesta bost bostetan**).

1409. o alcanzar en 2014 la media de la UE-19 del 1,3% de inversión en enseñanza universitaria.

1410. o incrementar la financiación en I + D del sistema universitario vasco del 0,35% del PIB actual al 0,58%.

1411. o Fomentar la investigación en las **áreas estratégicas** identificadas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015 (PCTi2015), apoyando nuestra capacidad científico-tecnológica en las áreas de **biociencias, nanociencias y fabricación avanzada**, con el fin de ser más competitivos en los campos de la investigación científica sobre **envejecimiento, energía, transporte y movilidad, mundo digital**, grandes instalaciones científicas e instrumentación avanzada.

1412. o Sin perjuicio de lo anterior, continuar asignado los recursos necesarios para el **fomento de la investigación básica de calidad**, basada en la evaluación rigurosa y promoviendo la excelencia y el mayor impacto en la comunidad científica internacional.

1413. o continuar **apoyando** y controlando el **desarrollo del Consorcio ESS-Bilbao**. Se trata de un gran proyecto cofinanciado entre la administración vasca y la central con el fin de construir un laboratorio que va a contar con un acelerador lineal de protones y un blanco para generar neutrones. Esta gran instalación científica debe servir para situar a nuestros grupos de investigación de nuestra Universidad pública en la frontera de investigaciones de física experimental relacionada con los aceleradores de partículas y las aplicaciones de los haces generados en

esos aceleradores en muy diversas aplicaciones. Como también debe seguir apoyando el despliegue de la industria de la ciencia en el País Vasco y conectando nuestro sistema de ciencia y tecnología con grupos y laboratorios de excelencia de todo el mundo que trabajan en áreas similares.

1414. ○ **La Fundación Vasca para la Ciencia, Ikerbasque**, deberá continuar siendo una de las herramientas más potentes para la política científica y tecnológica, esto es, para la generación de conocimiento mediante la I+D. Así continuaremos aportando fondos que, completados con los importantes recursos financieros que esta Fundación viene consiguiendo de la Unión Europea, deben servir para continuar recuperando y reclutando talento investigador para nuestra comunidad. Esta actividad de captación de investigadores ha de priorizar aquellas áreas más necesitadas de personal científico de alto nivel y evitar hiper-desarrollar otras ya muy bien dotadas en nuestro sistema de ciencia y tecnología. Ikerbasque también continuará colaborando con el Gobierno Vasco en la gestión de la red de centros de investigación de excelencia, **consolidando y fortaleciendo la política de apoyo a estos centros desarrollada durante esta legislatura**
1415. ○ Impulsar modificaciones legislativas que nos permitan asentar la figura del “Endowment” para el desarrollo de la investigación y producir aquellas modificaciones necesarias que permitan una muy superior **utilización, por parte de personas físicas y de empresas e instituciones, del mecenazgo** para aportar recursos al desarrollo de la investigación científica y tecnológica e incentivar la posibilidad de que las entidades titulares de centros de investigación puedan utilizar recursos de diversos orígenes para generar fondos patrimoniales (“endowment”) que produzcan rendimientos financieros con los que soportar su actividad investigadora con una creciente **independencia de los ciclos económicos** y de decisiones coyunturales.
1416. **Por la eficiencia creciente del sistema.**
1417. No sólo precisamos aumentar los recursos dedicados a la educación superior y a la I+D, también hemos de conseguir aumentar la eficiencia con la que esta financiación se utiliza. **La gestión del talento** – basada en **las tres erres: retener, reclutar y recuperar** – o la de las grandes infraestructuras de investigación debe realizarse mediante procesos integrados que eliminen duplicidades innecesarias y garanticen una utilización intensiva de los mismos.
1418. En esa misma dirección se deberá continuar con la **adaptación de la oferta de titulaciones de las Universidades Vascas**.
1419. Se incentivará una política de captación de personal docente e investigador que prime la apuesta por la innovación docente y, muy especialmente, **de personas que maximicen la cantidad y calidad de la producción científica universitaria y su transferencia al entorno**, lo que exige un **avance del inglés como lengua de trabajo** en el medio universitario junto con nuestras **dos lenguas oficiales**.
1420. Asimismo, se ordenará y simplificará el sistema vasco de ciencia, tecnología e innovación:
1421. ● Su primer estrato estará formado por los **grupos de investigación universitarios y una única red de centros de investigación** que incluya a los actuales BERCs y CICs no virtuales, así como a los Bioinstitutos asociados a los grandes hospitales de la Comunidad Autónoma.
1422. ● El segundo estrato estará formado por los centros que constituyen las **dos grandes plataformas tecnológicas vascas: Tecnalia e IK4**. Junto a estas dos corporaciones deberán situarse otros agentes de menor tamaño y de escala comarcal para acercar la I+D+i a las pequeñas y medianas empresas. Como también las Fundaciones y otras organizaciones que impulsan la investigación y la innovación en servicios sociales.
1423. ● Por último se situarán las **empresas** con tamaño o dinamismo suficiente como para contar con **departamentos de I+D+i** o estructuras similares propias.
1424. La planificación estratégica de esta área se realizará mediante procesos que garanticen una unidad de objetivos y una utilización eficiente de los recursos, procurando que no sólo el Gobierno, sino también Diputaciones Forales, Ayuntamientos y otras instituciones colaboren ordenadamente en la gestión del talento, en la gestión de infraestructuras y en la valorización del conocimiento generado por el sistema.
1425. **Equidad e impacto social**
1426. En esta área, como en tantas otras relacionadas con la educación u otros servicios sociales básicos, **la equidad** debe ser una preocupación permanente. **La política de precios públicos** de la educación superior y la de becas y ayudas al estudio debe garantizar que toda persona con capacidad y compromiso suficiente pueda formarse adecuadamente y conseguir ser un profesional solvente, un ciudadano responsable y una persona protagonista de su propia vida.

1427. Para ello se mantendrá una **política de becas** que, además de garantizar la equidad, reconozca el talento y el trabajo bien realizado y oriente a un número suficiente de jóvenes hacia el doctorado (el PCTi establece que en 2015 nuestras universidades deberán formar 600 nuevos doctores cada año para garantizar la cantidad y calidad de la generación de nuevo conocimiento que nuestra sociedad y su economía precisan).
1428. Todo este esfuerzo de la sociedad vasca liderada por sus instituciones tiene un impacto positivo en su funcionamiento. **La investigación es de importancia crítica para innovar** en los servicios sociales que precisamos mejorar, en la **construcción de una sociedad** más cohesionada y con menos desigualdades, en la **mejora de la salud**, en la **reducción del impacto medioambiental** de todas nuestras actividades y en la creación y mantenimiento de empresas que garanticen un empleo de calidad y suficiente.
1429. **MÁS CONOCIMIENTO = MÁS EMPLEO**
1430. Frente a quienes se empeñan erróneamente en defender que ello sólo exige investigación en pocas áreas prioritarias y que la investigación básica sólo tiene sentido en países potentes y de gran tamaño, hoy **el debate** sobre las prioridades en el campo de la investigación científica y el desarrollo tecnológico se está ya desplazando del eje básico-aplicado al de excelencia-mediocridad.
1431. Cada vez se produce con mayor rapidez la **transición de los resultados científicos de frontera a las aplicaciones radicalmente innovadoras**, sea en la ciencia de materiales, en las biociencias o en las TICs. Por consiguiente, en la planificación de la I+D en el País Vasco debe caber la investigación básica no orientada de aquellos grupos con niveles de excelencia homologables a nivel europeo y mundial, la investigación básica orientada y aquella otra aplicada en áreas prioritarias en razón de nuestras potencialidades presentes o de opciones de futuro bien establecidas. Todo ello apoyado en **diagnósticos rigurosos** realizados por observatorios como Ikerboost (Observatorio Vasco para la Ciencia y la Tecnología) y oficinas de prospectiva adecuadamente orientadas con gran colaboración público-privada.
1432. Por todo ello, proponemos:
1433. • Continuar con nuestras iniciativas para el desarrollo en Euskadi de una **carrera profesional científico-tecnológica** que cubra de forma equilibrada todos los niveles: desde los investigadores doctorales a los postdoctorales y, a continuación, desde los investigadores *junior* a los *senior*, desarrollando así una trayectoria profesional coherente basada en la consecución de objetivos y en la evaluación constante.
1434. • Promover la **igualdad de género en el desarrollo de esa carrera** investigadora, mejorando el actual porcentaje del 33 % de mujeres dedicadas a la investigación en Euskadi.
1435. • Proseguir con las políticas de I+D encaminadas al **apoyo a los grupos de investigación** consolidados, fortaleciendo su horizonte de financiación y promoviendo su expansión hacia objetivos más ambiciosos.
1436. • **Mejorar los retornos económicos** obtenidos por nuestros investigadores de fuentes competitivas internacionales: Programas Marco de la Unión, Europea, European Research Council, etc.
- 1437.
1438. • **Fomentar el carácter traslacional de nuestra I+D** mediante políticas de fomento del registro de patentes (especialmente las patentes triádicas, registradas en la UE, EE UU y Japón), de realización de tesis doctorales y proyectos de investigación en empresas y centros tecnológicos.
1439. • **Fomentar**, mediante apoyos financieros (capital semilla, sociedades públicas de capital riesgo) y normativos (estancias de investigadores académicos en empresas, facilitación del emprendimiento en jóvenes investigadores, etc.), **la creación de empresas de base tecnológica** provenientes de grupos de investigación.
1440. **GENERACIÓN, ATRACCIÓN Y FIDELIZACIÓN DEL TALENTO**
1441. La globalización económica ha situado a la gestión del capital humano y, en particular, del **Talento**, como una **prioridad estratégica de la empresa y un factor básico de competitividad de un territorio**.
1442. El **Shock del Talento** como consecuencia de la emigración del capital humano más formado, independientemente del actual periodo de crisis, está en camino y llegará a en caso de no establecer las medidas adecuadas.
1443. La clave de la competitividad de un territorio se encuentra tanto en la capacidad de atraer empresas como en la de generar, atraer y retener personas con creatividad y alta cualificación. Personas con Talento.
1444. No hay empresas competitivas, ni territorios competitivos si no incorporan un capital humano inteligente, emprendedor, innovador y creativo.

1445. **Euskadi no va a ser ajena a esta competición por el talento** dado que la sociedad vasca, debido a su envejecimiento demográfico, va a experimentar (según datos de Orkestra - Instituto Vasco de Competitividad) a medio y largo plazo una significativa reducción de su población en edad de trabajar:
1446. A finales de la presente década **la población activa de Euskadi se verá reducida en casi 130.000 personas**, un 12,3% inferior a la de 2010, un descenso mucho mayor que el estimado para el conjunto de la economía española (-3,5%)
1447. **La mayor disminución se estima que se registre en el colectivo de personas entre los 25 y los 34 años**, que disminuye más de un tercio en el periodo contemplado.
1448. Por ello se está en un momento crítico para empezar a tomar las acciones oportunas a fin de prepararse para una época que previsiblemente presente **escasez de fuerza laboral y competición por el Talento**.
1449. La sociedad vasca no se puede resignar a que **sus jóvenes Talentos** tengan que desarrollar definitivamente su actividad fuera de Euskadi, por ello se debe recuperar en lo posible a los vascos universitarios que se han visto obligados de encontrar trabajo fuera de Euskadi por falta de oportunidades en casa.
1450. Por otra parte, la inmigración cualificada - **el Talento exterior** - no solo provee a Euskadi de una legión de emprendedores, reclutadores y embajadores no oficiales, sino que también es clave a la hora de que la sociedad vasca esté puntualmente informada sobre las últimas ideas y avances mundiales, así como en la tarea de atraer inversiones y reforzar la imagen de Euskadi en el mundo.
1451. En resumen, las nuevas ventajas competitivas se han de asentar en el conocimiento y la innovación, en la capacidad de emprender y en el aprendizaje permanente, en definitiva, **en las personas** y en el **Talento**, por ello es de vital importancia desarrollar el del **Ciclo de Vida del Talento**:
1452. • **Generar Talento**: Lo que supone un gran reto **formativo** (de adecuación de perfiles a las nuevas necesidades del tejido empresarial) y **educativo** (potenciación de valores: pasión por el conocimiento, cooperación, apertura al cambio, globalidad, respeto y tolerancia, etc)
1453. • **Atraer Talento**: Esta atracción solo se puede hacer desde la oferta de oportunidades que proporciona un tejido económico dinámico y competitivo, y desde la existencia de una sociedad que es capaz de “acoger” adecuadamente a quien desea participar activamente en la sociedad vasca.
1454. • **Fidelizar Talento**: La retención del Talento conlleva que exista una oferta de excelentes oportunidades profesionales y un tejido empresarial que proporcione puestos de trabajo de alta cualificación y remuneración. Por otra parte plantea retos de carácter **organizativo** a nuestras empresas. El Talento desaparece cuando intentamos se intenta atesorar y apropiarse; crece cuando se comparte, se abre y se le deja “fluir”.
1455. Asimismo, este posicionamiento a favor del Talento requiere coordinar las múltiples iniciativas existentes en torno a la generación, atracción y fidelización del Talento existentes en Euskadi de cara a alinearlas y mejorar su eficiencia.
1456. **MODERNIZAR LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO VASCO**
1457. Para los socialistas vascos, la economía, lo social y la ecología son indisolubles. Sin la perspectiva del bienestar social, la economía no es sino la acumulación de riqueza para algunos. Sin crecimiento ni innovación. Las personas se empobrecen y la sociedad se disloca. Sin un desarrollo durable, el crecimiento no es sostenible. Necesitamos un cambio de cultura productiva que sea capaz de movilizar a generaciones enteras de vascos, pero es ya en este decenio cuando nos jugamos la posibilidad misma del cambio productivo.
1458. Debemos forjar un nuevo tipo de crecimiento para crear nuevos empleos. Para ello es necesario que modernicemos nuestra industria, consolidando la red industrial que ya tenemos y creando nuevas empresas industriales que aporten más valor añadido y nuevos nichos productivos.
1459. Para lograr nuestro objetivo desplegaremos nuestro esfuerzo en seis direcciones:
1460. – Incentivaremos la creación de empresas de tamaño mediano con plantillas superiores a los 150 empleados. El tamaño, es en efecto, el talón de Aquiles de nuestro tejido industrial y pone en evidencia la multiplicación de costos y la ausencia de sinergias. Impulsaremos la ampliación de las empresas existentes y la fusión como

fórmula de crecimiento.

1461. – Impulsaremos la inversión masiva en los sectores de futuro, favoreciendo la conversión ecológica de nuestra industria. Nuestra potencialidad ha de desarrollarse en el campo de las energías no-fósiles; en de las nuevas moviidades (automóvil, aero-espacial y logística); en las industrias virtuales (Telecomunicaciones, realidades digitales) ; así como en el campo de la medicina regenerativa y la industria alimenticia. En este sentido es fundamental el desarrollo de las industrias alimentarias de la mano del prestigio logrado por la gastronomía y la cocina vascas.
1462. – Repararemos los daños territoriales y urbanísticos causados por la des-industrialización, con especial incidencia en la Margen Izquierda a cuyos efectos presentaremos un plan específico de actuación global y estratégica.
1463. Todas las inversiones y los estímulos públicos a nuestra industria estarán condicionadas al mantenimiento e incremento de las plantillas laborales existentes. Las pequeñas y medianas empresas vascas, que son el vivero del emprendimiento y del empleo vasco gozaran de una atención preferente por parte de la administración.
1464. Las actuales relaciones de la pequeña y media empresa en sus contrataciones con la administración no es equitativa con respecto a las grandes corporaciones. Nos comprometemos a favorecer la equidad de contratación por parte de las administraciones vascas.
1465. El comercio es frecuentemente olvidado por parte de las administraciones, pero constituye el eje fundamental del tejido industrial. Nos comprometemos a impulsar de manera decisiva la marca “Made in Euskadi” de nuestros productos, mediante políticas activas de promoción y marketing.
1466. Afirmamos rotundamente la vocación industrial de Euskadi que ha sido históricamente el motor de nuestra modernización. Un fuerte impulso a las nuevas industrias será el vector que nos conduzca a la cabeza de la economía del conocimiento y del desarrollo sostenible.
1467. Nuestro impulso modernizador se complementa con las líneas de actuación que desplegaremos en la nueva legislatura para:
- 1468. ● Conseguir un desarrollo económico y social integrador con valores de esfuerzo, colaboración y solidaridad.
 - 1469. ● Transformar los desafíos demográficos y medioambientales en fuentes de oportunidad.
 - 1470. ● Continuar la modernización de la economía sobre la base de la utilización del conocimiento.
 - 1471. ● Adaptarse a los cambios de foco del crecimiento global hacia los nuevos países emergentes.
 - 1472. ● Evitar que las restricciones fruto de la austeridad obligada desemboquen en la ruptura de la solidaridad de la sociedad, tanto por problemas de exclusión como por problemas de percepción de abuso.
 - 1473. ● Mantener una situación fiscal saneada con un uso de los recursos públicos eficiente y bien asumido por la ciudadanía.
 - 1474. ● Focalizar de la actuación Industrial y de I+D+i en la creación de valor y oportunidades.
 - 1475. ● Mantener y acelerar la transformación del modelo productivo mediante la inversión continuada en I+D+i, cubriendo la escasez de recursos en ciertos ámbitos mediante la aportación por otros (p. ej. la UE).
 - 1476. ● Promoción y acompañamiento internacional activo con fuerte liderazgo institucional, potenciando las formulas colaborativas.
 - 1477. ● Fomentar la RSE orientándola hacia el empleo e intraemprendimiento.
 - 1478. ● Potenciar la cooperación intraempresarial y público privada utilizando la red de organizaciones apropiadas.
 - 1479. ● Hacer de la salud y el envejecimiento un driver del desarrollo económico de primer orden.
 - 1480. ● Conseguir que la energía, la movilidad sostenible y la transformación y desarrollo urbano sean pilares del desarrollo económico y de la oferta industrial y de servicios al exterior.
 - 1481. ● Mantener y mejorar la sanidad al tiempo que se mejora la eficiencia mediante el desarrollo de nuevos modelos de asistencia.
 - 1482. ● Aproximar la educación al proceso productivo aumentando su adecuación y flexibilidad a las nuevas demandas.
 - 1483. ● Poner las bases para poder captar talento joven en cuanto la crisis amaine.
 - 1484. ● Estimular el mercado financiero para que fluya el crédito alas empresas.
 - 1485. ● Conseguir que la protección social y de desempleo se enfoquen hacia la integración socioeconómica por encima de los aspectos puros de protección.
 - 1486. ● Gestión económica rigurosa e integradora de los recursos públicos.
1487. La modernización de nuestro tejido industrial, así como la implementación del lo que hemos llamado “Modelo Euskadi”, no es factible sin un esfuerzo inversor sostenido. El actual sistema financiero dentro del contexto de recesión económica no es capaz de financiar la modernización de nuestras industrias, es por ello que el Partido

Socialista de Euskadi propone la creación del “**Instituto Vasco de Inversiones**”:

1488. La actual crisis económica ha puesto de manifiesto las graves deficiencias de nuestro sistema financiero. Pequeñas y medianas empresas agonizan faltos de un oxígeno crediticio fundamental en su operativa. Entre las muchas deficiencias del sistema detectados, destaca la singular fragilidad del sistema bancario.
1489. Los bancos tienen problemas y miran ante todo por sí mismos, olvidando el fin último que como instituciones al servicio del crédito tienen. Es precisamente el olvido de su función social lo que le ha deparado los problemas actuales. El crédito no fluye y la mediación de los bancos entre el ahorro privado y el crédito a las empresas no funciona con la fluidez requerida. La actual situación demanda soluciones de envergadura y es por ello que el Partido Socialista vasco tiene la intención de impulsar un Instituto Vasco de Inversiones con el objeto de paliar la sequía crediticia y la carencia de créditos a la inversión productiva.
1490. El objeto primordial del Instituto Vasco de Inversiones será la de proporcionar financiación a las inversiones estratégicas del país, así como la facilitar el acceso crediticio a las pequeñas y medianas empresas mediante avales y seguros de caución.
1491. **3 I+D (INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INTERNACIONALIZACIÓN) NUESTRA PALANCA DE CRECIMIENTO**
1492. **Hacer frente a la crisis, ayudando a nuestras empresas y sin recurrir a los recortes** como hacen otros. En esta línea se debe destacar la **Estrategias Resiste, Compite y Lidera** puestas en marcha:
1493. **Estrategia Resiste**, para resistir a la crisis, salvando empresas y empleo. Ayudar a nuestras empresas en un momento difícil para garantizar la financiación:
1494. • Más de 120 grupos empresariales (que abarcan a casi 700 sociedades y dan empleo a 40.000 personas) ayudados
1495. • Avales por 267 millones a 40 proyectos de empresas
1496. • Reactivación del fondo Ekarpén: 6 proyectos por 106 millones de euros.
1497. • Programa Mini-Resiste para pequeñas empresas: 3,3 millones de euros.
1498. • Puesta en marcha del programa extraordinario de financiación que movilizará 2160 millones de euros en apoyo de la PYME: activación en avales para la financiación vía SGR, LUZARO, EKARPEN y Entidades Financieras para facilitar créditos para circulante e inversión para autónomos, micropymes y PYMES de todos los sectores.
1499. **Estrategia Compite**, para ser más competitivos a través del I+D+i. Se ha multiplicado la inversión. **Por primera vez en nuestra historia, dedicamos más del 2,04% de nuestro PIB al I+D y esperamos llegar al 3% en 2015.**
1500. **En cuanto a Innovación nuestro objetivo es llegar al 6% de nuestro PIB en 2015.**
1501. **Estrategia Lidera**, para contar en Euskadi con proyectos estratégicos de base tecnológica que sean tractores de nuestra economía, a través de la colaboración público-privada.
1502. • **Vehículo eléctrico.**
1503. • **Redes eléctricas inteligentes:** acuerdo con Iberdrola para reformar las redes de Bilbao e Portugalete. Proyecto pionero a nivel internacional que supondrá el impulso del sector eléctrico. Se renovarán más de 230.000 contadores que prestan servicio a 410.000 habitantes.
1504. • **Gas natural no convencional**
1505. • Acceso a Internet de nueva generación.
1506. • Comercio electrónico
1507. • Industria de la Ciencia.
1508. • **Agenda Digital 2015 (un nuevo Plan Euskadi en la Sociedad de la Información 2015).**
1509. Apostamos por un **Plan de Competitividad que espera movilizar 12.000 millones de euros.** Apuesta por:
1510. • una economía abierta
1511. • una economía innovadora, emprendedora y tecnológicamente avanzada

1512. • una economía sostenible
1513. **Continuaremos apostando por la internacionalización de nuestra economía, en una estrategia que hemos bautizado como 3 I+D** (hemos añadido la “i” de internacionalización a la fórmula I+D+i).
1514. Exitosas misiones empresariales a Brasil, Estados Unidos, China, Emiratos Árabes y Qatar. Desde que iniciamos estos viajes, las exportaciones a Brasil, China, Emiratos Árabes y Estados Unidos han mejorado una media del 57% entre 2009 y 2011.
1515. Hemos batido el récord de exportaciones de Euskadi (21.000 millones de euros en 2011, un 17,9% más que en 2010, que también un año histórico). Salir al exterior ha permitido sobrellevar la caída del mercado doméstico y demostrar la competitividad de nuestras empresas. Continuaremos trabajando **por la internacionalización**.
1516. **Gozamos del mejor momento en la historia de nuestro turismo**. 2,3 millones de turistas en 2011. Y esto se debe a diversos factores:
1517. • Al ambiente político y social más tranquilo que se vive en Euskadi desde hace dos años. Y que va a seguir consolidándose gracias a la desaparición del terrorismo.
1518. • A nuestros numerosos encantos
1519. • Y por último, a una acertada política turística. Una política para mostrar la marca Euskadi como un destino multiexperiencial y de calidad, que ha sabido promocionarse en los mejores mercados y con los mejores aliados.
1520. Los datos hablan por si solos. Hemos tenido **28 meses consecutivos de crecimiento** en la entrada de turistas (sólo parados el ligero descenso de Gipuzkoa en los últimos meses).
1521. **ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL TURISMO EN EUSKADI**
1522. • Desarrollo de programas y acciones formativas para la profesionalización del sector, que avanza a través de iniciativas de formación, como el programa “Anfitriones” cuya estrategia se orienta a fomentar la cultura del detalle, la hospitalidad y el compromiso con el trabajo bien hecho innovación y cooperación.
1523. • La puesta en funcionamiento de un sistema de inteligencia de mercados de referencia para el país e incluso a nivel internacional (Basque Tourism Intelligence)
1524. • El impulso decidido a la implantación de la calidad y la accesibilidad que orienta a Euskadi hacia la excelencia.
1525. • Impulso a la innovación y desarrollo tecnológico de la industria turística, con el desarrollo de foros de innovación y cooperación, al tiempo que se les ayuda en la implantación de TIC’s.
1526. • Fortalecimiento empresarial, impulso al emprendimiento y fomento de la cooperación entre empresas para competir mejor.
1527. • Desarrollo de una estrategia de marketing turística perfectamente orientada para cubrir las demandas de los y las turistas actuales. Enfoque experiencial: “venta” de Euskadi basada en productos que permiten el disfrute de estancias memorables, basados en nuestros aspectos únicos y diferenciales (satisfacción-fidelización-recomendación)
1528. • Apuesta decidida de presencia en Euskadi en el entorno on line: rediseño del portal turístico, canal de televisión web, uso de redes sociales.
1529. • Articulación de Euskadi a través de estructuras de colaboración público privada: un gran salto adelante!
1530. • Actualización del marco normativo turístico, simplificación de procesos, adaptación de la red de oficinas de información turística.
1531. • Hemos usado el turismo como herramienta de atracción empresarial y lo hemos combinado con la creación del servicio **Invest Euskadi**, para traer a Euskadi inversión directa del extranjero, atraer talento y prestar atención continua y de calidad a las empresas de capital extranjero instaladas en Euskadi.
1532. **Vehículo Eléctrico**
1533. El Gobierno Vasco lanzó en 2009 una ambiciosa iniciativa de introducción del vehículo eléctrico como solución de movilidad más racional para la próxima década, utilizando para ello como instrumento ejecutor de los proyectos y actuaciones al Ente Vasco de la Energía (EVE).

1534. El objetivo de esta estrategia es impulsar la introducción del vehículo eléctrico (VE) en Euskadi como medio de mejora de la eficiencia energética en el transporte y como elemento tractor de nuevas oportunidades de negocio para el tejido industrial vasco.
1535. **El escenario objetivo plantea lograr en el año 2020 que el 10% de los vehículos vendidos sean eléctricos (puros o híbridos enchufables).**
1536. Una de las actuaciones prioritarias para el éxito de esta política es el despliegue de una infraestructura de puntos de recarga del vehículo eléctrico en Euskadi con cobertura total del territorio, a fin de garantizar la movilidad en vehículo eléctrico dentro del País Vasco.
1537. Con este propósito, el 13 de octubre de 2011 se constituyó la empresa IBIL, gestor de carga de vehículo eléctrico, S.A., participada al 50% por EVE y REPSOL, cuya misión es el desarrollo de una red de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos y la comercialización de servicios de recarga (electricidad y de valor añadido) en los ámbitos vinculado y público. IBIL aspira a convertirse en líder en Euskadi en número de puntos de recarga y referente tecnológico en tecnologías de recarga de vehículos eléctricos.
1538. Asimismo el Gobierno Vasco firmó un Convenio el 11 de diciembre de 2009 con Mercedes-Benz España, por el cual Mercedes-Benz se comprometió a desarrollar los proyectos de I+D y las inversiones necesarias en su planta de Vitoria para producir furgonetas eléctricas a partir de diciembre de 2010. Ese compromiso implicaba importantes inversiones en innovación y tecnología (estimadas entonces en torno a 9 millones de euros) en las instalaciones productivas de la planta, y el Gobierno Vasco se comprometió a apoyar esa innovación a través de sus programas de I+D+i. Fruto de dicha colaboración, el 7 de febrero de 2011 se produjo la entrega de las cinco primeras unidades de las furgonetas Mercedes E-Vito a la empresa Eroski, que las ha incluido en su flota de reparto como modelo de movilidad sostenible y respetuosa con el entorno.
1539. El Gobierno Vasco ha firmado también, a través del EVE, convenios con los principales Ayuntamientos de Euskadi (inicialmente con las 3 capitales) que recogen el compromiso de colaborar en las políticas de despliegue y fomento del uso del vehículo eléctrico a nivel municipal.

1540. **MODELO ENERGÉTICO VASCO**

1541. Según estas premisas, el modelo energético vasco está basado en los principios y actuaciones estratégicas que a continuación se señalan:
- 1542. • Desarrollar un sistema energético orientado a la consecución de una **economía baja en carbono** con base en el apoyo a estrategias de mínima dependencia del petróleo.
 - 1543. • Asegurar la **garantía de suministro** energético para los distintos sectores de actividad a través de la diversificación tanto de las fuentes energéticas como de sus respectivos orígenes.
 - 1544. • Impulsar una estrategia de **edificación sostenible** basada en el **ahorro y la eficiencia energética** con carácter general a través del apoyo a políticas y medidas en los edificios industriales, de servicios, y en el sector residencial tanto en su vertiente de vivienda nueva como de rehabilitación.
 - 1545. • Lograr el máximo despliegue de las **energías renovables** en compatibilidad con la preservación del medio natural: energía eólica, energía solar en sus diferentes versiones, energía marina varias, energía de la biomasa, y energía geotérmica de baja y de media entalpía.
 - 1546. • Consolidar el **gas natural como energía de transición** entre el modelo energético basado en los combustibles fósiles y el modelo de futuro basado en las energías renovables.
 - 1547. • Potenciar las estrategias de **gestión de la demanda** eléctrica que actúen al mismo tiempo de fuerza directriz en el desarrollo de las redes inteligentes.
 - 1548. • Impulsar la **movilidad sostenible** con especial apoyo al desarrollo del ferrocarril y del vehículo eléctrico, así como otras energías alternativas a los derivados del petróleo como los biocombustibles, gas natural comprimido, hidrógeno, etc.
 - 1549. • Utilizar el sector energético como vector estratégico de las **políticas de I+D**, y como motor de desarrollo del sector industrial en las áreas de fabricación y suministros de componentes, equipos y servicios energéticos en general, y de las energías renovables en particular, convirtiendo a Euskadi en un polo de referencia internacional en materia energética.
 - 1550. • Desarrollar la **I+D+i en materia de almacenamiento de energía** en sus diferentes formas (térmica, electroquímica, etc), como tecnología central y potenciadora del resto de tecnologías energéticas, y apoyar al CIC energiGune en lo relativo a estos campos.

1551. VISIÓN A LARGO PLAZO DEL SISTEMA ENERGÉTICO VASCO

- 1552. ● Sistema energético **bajo en emisiones** de gases de efecto invernadero mediante:
 - 1553. ○ Consumo **cero de petróleo** para usos energéticos en el 2050
 - 1554. ○ Consumo **cero** de combustibles fósiles al 2100
 - 1555. ○ Energía de fusión en el 2050
- 1556. ● **Consumo de combustibles fósiles reducido**, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y abiertos a la competencia, de forma que al 2030 se alcance:
 - 1557. ○ Mejora de la intensidad energética vasca al 40%
 - 1558. ○ Cuota de renovables en el consumo final del 30%
 - 1559. ○ Uso de energías alternativas en el transporte por carretera del 40%
- 1560. ● Papel esencial del **ahorro y la eficiencia energética** de cara a la reducción del impacto económico del sistema energético ante escenarios de precios energéticos elevados.
- 1561. ● Importancia del sistema eléctrico para **la integración activa de la demanda**.
- 1562. ● **Posicionamiento estratégico del sector industrial** ante las tecnologías energéticas de futuro.

1563. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020

1564. A continuación, se enumeran los objetivos estratégicos de la política vasca para el período 2011-2020:

1565. Objetivos de la Estrategia Energética de Euskadi 3E2020

- 1566. ● Lograr que en 2020 no se superen los niveles de consumo de energía primaria del año 2008, máximo histórico hasta la fecha, mediante la intensificación de las actuaciones en eficiencia energética en todos los sectores consumidores. Para ello será necesario alcanzar un **ahorro** de 1.050.000 tep anuales en el año 2020 y mejorar la intensidad energética final un 22% en 10 años.
- 1567. ● **Reducir el consumo del petróleo** en el año 2020 un 9% respecto a 2010, favoreciendo la desvinculación con el sector transporte, la utilización del vehículo eléctrico con 37.100 unidades en el mercado y que las energías alternativas en el transporte por carretera alcancen el 15%.
- 1568. ● Incrementar el aprovechamiento de las **energías renovables** un 87% para alcanzar en el año 2020 los 905.000 tep, lo que significaría una cuota de renovables en consumo final del 14%.
- 1569. ● Aumentar la participación de la **cogeneración y las renovables para generación eléctrica** de forma que pasen del 18% en el año 2010 al 38% en el 2020.
- 1570. ● Impulsar 8 áreas prioritarias de **investigación, desarrollo tecnológico e industrial** en el campo energético, e incrementar la facturación de las empresas del sector de energía un 25%.
- 1571. ● Contribuir a la mitigación del **cambio climático** mediante la reducción de 2,5 Mt de CO₂ debido a las medidas de política energética.
- 1572. ● Movilizar **inversiones** por valor de 10.710 M€ en 10 años, mediante una política institucional comprometida y ejemplarizante que aporte el 16,5% en ayudas e inversiones públicas.

1573. ACCIÓN EXTERIOR

- 1574. Con distintos afanes, han sido muchos los vascos que a lo largo de la historia han tenido presencia en el mundo.
- 1575. Los socialistas, desde el primer momento, nos propusimos dar un giro y un nuevo impulso a la política de relaciones exteriores del Gobierno Vasco.
- 1576. Hemos recuperado la esencia de lo que debe ser una política exterior dirigida a la defensa de los intereses del país en aquellos lugares del mundo, que por su condición de economías plenamente estabilizadas, por constituir áreas de desarrollo futuro, por las relaciones previas existentes o por encontrarse en plena expansión, son vitales para nuestro futuro.
- 1577. El dinamismo económico exterior de nuestro entramado empresarial, la existencia de ciudadanos y colectividades con origen en Euskadi en muchas partes del mundo, el compromiso con la ayuda al desarrollo en países especialmente castigados por la pobreza, las manifestaciones culturales con vocación internacional, la apuesta por un desarrollo turístico desestacionalizado y de alta calidad, así como el firme deseo de trasladar al exterior la imagen

real de una Euskadi moderna, altamente competitiva, tecnológicamente avanzada, solidaria, culturalmente singular y socialmente vanguardista, siguen siendo motivos por los que, lejos de bajar el perfil de la acción exterior, debemos consolidar el giro que la acción exterior del Gobierno Vasco ha efectuado para convertirse en una verdadera política.

1578. Las delegaciones del Gobierno Vasco en el exterior constituyen un instrumento básico para la presencia de Euskadi en aquellos países donde confluyen varios intereses, garantizando la coherencia y la unidad de acción.
1579. Nos corresponde avanzar en un nuevo modelo de delegación que profundice en el perfil de gestión transversal de los intereses de país; y no, como venían haciendo los gobiernos nacionalistas, convirtiéndolas en meros altavoces partidistas. Por todo ello, en los próximos años, los socialistas nos proponemos:
 1580. Convertir la acción exterior en una política de país
 1581. Desarrollar y definir las competencias que Euskadi precisa en materia de acción exterior
 1582. Desplegar una estrategia de diplomacia público-privada para proyectar la imagen de Euskadi en el mundo y contribuir a la deslegitimación mundial de la violencia.
 1583. Mejorar el posicionamiento de Euskadi como actor internacional.
 1584. Hacer de Euskadi y Aquitania el punto central de la fachada atlántica europea.
 1585. Ganar peso en Europa.
 1586. Centros vascos para los nuevos tiempos.
 1587. Promover la Ley del Estatuto de los Vascos en el Exterior, como herramienta que establezca un reconocimiento ordenado de los derechos de la ciudadanía vasca en el mundo y fortalezca su relación con Euskadi.
 1588. La futura Junta Consultiva de Acción Exterior habrá de ser el foro que reúna, no sólo al conjunto de las instituciones públicas, sino también, y de manera muy relevante, a los sectores que desde el mundo privado, desde la universidad o desde cualquier otro ámbito, habrá de contribuir a consolidar y profundizar en la apertura al mundo del conjunto de la sociedad vasca para conseguir que Euskadi se convierta en un actor económico internacional.

1589. **III: RECUPERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO: LO URGENTE**
PROGRAMA ELECTORAL

1590. **LA RECUPERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO: LO URGENTE**
1591. **OTRA FORMA DE ENFRENTARSE A LA CRISIS**
1592. El académico y premio Nóbel de economía Paul Samuelson decía que **el objetivo de la economía es mejorar la vida diaria de las personas**. Una meta clara y sencilla que nos recuerda la necesidad de que la economía esté al servicio de las personas, y no al revés.
1593. Desde hace dos años se ha extendido por Europa y el resto del mundo **la falsa creencia de que la política de austeridad es la única receta** para combatir la crisis. Desde entonces la crisis ha empeorado, la desigualdad ha crecido y la derecha se ha dedicado a cercenar el Estado de Bienestar.
1594. Tras más de cuatro años inmersos en la tempestad económica que azota a Europa, en **Euskadi hemos creado otro modelo para hacer frente a crisis**. Esta receta alternativa contra la crisis se denomina “**Modelo Euskadi**”.
1595. **Este modelo constituye otra forma de hacer las cosas**, una alternativa de gobierno que hace compatible el **necesario control del gasto público con medidas efectivas para incentivar la economía, luchar por el empleo y garantizar los servicios públicos a toda la ciudadanía**.
1596. Esta fórmula, basada en los principios de una socialdemocracia adaptada a nuestro tiempo, ha hecho que **Euskadi se convierta en una de las comunidades del sur de Europa que mejor está resistiendo a la crisis**.
1597. **DOS GRANDES RETOS: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOSTENIMIENTO DEL MODELO SOCIAL**
1598. Nuestra **prioridad** a corto plazo es **salir de la crisis sin perjudicar a los más débiles**. Es el Modelo Euskadi de salida de la crisis. Supone mantener los niveles de prestaciones y servicios del Estado de bienestar para todos los ciudadanos vascos, y en especial para aquellos que más lo necesitan.
1599. El principal modo de combatir la pobreza y la exclusión social es **crear empleo**, por eso la creación de empleo es para los socialistas el principal objetivo de la política económica. Pero sin crecimiento económico no hay creación de empleo y por ello, en estos momentos de crisis profunda nuestra prioridad es el logro de tasas de crecimiento económico capaces de crear empleo neto.
1600. Para que este objetivo sea posible es necesario asegurar la sostenibilidad en el tiempo de los servicios y prestaciones públicas, a través de un modelo fiscal que garantice el equilibrio entre ingresos y gastos.
1601. En estos momentos a la sociedad vasca, y esto es un debate europeo y mundial, se le están planteando dos políticas alternativas para salir de la crisis: el actual modelo Europa versus el modelo EEUU, es decir. un modelo donde prima la austeridad y los recortes para reequilibrar las cuentas públicas y recobrar la confianza de los agentes, o **un modelo basado en el crecimiento como condición necesaria para poder equilibrar las cuentas y pagar la deuda**. Nosotros apostamos por el segundo, porque sin crecimiento no es posible generar los recursos para pagar las deudas.
1602. **UNA NUEVA POLÍTICA ECONÓMICA PARA EUROPA. LA APUESTA POR UNA POLÍTICA EUROPEA DE CRECIMIENTO**
1603. El ámbito de decisión para la adopción y ejecución de una política económica o la contraria está en las instituciones de la Unión Europea. El ámbito en el que la política económica puede ser útil y efectiva es Europa, no sus estados miembro, porque está demostrado que una política de impulso público adoptada en un ámbito inferior de actuación está abocada al fracaso.
1604. Europa es una Unidad Económica y Monetaria con un déficit en su diseño institucional. La cesión de soberanía en materia monetaria con la creación del euro no ha ido acompañada por una integración fiscal que combata los choques asimétricos que se producen entre los diferentes Estados que lo componen.
1605. Además, problemas culturales e idiomáticos impiden una gran movilidad en el mercado de trabajo. Se puede decir que la UE no dispone de espacios monetarios óptimos, como ocurre en los EE UU, que faciliten sinergias en la salida de la crisis.

1606. Mientras no se cree ese Tesoro único para acudir en rescate de los estados con problemas, resulta necesario utilizar la figura de **los Eurobonos** como instrumento de mutualización del riesgo entre los países socios del euro para el abaratamiento de los tipos de interés para aquellas administraciones que tienen problemas de financiación de su deuda.
1607. En caso de que no fuera suficiente, el **Banco Central Europeo** debe jugar el **papel de prestamista** de último recurso de entidades financieras y administraciones públicas, y estabilizar los mercados monetizando deuda si es preciso como han hecho la Reserva Federal estadounidense y el Banco de Inglaterra.
1608. La prima de riesgo que padece España es insostenible en el tiempo. Esta prima de riesgo se traslada aún más a las Comunidades Autónomas. Para rebajarla sólo se necesita cambiar la política fiscal y monetaria europea.
1609. A los países del norte apenas les costará más dinero en el corto plazo, y obtendrían beneficios en el largo plazo gracias a una Eurozona mucho más estable. Los países del sur ganaríamos en crecimiento, fundamental para reducir el paro, y podríamos ir reduciendo paulatinamente los desequilibrios fiscales de una manera mucho más natural y menos traumática.
1610. La alternativa que nos proponen, no cambiar las políticas fiscales y monetarias europeas, hará inviable la eurozona en el medio plazo pues no es una zona monetaria óptima; carece de federalismo fiscal, no hay circulación de personas como vemos por las enormes diferencias en las tasas de paro de sus países. Lo más grave es que los pasos que Europa está dando la alejan de las condiciones para que sea un espacio monetario óptimo. Y los especuladores lo saben y actúan en consecuencia.
1611. **UN NUEVO MODELO TRIBUTARIO**
1612. Los socialistas vascos nos comprometemos a impulsar desde el Gobierno una reforma de la fiscalidad en la línea de una mayor progresividad, que reparta equitativamente las cargas tributarias y que proporcione los recursos suficientes para sostener los servicios públicos, mantener el Estado de bienestar y las políticas sociales y de impulso a la actividad económica.
1613. La Eurozona nos ha proporcionado muchos beneficios, pero también nos ha restado autonomía y margen de maniobra en materia de política económica. La política monetaria la dicta, nos guste o no, el Banco Central Europeo. El déficit y el endeudamiento público están condicionados, nos guste o no, por los acuerdos de estabilidad. Las reglas del comercio exterior y de aranceles también son comunes. En realidad lo que nos queda es la política tributaria, y además dentro de unos márgenes.
1614. Es por ello que hemos venido reclamando la apertura de un proceso de reflexión sobre la necesidad de **reformar nuestro sistema fiscal para garantizar en el futuro nuestro modelo económico y social**, dentro de un escenario de equilibrio entre ingresos y gastos públicos.
1615. No podemos fiar nuestras políticas solo al ajuste en el gasto, y al endeudamiento sin que previamente se haya producido un debate sobre el sostenimiento de nuestro modelo y su financiación.
1616. El desajuste fiscal viene por la caída de los ingresos. A pesar de ello, de contar con menos ingresos, **hemos logrado mantener la cantidad y calidad de nuestros servicios públicos, hacer más con menos**, mejorando la gestión de unos recursos escasos.
1617. En las circunstancias actuales resulta imposible realizar un ajuste fiscal únicamente a través de ajuste en el gasto, sino que tiene que ser fruto de una estrategia integral en materia de política fiscal. No estamos dispuestos a cruzar determinadas líneas rojas que ponen en cuestión los cimientos del modelo socio-económico vasco
1618. Aquí nos estamos jugando mucho más que una ventaja política de cara a una contienda electoral. Lo que estamos hablando aquí es del modelo de país, de cuáles son los estándares mínimos sobre los que todos estamos de acuerdo, en Sanidad, en Educación, en Atención a la Dependencia, en Vivienda, en I+D+i, etc., y en como los financiamos, porque con el modelo actual es muy difícil que podamos hacerlo.
1619. La fiscalidad es la principal herramienta para la financiación del Estado del bienestar, los servicios públicos, y de la modernización del tejido productivo. Por tanto, el debate sobre nuestro sistema tributario se inscribe dentro de esta defensa de nuestro modelo económico y social. Porque con los niveles actuales de recaudación y presión fiscal no es posible mantener y garantizar para el futuro nuestro modelo tal y como ahora lo conocemos.

1620. En este análisis, en el que siempre hemos subrayado la fiscalidad como principal herramienta para la financiación de las políticas públicas, se han desvelado algunos factores que hasta el momento escapaban al debate público.
1621. **En primer lugar la necesidad de definir una nueva fiscalidad** que garantice la equidad, la eficiencia y la suficiencia. Precisamos de una reforma de nuestro sistema tributario que ponga el acento en el reparto justo de la carga tributaria entre los contribuyentes, tanto en términos de fraude y elusión fiscal como de progresividad y de tributación de la riqueza.
1622. **El fraude** constituye el primer factor que quiebra los principios de equidad, de progresividad y de solidaridad que inspiran nuestro modelo tributario y social. En consecuencia, es preciso impulsar y redoblar los esfuerzos de todas las instituciones implicadas para alcanzar un compromiso público compartido que se materialice en un mensaje conjunto y en un programa de colaboración interinstitucional en la lucha contra el fraude, que permita presentar periódicamente los medios y las medidas puestas en marcha y, también, su eficacia, tanto en el apartado del fraude fiscal, donde el control corresponde a las Diputaciones Forales a través de sus servicios de inspección, como del control de los programas de gasto en los que es competente el Gobierno Vasco.
1623. Al mismo tiempo, es preciso **activar medidas contra la elusión fiscal**. Hay un recorrido por hacer para corregir nuestra normativa tributaria y de esta forma evitar que algunos contribuyentes la utilicen para reducir su aportación.
1624. También debemos **avanzar en la tributación de la riqueza**. La imposición sobre la riqueza representa en promedio un 2% del PIB, tanto en los países de la OCDE como de la UE-15. En Euskadi, para alcanzar este resultado nos faltan 0,6 puntos porcentuales.
1625. **No se trata de una subida de impuestos, sino de recuperar los niveles de presión fiscal perdidos**. Para ello proponemos una reforma de nuestro sistema tributario que suponga mejorar el potencial recaudatorio de nuestro sistema fiscal. Ello significa reorientar y reconducir nuestro sistema fiscal (examinando la idoneidad y eficiencia de los tratamientos y beneficios fiscales vigentes, analizando la necesidad de ampliar las bases imponibles o de evaluar los tipos impositivos efectivos resultantes,...), de forma que a la vez que se avanza hacia una senda estable de crecimiento económico puedan recobrase paulatinamente niveles de presión fiscal de nuestros tributos concertados compatibles con el desarrollo de nuestro Estado del bienestar.
1626. **En segundo lugar, necesidad de avanzar en la autonomía financiera de las Instituciones Comunes** para el ejercicio de sus competencias y responsabilidades.
1627. Si bien es cierto que el Estatuto de Autonomía atribuye al Parlamento Vasco la competencia en materia de armonización, coordinación y colaboración fiscal (artículo 41.2.a), luego reiterada en la LTH (artículo 14.3) y el propio Concierto Económico (artículo 2.Cuarto), y que este precepto se desarrolló a través de la Ley 3/1989, el modelo fiscal en los últimos años no ha funcionado de forma adecuada, socavando la autonomía financiera del Gobierno Vasco y, por tanto, condicionando el ejercicio de sus competencias y responsabilidades.
1628. Las iniciativas y propuestas han sido interpretadas como una intromisión en las competencias forales tributarias. Pero, en última instancia son el interés coyuntural y la visión particular, o simplemente la oportunidad del momento electoral que toque, los factores que quiebran las iniciativas, sin tener en cuenta un enfoque de conjunto en el que primen los análisis de fondo que la situación actual de crisis económica y desequilibrios de las finanzas públicas reclaman.
1629. **Entendemos que la autonomía política, también la de las Instituciones Comunes, requiere como instrumento indispensable de la autonomía financiera**. Ello implica acceder a un **sistema adecuado y suficiente de ingresos**.
1630. Proponemos, por tanto, la utilización de los resortes de los que dispone nuestro ordenamiento jurídico para, con el consenso político suficiente, **reforzar la autonomía financiera de las Instituciones Comunes**, de forma que exista **una mayor correspondencia entre responsabilidades de gasto y de ingreso**, un mayor equilibrio entre la capacidad para decidir sobre la provisión de bienes y servicios públicos y la capacidad para determinar la composición de los ingresos públicos, en particular los de carácter tributario. Ello, sin duda, reforzará la cohabitación en armonía de las distintas instituciones desde el respeto al ámbito de sus respectivas competencias y fortalecerá la cohesión territorial para el conjunto de Euskadi.
1631. Por otra parte, la coincidencia entre políticas de gasto e incentivos fiscales (menor ingreso) sobre algunas materias, como la política de vivienda, la política de familia o la política I+D+i, por ejemplo, en la medida que estos incentivos y tratamientos fiscales alcanzan importes globales considerables, desvirtúa y desplaza el ejercicio de la competencia atribuida a las Instituciones Comunes hacia quienes regulan las materias tributarias. En estos ámbitos sería bueno,

con el fin de **evitar duplicidades y solapamientos y, por tanto, para avanzar en una gestión más eficaz de los recursos públicos, que el desarrollo normativo, también el tributario, y el ejercicio de estas competencias (vivienda, familia, I+D+i,...) descansará únicamente sobre las Instituciones Comunes.**

1632. **En tercer lugar, utilización de la fiscalidad como instrumento dinamizador de la actividad económica.** La fiscalidad sustenta su realidad, además de en el derecho tributario, en la actividad económica, en hechos económicos que luego son gravados por los tributos. Desde este punto de vista, el sistema fiscal también es un instrumento relevante de promoción económica, de incentivo de la actividad, de estímulo de determinados comportamientos de los contribuyentes, y de apoyo a un nuevo proceso de modernización de nuestro modelo productivo.
1633. **Defendemos una política económica capaz de mantener unas cuentas públicas sanas y de controlar el endeudamiento, pero sin asfixiar a la economía.** Somos partidarios de estímulos públicos al crecimiento, realizados de forma inteligente y orientados a fortalecer la formación, promover la innovación y la investigación, y fomentar el espíritu emprendedor, la internacionalización de nuestras empresas y el respeto al medio ambiente.
1634. En este sentido, además de los apoyos de tipo financiero que puedan establecerse desde distintos programas públicos, también el Concierto Económico pone a nuestra disposición la posibilidad de utilizar las herramientas e incentivos tributarios para la promoción de nuevos proyectos capaces de consolidar y generar empleo.
1635. Con el propósito de optimizar los recursos públicos destinados a la dinamización de la actividad económica, consideramos conveniente llevar a cabo de forma coordinada las políticas de estímulo e incentivo, bien se realicen éstas vía programas de gasto o vía beneficios fiscales.
1636. Por otra parte, en la pasada legislatura, en colaboración con las Diputaciones Forales, desde el Gobierno Vasco se ha desarrollado una labor de defensa de nuestra capacidad normativa tributaria ante conflictos heredados de Gobiernos anteriores y abiertos por la Comisión Europea en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas a cuenta de las “vacaciones fiscales” o por la Sentencia del Tribunal Supremo sobre el “caso Rover”.
1637. Los socialistas vascos consideramos prescindible la posibilidad de apelación al Tribunal Supremo de las resoluciones de la Junta Arbitral prevista en el Concierto Económico, entendiendo que un sistema de arbitraje formado por expertos y consensuado entre administraciones hace innecesaria y anacrónica la existencia de dicho recurso a la vía judicial. (caso Rover)
1638. **Somos partidarios de una correcta aplicación del Concierto Económico, respetuosa con las reglas europeas sobre ayudas de estado.** Sin duda, las consecuencias de todo el largo proceso sobre las “vacaciones fiscales” serían diferentes si no se hubiera obviado la normativa comunitaria. Debemos, por tanto, hacer una revisión crítica de lo sucedido y las estrategias adoptadas. El desenlace de este viejo contencioso nos debe hacer reflexionar sobre la utilización que se ha hecho en el pasado y que debemos hacer en el futuro de uno de los pilares de nuestro autogobierno, como es nuestra capacidad de intervención tributaria que se reconoce en el Concierto Económico.
1639. Ambas cuestiones, **las medidas para la dinamización de la actividad económica y la correcta aplicación del Concierto Económico, requieren, por tanto, de un mayor grado de coordinación y colaboración interinstitucional**, para lo cual proponemos ampliar y reforzar las funciones y competencias del Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi, al mismo tiempo que debe dotarse de mayor eficacia a sus informes y resoluciones.
1640. Estamos dispuestos a colaborar en este campo, pero desde otros grupos políticos e instituciones ni han ofrecido alternativas al modelo actual ni han aceptado nuestra colaboración, ni para revisar el sistema tributario, ni para diseñar una acción conjunta para combatir el fraude.
1641. **Medidas de política tributaria para sostener el Estado de Bienestar**
1642. Nuestro sistema tributario debe avanzar en la consecución de los objetivos de **equidad, progresividad y eficiencia**, que permitan, una mayor y mejor redistribución de las cargas y de los recursos fiscales entre los contribuyentes.
1643. Para ello proponemos trabajar conjuntamente, Gobierno y Diputaciones Forales, en las siguientes líneas de actuación:
1644. • Alcanzar un **compromiso colectivo** para hacer frente a las necesidades de **sostenimiento y garantía de los servicios públicos**, con el fin de proporcionar igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía.
1645. • Fomentar la **corresponsabilidad fiscal de la ciudadanía para luchar contra el fraude**. En la actualidad sigue

habiendo bolsas de fraude que deslegitiman el sistema. No hay nada más negativo para los ciudadanos y ciudadanas que cumplen con sus obligaciones tributarias que observar que otros evitan su responsabilidad.

1646. • Defender un **reparto justo** de la **carga tributaria** entre los contribuyentes, de forma que la aportación de cada ciudadano se realice según su nivel de renta y capacidad de pago.
1647. • Realizar **modificaciones normativas** para que el sistema tributario actual evite la elusión fiscal y fomente la mayor aportación de las rentas más altas, independientemente del origen de las mismas.

1648. Por ello, planteamos para su debate las siguientes líneas de actuación:

1649. **Lucha contra el fraude**

1650. La lucha contra el fraude, en sus diferentes formas, debe ser la prioridad de las administraciones públicas para legitimar el sistema y buscar la corresponsabilidad ciudadana.

1651. Se trata, en consecuencia, de dar la suficiente relevancia y divulgación a una función en la que la coordinación y colaboración permitirá sinergias en beneficio de todos, ciudadanos e instituciones.

1652. Por ello, proponemos la elaboración conjunta para los tres territorios de un Plan Integral de Lucha contra el Fraude que contemple:

1653. • Elaboración de un Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, con objetivos definidos y medibles, aumentando el número de inspecciones fiscales.
1654. • Informe Anual de Gestión e Inspección Tributaria y en las Prestaciones Sociales, que muestre el balance de resultados y eficacia, a presentar al OCTE, Parlamento y ciudadanía.
1655. • Interconexión informática en tiempo real de las bases de datos tributarias de las Haciendas Forales y de prestaciones sociales, en colaboración con la Inspección de Trabajo y Lanbide.
1656. • Plan de Prevención y Detección de Bolsas de Fraude, estableciendo sistemas de alarma mediante medios informáticos y estadísticos.
1657. • Promoción de convenios con colectivos de profesionales y de empresarios individuales.
1658. • Mejora de los modelos informativos de declaración de determinadas operaciones.
1659. • Emisión de facturas pro-forma a los usuarios de los servicios públicos, con el propósito de informar de su coste.
1660. • Revisión de las sanciones tributarias para disuadir el fraude.
1661. • Realización de campañas que promuevan la responsabilidad ciudadana en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1662. **Medidas contra la elusión fiscal**

1663. La posibilidad de poder elaborar diseños de ingeniería fiscal para eludir las responsabilidades fiscales hace necesaria la corrección de las normas tributarias para evitar esas conductas

1664. La utilización de la normativa tributaria por algunos contribuyentes para reducir el pago de impuestos socava los principios de equidad y progresividad de nuestro sistema tributario, reduciendo la aportación que esos ciudadanos han de realizar según su nivel de renta y capacidad de pago.

1665. Por lo tanto, proponemos estudiar:

1666. • La reconsideración del tratamiento de las retribuciones en especie por trabajo personal (cesión de viviendas, vehículos, servicios educativos, primas de seguros...).
1667. • La modificación del tratamiento de las rentas irregulares que están generando en la actualidad aplicaciones manifiestamente injustas y fijación de un límite cuantitativo sobre el cual aplicar el porcentaje reductor (bonus, stocks options...).
1668. • La revisión de los beneficios fiscales en casos de rescate quinquenal y aportaciones con rescates inmediatos de entidades de previsión social y planes de pensiones.

1669. • La supresión de la modalidad de estimación objetiva (módulos).

1670. **Avances en la tributación de la riqueza**

1671. La imposición sobre la riqueza agrupa varias figuras impositivas, entre otras el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, proponemos:
1672. • Establecimiento de un nuevo impuesto sobre la riqueza o sobre las grandes fortunas en sustitución del Impuesto sobre el Patrimonio.
1673. • La tributación de las sucesiones en línea directa con un mínimo exento de 220.000 euros y tipo impositivo del 1,5%.
1674. • La tributación de las ganancias fiscales acumuladas desde el fallecimiento del causante hasta el ejercicio del poder testatorio.
1675. • El aumento del tipo general del 6% al 7% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.
1676. • El aumento del tipo general en Actos Jurídicos Documentados.

1677. **Corrección de tratamientos en el IRPF**

1678. Para corregir determinados tratamientos tributarios, ineficaces, no justificados o excesivos, y recobrar el equilibrio en el reparto de la carga tributaria entre contribuyentes, proponemos incorporar algunos cambios normativos en el IRPF como:
1679. • Mantenimiento de la deducción por adquisición de vivienda habitual para contribuyentes con bases imponibles inferiores a 24.000 euros. Medida aplicable sólo a las nuevas adquisiciones.
1680. • Limitación a 10.000 euros de la deducibilidad de las aportaciones a entidades de previsión social y planes de pensiones: 6.000 euros para las de empleo y 4.000 euros para las individuales. Con un tratamiento específico para autónomos y cooperativistas.
1681. • Acomodación de la deducción por edad en función de la renta del contribuyente. La deducción no sería aplicable a contribuyentes con rentas que superen, por todos los conceptos, la pensión de jubilación máxima de la Seguridad Social.
1682. • Aplicación de un mismo tipo impositivo del 23% a la base del ahorro, al tipo marginal mínimo del IRPF, a los rendimientos de empresarios individuales y a las pymes.
1683. • Aumento del tipo impositivo marginal máximo de la tarifa del IRPF para bases liquidables superiores a 90.000 euros al 46%, 120.000 euros al 47% y 175.000 euros al 49%.

1684. **Reforma del Impuesto sobre Sociedades**

1685. En el Impuesto de Sociedades la reforma que se plantee no deberá nunca obstaculizar el crecimiento económico, tan necesario en la actualidad. Dicho de otro modo, las reformas fiscales no deben reducir la capacidad competitiva de las empresas.
1686. Por esta razón y debido a la estructura empresarial de Euskadi, proponemos la modificación del tipo reducido del Impuesto de Sociedades de las pymes al 23%.
1687. Planteamos, así mismo, una revisión que analice la eficacia de algunas de las deducciones y regímenes especiales y por tanto su vigencia (por ejemplo, inversiones en activos fijos nuevos), que mejore la gestión y control de otras (I+D+i, mejora del medio ambiente y aprovechamiento energético, creación de empleo...), y que tenga en cuenta el mantenimiento y la creación de empleo de calidad como el elemento fundamental para el acceso de las deducciones.

Y proponemos que los recursos que se puedan obtener de la revisión de algunas deducciones se destinen a políticas de gasto ligadas a la creación de empleo y a proyectos de I+D+i.

1688. Reformas para la sostenibilidad y el mantenimiento del medioambiente. Proponemos estudiar modificaciones de la normativa tributaria tendentes a reducir comportamientos agresivos con el medioambiente y que fomenten el uso de energías renovables, así como la realización de inversiones dirigidas a la investigación y producción de energía con nuevas fuentes no contaminantes.
1689. Ayuda al emprendimiento. Proponemos determinar un tratamiento especial a aquellas aportaciones de capital que inviertan en proyectos de emprendedores.
1690. **UNA NUEVA POLÍTICA ECONÓMICA PARA EUSKADI**
1691. La actual crisis es una crisis de sobreendeudamiento que tiene su origen en el excesivo endeudamiento incurrido frente al exterior en los años de expansión económica y bajos tipos de interés. Financiamos nuestro crecimiento con el ahorro exterior, y nuestras familias y empresas se encuentran en estos momentos con niveles de deuda insostenibles si la economía no crece.
1692. Una financiación abundante y barata propició una mala asignación de recursos con un exceso de inversión en activos improductivos. Invertimos mucho pero invertimos mal y creamos la burbuja inmobiliaria inflando los precios del consumo y de activos improductivos en lugar de invertir en conocimiento o capital productivo.
1693. La explosión de la burbuja inmobiliaria ha hecho emerger los problemas: la enorme cantidad de deuda acumulada, sobre todo privada; y el deterioro de los índices de productividad comparados con nuestros socios comerciales. A su vez, el desplome del mercado de la vivienda ha afectado a la solvencia de muchas entidades financieras, entrampadas con activos líquidos y de valor real menor al contable.
1694. Pero la creación de esta burbuja es fruto en gran medida de la irresponsable conducta del sistema financiero que gracias a su desregulación y la búsqueda de beneficios a corto plazo realizó una asunción de riesgos irresponsable escondida en la ingeniería financiera y la contabilidad creativa.
1695. Cuando la crisis financiera secó los flujos del crédito y se paralizó la actividad económica, la intervención del Estado al inicio de la crisis mediante los estabilizadores automáticos y con medidas discrecionales de estímulo de la demanda propició que parte del endeudamiento privado se convirtiera en endeudamiento público. La crisis de deuda privada se convirtió en crisis de deuda soberana.
1696. Y ahora es necesario que el sector público realice una política de consolidación fiscal (recorte del gasto/aumento del ingreso) que permita la sostenibilidad de la deuda y de las cuentas públicas.
1697. La consolidación fiscal que debemos realizar no se debe basar, como propone el PP, básicamente en la disminución del gasto público porque es la vía más injusta. Los principales beneficiarios del gasto público son las clases más humildes: educación básica, sanidad, pensiones, servicios sociales etc. El Programa de Estabilidad propone disminuir el papel del Estado en la sociedad reduciendo el gasto público casi en 6 puntos porcentuales del PIB de aquí al 2015.
1698. Una propuesta más justa para equilibrar las cuentas y mejorar el papel redistributivo del Estado es subir la presión fiscal que ha disminuido en los últimos años en todos los países capitalistas originando sociedades más injustas por un lado y más desequilibradas por otro. La pregunta debe ser ¿qué presión fiscal necesitamos para poder mantener el Estado de bienestar que hemos elegido?
1699. El tamaño de su Estado es una opción de cada sociedad que tiene que ver con su historia, cultura o idiosincrasia, pero en Europa gracias al influjo histórico de la socialdemocracia podemos constatar una asociación positiva entre tamaño del Estado y nivel de bienestar. Y resulta evidente que el tamaño del sector público no está reñido con su eficiencia. Es una variable independiente si no es que están relacionadas positivamente.
1700. **Un nuevo modelo de crecimiento: inteligente, sostenible e integrador**
1701. A largo plazo el objetivo de la economía vasca es salir de la crisis con un nuevo patrón productivo o modelo de crecimiento. **Modernizar la economía vasca adoptando las líneas estratégicas de la Estrategia Europa 2020 que define el nuevo modelo productivo como un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.**
1702. Nuestro país necesita de una “**segunda modernización**”, un proceso ya iniciado que debemos acometer de forma rápida, no solamente para superar la coyuntura actual y crear los empleos que necesitamos, sino para ser capaces como país de afrontar con éxito el cambio estructural que estamos viviendo en todo el mundo.

1703. **Euskadi experimenta tres grandes tendencias** que constituyen a la vez los retos más importantes que debemos afrontar, pero también son importantes fuentes de oportunidades para transformar la economía:
1704. • **la globalización de la economía mundial asociada al cambio tecnológico**
1705. • **el envejecimiento poblacional y el cambio demográfico**
1706. • **los riesgos económicos y humanitarios asociados al cambio climático**
1707. El proceso de globalización de la economía mundial exige que la economía vasca **aumente su grado de competitividad**, ya que los bienes y servicios producidos en nuestro país están cada vez más sometidos a la competencia exterior.
1708. Pero no vale cualquier modo de ser competitivo. Euskadi debe mejorar su competitividad mediante el aumento de la productividad. No por la disminución de los costes salariales. Una economía competitiva es aquella que logra mejorar la renta y el bienestar de sus ciudadanos sin perder posiciones en los mercados internacionales. Para ello hay que competir en mayor medida con mejoras de la calidad de los productos que por la disminución de sus precios.
1709. **Mejorar nuestra competitividad requiere políticas de largo plazo que potencien la formación de capital humano cualificado, y apuesten decididamente por la ciencia, la tecnología y la innovación** desde los primeros momentos de la formación escolar, así como la responsabilidad social empresarial. Una apuesta firme por el cumplimiento de los objetivos del **Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015**.
1710. Un país con una estructura productiva competitiva y diversificada es un país con mayor flexibilidad para poder adaptarse a los cambios estructurales que se producirán en la economía mundial. Por ello, necesitamos la contribución de todos los sectores de la economía, muy especialmente de aquellos que aportan un mayor valor añadido, y que todos ellos sitúen la innovación y la vocación internacional en el centro de sus estrategias empresariales.
1711. Las industrias culturales y creativas son un ejemplo de estos nuevos sectores productivos y deben jugar un papel cada vez más relevante en el nuevo modelo productivo basado en la economía del conocimiento, porque estamos convencidos de que la cultura posee un enorme potencial para generar riqueza económica y empleo.
1712. **El segundo vector de cambio de la economía vasca va a venir dado por el proceso de envejecimiento** de la población que plantea dificultades para el crecimiento potencial de la economía vasca debido a la disminución de su población activa como por generar tensiones para la sostenibilidad de los actuales esquemas protectores del Estado de bienestar, en especial en los sistemas de pensiones, sanitario, y de servicios sociales.
1713. Esta evolución demográfica y social exige la adopción de medidas de adaptación y modernización de cada uno de los subsistemas protectores del Estado de bienestar a las nuevas condiciones sociales y a las nuevas necesidades para asegurar su sostenibilidad para las próximas generaciones.
1714. Un ejemplo de actuación responsable de adecuación de las instituciones y esquemas protectores heredados a los nuevos desafíos que la evolución económica y social plantea es la reforma del sistema de pensiones que el envejecimiento convierte en algo necesario si queremos que nuestros hijos disfruten de la misma protección frente a la vejez que nosotros.
1715. El envejecimiento además de plantear problemas también se puede afrontar como una gran ventana de oportunidad para el desarrollo de todo un nuevo sector de actividades económicas vinculadas a las personas mayores y demás colectivos de personas dependientes.
1716. **El tercer vector de transformación** de la economía vasca debe ser la lucha contra el cambio climático y la búsqueda de una mayor **sostenibilidad medioambiental**. La conciencia global sobre los riesgos que plantea el cambio del clima y la huella ecológica plantea la transformación hacia un nuevo modelo de crecimiento económico que incorpore el enfoque de la sostenibilidad ambiental y que implicará la desaparición de ciertas actividades y el surgimiento de nuevos sectores productivos.
1717. **Un crecimiento sostenible significa generar empleo y garantizar el bienestar de las personas** reduciendo el impacto de la huella ecológica que las actividades económicas dejan sobre el territorio. Ello implica disminuir el consumo de recursos no renovables fomentando el de renovables, potenciando la cultura de la reutilización y el reciclado, reduciendo la contaminación atmosférica y la de aguas, reduciendo la contaminación y pérdida de suelo fértil por la erosión; e incrementando la biodiversidad para mejorar la productividad ecológica y económica de nuestros bosques y espacios naturales. En definitiva, adoptar las medidas necesarias para permitir que las

generaciones futuras tengan la posibilidad de subsistir sobre el planeta.

1718. Euskadi debe posicionarse ante este cambio de paradigma productivo y apostar por la transformación de nuestro modelo energético para luchar contra el cambio climático y el uso eficiente y responsable de las materias primas.

1719. **SISTEMA FINANCIERO**

1720. El problema del sistema financiero español nace de una crisis no bien resuelta. Desde fuera miran con cierta perplejidad cómo después de más de cuatro años desde el estallido de la burbuja financiera e inmobiliaria nos hemos dado cuenta que una parte del sector financiero presenta aún balances absolutamente descompensados. Observan cómo después de argumentar que nuestras ratios de solvencia eran las mejores de Europa, resulta que una parte de nuestros bancos y cajas presentan una descompensación patrimonial más que preocupante.

1721. Ahora nos preguntamos quién es el culpable de esto, el regulador que no intervino con mayor rotundidad, las propias entidades financieras que ocultaron sus datos, el gobierno que no legisló medidas más contundentes.

1722. Resulta necesario **depurar responsabilidades**, pero lo que en todo caso toca ahora es resolver definitivamente la **reestructuración del sector financiero**, que es la base para un crecimiento económico sano y equilibrado, capaz de proporcionar liquidez en el economía y crédito a las empresas.

1723. Las Comunidades Autónomas no tienen competencias en materia de política financiera, por lo que la reestructuración del sector no pasa por los órganos de decisión del País Vasco. Así todo sí tenemos la responsabilidad de regular una parte importante de las entidades financieras que operan en nuestra Comunidad Autónoma como son las **Cajas de Ahorro**.

1724. La Ley de Cajas aprobada en junio de 2012 establece un nuevo marco para garantizar la representatividad de los diferentes grupos de interés que intervienen en la vida económica, política y social vasca, y lo hace garantizando unos estándares de proporcionalidad como nunca se habían producido en nuestra Comunidad Autónoma.

1725. Nosotros seguimos defendiendo este nuevo esquema que garantiza una mayor democracia y representatividad ante los que pretenden volver a situaciones donde unos pocos detentaban el poder, extendiendo además este concepto más democrático de representatividad a los propios órganos de gestión del banco o bancos vehículo de la actividad de las cajas. Para ello reformaremos los artículos de la actual Ley de cajas que sean necesarios.

1726. Apoyaremos a través de esa gestión más participativa la supervivencia de **Kutxabank** dentro del complejo esquema financiero que se está dibujando, adoptando para ello las medidas o acuerdos que resulten oportunos para garantizar que esta entidad financiera va a seguir anclada al País Vasco, y que va seguir operando como referente esencial en la vida económica y social de Euskadi, y como apoyo fundamental en la financiación de familias, empresas y autónomos.

1727. Queremos y propiciaremos que Kutxabank siga garantizando los recursos necesarios para el desarrollo de su obra social, y determinaremos de una forma coordinada con sus órganos de gobierno los contenidos y fines de sus proyectos sociales, como forma de fomentar una sociedad más justa y solidaria.

1728. Asimismo, coordinaremos los proyectos de la obra social con los del Gobierno Vasco para lograr mayores sinergias, menos solapamientos, y efectos conjuntos más favorables para la sociedad vasca.

1729. **RELACIONES FINANCIERAS ENTRE INSTITUCIONES**

1730. **Cupo al Estado**

1731. El modelo de relaciones financieras y tributarias con el Estado es la base para el desarrollo de nuestro autogobierno, y para la construcción y consolidación de nuestro modelo de país. Por eso los socialistas siempre hemos defendido los intereses del País Vasco en la aplicación correcta del Concierto Económico, asegurando los flujos financieros que garanticen nuestro modelo económico y social.

1732. Los socialistas hemos negociado y negociaremos una nueva Ley Quinquenal del Cupo que no socave el esquema de relaciones financieras con el Estado, que cumpla lo establecido en la Ley actualmente vigente, y que clarifique aún más los procedimientos a seguir en caso de existir discrepancias.

1733. En este contexto, defenderemos:
1734. • Negociar una nueva Ley de Cupo 2012-2016 que, sobre la premisa de una línea continuista con la Ley 2007-2011, contemple:
- 1735.
1736. • La liquidación de los Cupos del Quinquenio anterior adaptando su cálculo a las circunstancias que le afectan tras la entrada en vigor del nuevo régimen de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común
1737. • Una financiación adicional para el País Vasco en coherencia con la percibida por las Comunidades Autónomas de régimen común a través de la reforma de su sistema de financiación y la participación en otros ingresos no tributarios el Estado.
1738. • Hacer valer nuestra interpretación en relación con las discrepancias en materia de dependencia (SAAD) y Ley Orgánica de Educación (LOE).
1739. • Acordar el perfeccionamiento del régimen presupuestario del traspaso de las políticas activas de empleo, que se encuentra sin cerrar tras la pésima intervención del PNV en la negociación de las mismas.

1740. **Aportaciones de las Diputaciones Forales**

1741. Una de las características básicas del modelo de distribución de recursos entre las instituciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco es la asignación de los recursos procedentes del Concierto Económico, competencial y presupuestariamente, a las Haciendas Forales.
1742. Por ello la ley de aportaciones es una ley esencial para la implementación de las políticas públicas de la CAPV, ya que determina cómo se distribuye entre los distintos niveles institucionales y entre los distintos territorios históricos el grueso de los recursos disponibles y determina también en definitiva de qué recursos dispone cada institución para financiar las competencias que tiene atribuidas.
1743. Resulta extraordinariamente complicado objetivar cuál es la distribución óptima de los recursos entre las distintas competencias y servicios asignados a cada nivel institucional. Dado un nivel fijo de recursos, determinar de forma objetiva cuál es la proporción óptima que ha de destinarse a educación, a Sanidad, a Asistencia social o a infraestructuras. Por ello renunciamos a plantear un análisis en esa línea.
1744. Proponemos un modelo interno de distribución de recursos que no genere desequilibrios territoriales ni institucionales.
1745. Impulsaremos en el Consejo Vasco de Finanzas Públicas las oportunas propuestas correctoras, así como otras propuestas de colaboración interinstitucional acordes con la actual coyuntura económica, así como el encaje en el modelo de las entidades locales en el marco de nuestro Proyecto de Ley Municipal.
1746. En este contexto, consensuaremos en el Consejo Vasco de Finanzas Públicas la metodología de distribución de recursos y determinación de aportaciones para el próximo quinquenio 2012-2016 que cumpla los siguientes requisitos:
1747. • Garantía de control permanente de las desviaciones de la recaudación tributaria respecto al presupuesto.
1748. • Desde la óptica del coeficiente vertical garantizar que la distribución de los recursos asignados a cada nivel de la Administración se corresponda con cómo está distribuida la asignación competencial en términos presupuestarios.
1749. • Desde la óptica del coeficiente horizontal el objetivo debe ser el equilibrio territorial.
1750. • Revisión los actuales indicadores y de los sistemas de corrección, y en especial el Fondo General de Ajuste.
1751. • Desarrollo de un procedimiento interno de estabilidad presupuestaria entre las instituciones de la Comunidad Autónoma.

1752. **EL EMPLEO LO URGENTE**

1753. Por primera vez Euskadi, no tiene mayor desempleo que el Estado en una coyuntura de crisis económica. En todas las anteriores crisis (la de la reconversión industrial, la de principios de 1990s) el desempleo se disparaba en nuestro País y tenía especial incidencia en la juventud. Ahora por el contrario, Euskadi tiene una tasa de desempleo del 13,55 % mientras que España tiene una del 24,44 %. Sin embargo, para la ciudadanía vasca la crisis económica y el empleo (o la falta de él) son sus mayores preocupaciones. Para el PSE-EE también lo son, por eso la acción del Gobierno Vasco ha ido encaminada a activar mecanismos para la creación de empleo y la mejora de la

empleabilidad. Salvo las ofertas públicas de empleo (OPE), el empleo no lo crean los gobiernos, lo crean las empresas; pero las administraciones están obligadas a poner las bases para el desarrollo de un tejido productivo competitivo e innovador que genere empleo, y a mejorar la empleabilidad y capacitación de los trabajadores. Por lo que están especialmente **concernidas las políticas de activación, competitividad y formación centradas en tres focos de atención: personas, empresas y cohesión territorial a través del desarrollo local.**

1754. **LA MEJOR POLÍTICA SOCIAL,; EL EMPLEO**

1755. **ACTIVACIÓN, FORMACIÓN Y COMPETITIVIDAD: DEL SUBSIDIO A LA ACTIVACIÓN**

1756. **Nuevos paradigmas en el empleo**

1757. La realidad del empleo en el siglo XXI y en Euskadi encierra nuevos paradigmas. La ciudadanía en su conjunto disfruta de derechos individuales y colectivos, pero lo que hace que una persona pueda desarrollar su vida con dignidad y plena autonomía es tener un empleo o tener herramientas para poder encontrarlo. La dignidad se fundamenta en la no dependencia económica, en poder esquivar las condiciones que empujan a la exclusión social. Cuando un ciudadano/a no tiene capacidad por sí sola de mantener su vida, pierde la autonomía y pierde la capacidad de dirigir su destino y el de sus allegados, es decir pierde la posibilidad de ejercitar sus derechos civiles.

1758. Es por tanto necesario que la administración teja una sólida red de apoyo y de soporte a la persona en dificultades. La Izquierda tiene una línea roja que no se puede traspasar, la protección de quien lo necesita es su seña de identidad. Euskadi tiene unas redes de solidaridad y protección punteras en el Estado y comparable a cualquier país de la UE. EL Sistema Vasco de Garantía de Ingresos es la muestra más evidente del Modelo Euskadi de bienestar. La inversión anual de 400 millones en protección y activación tiene sus retornos: la incidencia de la pobreza en Euskadi es la mitad que en España (11,7 % frente al 20,6 % de la población en situación o riesgo de pobreza).

Cada familia sin empleo o cada desempleado tiene el sistema de protección necesario que le permite desarrollar una vida digna: derecho a una prestación económica, derecho a la activación laboral, derecho a acceder en igualdad de condiciones a los servicios públicos de empleo. A pesar de los recortes y de las amenazas de la derecha neo-liberal, el PSE-EE defiende un sistema de protección generoso, inclusivo, solidario y generador de ciudadanía.

1759. Las redes públicas de apoyo a través de prestaciones sociales deben ir acompañadas de un compromiso personal con la activación. Porque quien ha perdido todos sus recursos, necesita apoyo económico, sí, pero sobre todo oportunidades para no cronificarse en una situación de exclusión, porque no queremos una sociedad desprotegida pero tampoco una sociedad subsidiada. Por eso la mejor política social es la que crea empleo y la que impulsa las condiciones para obtenerlo.

1760. **La activación para el empleo de los perceptores de prestaciones sociales y su vinculación a los servicios de empleo ha sido el proyecto más ambicioso en esta área del Gobierno socialista, y de vanguardia en el conjunto del Estado como ya lo hizo la izquierda europea hace una década.**

1761. **Porque las prestaciones sociales deben tener puerta de entrada, pero también puerta de salida. Y deben basarse en una corresponsabilidad basada en que cada persona es capaz de hacer algo para sí misma y para la sociedad.** Es necesario implantar un modelo que considere al empleo como la mejor vía de inclusión y que consiga hacer atractiva la incorporación al modelo laboral de las personas con más dificultades.

1762. También la globalización ha traído más cambios que exigen una adaptación en la manera de entender el empleo. Los jóvenes que pueden incorporarse ahora al mercado laboral no se jubilarán en la misma empresa en la que empiezan a trabajar y seguramente tampoco en la misma profesión. Esto exige la asunción de que ya no hay un tiempo para estudio y otro para el trabajo, hay un aprendizaje a lo largo de toda la vida que permite adaptarse a un entorno profesional cambiante.

1763. El empleo es el canal para la autonomía y es la garantía para ejercer derechos ciudadanos, pero el empleo también es el factor socio-económico para mejorar la competitividad de las empresas. Los países con un mejor capital

humano son los países que en el medio y largo plazo tienen un tejido productivo más innovador y dinámico. La aportación de trabajadores cualificados y con formación ajustada a las necesidades de las empresas es el mejor colchón contra las crisis. Si ahora Euskadi está en una situación comparativamente mucho mejor que España es debido a su apuesta por la formación y la producción de alto valor añadido. De esta manera se produce un efecto retorno, con empleados más formados las empresas son más competitivas, lo cual acaba generando necesidad de trabajadores.

1764. La mejora de la formación de las trabajadoras y trabajadores constituye un elemento central para promover la igualdad social y prevenir el riesgo de exclusión de distintos grupos de población. La razón de ello es que las personas con niveles más bajos de formación registran en general menores tasas de empleo y una precariedad laboral más elevada, que se manifiesta tanto en peores condiciones de trabajo en aspectos como la estabilidad, el nivel de ingresos, la participación en la formación continua o la salud laboral así como en una mayor vulnerabilidad ante los cambios de ciclo económico. De hecho la destrucción de empleo se centra en aquellas personas con bajos niveles formativos.

1765. Además de haber sufrido con mayor rapidez e intensidad los efectos laborales de la crisis, las personas con niveles más bajos de formación cuentan con una menor cobertura de protección social –asociado a su mayor grado de precariedad laboral– y parten de una posición de clara desventaja para acceder a un nuevo empleo una vez se consolide la recuperación de la actividad económica. Todo ello contribuye a reforzar su vulnerabilidad y el riesgo de exclusión social, especialmente grave en el caso de algunos colectivos (como las personas jóvenes que abandonaron sus estudios de forma prematura para incorporarse al mercado de trabajo en la anterior etapa de expansión). De ahí que la formación para el empleo es la herramienta clave para una salida de la crisis que tenga en el horizonte un modelo productivo competitivo.

1766. **DERECHO A LA ACTIVACIÓN LABORAL. UN DERECHO BIEN PLANIFICADO**

1767. El Gobierno Vasco ha actuado tomando como referencia: **los nuevos paradigmas del empleo, el doble derecho a la protección y a la inserción laboral y el triángulo activación-formación-competitividad, y ha establecido la planificación estratégica del empleo para Euskadi**. Los Departamentos de Empleo, Educación e Industria en colaboración con todos los departamentos del Gobierno Vasco han realizado el mapa completo que debe servir para mejorar las condiciones de los trabajadores y desempleados vascos, intensificar la calidad del sistema de formación profesional y dar el salto definitivo a la competitividad de nuestro tejido productivo a través de la innovación. Junto a esto, y en colaboración con las instituciones locales, se desarrollan ya políticas de empleo ajustadas al terreno de cara al desarrollo local y comarcal. De esta manera se da respuesta a las personas, a las empresas, al territorio.

1768. **ESTRATEGIA VASCA DE EMPLEO 2011-2014**

1769. **Creemos en las Directrices que hemos elaborado en materia de empleo para los próximos tres años y que coordinan** las acciones relacionadas con el empleo de las áreas de Industria y Educación, como el factor clave para la dinamización económica y el empleo, haciendo que el triángulo empleo-formación-competitividad tenga una aplicación práctica.

1770. Fueron acordadas con los agentes sociales en la Mesa de diálogo social y se convierte en una referencia a la hora de conseguir objetivos irrenunciables como:

1771. Aumento de la actividad de la población

1772. Mejorar el empleo estable y de calidad

1773. Mejora de la productividad y de la calidad

1774. Mercado de trabajo abierto y sostenible

1775. Igualdad de oportunidades

1776. Cohesión social

1777. Cohesión territorial

1778. Bajo cuyos parámetros, vamos a definir, en la próxima legislatura , El Sistema Vasco de Empleo en el que se relacionen de manera coordinada y cooperativa todos los actores que participan en la política de empleo , bajo principios, criterios y objetivos comunes.
1779. Una Estrategia Vasca de Empleo, bien coordinada con el **Plan Vasco de Competitividad Empresarial** -la guía de la transformación competitiva de Euskadi; y el **III Plan Vasco de Formación Profesional, basado en cuatro ejes fundamentales**: hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad; mejorar la calidad y eficiencia de la educación y la formación; promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa; y mejorar la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor.
1780. El Gobierno Socialista ha puesto en marcha, el Sistema Integrado de Formación profesional que aglutina toda la formación para el empleo, tanto la reglada como la no reglada. Empleo y Formación se convierten en las dos caras de la misma moneda. Se da un paso inédito al establecer el procedimiento de evaluación, reconocimiento, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales, incorporando la posibilidad de evaluar y acreditar las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales o de formación.
1781. Pero además, la arquitectura política de Euskadi obliga al acuerdo entre instituciones. No se puede dar la espalda a la realidad de los municipios y comarcas del País. Para ello se ha iniciado un Plan de colaboración con las instituciones más cercanas a la realidad del administrado. Por vez primera, las entidades locales de Euskadi desarrollarán políticas de empleo no de manera subsidiaria sino siendo actores impulsores y dinamizadores, de acuerdo con Lanbide.
1782. Elaboraremos conjuntamente con los municipios el diagnóstico de las necesidades de empleo en la comarca, necesidades de las empresas de cara a garantizar la implantación y continuidad en el territorio o para mejorar su competitividad. A partir de ahí, el municipio (o la comarca) y Lanbide adoptarán medidas concretas de activación laboral, apoyo al empleo, servicios a empresas, formación... de acuerdo con los agentes sociales, las agencias y actores propios del territorio.
1783. **LANBIDE, AL SERVICIO DE LA PROTECCIÓN Y LA ACTIVACIÓN POR EL EMPLEO**
1784. Las iniciativas de estos planes confluyen y son canalizados por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo. Lanbide es fruto de la voluntad de desarrollo del Autogobierno de los socialistas vascos, que hemos materializado en una legislatura, las dos competencias sociolaborales pendientes más importantes: las políticas activas y la Inspección de Trabajo.
1785. Hemos puesto en marcha Lanbide con el consenso y diálogo con los agentes sociales vascos y es un servicio de empleo con unas características que le hacen pionero en el conjunto del Estado al apostar por un modelo de servicio equiparable a los de los países de la UE que son referencia en esta materia. Es el primer servicio que vincula las prestaciones económicas de carácter social al empleo, porque la activación para el empleo es la mejor manera de salir de la exclusión social y ha sido conformado con voluntad de ser:
1786. Universal
1787. Integrador
1788. Activador
1789. Y basa su función en la orientación personalizada a cada uno de los demandantes de empleo y en aplicar itinerarios formativos para mejorar la situación de cada desempleado/a, prestando a su vez, el mejor servicio a las empresas. Es un servicio de empleo a la medida de las personas y con vocación de prestar un servicio eficaz a las empresas.
1790. Lanbide, en una coyuntura de incertidumbres económicas, se convierte en un factor de seguridad al proporcionar medios a los desempleados para salir de su situación: orientación, formación para el empleo, apoyo al emprendizaje, prestaciones económicas para los perceptores de Renta de Garantía de Ingresos. El Servicio Vasco de Empleo

aporta seguridad porque es el que garantiza el cumplimiento del doble derecho: derecho a recibir una prestación económica y derecho a la activación social a través de la inclusión en el mercado laboral.

1791. **BALANCE DEL GOBIERNO EN MATERIA DE EMPLEO.**

1792. **ORDENAR, REFORMAR, INNOVAR**

1793. **Desarrollo del autogobierno. Consecución de las transferencias socio-laborales pendientes**

1794. La transferencia de las políticas activas de empleo ha sido un logro que ha permitido apuntalar el autogobierno de Euskadi. No era posible impulsar políticas socio-laborales sin tener la capacidad de decidir sobre la organización y puesta en marcha de las políticas relacionadas con el impulso al empleo la mejora de la empleabilidad de las personas que no tienen trabajo. A pesar del bloqueo y la obstrucción del PNV, la transferencia se pudo materializar con el impulso del Gobierno Socialista.

1795. Este modelo de atención ha sido definitivamente impulsado con la aprobación de la reforma de la Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social. La modificación facilita profundizar en el doble derecho: el derecho a disponer de recursos económicos y el derecho a recibir apoyos personalizados para la inclusión laboral y social.

1796. En enero de 2012 se materializó la transferencia de la competencia en la Inspección de Trabajo. La transferencia pone a disposición del Gobierno Vasco herramientas que servirán para mejorar las relaciones laborales, el cumplimiento de los convenios y servirá para hacer más eficaces las políticas activas de empleo.

1797. **EL DIÁLOGO SOCIAL. APUESTA ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO VASCO**

1798. En la actual coyuntura económica no era admisible que no hubiera un espacio de encuentro para el diálogo y el acuerdo entre instituciones y los sindicatos y la patronal. La puesta en marcha de la Mesa de Diálogo Social ha servido para dejar atrás una época en la que el enfrentamiento y la incomunicación entre la administración y los agentes sociales era la norma. El Diálogo Social en Euskadi se plantea sin vetos ni exclusiones, permanentemente abierto y como un espacio para la concertación de las políticas que generan y protegen el empleo y las condiciones de trabajo. CC.OO, UGT y Confebask han sabido poner los intereses del País por encima de sus intereses particulares y se han convertido en actores fundamentales en el diseño e implementación de políticas de empleo.

1799. Acuerdos de la Mesa de Diálogo Social

1800. • Plan de Lucha contra el paro 2012, con el Lehendakari

1801. • Estatutos de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

1802. • Modificación de la Ley del Consejo Económico y Social.

1803. • Modificación de la Ley del Consejo de Relaciones Laborales.

1804. • Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad Autónoma Vasca 2011-2014.

1805. • Plan de 60.000.000 de euros para ayudas extraordinarias de apoyo a la contratación de personas desempleadas y/o perceptoras de la RGI

1806. **MAYOR EJERCICIO DE SOLIDARIDAD DE LA HISTORIA DE EUSKADI.**

1807. En 2008 el gasto total en prestaciones sociales alcanzaron el total de 235 millones de euros. Solo un año después, con el Gobierno de Patxi López esta cifra aumento un 35 %. En 2011 la cantidad total del gasto en **Renta de Garantía de Ingresos, Prestación Complementaria de Vivienda y ayudas de Emergencia Social supusieron más de 409 millones de euros, es decir, en apenas tres años prácticamente la cuantía se ha duplicado.** El Gobierno Vasco ha impulsado el mayor ejercicio de solidaridad colectiva de la historia del autogobierno de Euskadi, justo en el momento que era más necesario ante la crisis económica más dura de los últimos 80 años.

1808. El incremento en la inversión en ayudas sociales viene motivado porque cada vez hay más familias vascas que requieren del apoyo y sustento de las redes de protección del Gobierno, pero también por el hecho de que el Gobierno no ha dado un paso atrás en la solidaridad.

1809. Las ayudas sociales de Euskadi son las más elevadas del Estado con mucha diferencia, de hecho aún teniendo apenas el 5 % de la población el total del gasto social de Euskadi respecto al Estado es del 40 %. Esta es la

magnitud de la solidaridad vasca.

1810. También hay que destacar que el pago de prestaciones sociales no es la única política ni la mejor política social. Euskadi ha sido pionera al vincular el cobro de estas prestaciones sociales con el empleo. La inclusión social no viene del pago de una cuantía económica a quien lo necesite, sino de la activación por el empleo. El empleo y su búsqueda se convierten en el mejor instrumento para la autonomía y corresponsabilidad de las personas. Gracias a esta vinculación, un desempleado es una persona que trabaja buscando un empleo, no alguien que depende en exclusiva de la prestación.
1811. **PLAN DE LUCHA CONTRA EL PARO 2012 CON LOS AGENTES SOCIALES**
1812. Fruto del esfuerzo inversor del Plan + Euskadi 09 del Lehendakari López para luchar contra la crisis y el desempleo, se puso en marcha en 2009 el Plan para el apoyo a la contratación a través de los municipios de desempleados y perceptores de RGI. El Plan supuso una inversión de 61.670.000 euros y que más de 5.600 desempleados tuvieran un empleo durante al menos seis meses, con una subvención media por contrato y mes de 1.884 euros.
1813. El Plan + Euskadi 09 también impulsó un plan de ayudas a los trabajadores autónomos. 1.500 autónomo se acogieron a las diferentes líneas de apoyo: sostenimiento de la actividad empresarial; estímulo de la contratación; y apoyo para la mejora de la cualificación y para mejorar la empleabilidad. Esta iniciativa tuvo una inversión de 2.000.000 de euros.
1814. En 2012 el Lehendakari firmó el Plan de lucha contra el paro con los agentes sociales. El acuerdo alcanzado en la Mesa de Diálogo Social tiene un gran valor social y económico, dado que surge de la concertación entre Gobierno, empresarios y sindicatos, y reafirma la voluntad de afrontar el problema del desempleo de manera conjunta y decidida.
1815. Este acuerdo favorecía una respuesta más eficaz, coordinada y compartida al reto del desempleo. Representa, al mismo tiempo, la expresión y resultado trabajo en común para favorecer la empleabilidad de jóvenes, la competitividad de las empresas y, a través de ellas, el desarrollo general de Euskadi.
1816. El Plan contemplaba un total de 11 medidas de acción cuyo objetivo es combatir el desempleo en 2012. Al conjunto de estas acciones se destinan 321,4 millones de euros gracias a la acción coordinada de varios departamentos del Gobierno. (Departamento de Educación 80,1 millones; de Industria 32 millones; 179 millones del presupuesto de Lanbide, a los que se añadía un fondo extraordinario de 30 millones).
1817. **Reformas para el desbloqueo de los organismos socio-laborales. Ordenar para que Euskadi funcione mejor.**
1818. **Las reformas de las leyes del consejo económico y social y del consejo de relaciones laborales**
1819. Después de años en los que los órganos socio-económicos y laborales de concertación y encuentro entre instituciones, agentes sociales y colectivos sociales se hubieran convertido en cuadriláteros para el enfrentamiento y el bloqueo, en 2012 se reformaron las leyes que daban forma al CES y al CRL. Al clarificar las competencias de cada uno de los organismos se abrió paso a una etapa para llenar de contenido y hacer más eficaz al CES y potenciar al CRL como lugar de entendimiento para la negociación colectiva, la resolución de conflictos laborales y donde se desarrollaba el diálogo social de alta intensidad. La composición del CES se actualizó y se dio cabida a representantes del tercer sector de acción social, impulsando su acción consultiva de la acción legislativa del Gobierno Vasco. Junto a ello, se modernizó y adaptó el proceso de toma de decisiones para evitar los vetos que durante años habían bloqueado la actividad de los dos consejos.
1820. **TRABAJAR SIN RIESGOS. LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2011-2014**
1821. La Estrategia se acordó con los agentes sociales en la Mesa de Diálogo Social (CC.OO., UGT y Confebask). Este hito es la mejor garantía de su puesta en práctica. Gracias a la Estrategia se invertirán 26.500.000 entre 2011 y 2014 para desarrollar sus líneas de actuación. El Plan desarrolla, por primera vez, líneas de actuación específicas para

detectar, clasificar y tratar las enfermedades profesionales en plena coordinación con el Departamento de Sanidad y recoge 60 medidas como campañas de ayudas a las empresas para la renovación de equipos y máquinas, la formación *on line* en prevención de riesgos laborales, la elaboración de protocolos específicos de trabajadores expuestos a ruido, sílice y asma laboral, la guía de prevención en el sector pesquero, el estudio de carga de enfermedad atribuible al trabajo y su costo sanitario...

1822. **PROPUESTAS PARA EL EMPLEO DE EUSKADI**

1823. **CONTEXTO DE REFERENCIA**

1824. La tasa de desempleo en Euskadi en el primer trimestre de 2012 era del 13,5 %, prácticamente la mitad que en el Estado (24,4 %). Por primera vez en una situación de crisis, los datos de desempleo eran mejores en Euskadi que en España. Pero lejos del triunfalismo, este dato no puede esconder la realidad de que hay más de 150.000 desempleados en la CAV.

1825. En Junio de 2008, había 59.300 desempleados lo que se traducía en una tasa de desempleo del 5,6 %. Un año después ya había 110.000 desempleados y una tasa de 10,5 %. Es decir en apenas un año el desempleo prácticamente se había duplicado. La “zona cero” de la crisis sucedió entre el tercer trimestre de 2008 y el primero de 2009. A su vez, en junio de 2008 había 982.000 trabajadores registrados en la seguridad social, pero en mayo de 2009 esta cifra se había reducido hasta los 940.000.

1826. Desde la toma de posesión del Gobierno de Patxi López el desempleo ha crecido en 30.000 desempleados, una cifra dramática que no debe esconder que desde 2009 Euskadi y España han sufrido dos recesiones; y que Euskadi está igualada respecto a otros países de la Unión Europea en el crecimiento del desempleo desde 2009. Las tasas de empleo han crecido de media dos puntos en la UE, al igual que en Euskadi.

1827. Desde el primer trimestre de 2009 hasta el primer de 2012, el desempleo ha crecido mucho menos que en el Estado. Así, en 2009 Euskadi tenía un desempleo del 10,33 % y se partía de una situación muy similar al de Aragón (12,98 %), Asturias (12,01 %), Navarra (10,41 %) y La Rioja (11,49 %). Tres años después Euskadi es la autonomía donde menos ha crecido el desempleo, situándose en el 13,55 % mientras que las que estaban a la par en 2009 están en situaciones dramáticas: Aragón (18,38 %), Asturias (20,39 %), Navarra (16,34 %) y Rioja (20,06 %).

1828. Sin embargo, hay una amenaza para la cohesión interna de Euskadi que es la dispersión del impacto del desempleo en las diferentes comarcas del País. Así, la Margen Izquierda tiene una incidencia dos veces superior en el desempleo que comarcas alavesas o el Alto Deba. Esto es una amenaza para la cohesión territorial de un país de apenas dos millones de habitantes.

1829. **LAS BASES PARA LAS POLÍTICAS DE EMPLEO**

1830. El PSE-EE toma como referencia para su propuesta en materia de empleo :

1831. • **Aumentar la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral, reducir el desempleo estructural y fomentar el empleo de calidad.** La activación resulta esencial para que aumente la participación en el mercado laboral. Se aplicarán los principios de flexibilidad y seguridad laboral (“flexiseguridad”), y se procurará aumentar la participación en el mercado laboral y luchar contra la segmentación, la inactividad y las desigualdades entre sexos, reduciendo a la vez el desempleo estructural.

1832. • **Conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente,** así como promover la productividad y la capacidad de inserción profesional facilitando conocimientos y competencias adecuadas para responder a la demanda actual y futura en el mercado de trabajo.

1833. • **Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza, para lo cual deberán concentrarse los esfuerzos en garantizar la igualdad de oportunidades,** entre otras cosas mediante el acceso de todas las personas a servicios asequibles, viables y de gran calidad, especialmente en el ámbito social. La capacitación de las

personas, y la promoción de la participación en el mercado laboral de aquéllas que están más alejadas del mismo. Asimismo, deberán reforzarse los sistemas de protección social, el aprendizaje permanente y las políticas activas y completas de inclusión, a fin de crear posibilidades en distintas etapas de las vidas de las personas y protegerlas contra los riesgos de exclusión, dedicando especial atención a las mujeres.

1834. Estas orientaciones se pueden objetivar en algunos objetivos cuantificables:

1835. • Mejorar la tasa de empleo hasta al menos un 75% de la población entre 20 y 64 años, con una mayor participación de los jóvenes, los trabajadores de mayor edad y los trabajadores de menor cualificación, y mejorando la integración de los migrantes legales.

1836. • Aumentar la tasa de empleo, prestando particular atención a los jóvenes, las mujeres, los discapacitados, los trabajadores mayores y no cualificados y los inmigrantes.

1837. • Que el porcentaje de mujeres y hombres entre 15 y 24 años de edad en la educación, la formación o el empleo alcance el 90%.

1838. Seguimos necesitando más mujeres trabajando, que se incorporen al mercado laboral; por ello todas nuestras políticas estarán inspiradas en una acción positiva que redunde en igualdad de resultados entre hombres y mujeres.

1839. Y para ello necesitamos

1840. La mejora de la competitividad empresarial (3i+ d). Facilitar la sostenibilidad del empleo impulsando y apoyando la competitividad de las empresas a través de la internacionalización, la innovación y la I+D.

1841. La Mejora de la empleabilidad y la adaptabilidad. Mejorar las oportunidades de la población para acceder a un empleo estable y de calidad, adaptarse a sus cambios y transformaciones, y aumentar su productividad.

1842. El Fomento del empleo de los jóvenes y mejora de la transición educación-empleo. Reducir el desempleo juvenil y facilitar el tránsito del sistema educativo al mercado de trabajo, a través de la mejora de la cualificación, el impulso del emprendimiento y el acceso a la primera experiencia laboral.

1843. Fortalecer la cohesión social y territorial. Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

1844. Mejorar los recursos y servicios para el empleo. Optimizar y reforzar el Sistema de empleo, articular su dimensión territorial y la cooperación público-privada.

1845. **MODELO DE SERVICIO DE LANBIDE**

1846. Lanbide-Servicio Vasco de Empleo gestiona las políticas activas de empleo y las prestaciones sociales, es la piedra angular de todas las políticas que tienen que ver con el empleo. El PSE-EE opta por un modelo de servicio de Lanbide que permita la eficacia en su gestión, la mejora de la empleabilidad de las personas que demandan un trabajo y el aumento de la competitividad del tejido productivo mediante la mejora de la cualificación del factor humano. Basado en tres elementos:

1847. • Activación mediante la corresponsabilidad y derecho a un acompañamiento en la búsqueda de empleo

1848. • Instrumento facilitador de la inserción laboral activa, que pone a la persona en el centro de la acción pública, a través de la orientación personalizada

1849. • Mejora de la empleabilidad de las personas y de la competitividad de las empresas, a través de la mejor formación a la carta de lo que necesitan las empresas.

1850. **PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DE LANBIDE**

1851. Con este modelo de servicio de Lanbide, se fijan tres áreas prioritarias de actuación: las personas, las empresas y la cohesión territorial.

1852. • **Personas:** Se desplegará la atención individualizada y personal a través de los servicios de orientación, formación e intermediación, como instrumentos clave para el desarrollo del derecho de la ciudadanía a la mejora de su empleabilidad, en conexión con las necesidades del sistema productivo, con especial atención a los

colectivos más vulnerables (sobre todo jóvenes y desempleados de larga duración).

1853. • **Empresas:** Se desarrollará el servicio de atención a las necesidades de capital humano, empleo y formación de las empresas y de sus trabajadores y trabajadoras. Además, se estimulará la creación de nuevas iniciativas empresariales y apoyo al autoempleo.
1854. • **Equilibrio Territorial:** Se fomentará la cohesión territorial reforzando la dimensión local de la política de empleo mediante acuerdos que permitan compartir objetivos, definir compromisos y criterios de actuación con los agentes locales. En este sentido, cabe recordar que existen zonas en Euskadi donde el desempleo azota con mayor virulencia, comarcas como la Margen Izquierda, Encartaciones, Ibaizabal, Bilbao, Bajo Bidasoa, Bajo Deba, Oarsoaldea, Valle de Aiala...

1855. **PROPUESTA DE ACTUACIONES Y PROGRAMAS**

1856. El modelo de servicio y las tres áreas de intervención configuran los principios de las políticas y programas que desarrollará Lanbide. Estas políticas son:

1857. • Servicio de orientación personalizado con diferentes niveles de intensidad
1858. • Formación para la activación y el empleo
1859. • Inserción Laboral
1860. • Apoyo al empleo y a la contratación
1861. • Servicios a la empresa
1862. • Desarrollo y cohesión territorial
1863. • Apoyo al autoempleo
1864. • Las prestaciones sociales gestionadas por Lanbide

1865. **La “caja de herramientas”. Servicio de orientación personalizado con diferentes niveles de intensidad**

1866. Definir cuantas personas desempleadas están en una verdadera búsqueda de empleo es la acción prioritaria. Por ello, Lanbide orientara a todas las personas que se encuentren en esa situación. **90.000 personas cada año.**

1867. Dentro de esta actuación, destaca el acompañamiento de alta intensidad, de aquellas personas que requieren una orientación especializa.

1868. 27.000 jóvenes, entre ellos, los menores de 30 años con baja cualificación

1869. 10.000 mayores de 45 años desempleados de larga duración

1870. personas con discapacidad

1871. La totalidad de perceptores. RGI en edad de trabajar. 42.000.
1871.

1872. Además Lanbide contara con una colaboración estrecha en las universidades vascas para prestar el mejor servicio de orientación a nuestros universitarios.

1873. **FORMACIÓN COMO POLÍTICA ACTIVA PRIORITARIA**

1874. Euskadi dispone de menos población con baja cualificación y más población con titulación superior que el resto del Estado y la media de la Unión Europea. Sin embargo, la zona intermedia de las cualificaciones presenta un perfil excesivamente estrecho; es en esa franja donde se juega buena parte del futuro de la competitividad de Euskadi. Los socialistas sostenemos que se debe **prestigiar la Formación Profesional** para que las cualificaciones intermedias resulten atractivas como formación inicial y apostar por formación certificable, haciendo especial hincapié en colectivos de baja cualificación, para que ayuden a completar esa zona intermedia. Con eso tendremos un doble beneficio: el de las personas y el del País que gana competitividad.

1875. La apuesta del PSE-EE en esta materia pasa por un trabajo conjunto entre el Departamento de Empleo y el Departamento de Educación y los agentes sociales en el sistema integrado de Formación Profesional. Por ello nos comprometemos a:
1876. • **Proporcionar herramientas formativas a 75.000 desempleados/as cada año** para mejorar su capacitación. Los desempleados serán dirigidos de manera personalizada a la formación desde los servicios de orientación para recibir una enseñanza que complemente o mejore su perfil profesional. Además se impulsarán programas de formación continua para trabajadores que deseen readecuar sus conocimientos.
1877. • Impulso a la **formación en alternancia** con el empleo dirigida a **jóvenes de 16 a 30 años** que inician su formación o con escasa cualificación. Se podrán beneficiar de la formación en alternancia 5000 jóvenes en la próxima legislatura. El nuevo modelo de formación en alternancia persigue el objetivo de conseguir una plena integración entre la formación y el empleo conectado al tejido productivo, de tal manera que la formación para el empleo proporcione una respuesta adecuada a las exigencias del mercado laboral..
1878. • Lanbide apostará por la formación ajustada a las necesidades de las empresas que incluyan compromiso de contratación. La mejor formación es la que sirve para incrementar la competitividad de la empresa y que garantiza un puesto de trabajo a la persona que supere el proceso formativo. **2000 jóvenes serán formados a la carta** de lo que demandan las empresas en este novedoso programa, siendo la formación costeada por el servicio público.
1879. • En base a los principios de mérito y corresponsabilidad, el PSE-EE **impulsará el aprendizaje de idiomas extranjeros**. El programa becará el aprendizaje de idiomas en función de la obtención de resultados y llegará a **6000 jóvenes** a lo largo de la legislatura.
1880. • Una contribución directa a una estrategia global de impulso a la economía sostenible, el PSE-EE impulsará programas de recualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes desempleados cualificados en el ámbito del empleo verde. Se dotarán competencias demandadas por el sector del empleo verde y emprendizaje a jóvenes con niveles de cualificación universitaria o de formación profesional de grado superior mediante formación y prácticas laborales becadas en la empresa. Así se consigue la inserción laboral de jóvenes desempleados pero con un alto grado de cualificación técnica. El **programa becará a 6000 jóvenes** en la legislatura, tanto en empresas vascas que residan en Euskadi como con sede internacional.
1881. • Pondremos en marcha también, programas de recualificación y mejora de la empleabilidad para **2000 jóvenes parados** de larga duración, en el sector de la rehabilitación y la edificación sostenible. Se rescatarán desempleados del sector de la construcción con escasa cualificación para recualificarles en nuevos perfiles profesionales relacionados con la rehabilitación y la edificación sostenible mejorando sus empleabilidad y aumentando las posibilidades de su inserción laboral.
1882. • Crearemos nuevos sectores económicos en el cuidado a personas, contribuyendo a que más mujeres y jóvenes trabajen en este atea que debe ser profesionalizada, como lo han hecho otros países europeos. Formaremos a **5000 jóvenes y mujeres** en el sector económico de atención a la dependencia para que haya en Euskadi una verdadera red de cuidadores y cuidadoras que especialmente acompañen al innovador modelo de cuidado en Euskadi Etxean Ondo.
1883. **INSERCIÓN LABORAL**
1884. El transformador proyecto de **activación para el empleo**, que consiste en que quienes cobran un subsidio puedan lograr la autonomía personal a través del empleo debe completar su itinerario para convertir renta pasiva en renta activa, un contrato de trabajo. Para ello:
1885. El PSE-EE promoverá el **cambio legislativo** necesario en el Sistema de garantía de ingresos para transformar la prestación de RGI en un cheque al empresario que contrate a una persona perceptora de rentas mínimas, de manera que el cheque sea del 50%del importe de la prestación si la contratación es durante seis meses y del 100% si el contrato es de un año o más hasta un límite de dos años.
1886. **APOYO AL EMPLEO Y A LA CONTRATACIÓN**
1887. Lanbide tiene la responsabilidad de destinar parte de su presupuesto a programas de apoyo al empleo y a la contratación. Hay colectivos y situaciones que necesitan intervención directa de un organismo público.
1888. Un **colectivo preferente es el de los jóvenes**. Una sociedad en la que sus jóvenes no tienen empleo, no tiene futuro. Por ello no solo contemplamos la existencia de bonificaciones a las empresas que contratan sino, que pondremos en marcha una bonificación en forma de cheque para cada joven que consiga un nuevo contrato que no se halle en ningún otro programa subvencionado, durante los próximos dos años y por un importe de 1000 euros

cada cheque, para primar la búsqueda empleo y el éxito en la misma. Se dedicara una partida de 2.000.000 de euros cada año.

1889. También las personas en riesgo de exclusión social y discapacitadas son colectivos preferentes para estos programas, así como aquellos trabajadores que requieran apoyo para conciliar su vida personal y laboral. El PSE-EE se muestra partidario de la iniciativa pública para la generación y protección del empleo de estos colectivos. Para ello se llevarán a cabo las siguientes políticas públicas.
1890. ● Apoyaremos la creación y el sostenimiento de las Empresas de Inserción sino que se compromete a impulsar en el Gobierno, desde los mecanismos de contratación de una reserva de mercado para la economía solidaria.
1891. ● Ayudaremos a la conciliación de la vida familiar y laboral. Impulso al desarrollo de estas políticas permitiendo subvencionar al 100% de las peticiones presentada cada año.
1892. ● Proporcionaremos ayudas a la Contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas ordinarias. Con este programa se fomenta el empleo estable en la empresa ordinaria de personas con discapacidad en situación de desempleo. Se subvencionará el contrato a jornada completa y una bonificación automática con carácter indefinido de las cuotas empresariales a la Seguridad Social que irá de los 4.500 euros a 6.300 euros dependiendo del grado de discapacidad y el género.
1893. ● Habilitaremos ayudas y subvenciones para la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo. El objetivo de este programa será la financiación para el mantenimiento de los salarios de las personas con discapacidad de los Centros Especiales de Empleo por cuantía equivalente al:
1894. ○ 75% del SMI para los trabajadores/as con discapacidad intelectual, personas con enfermedad mental o personas con parálisis cerebral con un grado reconocido igual o superior al 33% y trabajadores/as con discapacidad física o sensorial con un grado igual o superior al 65%.
1895. ○ 50% del SMI para el resto de trabajadores/as con discapacidad física o sensorial con un grado igual o superior al 33%. De esta manera, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso y mantenimiento en el mercado de trabajo por parte de las personas con discapacidad, incentivando, tanto el mantenimiento de los salarios, como los proyectos de creación de empleo estable desarrollados por los Centros Especiales de Empleo. Proyectos que sitúan a Euskadi como la autonomía con mayor apoyo al empleo protegido de todo el Estado, con más de 8.000 trabajadores. El PSE-EE seguirá apostando por los Centros Especiales de Empleo.
1896. ● Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional (UAAP) en el marco de los centros especiales de empleo, Este programa dará soporte económico a las Unidades que desarrollan funciones y cometidos de mejora de las competencias laborales de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad de muy difícil inserción, y que tienen como objetivo ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que se presenten en su proceso de adaptación al empleo, mantenimiento en el mismo y su promoción profesional. A través de este programa se persigue financiar 30 Unidades con un volumen de personas usuarias de 2.500 personas al año de los colectivos citados.
1897. **SERVICIOS A LA EMPRESA**
1898. Los socialistas queremos que Lanbide sea un actor económico con capacidad de mejorar el entorno de factores de la empresa. Para ello desarrollará un servicio pionero en el estado de atención a las empresas. El objetivo será dar la respuesta a las necesidades de las empresas en materia de capital humano, empleo y formación para contribuir a la mejora de su competitividad de las empresas, a través de la provisión de servicios adaptados a sus necesidades información y asesoramiento sobre el mercado de trabajo, medidas de fomento de empleo, acceso y tramitación de las mismas, modalidades y normas de contratación, así como en el diseño de planes de formación orientados al reciclaje profesional en competencias emergentes de su personal. Las principales actuaciones del área serán:
1899. ● Prospección de oportunidades de empleo
1900. ● Análisis de las competencias requeridas y emergentes en las empresas.
1901. ● Establecimiento de colaboraciones con otros departamentos de Gobierno Vasco e instituciones y agentes que operan en el ámbito local.
1902. ● Gestión del conocimiento generado a partir de la interlocución con las empresas y de los servicios prestados, para la toma de decisiones y la adaptación de otros servicios y programas de Lanbide
1903. ● Impulso y desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial y articulación con las políticas activas empleo.
1904. ● Impulso y desarrollo de Planes de Igualdad y Conciliación

1905. **DESARROLLO Y COHESIÓN TERRITORIAL**

1906. A pesar de que Euskadi es un País reducido en su extensión, hay disparidad de realidades socio-económicas. Algunas comarcas rozan el pleno empleo mientras que en algunos municipios las tasas desempleo son muy elevadas. En consonancia con la Estrategia Europa 2020, la cohesión territorial exige equilibrio en el crecimiento en la mejora de los parámetros de empleo, con independencia del territorio. No puede haber puntos negros en la geografía vasca del empleo. La cohesión territorial también está relacionada con la concertación y la co-gestión con los agentes de los niveles territoriales, que deben actuar bajo principios y criterios comunes.

1907. Tenemos el objetivo de impulsar activamente el diseño y ejecución de planes específicos de promoción de empleo en aquellos ámbitos locales y/o sectoriales en que resulte prioritaria, tomando conciencia de la existencia de una gran dispersión geográfica en la incidencia del paro en Euskadi.. Pondremos en marcha:

1908. • Ayudas para la dinamización de Planes de Empleo Comarcales. Son proyectos construidos y compartidos con el mayor grado de consenso por las instituciones y entidades de ámbito local, agentes sociales, empresas y otras entidades que colaboren con el desarrollo económico y social de una comarca, del que derivarán acciones concretas y programas especiales que persigan el impulso y el desarrollo local del empleo, superando los desequilibrios generados por los cambios en el mercado de trabajo. El objetivo es que cada una de las comarcas de Euskadi cuente con un Plan de Empleo para el desarrollo local.
1909. • Acuerdos de cooperación para la realización de proyectos singulares de Desarrollo Local derivados de los Planes de Empleo Comarcales y Municipales.

1910. **APOYO AL AUTOEMPLEO Y AL TRABAJO AUTÓNOMO**

1911. En una coyuntura tan adversa para el empleo como la actual, el autoempleo es una salida viable para aquellos desempleados que tengan vocación de emprendedores. Desarrollar una idea y encontrar una oportunidad para un negocio no siempre es fácil, pero los socialistas abogamos por que Lanbide sea un agente que apoye al que se arriesga, contribuyendo al inicio de su emprendimiento. Pondremos en marcha:

1912. • Una escuela para el emprendizaje joven , que de manera presencial y on-line apoye la iniciativa de emprendimiento antes y durante su puesta en marcha hasta tres años del inicio de la misma, apoyándola técnica y económicamente, de manera proporcional a la supervivencia y éxito de la misma. Contará con una consultoría permanente, acceso a avales para el logro de iniciativas que requieran apoyo económico, y subvenciones puntuales con retorno a medida que prospera la iniciativa empresarial de hasta 20.000 euros.

1913. **DEL SUBSIDIO AL EMPLEO. LAS PRESTACIONES SOCIALES GESTIONADAS POR LANBIDE.**

1914. Las prestaciones sociales de carácter económico son patrimonio de Euskadi, son la representación de lo mejor de nuestro País. La asunción de Lanbide de la gestión de estas ayudas ha marcado un hito en la manera de entenderlas. No son ayudas de beneficencia y caridad ni ayudas sin deberes. Son prestaciones económicas destinadas a la activación laboral de aquellos perceptores capaces de trabajar, porque toda persona debe hacer algo por sí misma para salir del sistema de prestaciones.

1915. La mejor manera de defender las ayudas contra el ataque de los sectores más reaccionarios, xenófobos e insolidarios de la sociedad vasca es garantizar que cada euro destinado a la Renta de Garantía de Ingresos y a la Prestación Complementaria de Vivienda lo recibe una persona o una familia que realmente lo necesita y que hace algo para salir de su situación. El gran fraude a la hacienda pública es el fraude fiscal, pero no debemos dejar de lado que la Izquierda debe ser modélica a la hora de combatir el fraude en las prestaciones sociales. La solidaridad interna de Euskadi se traduce cada año en más de 400 millones de euros en prestaciones sociales para más de **55.000 familias** vascas; pero esta cantidad que sitúa al País a la cabeza del Estado en prestaciones, es despreciada y amenazada desde la derecha. Por eso debemos introducir criterios de rigor, control y seguimiento en las ayudas, así como implementar mecanismos de detección del posible fraude. Porque cada vez que se defrauda una prestación, se amenaza toda la credibilidad del sistema.

1916. **SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y CALIDAD EN EL EMPLEO**

1917. La actual coyuntura económica está propiciando el asalto a los derechos laborales de los trabajadores. La reforma laboral del Partido Popular modifica las relaciones laborales y las desequilibra como nunca antes se había visto desde la Transición. El Gobierno de Rajoy ha optado por un modelo de relaciones laborales que asume la flexibilidad

patológica, la flexibilidad que de un día para otro puede modificar la jornada laboral, reducir el salario o la categoría profesional de manera unilateral por parte de la empresa. Es la flexibilidad que hace recaer todas las consecuencias de una coyuntura económica adversa o errores en la gestión de la organización en las espaldas de los trabajadores. Pero al mismo tiempo, esta flexibilidad no es compensada con un aumento de la densidad de las redes de protección y de mejora de la empleabilidad. Se consagra, en definitiva, un injusto modelo de flexi-inseguridad. A su vez, los mecanismos de concertación y de negociación colectiva se van vaciando de contenido.

1918. Ante este modelo desregulado y desequilibrado, el PSE-EE opta por un concepto de relaciones laborales propio de la empresa moderna y responsable del siglo XXI. Apuesta por la flexibilidad bien entendida, aquella que beneficia las necesidades productivas de la empresa pero que facilita al mismo tiempo la conciliación de la vida laboral y familiar. El PSE-EE defenderá un modelo que promueva la calidad de clima en el trabajo, que apoye la conciliación de la vida familiar, la integración intergeneracional y de procedencia, que rompa el techo de cristal para las mujeres y donde haya posibilidad de desarrollar una carrera profesional.

1919. **LA CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO**

1920. La calidad de vida en el trabajo se define a como el resultado de la suma de las distintas líneas de acción orientadas a mejorar los factores que inciden en las condiciones de trabajo de las trabajadoras y trabajadores y que repercuten finalmente en la mejora de la competitividad de la empresa.

1921. El Partido Socialista favorecerá la calidad de vida en el trabajo en las empresas de Euskadi a través del fomento de las siguientes líneas de acción:

- 1922. ● La calidad en el empleo, orientada a la mejora en la empleabilidad de las trabajadoras y trabajadores, tanto desde el punto de vista de un horizonte de estabilidad y continuidad en el puesto de trabajo, como del crecimiento profesional gracias a las oportunidades de formación y carrera profesional.
- 1923. ● La igualdad de oportunidades en unas relaciones laborales basadas en la no discriminación y en el respeto de la diversidad.
- 1924. ● El equilibrio entre la flexibilidad interna en las relaciones laborales según las exigencias del mercado, y la satisfacción de la seguridad en el empleo para sus empleados y empleadas.
- 1925. ● Los esfuerzos que las empresas realizan en su estructura y su organización para dar respuesta a las necesidades de los empleados para equilibrar su vida profesional y personal.
- 1926. ● El diálogo interno teniendo en cuenta el nivel de participación de las trabajadoras y trabajadores, el tratamiento de los conflictos laborales, y el respeto de los derechos sindicales, fomentando la transparencia y la información.

Para ello redactará un decreto que regule la concesión de un distintivo para aquellas empresas que tienen y fomentan la calidad de clima en sus empresas. El distintivo analizará el cumplimiento de criterios de calidad de clima y de responsabilidad social en los siguientes aspectos:

- 1927. ● Calidad en el empleo.
- 1928. ● Igualdad de oportunidades.
- 1929. ● Salud laboral.
- 1930. ● Equilibrio entre flexibilidad interna y participación y seguridad en el empleo.
- 1931. ● Diálogo social, transparencia e información.
- 1932. ● Equilibrio vida profesional y personal.

1933. **IMPLANTACIÓN DE HORARIOS LABORALES MÁS RACIONALES Y TENDENTES A LA CONCILIACIÓN Y A LA COMPETITIVIDAD**

1934. Es perfectamente posible hacer compatible conceptos como productividad y competitividad de las empresas y conciliación de la vida laboral y familiar. Un estudio elaborado por el Gobierno Vasco demuestra que es posible aumentar la productividad y competitividad de las empresas adoptando una regulación horaria más flexible. El PSE-EE impulsará la jornada laboral europea-flexible; que mantiene características de la jornada continua, supone reducir el tiempo máximo entre el turno de mañana y tarde para comer en una hora. Esto supondría entrar entre las 8h00 y las 9h00 y salir entre las 17h00 y las 18h00. Este cambio de horarios conlleva un cambio cultural y de hábitos de ocio, facilita la conciliación y mejora el clima de la empresa. Aquellas empresas vascas que han optado por este modelo han notado mejores en la productividad de sus trabajadores. Para lograr esta progresiva implantación, el Gobierno Vasco trasladará una metodología para el cambio horario al conjunto de las empresas vascas y diseñará un

dispositivo formativo al servicio de las empresas.

1935. **LA RESPONSABILIDAD SOCIAL**

1936. Las empresas socialmente responsables son aquellas que tienen un compromiso con los ciudadanos y el territorio donde se asientan y con clientes y proveedores. Las empresas serán más fuertes si el ecosistema de agentes y factores que le rodean son atendidos y mejorados. Las empresas del futuro, las empresas modernas del siglo XXI también son socialmente responsables internamente con sus trabajadores.

1937. El Gobierno Vasco impulsará medidas para el fomento de la Responsabilidad Social Empresarial en la empresa y la administración de Euskadi:

- 1938. ● Difusión y reconocimiento de las prácticas socialmente responsables
- 1939. ● Mejora de la cohesión y confianza entre sociedad y tejido empresarial vasco
- 1940. ● Fomento de la calidad de vida en el trabajo en la gestión socialmente responsable de las empresas vascas
- 1941. ● Incorporación de prácticas socialmente responsables en la gestión de la administración pública vasca a través de la compra responsable
- 1942. ● Incorporación de prácticas socialmente responsables en la gestión de la administración pública vasca a través de la transparencia en la gestión y de la participación de la ciudadanía
- 1943. ● Integración de la RSE en el sistema educativo

1944. **LA SALUD EN EL TRABAJO. LA DETECCIÓN DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL**

1945. El PSE-EE impulsará las acciones formativas de los delegados de prevención, la sensibilización, modernizará los registros y la información sobre accidentes laborales. Pero hará especial hincapié en la mejora de los procesos y protocolos de detección y reconocimiento de la enfermedad profesional. La enfermedad profesional es la amenaza latente y más importante sobre la salud del conjunto de los trabajadores. Se realizarán las medidas necesarias para que Euskadi siga siendo la autonomía del Estado con mayor índice de detección de la enfermedad profesional.

1946. Mención aparte merece la problemática del amianto. El amianto ha sido y es una amenaza invisible. El Gobierno Vasco impulsará la relación coordinada entre los servicios de prevención de riesgos laborales y los servicios sanitarios. E impulsaremos el estudio, la definición y materialización de un fondo indemnizatorio de las víctimas del amianto de la mano de los colectivos afectados.

1947. **LA INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO VASCO. EMPLEO DE CALIDAD Y PROTEGIDO.**

1948. Gracias a la transferencia en materia de inspección de trabajo que consiguió el Gobierno de Patxi López y materializadas en 2012 hemos logrado una herramienta fundamental para la garantía de la calidad y el cumplimiento de la ley en el trabajo.

1949. La inspección transferida se dedicará a garantizar el trabajo decente y por ello Desarrollará campañas de inspección orientadas a las siguientes actividades:

- 1950. ● Contrataciones ilegales de agencias privadas de colocación no autorizadas en el ámbito de las empleadas del hogar.
- 1951. ● Información sobre las condiciones de trabajo en los Centros Especiales de Empleo.
- 1952. ● Vigilancia específica en el sector de la construcción, especialmente en grandes obras públicas e infraestructuras.
- 1953. ● Cumplimiento de la ley en lo que a los derechos de los trabajadores/as se refiere.

1954. Siendo urgente la activación del empleo en nuestra comunidad, es absolutamente prioritario focalizar los esfuerzos en la creación de empleo para nuestros jóvenes. Es por ello que el PSE-EE propone para la siguiente legislatura un programa específico para la creación del empleo joven. **Gaztegitntza**, es el programa que coordinará y pilotará los esfuerzos para la creación de empleo para los jóvenes.

1955. EMPLEO PÚBLICO

1956. La función pública vasca del futuro deberá legitimarse mediante un compromiso expreso con el servicio público. La satisfacción de los ciudadanos y su crítica legítima será el criterio superior de actuación de toda la función pública vasca. No sólo por la coyuntura actual, sino por la madurez de la sociedad vasca a la que servimos, el empleo público deberá ser más productivo.

1957. Para ello, nos proponemos:

- 1958. ● Evaluar el desempeño de los empleados públicos e instaurar la figura del directivo público profesional. Comprometer y medir la productividad no necesariamente implica trabajar más, sino trabajar mejor. Es ahí donde debe residir la innovación y el compromiso de los gestores.
- 1959. ● Desde el conocimiento que aporte el análisis de los puestos de trabajo, realizaremos toda la gestión organizativa y de los empleados públicos vascos. El desempeño eficaz de los puestos de trabajo y la igualdad de trato a todos los empleados públicos serán criterios trascendentes de gestión.
- 1960. ● En la función pública vasca ningún puesto estará duplicado. Tampoco dejará de hacerse lo que legítimamente forme parte del servicio público.
- 1961. ● El personal funcionario de carrera tendrá derecho a un puesto de trabajo con sueldo consolidado y plaza (lugar) garantizada, en orden a facilitar su independencia e imparcialidad. Este derecho no implica entender la titularidad como posesión, que impida la adecuación organizativa a la complejidad creciente de la sociedad.
- 1962. ● Daremos nuevos contenidos y responsabilidades a los puestos de administrativos y auxiliares. Las nuevas tecnologías han permitido que muchas de sus antiguas tareas sean ahora realizadas por los propios empleados públicos. Sin embargo, muchas actividades relacionadas con las TIC sí son ahora trabajo de auxilio administrativo.
- 1963. ● Permitir el desarrollo profesional de los empleados públicos a través de la formación, que será de tres tipos: para el puesto de trabajo (a costa de la Administración), para la carrera (esfuerzo compartido empleado público y Administración) y formación selectiva o de entrada.
- 1964. ● Todos los procesos selectivos deberán cuidar la especial y directa relación entre el contenido de las pruebas y las tareas a realizar en los puestos de trabajo a los que se aspire. La selección consistirá en medir aquellos contenidos que permitan predecir el desempeño de puestos de trabajo o su aprendizaje, siempre bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- 1965. ● Plantear la carrera de los empleados públicos como la adquisición y consolidación progresiva de un grado profesional bien por cambiar de puestos de trabajo a través de los itinerarios formativos que se establezcan, o por mejorar y desarrollarse profesionalmente si necesidad de cambiar de puesto de trabajo.
- 1966. ● Los órganos gestores de la función pública actuarán de oficio en la adecuación de las personas a los puestos según sus capacidades, intereses y desempeños demostrados. Esta adecuación es un derecho de los empleados públicos y será una actividad básica de los servicios de recursos humanos de la función pública, cumpliendo con el principio de confluencia de intereses que debe guiar la gestión de la carrera de este personal.
- 1967. ● Reducir los índices de interinidad existentes en las Administraciones Públicas Vascas, con el compromiso de aproximarse al 8% como máximo. Para ello, se convocarán los concursos de traslados y ofertas públicas de empleo con la frecuencia necesaria.
- 1968. ● En el marco de la Ley de empleo público vasco, regular la movilidad de los empleados públicos entre las diferentes administraciones públicas vascas. Asimismo, se impulsarán convenios de movilidad con el resto de administraciones.
- 1969. ● Impulsar la Mesa de Negociación Conjunta de todas las administraciones públicas vascas para, en el marco de la negociación colectiva, fijar las condiciones básicas laborales y económicas de los empleados públicos.
- 1970. ● Promover el rejuvenecimiento de los colectivos de funcionarios de carrera cuyo promedio de edad sea superior a los 52 años para evitar las consecuencias negativas de la jubilación simultánea de grandes grupos que, probablemente, ocupan los puestos superiores de la pirámide administrativa.

1971. EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO

- 1972. ● **La creación de empleo se concentra cada vez más en las empresas nuevas y pequeñas, y no en las grandes.** Los países que presentan un mayor aumento en los índices de iniciativa empresarial tienden a mayores reducciones de las tasas de desempleo.
- 1973. ● Existe evidencia empírica de ello. Por ejemplo, en los Países Bajos, entre 1994 y 1998, el 8 % de las empresas de crecimiento rápido fueron las responsables del 60 % del crecimiento del empleo en las empresas existentes. Entre 1993 y 1996, en Estados Unidos, 350. 000 empresas de crecimiento rápido crearon dos tercios de los nuevos puestos de trabajo.
- 1974. ● **La iniciativa empresarial también puede contribuir a fomentar la cohesión económica y social en**

regiones cuyo desarrollo se está quedando rezagado, para estimular la actividad económica y la creación de empleo o para integrar en el trabajo a desempleados y personas desfavorecidas, tal y como pone de relieve el Informe conjunto sobre la integración social de la Comisión Europea de 2011.

1975. • En 2008 la Tasa de Actividad Emprendedora (TEA por sus siglas en inglés) de Euskadi que anualmente mide el informe GEM (Global Entrepreneurship Monitor) indicaba que el 6,9% de la población vasca de entre 18 y 64 años estaba implicada en iniciativas empresariales de hasta 42 meses de vida. Esta cifra es menor que la de los EEUU, que tenía el 10,76% y por debajo de la media GEM, que fue del 10,49%. En 2010 (último dato disponible) sin embargo, la TEA en el País Vasco bajó al 2,5% debido a la crisis económica (la más baja en los últimos 6 años había sido la de 2004, con el 5,24%). **En este sentido, es conveniente mejorar la TEA en nuestra comunidad autónoma.**
1976. • Euskadi debe apostar por revitalizar su emprendizaje, aspecto vital para crear puestos de trabajo y aportar mayor valor añadido a la economía. **Para ello, es preciso reducir las barreras que condicionan el desarrollo de iniciativas empresarial con el objetivo de elevar la Tasa de Actividad Emprendedora de Euskadi.** Estas barreras se localizan en torno a las siguientes áreas:
1977. • Entorno Social y Cultural
1978. • Educación
1979. • Financiación.
1980. • Trámites Burocráticos

1981. **APUESTA POR UNA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

1982. Es preciso transformar la profunda crisis que nos rodea en una fuente de **nuevas oportunidades**, para lo que es necesario cuestionar todas las ideas y formas de hacer que nos han traído hasta esta situación.
1983. Lo primero que debemos reconocer es que esta crisis no afecta a todo el planeta, sino fundamentalmente a las economías capitalistas occidentales y con mayor virulencia y profundidad a Europa occidental lo que está poniendo en peligro incluso el proyecto de integración europea
1984. Parece existir un consenso generalizado en que esta crisis, que si bien empezó como una crisis financiera y posteriormente se contagió a la economía real, es una crisis fundamentalmente de valores: no han vendido el pensamiento único de que el “mercado” es el único sistema de medida de las bondades del sistema, y que la búsqueda del máximo beneficio es la mejor manera de conseguir el “bien común”.
1985. Es más necesario que nunca rearmarnos de argumentos e ideas para combatir la idea imperante de que es inexorable esta manera de pensar y que no existen otras alternativas. El “mercado” hay que desacralizarlo y considerarlo, como mucho, como una hipótesis y no como un axioma irrefutable.
1986. Y hay que cuestionar el papel que debe tener la empresa.
1987. En este sentido es necesario que la empresa también se impregne de los valores democráticos que reivindicamos para el conjunto de la sociedad. La empresa no puede ser una isla al margen en una sociedad que hace suyos los valores de la transparencia, la participación con su corolario de la corresponsabilidad, y la igualdad de oportunidades.
1988. Debemos reclamar que la democracia llegue por fin a la economía y a la empresa. La empresa es una organización social productiva que trasciende los intereses legítimos de cada una de las partes que la conforman, básicamente accionistas-propietarios y trabajadores. La empresa es parte de la sociedad y debe comprometerse con ella si quiere tener futuro. Y este compromiso de sostenibilidad debe manifestarse desde la triple perspectiva de eficiencia económica, el compromiso social, y respeto al medio ambiente.
1989. En este senda por avanzar en la democracia económica las empresas de economía social, especialmente las cooperativas y sociedades laborales, son un ejemplo de que otra manera de hacer empresa es posible, que poner los intereses de la persona en el centro de la toma de decisiones no es una rémora sino una garantía de éxito, y de perennidad, como la está reconociendo la Comisión Europea y el Comité Económico y Social Europeo en diferentes informes.
1990. Así los socialistas vascos reconocemos el importante papel que de las diferentes formas empresariales de la economía social vasca han desarrollado para generar riqueza y bienestar, y proponemos:

- 1991. • Impulsar la constitución de una organización representativa de todas las figuras empresariales de la economía social, respetando la pluralidad de las mismas, que asuma la interlocución con los poderes y administraciones públicas.
- 1992. • Reconocer a las organizaciones representativas de las empresas de economía social como interlocutores en asuntos económicos y sociales, y facilitará su presencia en los órganos de participación institucional de la CAPV
- 1993. • Reforzar los programas de emprendizaje en Economía Social
- 1994. • Consolidar las empresas de economía social mediante el reforzamiento de los actuales instrumentos organizativos, técnicos y financieros, y estudiar con el sector la implantación de otros nuevos.
- 1995. • Potenciar las colaboración con los Institutos universitarios especializados en la economía social residenciados en las tres Universidades Vascas.
- 1996. • Elaborar las Cuentas de la Economía Social Vasca incluyendo todas las figuras empresariales recogidas en la Ley 5/2011, de Economía Social

- 1997. **“LA MARGEN IZQUIERDA Y LA ZONA MINERA”**

- 1998. Entre los objetivos estratégicos del Instituto Vasco de Inversiones debe figurar la activación de planes inversores en determinadas comarcas vascas. La Margen Izquierda del Nervión presenta un cúmulo de características que hacen urgente su regeneración y desarrollo. Es una cuestión de reparación histórica y representa una oportunidad para implementar nuevas industrias y acometer un plan modélico de crecimiento.
- 1999. Una de las principales rémoras del País Vasco en general y de Bizkaia en particular es la escasez de suelo apto para el desarrollo industrial. Los gobiernos nacionalistas han desarrollado una política controvertida de SPRILUR y los Parques tecnológicos que en ocasiones se han resentido de un excesivo localismo atendiendo a eventuales clientelas electorales. Así se ha descuidado el desarrollo urbanístico de la margen izquierda del Nervión, incurriendo en una injusticia de carácter histórico que penalizaba la raigambre popular y progresista de sus habitantes.
- 2000. La desindustrialización de la margen izquierda ha liberado una gran cantidad de suelo industrial que previa adecuación es susceptible de acoger un parque industrial de alta tecnología que valiéndose de las sinergias producidas por la proximidad de Bilbao y del nuevo impulso de la UPV en su parque científico-tecnológico, puede facilitar la creación del EZKERRALDE VALLEY donde se ubicarán microempresas y PYMEs centradas en el uso intensivo del conocimiento y de las nuevas tecnologías.
- 2001. Al igual que otras experiencias que en el mundo se han articulado siguiendo el modelo californiano de Silicon Valley los socialistas vascos proponemos la creación de Ezkerralde Valley mediante la creación de un adecuado ecosistema tecnológico donde el emprendizaje, la investigación y la innovación tengan su adecuado caldo de cultivo.
- 2002. Pero con ser importante la existencia de un suelo adecuado y bien comunicado con infraestructuras educativas cercanas y una gran metrópoli vecina, es indispensable la financiación intensiva de nuevos proyectos industriales.
- 2003. La tradición metalúrgica de la zona es una aval inmejorable para que el centro de I+D+I de la siderurgia pactada entre Arcelor y el Gobierno Vasco se implante en la Margen Izquierda. Esta iniciativa público-privada marca la buena dirección de otras que han de instituirse en la zona. Es importante el que las administraciones faciliten al tratamiento fiscal del mecenazgo en los proyectos de investigación e innovación, apostando firmemente por la figura de los Start-ups y los nuevos empleos (spin-off) vinculados a la investigación.
- 2004. El País vasco en su conjunto, pero singularmente Bizkaia, tienen una deuda histórica con quien protagonizó y pilotó la industrialización vasca en el siglo XIX y fuera su principal motor económico durante una parte del pasado siglo. La segunda modernización de nuestra industria debe reparar su deuda histórica con la Margen Izquierda del Nervión haciendo realidad el parque de alta tecnología de Ezkerralde Valley.
- 2005. Con la llegada al gobierno del Lehendakari Patxi López se ha reactivado el proyecto del Parque empresarial de Burtzeña que se ubicará en una superficie superior a 30 hectáreas y que contará con 154.000 metros cuadrados para oficinas y pabellones. Este parque de Burtzeña constituye una prioridad estratégica para nosotros ya que en él se generarán 2.000 puestos de trabajo. El parque empresarial de Burtzeña constituirá el embrión de Ezkerralde Valley.
- 2006. La Margen Izquierda y la Zona Minera, la conforman nueve municipios situados geográficamente en un espacio muy pequeño uno tras otro, sin solución de continuidad, pero sin ninguna conexión y/o planificación estratégica que permita reforzar las fortalezas y minimizar al máximo las debilidades de cada municipio.
- 2007. En este sentido, se viene haciendo cada día más evidente que falta una adecuada planificación de la actividad económica, social y cultural y dentro de esa planificación el papel que debería jugar cada municipio en el conjunto,

así como su encaje en la estructura y diseños económicos de la zona. La carencia de instrumentos comunes de prestación de servicios y equipamientos que eviten duplicidades y mejoren la eficiencia en la utilización de los recursos, se hace más evidente si cabe en estos momentos en los que los diferentes municipios tienen gobiernos diferentes que hacen difícilmente plantearles elementos de coordinación, que permitan crear estructuras de mancomunidad de servicios para la zona que nos permita ofrecer mejoras cualitativas y cuantitativas para beneficio de los ciudadanos.

2008. En este sentido habría que insistir en los siguientes aspectos:

2009. El primer y principal problema que tiene la comarca más poblada de Euskadi, es que carece de **un modelo productivo**. Tras la crisis del petróleo de los años 80, nuestro tejido industrial basado en grandes empresas tractoras dedicadas al monocultivo del acero, ha desaparecido o se ha reducido tras la profunda reconversión a la que fueron sometidas, en algunos casos incluso después de sufrir un proceso de privatización. Lo que es evidente es que el tejido industrial de la comarca ha perdido peso y que esa pérdida de peso se ha trasladado al territorio histórico de Bizkaia por un PNV que piensa en sus propios intereses que en las necesidades de la comarca a la que nunca a dedicarse esfuerzos y que se ha despreocupado de la recuperación económica y de la industria como generadora de riqueza y empleo.

2010. La Margen Izquierda necesita incorporar a su tradición industrial una proyección de futuro y sostenibilidad a un sistema productivo que sigue careciendo de la diversificación mínima necesaria tras los diversos procesos de crisis soportados en los que llegará a perderse más de 25.000 empleos.

2011. En este sentido, la transformación del equipamiento industrial pasa necesariamente por:

- 2012. • Consolidar y reforzar el actual equipamiento industrial en la zona.
- 2013. • Reforzar el potencial industrial, atrayendo proyectos de valor tecnológico que permitan mirar al futuro con la seguridad y confianza. de seguir siendo una comarca industrialmente potente.
- 2014. • Para ello exigimos que el desarrollo del Proyecto de I+D+I de la Siderurgia que se acordó entre el Gobierno Vasco y Arcelor instalar en Sestao.
- 2015. • Aprovechar los nuevos polígonos de Sestao-Bai, Ibarzaharra y Burceña para atraer nuevos proyectos industriales que aporten producto y tecnología propia, al tiempo que nos permite diversificar.
- 2016. • Seguir activando todos los terrenos abandonados con la crisis (B&W) para instalar nuevas empresas generadoras de oportunidades de negocio, riqueza y empleo.
- 2017. • Potenciar a los municipios que basan su economía en los servicios y el ocio planteando la necesidad de diseñar una estrategia abierta e integrada para el conjunto de la zona.
- 2018. • Diseñar alternativas para la modernización, especialización y promoción del comercio minorista en la zona, planteando acciones mancomunadas en compras, campañas, marketing, etc.

2019. **NUEVAS INFRAESTRUCTURAS**

2020. No es posible articular y vertebrar política, económica, social y culturalmente la Margen Izquierda y la Zona Minera, si previamente no se permeabiliza el territorio, dotándole de **una correcta y adecuada red de comunicaciones públicas** interna y de conexión con el resto del territorio de Bizkaia y especialmente aquel que es más próximo, es decir la Margen Derecha de la Ría y Bilbao.

2021. En este sentido, es prioritario dotar a la zona de las siguientes infraestructuras de transporte:

- 2022. • Construir la Intermodal de Urbínaga, cuyo convenio entre Metro Bilbao-Consorcio de Transporte y ADIF fue suscrito en Abril del año 2.011. Esta infraestructura mejora de una forma importante la comunicación de la Zona Minera con el resto de la comarca y con el resto del territorio.
- 2023. • Concluir la tercera y última fase del Eje del Ballonti.
- 2024. • Construir el Tranvía que unirá la UPV-EHU, y Leioa con Sestao en la Intermodal de Urbinaga y Baracaldo y a través de ellos al resto de la Comarca.
- 2025. • Mejorar la frecuencia de Renfe - Muskiz con la Intermodal de Urbínaga.
- 2026. • Reducir el impacto de las vías del tren en los municipios de la Zona, soterrando vías, cubriéndolas y/o colocando pantallas acústicas.
- 2027. • Mejorar el uso de la Súper-Sur para que se haga un uso más racional de la misma y descargue mucho más el tráfico de la A-68.
- 2028. • Establecer lanzaderas con el Metro en los municipios de la Margen Izquierda para salvar la compleja orografía que dificulta el acceso al Metro Bilbao a muchas vecinas y vecinos de la zona.

- 2029. • Continuar con los proyectos para coser las dos márgenes de la ría superando la barrera de incomunicación física que hoy supone la Ría de Bilbao.
- 2030. • Crecer en la construcción de Bidegorris para conectar los actuales y comunicar toda la zona a través de este tipo de equipamientos cada día más utilizados por la ciudadanía.

2031. **EL GRAVE PROBLEMA DEL DESEMPLEO**

- 2032. La Margen Izquierda y la Zona Minera arrastra desde hace más de tres décadas (30 años), una situación de desempleo que es de autentica emergencia social, situada un 50% por encima de la media de Euskadi y con municipios como Sestao que duplican la media de la comunidad, con el agravante de que una gran parte de ese desempleo es estructural, es decir está al margen de las coyunturas económicas, lo que hace que la desesperanza, especialmente en la juventud sea cada día mayor, al tiempo que se convierte en un grave problema social.
- 2033. En este momento las cifras de desempleo de la Margen Izquierda están entre 5 y 6 puntos por encima de la media de Euskadi, mientras que las de Sestao las duplica, más del 24%, Santurtzi está 2 puntos por encima de la media de la Margen Izquierda, mientras que Barakaldo y Portugalete se sitúan 1 punto por debajo de la media de la zona.
- 2034. Las cifras descritas son suficientemente elocuentes, pero lo que más debe inquietarnos es que tres décadas después de la reconversión industrial, la Margen Izquierda no ha corregido aún los problemas que entonces se generaron. Es preciso encontrar soluciones para que las nuevas generaciones puedan encontrar las alternativas de aprendizaje de los oficios que entonces representaban las escuelas de aprendices y el trabajo en las contratas.
- 2035. Esta grave situación afecta a la estabilidad de las familias y de las personas, especialmente los jóvenes, que se ven agravados por los problemas de desestructuración de las familias, la falta de salidas profesionales y el fracaso escolar.
- 2036. Para que esta situación cambie es imprescindible ofrecer alternativas concretas:
- 2037. • Crear nuevas estructuras empresariales, especialmente empresas con valor tecnológico, que aporten producto y tecnología propias y que apuesten por el I+D+I, al tiempo que nos ayude a diversificar un equipamiento industrial concentrado en el monocultivo del acero.
- 2038. • Crear un centro de innovación que nos sitúe como referente en el fomento de la investigación.
- 2039. • Aprovechar los nuevos polígonos industriales que se están desarrollando para atraer empresas tecnológicas.
- 2040. • Convertir el Centro de Formación de Lanbide de Sestao en un centro de referencia de formación integral, formación reglada, ocupacional y continua de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de nuestras empresas.
- 2041. • Integrar a las empresas de la zona en la planificación de la formación profesional, para mejora la vinculación entre formación y empleo.
- 2042. • Implantar un sistema de formación profesional flexible que nos ayude a conectar a los jóvenes con el aprendizaje de los oficios a través de una formación profesional dual, antes incluso de que concluyan la ESO.
- 2043. • Crear un observatorio de empleo para la zona con un radio de acción de 30Km2 que nos permitan planificar la formación y mejorar las posibilidades objetivas de empleabilidad para las y los parados.
- 2044. • Ofrecer itinerarios de información, orientación, formación y empleo acorde con las necesidades de las empresas.
- 2045. • Establecer planes de información y orientación en los institutos para que las y los alumnos conozcan las posibilidades formativas y las expectativas laborales que les ofrecen los diferentes ciclos y alternativas formativas.
- 2046. • En los municipios y centros con mucha concentración de emigrantes, garantizar recursos suficientes para apoyar a estos alumnos y que no se conviertan en sacos de fracaso escolar.

2047. **URBANISMO**

- 2048. La Margen Izquierda y la Zona Minera crecieron de forma desordenada y especulativa con la expansión industrial que se produjo a partir de los años 50 del siglo pasado. La crisis de los 80 provocó un empobrecimiento general de los pueblos de la zona, afectando directamente al mantenimiento y conservación del parque de vivienda.
- 2049. Además, en muchos barrios las viviendas situadas cerca de las zonas industriales sufrieron una importante degradación por la contaminación, a lo que había que añadir que se trataba de viviendas que no ofrecían las mejores condiciones de habitabilidad, calidad y accesibilidad, por lo que muchos propietarios cambiaban de residencia con lo que los barrios afrontaron un proceso de degradación galopante.

2050. Esta situación, acrecentada por la pérdida de poder adquisitivo de las familias reclama que se adopte las siguientes medidas:

- 2051. ● Acometer la rehabilitación de los Barrios que lo necesitan en la casi totalidad de los municipios. En esta rehabilitación, debe darse prioridad a los elementos comunes: cubierta, fachadas, ascensores, escaleras, etc. Y de eficiencia energética.
- 2052. ● Potenciar la construcción de viviendas de protección para destinar a alquiler.
- 2053. ● Movilizar las viviendas vacías, penalizando con un impuesto a los propietarios que las tienen desocupadas.
- 2054. ● Regular a nivel autonómico las Inspecciones Técnicas de Vivienda y la exigencia de las y los vecinos de un adecuado nivel de mantenimiento y conservación de los equipamientos residenciales.
- 2055. ● Regular a nivel autonómico la transformación de las lonjas que no tengan salida comercial en vivienda, garantizando siempre el cumplimiento de la normativa de accesibilidad.

2056. **CULTURA**

2057. En materia de cultura es imprescindible que los proyectos existentes en la zona se puedan articular como una propuesta global. El objetivo tiene que ser presentar una oferta integrada en un catálogo que sirva para reforzarnos y poner en valor todo lo que somos y representamos.

2058. Nuestra oferta actual, que se puede ampliar en el futuro si se concluyen los proyectos existentes, tiene interés por separado, pero este sería aún mayor si se presenta en una propuesta única dentro de un mismo catálogo:

2059. En ese sentido, proponemos lo siguiente:

- 2060. ● Dar vida a una propuesta museística formada por el Puente Colgante, El Museo de la Industria, el Museo Minero, La Ferrería del Pobal, Las visitas a las Minas, El Embarcadero de Baracaldo, El Horno Alto y el Museo de la Siderurgia que está previsto crear en lo que fue la antigua Escuela de Aprendices de Sestao *el actual alcalde del PNV no lo quiere hacer*, aunque cuenta con una subvención de 1,4 M€ del Gobierno Vasco.
- 2061. ● Utilizar las aguas de la Ría como una ruta para ver y disfrutar de nuestras empresas.
- 2062. ● Considerar la necesidad de dar un mayor protagonismo al BEC convirtiendo sus instalaciones en el mejor espacio para acontecimientos deportivos, conciertos, espectáculos y todo tipo de eventos multitudinarios. Con ello además de económicamente rentable convertiríamos el BEC en un referente para la Zona.
- 2063. ● Proponer una oferta integral de todos los teatros existentes en la comarca, para que en lugar de competencia entre sí, se conviertan en un complemento para una zona que cuenta con más de 25.000 habitantes y posibles consumidores.
- 2064. ● Crear un grupo de medios de comunicación propio para superar el aislamiento actual de la Margen Izquierda que solo aparece en los medios cuando hay noticias negativas. Un Grupo propio, nos permitiría tener el protagonismo que tenemos desde el punto de vista económico, social y cultura y poner en valor la comarca.
- 2065. ● Aprovechar nuestros puntos fuertes para potenciar el turismo en la zona como alternativa claramente competitiva con otras existentes en la actualidad.
- 2066. ● Cumplir una vieja aspiración de la Margen Izquierda, ganando para nuestros pueblos la ría y convertirla en una atracción turística.
- 2067. ● Desarrollar una imagen de marca de la zona e incorporar el camino de Santiago como una ruta de interés para la zona.

2068. **ACCIÓN SOCIAL Y SALUD**

2069. La Margen Izquierda y la Zona Minera, por su configuración socio económica actual, es una comarca considerada gran demandante y consumidora de de servicios sociales y sanitarios, por lo que es especialmente importante que se establezcan criterios de racionalidad y eficacia en la prestación y gestión de los mismos, con el objeto de garantizar la mayor calidad y cantidad de servicios con la mayor eficiencia de gestión técnica y económica.

2070. En nuestra opinión, los servicios relacionados con la Salud y la Asistencia Social, deberían estar diseñados con un criterio de zona y por lo tanto, estar mancomunados.

2071. Para conseguirlo, deberíamos plantearnos seriamente las medidas siguientes:

- 2072. ● Crear un cementerio para toda la comarca, sacando los actuales de los municipios. Cada día se entierra menos, en los pueblos se ocupa mucho espacio, cuando es un bien escaso. Además, su concentración permitiría mejorar la eficiencia en la gestión y abaratar costes.

- 2073. • Mancomunar servicios de base como las casas de acogida (mujeres maltratadas, situaciones de emergencia, ruinas, desahucios, incendios, etc).
- 2074. • Retomar el hospital de la Margen Derecha para dimensionar mejor el de Cruces y mejorar su eficiencia técnica y económica.
- 2075. • Definir y cerrar definitivamente el Mapa Sanitario para la Comarca desde una concepción integradora y mancomunada.
- 2076. • Mejorar la atención pediátrica y de Ginecología.
- 2077. • Seguir avanzando en la creación de una red de escuelas infantiles que dé respuestas a las necesidades y que soluciones el problema a las familias, fundamentalmente a las mujeres para compatibilizar trabajo y familia.

2078. **EL MEDIO AMBIENTE**

2079. El medio ambiente para la comarca de la Margen Izquierda y la Zona Minera, es un concepto muy sensible por la contaminación soportada en el pasado. En este sentido hay que resaltar el cambio y la evolución experimentada respecto al medio ambiente y la contaminación atmosférica, el agua, los vertidos incontrolados, los ruidos, etc.
2080. Para la comarca es imprescindible y prioritario defender y exigir apoyo para el desarrollo de las políticas que ayuden a:
- 2081. • Reforzar el papel de la Arboleda como pulmón de la comarca. Además, tiene que convertirse en un centro de referencia como espacio natural saludable, de expansión y de ocio para todo Bizkaia y nuestro entorno. En este sentido, debería diseñarse un plan de actividades que potencie y complemente las existentes y que se convierta en un auténtico reclamo para el ocio, el deporte y la gastronomía.
 - 2082. • Poner en valor el saneamiento de la Ría del Nervión, acercar los pueblos a la Ría y convertirla en centro de referencia turística, para la práctica de actividades deportivas acuáticas y como zona de esparcimiento.
 - 2083. • Exigir al Consorcio de Aguas la aplicación urgente de medidas correctoras para acabar con los problemas medioambientales y visuales existentes: Para ello, es esencial acabar con los malos olores que genera dicha planta, crear un cinturón verde potente e incorporar una gestión más transparente para que los ciudadanos tengan más información y conocimiento del funcionamiento y de los resultados de los análisis de la planta.
 - 2084. • Conectar los diferentes pueblos de la comarca a través de caminos rurales que nos permitan recuperar la conexión y la vida en el campo para el ocio y el espaciamiento.
 - 2085. • Insistir, aunque la contaminación industrial se ha reducido de una forma importante así como los vertidos industriales, sigue siendo necesario que los polígonos industriales estén rodeados de cinturones verdes que proteja medioambientalmente a la ciudad y los haga más amable en los entramados urbanos.
 - 2086. • Proteger los municipios y a sus ciudadanos de los ruidos de la Autopistas, Autovía y Vías rápidas mediante cinturones verdes y/o pantallas acústicas donde estos no sean posible.
2087. El plan expuesto en relación a la Margen Izquierda del Nervión, marca un modelo de actuación global que implica políticas diversas, todas ellas conducentes a la regeneración de la comarca. La social democracia como modelo político, entiende el crecimiento como el conjunto de desarrollos económicos, sociales, culturales, sanitarios y humanos al servicio de las personas. El plan que proponemos para la Margen Izquierda es emblemático en cuanto que se inspira en una política al servicio de una sociedad en busca de nuevos estándares de bienestar y progreso.
2088. **Intervención en zonas deprimidas**
2089. Pero el PSE-EE no olvida que existen otras partes del territorio vasco que se encuentran expuestos a situaciones difíciles y que exigen su intervención integral. La existencia de zonas que acumulan entre sus ciudadanos y ciudadanas amplias tasas de paro, muy superiores a la media de la población vasca, lo que genera dificultades económicas, además de importantes problemas de desestructuración social suelen darse en zonas urbanísticamente degradadas por el paso de los años o por los procesos de desindustrialización recientes.
2090. Es necesario intervenir en todas estas zonas para evitar la formación de guetos que incrementan los problemas sociales y luego resulta mucho más difícil intervenir.
2091. Por ello, hay que avanzar y ampliar el reto político desde la ordenación hacia la gestión inteligente de los barrios, zonas y comarcas, conservando y aprovechando, al mismo tiempo, los activos territoriales como base sólida para el desarrollo futuro, y procurando dinámicas demográficas que aseguren el capital humano necesario para el sostenimiento de la sociedad.
2092. El bienestar de las personas, el equilibrio territorial, la regeneración urbanística, la intervención económica para crear nichos de empleo, generando oportunidades que estimulen la fijación poblacional, deben constituir objetivos

estratégicos que guíen nuestro modelo de gestión.

2093. La gestión inteligente de estas zonas supone definir un proyecto integral de zona o comarca que dé soporte adecuado a las actividades económicas y residenciales, adecuado a cada una de ellas en función de sus posibilidades y potencialidades que aproveche las sinergias que pueden presentarse y trabajar con la población residente en la zona para que sean ellos y ellas mismas quienes sean dueños de sus procesos de empleabilidad y búsqueda de soluciones. Las instituciones públicas deben aprovechar al máximo el potencial de cada persona, de cada barrio y cada comarca para trabajar y construir su futuro.
2094. Por tanto, la gestión inteligente implica, entre otras cosas, disponer del conocimiento y de las herramientas adecuadas para implantar en cada zona, los usos y desarrollo económico más apto para el mismo, de acuerdo a criterios de sostenibilidad y a los nuevos retos del cambio económico.
2095. Los efectos de la globalización sobre el territorio que han debilitando la cohesión social, generando riesgos de deslocalización o impulsando modelos basados en la demanda han venido también a desdibujar el potencial de muchas comarcas y barrios que han quedado abandonadas y que sólo la intervención pública va a poder resolver.
2096. A pesar de la gran dificultad para hallar un modelo de reequilibrio alternativo para estas zonas, este objetivo debe continuar siendo una prioridad en la agenda política, profundizando en líneas estratégicas como el acceso a las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen para estimular el desarrollo de actividades productivas.
2097. La crisis económica es también motivo de peso para fortalecer las políticas en estas zonas. El necesario cambio de modelo productivo, también debe llegar a estas zonas y a la población que los habita. Es necesario reducir de forma significativa las tasas de paro reconduciendo a la población hacia otras actividades económicas y a otras formas de vida con mayor calidad y más igualdad entre la ciudadanía vasca.
2098. El futuro requiere un enfoque más democrático, más integrador y más sostenible del territorio y con mayores niveles de eficacia en su definición y aplicación.
2099. El objetivo final sigue siendo alcanzar un desarrollo económicamente equilibrado, pero ahora debe ser también socialmente cohesionado y ambientalmente sostenible, y el camino adecuado lo marca una gestión participativa y democrática.